



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1451

Bogotá, D. C., lunes, 7 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 141 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|---|-----------|
| Acta de Plenaria número 113 de la sesión ordinaria del lunes 16 de diciembre de 2019 | 6 |
| Registro de asistencia de los representantes a la Cámara. | 6 |
| Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara. | 8 |
| Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. | 10 |
| Publicación Orden del Día. | 11 |
| Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux. | 12 |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. | 12 |
| Apertura del registro. | 12 |
| Dirección de la Presidencia, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza. | 12 |
| Acto Protocolario (Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a la Gestora Social del departamento de Norte de Santander señora Cecilia Soler Gómez). | 13 |
| Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles. | 12 |
| Lectura Orden del Día Acto Protocolario (Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a la Gestora Social del departamento de Norte de Santander señora Cecilia Soler Gómez). | 13 |
| Entonación Himno Nacional de la República de Colombia. | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza. | 13 |
| Lectura Resolución de honores 135/2019, <i>por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez.</i> | 14 |
| Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a la Gestora Social del departamento de Norte de Santander señora Cecilia Soler Gómez). | 15 |
| Intervención de la señora Gestora Social y Primera Dama del departamento de Norte de Santander Cecilia Soler Gómez de Villamizar. | 15 |
| Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez. | 15 |
| Acto Protocolario (Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al Coronel del Ejército Nacional Héctor Fabio Aristizábal Mustafá). | 15 |
| Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles. | 15 |
| Lectura Orden del Día Acto Protocolario (Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al Coronel del Ejército Nacional Héctor Fabio Aristizábal Mustafá). | 15 |
| Entonación Himno Nacional de la República de Colombia. | 15 |
| Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux. | 16 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco. | 16 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Lectura Resolución de Honores 134/2019, <i>por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al Coronel del Ejército Nacional Héctor Fabio Aristizábal Mustafá</i> | 16 |
| Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al Coronel del Ejército Nacional Héctor Fabio Aristizábal Mustafá..... | 17 |
| Quórum deliberatorio | 17 |
| Intervención del señor Coronel del Ejército Nacional - Oficial Coordinador de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional ante el Congreso de la República Héctor Fabio Aristizábal Mustafá. | 17 |
| Lectura Orden del Día sesión Plenaria | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila. | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa | 18 |
| Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León..... | 19 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 19 |
| Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera | 19 |
| Lectura proposiciones..... | 20 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (1. Tema: Orden del Día con Proposiciones realización audiencias/ Orden del Día - Aprobado)..... | 21 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Orden del Día con Proposiciones realización audiencias/ Orden del Día - Anuncio de votación) | 22 |
| II. Informe de Conciliación | 22 |
| Informe de conciliación Proyecto de ley 025/2018 Cámara, 270/2019 Senado, “por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones” | 22 |
| Lectura informe de conciliación Proyecto de ley 025/2018 C., 270/2019 S. - Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas) | 22 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada | 23 |
| Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano..... | 24 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (2. Tema: Se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales/ P. L. 025/2018 C., 270/2019 S. - Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas - Aprobado) | 24 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal..... | 25 |
| Proyectos para segundo debate | 25 |
| Proyecto de ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones” | 25 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 26 |
| Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles..... | 26 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. John Jairo Hoyos García y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 26 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (3. Tema: Impedimentos honorable Representante John Jairo Hoyos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado)..... | 27 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante John Jairo Hoyos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 28 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Rodrigo Arturo Rojas Lara y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 28 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (4. Tema: Impedimentos honorable Representante Rodrigo Rojas y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 29 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Rodrigo Rojas y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 30 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Lectura bloque de impedimentos RR. Jairo Humberto Cristo Correa y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 30 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (5. Tema: Impedimentos honorable Representante Jairo Cristo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado)..... | 32 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Jairo Cristo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación) | 33 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Héctor Ángel Ortiz Núñez y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 33 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (6. Tema: Impedimentos honorable Representante Héctor Ortiz y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) ... | 34 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Héctor Ortiz y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación) | 35 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Oswaldo Arcos Benavides y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico). | 35 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (7. Tema: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 36 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado | 37 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Juan Pablo Celis Vergel y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 37 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (8. Tema: Impedimentos honorable Representante Juan Pablo Celis y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado).. | 38 |
| Espacio para el reinicio del sistema..... | 39 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. José Eliécer Salazar López y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 39 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (9. Tema: Impedimentos honorable Representante Jorge, [sic] Salazar y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado)..... | 40 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante José Salazar y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación) | 41 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Héctor Javier Vergara Sierra y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 41 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (10. Tema: Impedimentos honorable Representante Héctor Vergara y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 42 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 43 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (11. Tema: Impedimentos honorable Representante Jorge Tamayo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado).. | 43 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Atilano Alonso Giraldo Arboleda y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 44 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (12. Tema: Impedimentos honorable Representante Atilano Giraldo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 45 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Atilano Giraldo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 46 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Crisanto Pizzo Mazabuel y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 46 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (13. Tema: Impedimentos honorable Representante Crisanto Pizo [sic] y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado)..... | 47 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Crisanto Pizo [sic] y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 48 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Lectura bloque de impedimentos RR. Catalina Ortiz Lalinde y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 48 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (14. Tema: Impedimentos honorable Representante Catalina Ortiz y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado). | 49 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Milton Hugo Angulo Viveros y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 50 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (15. Tema: Impedimentos honorable Representante Milton Angulo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado). | 51 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Milton Angulo y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 52 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Carlos Eduardo Acosta Lozano y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 52 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (16. Tema: Impedimentos honorable Representante Carlos Acosta y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado). | 54 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Carlos Acosta y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación)..... | 55 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Inti Raúl Asprilla Reyes y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 55 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero | 55 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas | 55 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Édward David Rodríguez Rodríguez e Inti Raúl Asprilla Reyes (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019-S. - Ley de Crecimiento Económico) | 56 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (17. Tema: Impedimentos honorable Representante Inti Asprilla y Édward Rodríguez/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 57 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. José Vicente Carreño Castro y Alejandro Carlos Chacón Camargo (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 58 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (18. Tema: Impedimentos honorable Representante José Carreño y Alejandro Chacón/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 58 |
| Lectura impedimento R. Jairo Humberto Cristo Correa (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 59 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (19. Tema: Impedimento honorable Representante Jairo Cristo/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado). Lectura bloque de impedimentos RR. Óscar Leonardo Villamizar Meneses y otros (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 60 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (20. Tema: Impedimentos honorable Representante Óscar Villamizar y otros/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 61 |
| Nota aclaratoria..... | 62 |
| Lectura bloque de impedimentos RR. Silvio José Carrasquilla Torres y Yamil Hernando Arana Padauí (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 62 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (21. Tema: Impedimentos honorable Representante Silvio Carrasquilla, Yamil Arana / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado) | 63 |
| Lectura proposición R. Buenaventura León León (Solicitud de informe Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) - Cartografía municipio de Caparrapí) | 64 |
| Aprobación proposición R. Buenaventura León León (Solicitud de informe Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Cartografía municipio de Caparrapí)..... | 64 |
| Lectura proposición ponencia de archivo (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico) | 64 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... | 65 |
| Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses | 65 |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... | 65 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña | 68 |

| | Págs. |
|---|--------------|
| Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz..... | 71 |
| Aprobación Sesión Permanente..... | 71 |
| Referencia proposición de archivo R. Wilmer Leal Pérez (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 71 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes..... | 71 |
| Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela..... | 71 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde..... | 72 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada..... | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera..... | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín..... | 73 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez..... | 74 |
| Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa..... | 74 |
| Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez..... | 75 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García..... | 75 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero..... | 76 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque..... | 76 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas..... | 77 |
| Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo..... | 78 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury..... | 79 |
| Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez..... | 79 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury..... | 80 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 80 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas..... | 80 |
| Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata..... | 80 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 81 |
| Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro..... | 82 |
| Sesión informal..... | 83 |
| Intervención del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) señor Diógenes Orjuela García..... | 83 |
| Intervención del señor Tarsicio Rivera Muñoz - Central Unitaria de Trabajadores (CUT)..... | 83 |
| Intervención del señor Carlos García - Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS)..... | 84 |
| Intervención del Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria señor Óscar Gutiérrez Reyes..... | 85 |
| Sesión Formal..... | 86 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (22. Tema: Ponencia de archivo/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Negado)..... | 87 |
| PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Tema a votar: Ponencia de archivo/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico -Anuncio de votación)..... | 88 |
| Lectura proposición informe de ponencia positiva (Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico)..... | 88 |
| Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure..... | 89 |
| Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... | 90 |
| Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño..... | 92 |
| Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 92 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López..... | 94 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas..... | 94 |
| Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León..... | 95 |
| Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 96 |
| Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez..... | 96 |
| Intervención del Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido..... | 97 |
| Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa..... | 97 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez | 98 |
| Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera | 99 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 99 |
| Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo..... | 100 |
| PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN (23. Tema: Informe con el que termina la Ponencia/ P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Aprobado) | 101 |
| Lectura Decreto 2277/2019 Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias | 102 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | 104 |
| Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda | 104 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán..... | 106 |
| Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes | 106 |
| Anuncio de proyectos | 106 |
| Cierre | 106 |
| Publicación de proposiciones..... | 107 |
| Publicación de impedimentos | 110 |
| Publicación de constancias | 137 |
| Publicación Decreto Presidencial Convocatoria al Congreso de la República a Sesiones Extraordinarias..... | 140 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 113 de la sesión ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2019.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 16 de diciembre de 2019, abriendo el registro a la 1:05 p. m. e iniciando a las 2:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

| | | | |
|---------------------------------|-------|---------------|---|
| Alejandro Carlos Chacon Camargo | 0063L | 04:29:09 p.m. | - |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | 0082L | 04:05:25 p.m. | - |
| Alfredo Ape Cuello Baute | 0004L | 04:07:00 p.m. | - |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | 0025 | 04:06:48 p.m. | - |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | 0064R | 04:11:20 p.m. | - |
| Anatolio Hernandez Lozano | 0017L | 04:06:52 p.m. | - |
| Angel Maria Gaitan Pulido | 0074R | 04:06:50 p.m. | - |
| Angela Patricia Sanchez Leal | 0062L | 05:11:57 p.m. | - |
| Aquileo Medina Arteaga | 0052L | 04:52:42 p.m. | - |
| Armando Antonio Zabaraín Arce | 0007L | 04:03:57 p.m. | - |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | 0018L | 04:07:19 p.m. | - |

Página 1 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

| Reunión | Plenaria Cámara |
|------------------------|---|
| Asistencia comienza a: | Asistencia finaliza a: 16/12/2019 09:54:39 p.m. |

Resultados Totales

| | |
|----------|-----|
| Presente | 149 |
| Absent | 20 |

Resultados individuales

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|------------------------------|---------|---------------|--------|
| Presente | | | |
| Abel David Jaramillo Largo | 0091L | 04:04:42 p.m. | - |
| Adriana Gomez Millán | 0067L | 04:04:00 p.m. | - |
| Alejandro Alberto Vega Perez | 0080L | 04:06:24 p.m. | - |

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|-----------------------------------|---------|---------------|--------|
| Atileno Alonso Giraldo Arboleda | 0114L | 04:05:35 p.m. | - |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | 0050R | 04:04:39 p.m. | - |
| Buenaventura Leon Leon | 0001L | 04:06:52 p.m. | - |
| Carlos Alberto Carreño Marin | 0090L | 04:06:59 p.m. | - |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux | 0103 | 04:04:03 p.m. | - |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | 0048R | 04:03:17 p.m. | - |
| Carlos German Navas Talero | 0046R | 07:48:44 p.m. | - |
| Carlos Julio Bonilla Soto | 0071L | 04:05:04 p.m. | - |
| Carlos Mario Farelo Daza | 0054R | 04:07:01 p.m. | - |
| Catalina Ortiz Lalinde | 0086R | 04:28:09 p.m. | - |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | 0052R | 04:07:06 p.m. | - |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | 0087R | 04:05:04 p.m. | - |

| | | | |
|----------------------------------|-------|---------------|---|
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | 0028L | 04:05:38 p.m. | - |
| Christian Jose Moreno Villamizar | 0014 | 04:06:57 p.m. | - |
| Christian Munir Garces Aljure | 0037R | 04:04:10 p.m. | - |
| Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | 0003L | 05:03:03 p.m. | - |
| Ciro Fernandez Nuñez | 0057L | 07:48:42 p.m. | - |
| Crisanto Pizo Mazabuel | 0081L | 04:04:04 p.m. | - |
| David Ernesto Pulido Novoa | 0050L | 04:04:09 p.m. | - |
| David Ricardo Racero Mayorca | 0097L | 04:07:07 p.m. | - |
| Diego Javier Osorio Jimenez | 0039R | 04:04:13 p.m. | - |

Página 2 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|------------------------------------|---------|---------------|--------|
| Diela Liliana Benavides Solarte | 0007R | 04:03:29 p.m. | - |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | 0078L | 04:09:48 p.m. | - |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | 0031R | 04:12:51 p.m. | - |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | 0027L | 04:04:27 p.m. | - |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 0041R | 04:16:48 p.m. | - |
| Eibert Diaz Lozano | 0023L | 04:08:59 p.m. | - |
| Elizabeth Jay-Pang Diaz | 0077L | 04:06:50 p.m. | - |
| Eloy Chichi Quintero Romero | 0049L | 07:48:47 p.m. | - |
| Emeferio Jose Montes De Castro | 0010R | 04:17:09 p.m. | - |
| Erwin Arias Betacur | 0061L | 04:31:50 p.m. | - |
| Esteban Quintero Cardona | 0100L | 04:04:15 p.m. | - |
| Faber Alberto Muñoz Ceron | 0016L | 07:48:07 p.m. | - |
| Fabian Diaz Plata | 0083L | 04:04:12 p.m. | - |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | 0002L | 04:04:02 p.m. | - |
| Felix Alejandro Chica Correa | 0010L | 04:07:18 p.m. | - |
| Flora Perdomo Andrade | 0108L | 04:29:02 p.m. | - |
| Franklin Lozano De la Ossa | 0043L | 04:03:29 p.m. | - |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | 0035L | 04:03:39 p.m. | - |
| Gabriel Santos Garcia | 0029L | 04:11:36 p.m. | - |
| German Alcides Blanco Alvarez | 0008L | 04:03:32 p.m. | - |
| Gloria Betty Zorro Africano | 0047R | 04:07:07 p.m. | - |

Página 3 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|-----------------------------------|----------|---------------|--------|
| Gustavo Herman Puentes Diaz | 0053R | 04:04:26 p.m. | - |
| Gustavo Londoño Garcia | 0042L | 04:44:48 p.m. | - |
| Harold Augusto Valencia Infante | 0022L | 04:07:22 p.m. | - |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | 0065 | 04:08:26 p.m. | - |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | 0028R | 04:08:22 p.m. | - |
| Hector Javier Vergara Sierra | 0058 | 04:04:29 p.m. | - |
| Henry Fernando Correal Herrera | 0079R | 05:32:45 p.m. | - |
| Hernan Banguero Andrade | 0093R | 04:06:40 p.m. | - |
| Hernan Gustavo Estupifan Calvache | 0068R | 04:31:58 p.m. | - |
| Hernan Humberto Garzon Rodriguez | 0033L | 04:04:13 p.m. | - |
| Hernando Guida Ponce | 0016R | 04:06:52 p.m. | - |
| Inti Raul Asprilla Reyes | 0083R | 04:11:23 p.m. | - |
| Irma Luz Herrera Rodriguez | 0044 | 04:04:04 p.m. | - |
| Jaime Armando Yopez Martinez | 0026 | 04:47:41 p.m. | - |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | 0004R | 04:11:24 p.m. | - |
| Jaime Rodriguez Contreras | 0247R | 04:07:44 p.m. | - |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | 0034L | 04:04:00 p.m. | - |
| Jairo Humberto Cristo Correa | 0247L | 04:04:13 p.m. | - |
| Jairo Renaldo Cala Suarez | 0089R | 04:06:55 p.m. | - |
| Jennifer Kristin Arias Falla | 0036L(3) | 04:05:33 p.m. | - |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | 0081R | 04:03:59 p.m. | - |

Página 4 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|---------------------------------|----------|---------------|--------|
| Jhon Jairo Berrío Lopez | 0032R | 04:18:12 p.m. | - |
| John Jairo Bermudez Garces | 0027R | 04:55:29 p.m. | - |
| John Jairo Cárdenas Morán | 0018R | 04:43:00 p.m. | - |
| John Jairo Hoyos Garcia | 0017R | 04:06:58 p.m. | - |
| John Jairo Roldan Avendaño | 0066 | 04:06:42 p.m. | - |
| Jorge Alberto Gomez Gallego | 0045L | 04:10:56 p.m. | - |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | 0023R | 04:04:14 p.m. | - |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | 0051R | 04:04:38 p.m. | - |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | 0024R | 04:04:09 p.m. | - |
| Jorge Mendez Hernandez | 0054L | 04:04:15 p.m. | - |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | 0063R | 04:42:22 p.m. | - |
| Jose Eliecer Salazar Lopez | 0022R | 04:22:09 p.m. | - |
| Jose Elver Hernandez Casas | 0011L | 04:03:25 p.m. | - |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | 0057R | 04:04:03 p.m. | - |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | 0030L | 04:04:21 p.m. | - |
| Jose Luis Correa Lopez | 0077R | 04:14:45 p.m. | - |
| Jose Luis Pinado Campo | 0114R | 04:05:47 p.m. | - |
| Jose Vicente Carreño Castro | 0039L | 04:16:47 p.m. | - |
| Juan Carlos Lozada Vargas | 0069L | 04:29:30 p.m. | - |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | 0060R(2) | 04:44:07 p.m. | - |
| Juan Carlos Rivera Peña | 0008R | 04:03:27 p.m. | - |

Página 5 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|------------------------------------|---------|---------------|--------|
| Juan Carlos Wills Ospina | 0006L | 04:07:01 p.m. | - |
| Juan David Velez Trujillo | 0030R | 04:07:07 p.m. | - |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | 0079L | 04:05:06 p.m. | - |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | 0031L | 04:07:14 p.m. | - |
| Juan Fernando Reyes Curi | 0068L | 04:16:52 p.m. | - |
| Juan Manuel Daza Iguarán | 0029R | 04:07:38 p.m. | - |
| Juan Pablo Celis Vergel | 0036R | 04:11:23 p.m. | - |
| Juanita Maria Goebertus Estrada | 0085L | 04:07:00 p.m. | - |
| Julian Peinado Ramirez | 0060L | 04:11:34 p.m. | - |
| Julio Cesar Triana Quintero | 0061R | 04:11:44 p.m. | - |
| Karen Violeta Cure Corcione | 0049R | 04:06:21 p.m. | - |
| Karina Estefania Rojano Palacio | 0053L | 04:26:47 p.m. | - |
| Katherine Miranda Peña | 0084L | 04:03:56 p.m. | - |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | 0074L | 04:06:57 p.m. | - |
| Leon Fredy Muñoz Lopera | 0087L | 04:03:58 p.m. | - |
| Luciano Grisales Londoño | 0069R | 04:35:39 p.m. | - |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | 0033R | 04:06:32 p.m. | - |
| Maria Cristina Soto De Gomez | 0006R | 04:04:09 p.m. | - |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez | 0101 | 04:38:32 p.m. | - |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | 0012 | 04:11:30 p.m. | - |
| Mauricio Andres Toro Orjuela | 0084R | 04:35:25 p.m. | - |

Página 6 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|---------------------------------|---------|---------------|--------|
| Mauricio Parodi Diaz | 0047L | 04:08:12 p.m. | - |
| Milton Hugo Angulo Viveros | 0034R | 04:07:21 p.m. | - |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | 0051L | 04:04:26 p.m. | - |
| Monica Liliana Valencia Montaña | 0021R | 04:24:51 p.m. | - |
| Monica Maria Raigoza Morales | 0019L | 04:21:50 p.m. | - |
| Nestor Leonardo Rico Rico | 0055L | 04:04:09 p.m. | - |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | 0078R | 04:05:16 p.m. | - |
| Neyla Ruiz Correa | 0086L | 04:05:09 p.m. | - |
| Nicolas A. Echeverry Alvaran | 0001R | 05:32:04 p.m. | - |
| Nilton Cordoba Manyoma | 0082R | 04:05:25 p.m. | - |
| Norma Hurtado Sanchez | 0024L | 04:06:53 p.m. | - |
| Nubia Lopez Morales | 0108R | 04:50:10 p.m. | - |

| | | | |
|-----------------------------------|-------|---------------|---|
| Omar de Jesus Restrepo Correa | 0088 | 04:46:08 p.m. | - |
| Oscar Camilo Arango Cardenas | 0062R | 04:16:29 p.m. | - |
| Oscar Dario Perez Pineda | 0032L | 04:38:39 p.m. | - |
| Oscar Hernan Sanchez Leon | 0072L | 05:03:00 p.m. | - |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | 0102 | 04:28:13 p.m. | - |
| Oswaldo Arcos Benavides | 0048L | 04:19:37 p.m. | - |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | 0035R | 04:09:32 p.m. | - |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | 0072R | 04:06:45 p.m. | - |
| Ruben Dario Molano Piñeros | 0037L | 04:04:13 p.m. | - |

Página 7 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|---------------------------------|---------|---------------|---------------|
| Salim Villamil Quessep | 0055R | 04:07:11 p.m. | - |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | 0021L | 04:43:11 p.m. | - |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | 0076R | 04:06:50 p.m. | - |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero | 0011R | 04:36:50 p.m. | - |
| Victor Manuel Ortiz Joya | 0080R | 04:03:53 p.m. | - |
| Wilmer Leal Perez | 0085R | 04:39:21 p.m. | - |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | 0020L | 04:06:48 p.m. | - |
| Yamil Hernando Arana Padua | 0005R | 04:06:54 p.m. | - |
| Yenica Sugein Acosta Infante | 0041L | 04:35:07 p.m. | - |
| Ausente | | | |
| Adriana Magali Maltz Vargas | 0005L | - | - |
| Alfredo Rafael Deluque Zuleta | 0019R | - | - |
| Alvaro Hernan Prada Artunduaga | 0038R | - | - |
| Andres David Calle Aguas | 0076L | - | - |
| ATRIL 1 | 0104 | - | - |
| ATRIL 2 | 0105 | - | - |
| Carlos Adolfo Ardila Espinosa | 0067R | 05:03:09 p.m. | 09:45:09 p.m. |
| Cesar Augusto Pachon Achury | 0091R | 04:04:38 p.m. | 08:08:50 p.m. |
| Diego Patiño Amariles | 0071R | - | - |
| Enrique Cabrales Baquero | 0042R | - | - |
| Erasmus Elias Zuleta Bechara | 0020R | - | - |
| Fabio Fernando Arroyave Rivas | 0064L | - | - |

Página 8 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

| Participante | Asiento | Entrada | Salida |
|-----------------------------------|---------|---------------|---------------|
| Jhon Arley Murillo Benitez | 0093L | - | - |
| Jimmy Harold Diaz Burbano | 0095L | - | - |
| Jose Edilberto Caicedo Sastoque | 0015R | - | - |
| Jose Gustavo Padilla Orozco | 0002R | 04:05:40 p.m. | 09:37:47 p.m. |
| Luis ALberto Alban Urbano | 0089L | - | - |
| Margarita Maria Restrepo Arango | 0038L | - | - |
| Milene Jarava Diaz | 0043R | - | - |
| Nidia Marcela Osorio Salgado | 0003R | - | - |
| Oscar Tulio Lizcano Gonzalez | 0015L | - | - |
| RELATOR | 0106R | - | - |
| SECRETARIO | 0107 | - | - |
| Setuxis Paucias Hernandez Solarie | 0090R | - | - |
| SUB SECRETARIA | 0106L | - | - |
| Wadith Alberto Manzur Imbett | 0095R | - | - |

Página 9 de 9 Impreso el 12/16/2019 21:55:21

SbSG.2.1-0045-20
Bogotá, D.C., enero 22 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE DICIEMBRE 16 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
3. CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
4. JARAVA DIAZ MILENE
5. PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO
6. PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
7. PATIÑO AMARILES DIEGO
8. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: OCHO (8)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
3. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
4. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
5. LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULLIO
6. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
7. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
8. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
9. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
10. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
11. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0045-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 16 de 2019

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO(0)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara **SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE**, mediante Resolución N° 2942 DE 2019, le fue declarada la falta temporal. El Representante a la Cámara **JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**, mediante Resolución N° 2654 DE 2019, le fue declarada la falta temporal.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Registro Electrónico de Asistencia (9 folios)
2. Registro de Visitación 0101, Orden del Día con Proposiciones relacionadas de estudiantes (7 folios)
3. Registro de Visitación 0101, Informe de Convocatoria P.L. 022 (8 folios)
4. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jhon Suarez y otros (6 folios)
5. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Rodrigo Torres y otros (6 folios)
6. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jairo Torres y otros (6 folios)
7. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Hector Ortiz y otros (6 folios)
8. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Orlando Araya y otros (6 folios)
9. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jorge Soto y otros (6 folios)
10. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Hector Vergara y otros (6 folios)
11. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jorge Tamayo y otros (6 folios)
12. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Wilson Cardenas y otros (6 folios)
13. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Fernando Pico y otros (6 folios)
14. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Carlos Ortiz y otros (6 folios)
15. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Milton Jimeno y otros (6 folios)
16. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Carlos Aguas y otros (6 folios)
17. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Ivan Aguilla y otros (6 folios)
18. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jairo Carrion y Alejandro Chacin (6 folios)
19. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Jairo Torres (6 folios)
20. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Oscar Villanar y otros (6 folios)
21. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Impedimento H.R. Silvio Carrasquilla y otros (6 folios)
22. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Faltas de Asistencia (7 folios)
23. Registro de Visitación 0101, P.L. 278 (9) - Informe con el que Termina la Presencia (7 folios)

Excusas: 17 folios
Total. Folios anexos: 166 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrd N°

Relación de Excusas presentadas por los Representantes a la Cámara:

- Calle Aguas Andrés David
- Matiz Vargas Adriana Magali
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Osorio Salgado Nidia Marcela
- Restrepo Arango Margarita María
- Prada Artunduaga Álvaro Hernán.

RESOLUCION Nº MD 3040 DE 2019
 (12 DIC 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº MD 3010 DE DICIEMBRE 10 DE 2019 – CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución Nº MD-3010 de diciembre 10 de 2019, se concedió permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausentara de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar a partir del once (11) de diciembre de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el señor Leonardo Guzmán Oviedo, funcionario de la T.L. del Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2019 solicita por instrucción del referido congresista ante el señor Presidente de la Corporación, la aclaración de la resolución MD-3010 de 2019, en el sentido de otorgar permiso remunerado a partir del 12 de diciembre del que avanza.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución Nº MD-3010 de diciembre 10 de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar a partir del doce (12) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Nº MD 3010 del 10 de diciembre de 2019, en el sentido de, "conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaren a convocar a partir del doce (12) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD 3086 DE 2019
 (16 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, mediante oficio de fecha diciembre 16 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas el día lunes 16 de diciembre del presente año, por cuanto debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (diciembre 16 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (diciembre 16 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº MD 3068 DE 2019
 (13 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante oficio radicado el 12 de diciembre de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día 16 de diciembre de 2019, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General



RESOLUCION MD Nº 2969 DE 2019
 (04 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 15 y 16 de diciembre de 2019, con el propósito de atender la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwan) a participar de un encuentro de trabajo con una delegación de ese gobierno que se celebrará en Sao Paulo, Brasil.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC. 2019

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General



RESOLUCION MD N° 3070 DE 2019 (13 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 16 y el 19 de diciembre del año en curso, en razón a su participación en el Evento Internacional de Completar el año de Tolerancia en los Emiratos Árabes Unidos, a realizarse en la ciudad de Dubái.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y diecinueve (19) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciséis (16) y diecinueve (19) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 DIC. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Méndez

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente

Signature of María José Pizarro Rodríguez

Signature of Jorge Humberto Mantilla Serrano

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vásquez, Secretaria General

0045022



RESOLUCION MD N° 3034 DE 2019 (12 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, se le excuse por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 14 y el 23 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia a participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días catorce (14) y veintitrés (23) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Méndez

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente

Signature of María José Pizarro Rodríguez

Signature of Jorge Humberto Mantilla Serrano

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vásquez, Secretaria General

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Albán Urbano Luis Alberto
Cabralés Baquero Enrique
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Lizcano González Óscar Tulio
Manzur Imbett Wadith Alberto.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá DC, 16 de diciembre de 2019

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA, Subsecretario General, H. Cámara de Representantes, La ciudad

ASUNTO: Presentación Incapacidad.

Por instrucciones del H.R LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, de manera respetuosa me dirijo a usted para presentar la incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R ALBAN URBANO a la sesión de plenaria del día 16 de diciembre del presente año.

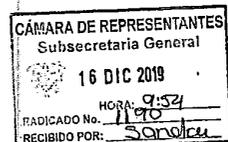
Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Signature of María Alejandra Méndez Nieto, UTL H.R LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

Anexo: Incapacidad.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Administrativo

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019

Do

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 Dic 2019 11:19

HORA: 11:20
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: _____

Ref.: Presentación de Excusa Médica

Respetado Doctor,

Comedidamente me dirijo a usted, con la finalidad de allegar a su despacho "Certificado de Incapacidad" expedido por el consultorio médico de la Cámara de Representantes, en nombre del H. R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO. Excusa médica que se otorgó por dos (2) días, a partir del día 16 de diciembre de 2019.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la misma, para las constancias y votaciones a que haya lugar, en las sesiones de plenaria al interior de la corporación legislativa.

Cordialmente,


LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
 Asesó

UT H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Cámara de Representantes No. _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

Bogotá, 16 de diciembre de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RADICADO No. 1189
RECIBIDO POR: _____

RECIBIDO POR: _____

Doctor
Raúl Enrique Ávila H.
Subsecretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucción del H. Representante Alfredo Rafael Deluque de manera atenta anexo certificado de incapacidad médica para ser tenida en cuenta como excusa para las sesiones de Plenaria de Cámara programadas dentro de este lapso de tiempo.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


NANY STELLA BARACALDO SERRANO
 Asistente

Anexo: Lo anunciado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 16 de diciembre de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 DIC 2019

HORA: 11:15
RADICADO No. 1191
RECIBIDO POR: Sandra

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia sesión plenaria 16 de diciembre de 2019

H

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Oscar Tulio Lizcano González, de manera atenta me permito presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, por quebrantos de salud.

Adjunto copia de la incapacidad médica expedida por la clínica El Rosario y transcrita por médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior para los trámites pertinentes de ley.

Atentamente,


ROSA MERCEDES CASTAÑEDA
 Asistente UTLHR Oscar Tulio Lizcano

Anexo: Lo anunciado

DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA PAZ

Carrera 7 No. 8 - 68 edificio Nuevo del Congreso
Segundo Piso Oficina 2338
Tel: 3823209 Fax: 3824201

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de representantes
Legislatura 2019-2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2019
Hora: 1:00 p. m.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación
Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el

registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2019.

Conciliador: Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Anuncio: diciembre 13 de 2019.

II

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes:

Coordinadores: *Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda, Nubia López Morales*.

Ponentes: *José Gabriel Amar Sepúlveda, Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Sara Elena Piedrahíta Lyons, John Jairo Cárdenas Morán, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Mario Farelo Daza, Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Roldán Avendaño, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Christian José Moreno Villamizar, Fabio Fernando Arroyave Rivas, David Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2019 y 1131 de 2019.

Texto aprobado en las Comisiones Terceras: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1213 de 2019(-) y 1213 de 2019.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: diciembre 13 de 2019.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

El Primer Vicepresidente

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

La Segunda Vicepresidente,

María José Pizarro Rodríguez.

El Secretario general,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El Subsecretario general,

Raúl Enrique Ávila Hernández.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

La una de la tarde y cuatro minutos, del día 16 de diciembre, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, los visitantes que nos acompañan en el salón Elíptico, funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, siendo la una de la tarde cinco minutos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Damos la bienvenida a todos los invitados, vamos a arrancar con dos condecoraciones que hay para así darle tiempo a las bancadas que terminen sus reuniones.

Dirección de la Presidencia, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario, sírvase iniciar con las condecoraciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, damos inicio a la Condecoración que hace la Mesa Directiva por intermedio del honorable Representante Wilmer Carrillo Mendoza a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez, quien se hace merecedora de esta alta distinción.

Señores de Protocolo, por favor iniciar.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

Preside esta ceremonia el honorable Representante doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la Mesa de Honor el honorable Representante doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, proponente de esta alta distinción, también nos acompaña el

día de hoy el doctor Juan Pablo Celis, honorable Representante, y la Gestora Social Cecilia Soler Gómez, quien en esta ocasión se hace merecedora de esta alta distinción.

Con la venia de la honorable Representante, de esta Sesión Solemne, damos inicio a este Acto Protocolario.

Orden del Día para la entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero, a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez:

Primero:

Himno Nacional;

Segundo:

Intervención del honorable Representante doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza;

Tercero:

Lectura de la resolución de honores;

Cuarto:

Entrega de la Condecoración;

Quinto:

Palabras de agradecimiento por parte de la Gestora Social doctora Cecilia Soler Gómez.

Primero:

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

(ENTONACIÓN HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA).

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Bueno, muy buenas tardes para todos los compañeros que nos acompañan a esta hora aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, saludar especialmente a la Gestora Social de mi departamento, doctora Cecilia Soler de Villamizar, a su hija Angie Carolina que la acompaña en este día, y desde aquí enviar un saludo muy especial a su hija Paola y su hijo William Felipe, y a su esposo y gran amigo al doctor William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander.

Saludo también especial a mi compañero de Cámara, y de mi departamento, que me acompaña en esta Condecoración el doctor Juan Pablo Celis Vergel.

Decirles a todos que he solicitado hacer esta Condecoración a una gran mujer norte santandereana, que en dos oportunidades ha tenido ese trabajo incansable, ese trabajo social de ser Primera Dama del departamento, de ser Gestora Social, de ayudar a los niños en un departamento que atraviesa un momento duro por la migración

venezolana, y quiero resaltar su trabajo social en este día doctora Cecilia Soler, y quiero que todos ustedes compañeros escuchen de ese trabajo social que se viene haciendo por parte de una mujer norte santandereana:

A través de las campañas de cardiopatías, donde se han atendido a más de 89 menores operados de corazón, más de 1.000 pacientes valorados en 4 años en estas campañas de cardiopatías;

Más de 200 niñas y niños que lograron ser operados por labio paladar hendido, en 4 años más de 1.300 niños valorados;

Campaña de ecografías a mujeres de Norte de Santander que superan el orden de más de 1.000 madres gestantes que conocieron oportunamente el estado de la salud de sus bebés;

Prevención de embarazos en adolescentes: más de 25.000 niñas y niños adolescentes entre grados 6° y 11 le apostaron a la prevención del embarazo a temprana edad;

Un comedor infantil que diariamente atiende a más de 150 menores de hijos de trabajadores informales que accedieron a la atención integral para fortalecer su proyecto de vida;

Cáncer de seno: más de 1.200 ecografías y mamografías se practicaron a muchas mujeres de Norte de Santander;

Salón Sensorial: Este Salón Multisensorial, un, un Salón que acompañó a más de 8.650 menores internos en nuestro Hospital Universitario Erasmo Menor, Meos, en la ciudad de Cúcuta;

El hogar de paso de la Madre Laura Montoya;

El Proyecto Yo Soy, Derecho a la Identidad;

Todos los años más de 6.000 niños fueron atendidos en los meses de diciembre para que hicieran sus primeras comuniones en todas las subregiones, en los pueblos de occidente, en la provincia de Pamplona, en la provincia de Ricaurte, en el Área Metropolitana, en la provincia de Ocaña y el Catatumbo;

Más de 15.000 kit escolares entregados en todo Norte de Santander cada año a través de la Oficina de la Gestora Social.

Por eso, doctora Cecilia, es merecedora usted de este reconocimiento que le quise hacer aquí en la honorable Corporación de la Cámara de Representantes, decirle que siga con ese trabajo social que se necesita en Cúcuta y todo Norte de Santander, deseándole los mayores éxitos a usted, a su esposo y a toda su familia.

Muchas gracias.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

A continuación, lectura de la resolución:

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de honores número 135 del año 2019, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso; y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración que se otorga, que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la Condecoración que se otorga a la señora Cecilia Soler Gómez, tuvo su origen en una cita del discurso que pronunciará Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el año 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan el nombre de la nación:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que la señora Cecilia Soler Gómez es administradora financiera y de sistemas de la Universidad de Santander, especializada en gerencia pública y gestión de empresas de la Universidad de Valencia España, es Magíster en educación, título otorgado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en Venezuela;

Que la señora Cecilia Soler Gómez en su trayectoria profesional como Gestora Social, distinción que ocupa por segunda vez, ha liderado más de 18 programas sociales a través de alianzas público-privadas, que han permitido la atención integral de la primera infancia y adolescencia, mujeres del departamento de Norte de Santander, programas que han permitido que los menores de bajos recursos accedan a servicios de salud especializados como operaciones de labio y paladar hendido y operaciones de corazón, a través de la cual se han intervenido quirúrgicamente a más de 250 niños y niñas y adolescentes durante los últimos 3 años;

Que la señora Cecilia Soler como Gestora Social ha desarrollado programas como: Todos a Estudiar, campaña que ha logrado entregar útiles escolares a más de 37.000 estudiantes en el departamento; bajo su liderazgo la Fundación Esperanza de Ser atiende el comedor infantil donde 140 niños hijos

de trabajadores informales de Cúcuta, reciben acompañamiento psicosocial y complemento nutricional para evitar la deserción escolar de este grupo de menores;

Que la señora Cecilia Soler Gómez ha puesto en marcha iniciativas como el Proyecto de Prevención del Embarazo en Adolescentes, donde las menores obtienen herramientas que le permiten proyectarse a futuro, estrategia que ha logrado llevar a 25.000 estudiantes de instituciones públicas en el departamento, en su labor, las mujeres de su departamento han sido las protagonistas beneficiándose de las campañas como reconstrucción de seno, que ha permitido atender a 50 mujeres víctimas de cáncer de seno, campaña para que más de 1.700 mujeres de bajos recursos accedan a servicios de salud como mamografía, ecografía, para la detección de malformaciones congénitas;

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la Gestora Social Cecilia Soler, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la Condecoración a persona natural;

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Norte de Santander, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, queriendo rendir un público reconocimiento a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar;

Que mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo primero. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez, en el Grado Cruz Caballero, por su liderazgo y arduo trabajo a favor de la salud, educación, fortalecimiento del proyecto de vida de niños, adolescentes y mujeres del departamento de Norte de Santander.

Artículo segundo. Comisionese a su proponente, el honorable Representante a la Cámara doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, para que en ceremonia especial imponga la Condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

Firmada por el Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar *Carlos Alberto Cuenca Chauz, Primer Gran Canciller Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Segunda Gran Canciller María José Pizarro Rodríguez, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y Caballero de la Orden Vivian Tatiana Martínez.*

Honorable Representante, con su venía, dando cumplimiento a este Acto Protocolario, procedemos a la entrega de la Condecoración a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez.

(Entrega de la Condecoración).

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

A continuación, se dirige a ustedes la Gestora Social doctora Cecilia Soler Gómez.

Intervención de la señora Gestora Social y Primera Dama del departamento de Norte de Santander Cecilia Soler Gómez de Villamizar:

Muy buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial a los honorables representantes a la Cámara, al doctor Carlos Luna [sic] Chaux Presidente de la Cámara de Representantes; honorables doctor Wílmer Carrillo Mendoza y doctor Juan Pablo Celis, nortesantandereanos que hoy están liderando esta Condecoración; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano Secretario General de la Cámara de Representantes; invitados especiales; compañeros del despacho de la Gestora Social de Norte de Santander, le doy unos agradecimientos especiales a todos ustedes por apostar y apoyar la labor social que hemos venido realizando en cada uno de nuestros departamentos.

Como Gestora Social del departamento Norte de Santander, me siento orgullosa de saber que pude trabajar 4 años con la Política Pública de Infancia, Niñez y Adolescencia, ayudando a 95.000 niños en todo el proceso integral y desarrollo que necesitan en sus derechos; trabajamos con campañas de salud como bien lo nombró el doctor, honorable Representante doctor Wílmer Carrillo, donde trabajamos con las campañas de labio paladar hendido conjuntamente con la Fundación Healing the Children's; con la Fundación Cardioinfantil de Bogotá en las, en las cardiopatías infantiles; con cada una de las alianzas estratégicas que realizamos en nuestro departamento con ecografías de malformaciones tempranas y que pudimos salvar muchas vidas tanto de las madres gestantes como de nuestros niños; también trabajamos con la población carcelaria, 4 años haciendo acompañamiento tanto a las mujeres como a los hombres, y ayudando en todos los programas que allí requerían.

Trabajamos también con la reconstrucción de seno para las mujeres que habían perdido su seno por el problema de cáncer, y gracias a una alianza estratégica con unos médicos que venían de diferentes partes del mundo, pudimos ayudar a más de 80 mujeres a que se hiciera la reconstrucción de seno.

Con todas estas alianzas y con todos estos programas, proyectos y planes, hemos venido dándole mejor calidad de vida a los nortesantandereanos, y por eso hoy agradezco a estos honorables representantes que creen y apuestan también para que siga el desarrollo en cada una de las regiones.

Gracias a todos ustedes por permitirme estar en este Recinto, y gracias por esta Condecoración, mil bendiciones para todos.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

El honorable Representante doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Gestora Social Cecilia Soler Gómez, muchas gracias y muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:

Buenas tardes, señor Secretario, ¿hay otra Condecoración?

Siguiente Condecoración, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, sigue la Condecoración al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

Por favor, la Oficina de Protocolo dar inicio a este acto.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

Preside esta ceremonia el honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco y la honorable vicepresidenta la doctora María José Pizarro Rodríguez.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor el honorable Representante doctor José Gustavo Padilla Orozco y la honorable segunda vicepresidenta María José Pizarro Rodríguez, también el Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, quien en esta ocasión recibe la Condecoración.

Con la venia del honorable Representante, damos inicio a este Acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero:

Primero: Himno Nacional;

Segundo: Intervención del honorable Representante doctor José Gustavo Padilla Orozco;

Tercero: Lectura de la resolución;

Cuarto: Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero;

Quinto: Palabras de agradecimiento por parte del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

(Entonación Himno Nacional de la República De Colombia).

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

Saludamos de forma especial a nuestro honorable Presidente de la Cámara de Representantes doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, quien también nos acompaña el día de hoy.

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante doctor José Gustavo Padilla Orozco.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Les informo a los congresistas que está abierto el registro para que puedan registrarse en constancias.

Intervención del Representante a la Cámara, José Gustavo Padilla Orozco:

Buenas tardes.

Gracias, señor Presidente, compañeros representantes de esta Cámara.

Para mí es muy placentero en este día postular al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal a este importante reconocimiento por sus servicios prestados en tan gloriosa Institución, un Oficial que en el área de protección nos ha brindado la seguridad necesaria acá en el Congreso de la República y ahora fue llamado pues a hacer curso de General.

Hoy queremos felicitarlo a él, a su familia, y desearle muchos éxitos en esta labor que emprende en tan importante carrera militar, por eso señor Coronel Aristizábal, que hoy, en nombre de nuestros compañeros de la Cámara de Representantes, le auguramos muchos éxitos en tan importante carrera y que Dios lo siga acompañando y colmando de muchas bendiciones, y muchas gracias por la labor prestada al servicio de la vida, honra y bienes de todos los colombianos.

Felicitaciones, señor Coronel.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

A continuación, lectura de la Resolución de Honores número 134 del año 2019.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores número 134 del año 2019, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al Coronel del Ejército Nacional Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso; y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del 2011,

CONSIDERANDO:

Que la Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la

sociedad y la democracia, se hicieren merecedores de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público;

Que la Condecoración que se le otorga al Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que el Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá nació en Armenia en el departamento del Quindío, en el hogar conformado por sus padres el señor Isaías Aristizábal Vega y la señora Faride Mustafá, está casado con la señora Sandra Milena Bonilla Rojas y es padre de Héctor Fabio Sami Farid y Juan Miguel, es profesional en administración de empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia y profesional en ciencias militares de la Escuela Militar de Cadetes, es Magíster en relaciones y negocios internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, y es especialista en administración de recursos militares de la Escuela de Armas y Servicios, especialista en seguridad y defensa nacional; especialista en comando y estado mayor de la Escuela Superior de Guerra; y especialista en relaciones internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, además de diferentes cursos y diplomados que nutren su hoja de vida;

Que el Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, en el desarrollo de su exitosa carrera militar, ha realizado un importante recorrido por diferentes cargos y unidades militares como Oficial Coordinador de Fuerzas Militares ante el Congreso de la República, Subdirector e Inspector de Estudios en el Centro de Educación Militar, Oficial de Operaciones en el Batallón de Infantería Batalla de Ayacucho, Jefe de Sección en Atención al Usuario de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, entre otros cargos que lo han formado integralmente;

Que el Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá ha recibido 184 felicitaciones a lo largo de más de sus 28 años de servicio en la Institución por sus condiciones profesionales, por el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades inherentes a su cargo, por su capacidad para el trabajo en equipo, por su capacidad de dinamismo, entre otros;

Que el Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá tiene 41 reconocimientos entre condecoraciones militares nacionales, distintivos gubernamentales militares, nacionales y extranjeros, dentro de los

que se encuentran la Medalla Fe en La Causa, Medalla por el tiempo de servicio, el Distintivo de Lancero Contraguerrilla Rural, Paracaidista Militar y Profesor Militar;

Que el señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la Condecoración a persona natural;

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, José Gustavo Padilla Orozco, al querer rendir un público reconocimiento al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar;

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia

RESUELVE:

Artículo primero. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, en el Grado Cruz Gran Caballero, por su gran desempeño como Oficial del Ejército Nacional de Colombia, al contribuir de manera ejemplar en el desarrollo de la defensa nacional y servicios a la Patria conforme a los postulados constitucionales y legales.

Artículo segundo. Comisionése a su proponente, el honorable Representante de la Cámara doctor José Gustavo Padilla Orozco, para que en ceremonia especial imponga la Condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

Firmada por el Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Primer Gran Canciller Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Segunda Gran Canciller María José Pizarro Rodríguez, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano, Caballero de la Orden Vivian Tatiana Martínez.*

Honorable Representante, con su venia, dando cumplimiento a este Acto Protocolario, procedemos a la entrega de la Condecoración.

(Entrega de la Condecoración).

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

A continuación, se dirige a ustedes el señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, certifique el quórum, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se ha constituido **quórum deliberatorio.**

Se registra manualmente al Representante Fabio Arroyave.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mi Coronel, en el atril tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Coronel del Ejército Nacional - Oficial Coordinador de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional ante el Congreso de la República, Héctor Fabio Aristizábal Mustafá:

Buenas tardes a la distinguida Mesa Directiva, doctor Carlos Cuenca Chaux, Presidente de la Cámara de Representantes; el doctor Óscar Villamizar, Segundo Vicepresidente, y la doctora María José Pizarro, Segunda Vicepresidente, a nuestros honorables y distinguidos Representantes a la Cámara, en el día de hoy en tan especial Salón como es el Elíptico, a mi querida familia Sandra Milena Bonilla y a mi hijo menor Héctor Fabio, a los medios de comunicación, a nuestra Banda Sinfónica de la Policía Nacional, personal de Protocolo, al doctor Gustavo Padilla, quien me honra en el día de hoy, al igual que nuestra Cámara de Representantes recibiendo tan magna y especial distinción como es el Orden a la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero, que la recibo en nombre del pueblo colombiano y de los héroes bicentenarios del Ejército Nacional de Colombia, a los oficiales, suboficiales, personal uniformado de la Oficina de Coordinación de las Fuerzas Militares y Ministerio de Defensa Nacional, a nuestra Oficina Enlace de la Policía Nacional, a todos los que hoy nos acompañan, queridos amigos.

Llegué el 3 de septiembre del año 2018, 15 meses ininterrumpidos han transcurrido como Oficial Coordinador de las Fuerzas Militares y de mi glorioso Ejército Nacional ante el honorable Congreso de la República, desde el primer día que llegué me comprometí ante Dios, ante la Patria, ante mis superiores, compañeros, subalternos y principalmente ante el Legislativo, ponerme a disposición para trabajar con patriotismo y nacionalismo por esta querida madre patria Colombia, unidos somos invencibles y encuentren en estos soldados de la Patria sus amigos, sus aliados, sus protectores, quienes siempre defenderemos el tricolor patrio, y sin importar si no conocemos a nuestros compatriotas, estamos mandados y decididos a ofrendar nuestra vida si así lo demandare.

Quiero agradecer a nuestro padre celestial y la Virgen María Santísima, y los santos de nuestra devoción, y a nuestro marco institucional y a nuestros generales, no solo por haberme dado la oportunidad de desempeñar tan importante y alto cargo, sino porque fui seleccionado como alumno del curso de Altos Estudios Militares 2020 en la Escuela Superior de Guerra para ascender al grado

inmediatamente superior como Brigadier General en diciembre del 2020, Dios quiera y así sea queridos amigos, los llevaré siempre en mi corazón, una experiencia de 15 meses muy enriquecedora, muy fructífera, de un alto valor, hoy por hoy se impone el militar no solo en el campo de combate diestro y experto en las operaciones de tierra, mar y aire, sino también en la parte humanística, en la parte de la educación, en la parte del saber y principalmente protectores y defensores de los Derechos Humanos.

Muchas gracias y me pongo a sus órdenes como alumno en la Escuela Superior de Guerra, fuerte abrazo, Dios los bendiga.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, mi Coronel.

Continúe doctora Vivian.

Jefe de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez Argüelles:

El honorable Representante doctor José Gustavo Padilla Orozco proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores al señor Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, muchas gracias y muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario por favor lea el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de diciembre de 2019.

(...) (...)

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Edwin Ballesteros para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, Presidente. Presidente, esta constancia es en el sentido de que hoy acercándose estas fechas de celebración en familia, navideñas, fin de año, hay un incremento notable en el uso del servicio de transporte aéreo prestado por las diferentes aerolíneas del país, y algunos datos importantes, señor Presidente, es que se moviliza en una sola aerolínea en el 2018 más de treinta millones de colombianos en más de 292.000 vuelos, Presidente, y hoy ya sienten los colombianos el trauma de la congestión, de los retrasos y esta grave problemática que afectan a las familias colombianas y a varios colombianos que lo que pretenden es cumplir con sus compromisos laborales y familiares.

Por eso el llamado, señor Presidente, respetuoso, a la Aeronáutica Civil para que elabore un plan choque, un plan de acción que permitan mitigar y solucionar la problemática que se está presentando en el transporte aéreo en los aeropuertos de

Colombia, e igualmente, señor Presidente, a la Superintendencia de Transporte y a la SIC, para que nos apoye atendiendo las quejas y los reclamos de todos los consumidores del servicio aéreo de transporte.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Lozada para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Hoy quiero dejar una constancia sobre la tristeza que tenemos los ambientalistas del mundo hoy, por los muy precarios resultados de la COP en Madrid, realmente las enormes movilizaciones que ha gestado el Movimiento *Fridays for Future* y tantas organizaciones en el mundo, para hacerles entender a los gobiernos, pero no solamente a los gobiernos sino a todos los estamentos que han detentado el poder en este planeta, que los ciudadanos no vamos a permitir la destrucción en aras de la ambición, que no vamos a permitir la debacle a la que están llevando a este planeta simplemente doctor Hoyos para que unos pocos se llenen los bolsillos con la destrucción de nuestro mundo, y no nos dejan otra opción querido Representante José Daniel López, que movilizarnos de manera mucho más masiva y contundente que lo que logramos en este año 2019 que fue histórico para el Movimiento Ambientalista en el mundo, nos convertimos en una verdadera fuerza de presión en todos los rincones de este planeta, y de la misma manera lo tendremos que seguir haciendo para defender la vida, para defender la posibilidad de la subsistencia de las especies, incluyendo la nuestra dentro de este planeta, porque los dirigentes no fueron capaces de cumplirle a la gente y esa es la única conclusión que nos deja la COP.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ómar de Jesús Restrepo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero en el día de hoy dejar una constancia pero también una denuncia, y es con relación a que en el departamento de Antioquia han sido asesinados, lo que hace que dejamos las armas, más de 19 exguerrilleros en proceso de reincorporación, pero también han sido asesinados más de 20 líderes sociales en lo que va corrido del año, y aquí responsabilizamos al Gobierno, a las instituciones que tienen que garantizar la vida y los bienes de los ciudadanos, de los colombianos, los compañeros que han dejado las armas le están apostando a la paz, me parece que es de cobardes asesinar a gente que se ha desarmado y que quieren un país reconciliado.

El Gobierno tiene que tomar medidas urgentes y decir si le va a garantizar la vida a quienes dejamos las armas o no está en capacidad, o no tiene voluntad, la Fiscalía tiene que investigar y llegar a

los máximos responsables, no se puede quedar en los actores materiales, tiene que llegar a los actores intelectuales, quiénes están detrás de la vida y quiénes están provocando el asesinato de quienes hoy le estamos apostando a la reconciliación y a la paz de Colombia.

La fuerza pública de, ahí hay más de 5.000 efectivos y no han sido capaz de garantizar la vida de ninguno de los excombatientes, pero tampoco de los campesinos que les...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Óscar [sic] de Jesús por favor terminé.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:

Ómar de Jesús.

... que les ha tocado salir desplazados, hay una gran cantidad de gente del Bajo Cauca, de Cáceres, de Tarazá, que han sido asesinados, pero también desplazados de sus territorios, pedimos garantías concretas a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía que cumpla su papel, a la fuerza pública pero también al Gobierno que se pronuncie enérgicamente frente a este tipo de hechos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. Con orgullo cundinamarqués, quiero hoy en esta Plenaria de la Cámara dejar una constancia.

Cundinamarca, el departamento con menos niveles de pobreza; Cundinamarca, el menos desigual de Colombia; orgullo y reconocimiento al Gobierno departamental en cabeza del Gobernador Jorge Emilio Rey, a su equipo de trabajo, a los apoyos del Gobierno Nacional, de los mandatarios locales.

No obstante, el crecimiento poblacional de Cundinamarca, que en los últimos años ha sido del 25%, Cundinamarca hoy tiene los menores niveles de pobreza monetaria del país, muy por debajo del promedio nacional, hoy tenemos la pobreza multidimensional que dice relación, con los temas relacionados con educación, con trabajo, con servicios públicos, ocupando el segundo lugar dentro de los 32 departamentos del país, redujo Cundinamarca la desigualdad de ingresos, y todo esto gracias a una política pública articulada e implementada con los comunales, gracias a políticas públicas de emprendimiento, de empleo, de convivencia y seguridad ciudadana, unos...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

...observatorios de Seguridad Ciudadana que sirve de ejemplo y de réplica para otras regiones

del país, Cundinamarca con sus políticas públicas y sus ejecuciones en saneamiento básico, un gran Programa de Agua a Mi Vereda, un trabajo con los comunales, por eso hoy cuando se cierra este período de sesiones ordinarias del Congreso de la República, desde acá, desde el Salón Elíptico de la Cámara, sentir el orgullo cundinamarqués por ser el departamento con menos niveles de pobreza y el departamento menos desigual de Colombia.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. El Gobierno Nacional, el Presidente mismo, y este Congreso, no se pueden hacer los ciegos ante las miles de personas que en este momento ya llegan a la Plaza de Bolívar, y las miles de personas que salen a las calles.

Este Congreso de la República no puede hacerse los sordos y no escuchar las miles de personas con sus cacerolas, las miles de voces que claman ser escuchadas y claman desarrollar cambios estructurales a las problemáticas estructurales que tiene este, este momento, el Gobierno Nacional.

Se está pidiendo que la Reforma Tributaria sea hundida, se está pidiendo que podamos de una vez por todas avanzar todos tomados de la mano escuchando las voces que claman justicia y de esa forma desarrollar esas reformas estructurales, pero esta Reforma Tributaria lo que trae son beneficios a las grandes corporaciones, más de diez billones de pesos en descuentos tributarios, y es ahí, queridos congresistas, compañeros, que debemos más que nunca escuchar al pueblo, a escuchar el pueblo que los eligió, a escuchar el pueblo que aclama, a escuchar al pueblo que exige de una vez por todas las soluciones a estas problemáticas y se empieza hundiendo la Reforma Tributaria.

Desde ya anunciamos nuestro voto negativo para hundir esta Reforma Tributaria, e invitamos a los demás compañeros a que estén en sintonía con sus electores, con el pueblo colombiano, con las grandes mayorías que es el pueblo, y no con las minorías que es unas pocas empresas multinacionales, las grandes, las grandes corporaciones, las que se van a ver beneficiadas, escuchen al pueblo.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

¿Me da permiso? Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia hoy que me preocupa mucho, y es lo que está pasando con el nuevo hallazgo de estos, de estas ejecuciones extrajudiciales, de lo que hemos denominado los falsos positivos en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia, por lo que viene sucediendo en la JEP, un alto militar tuvo la valentía de denunciar este tipo de hechos, por eso llamó la

atención de aquellas personas que querían acabar la JEP, por esto querían acabar la JEP, para que no se supiera la verdad de los falsos positivos entre otras cosas, y es lamentable lo que allí se está descubriendo, solamente en un cementerio dicen que hay más de 75 personas desaparecidas, falsos positivos, jóvenes, campesinos y campesinas, personas en situación de discapacidad, y peor aún lo que comenta este alto militar allí, cómo hacen los operativos, que los ponen a firmar para saber si es diestro o es zurdo para ver dónde le ponen el arma, esto es lamentable y esto sucedió en ese Modelo de Seguridad de la década del 2.000, entre el 2.002 y 2.010, un Modelo de Seguridad perverso que ojalá no nos vuelvan a llevar en este momento histórico a ese Modelo de Seguridad, porque parece que así es, lo estamos viendo lo que sucedió con la chica de la Universidad Nacional que se la llevaron en un carro de manera ilegal.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario lea las proposiciones para ponerlas en consideración con el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Radicada en la Secretaría General existe una proposición que pide lo siguiente:

De manera respetuosa me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de audiencias públicas en la ciudad de Tunja (Boyacá), Pitalito (Huila) y Túquerres (Nariño), con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de ley 230 de 2019 Cámara, Por medio de la cual se crea la categoría especial del, de campesino y campesina, se expiden unas normas para la protección, con enfoque diferencial, y se dictan otras disposiciones.

El propósito de estas audiencias públicas será conocer las diferentes percepciones académicas e institucionales acerca de la aplicación de dicho Proyecto de ley.

Los campesinos de Colombia son una columna vertebral de nuestro país, son ellos quienes sostienen nuestras despensas, los que protegen nuestra seguridad alimentaria y los que mantienen nuestra vida a diario, es necesario conocer las diferentes opiniones de los actores en los distintos departamentos, con el objetivo de saber las razones que han llevado a la actual crisis del campo colombiano hoy...

... que han llevado a la actual crisis que el campo colombiano hoy atraviesa, y que hoy no permite que los campesinos de nuestro país encuentren futuro mejor, una mejor calidad de vida.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar invítase a esta Audiencia Pública al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Valencia Pinzón; al Director de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, doctor Alan Jorge Bojanic; a la Ministra del Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Director de la Agencia de Renovación de Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas; a la

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, doctora Claudia Ortiz Rodríguez.

Firman la proposición los Representantes *Harry Giovanni González García* y *César Augusto Pachón Achury*.

Proposición.

Citación a audiencia pública en la ciudad de Valledupar para analizar la problemática de la Red de Servicios de Salud Pública y Privada del departamento del Cesar.

¿Esta ya no la leímos?

Respetuosamente le solicitamos a una...

... citar a una audiencia pública en la ciudad de Valledupar al Ministro de Salud y Protección, Social Juan Pablo Uribe; al Superintendente de Salud Fabio Aristizábal Ángel; a la Ministra de Trabajo, Alicia Arango, al, y al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba, con el objeto, con el objetivo de analizar y buscar estrategias de solución ante las problemáticas y la situación de la Red de Servicios de Salud Pública y Privada del departamento del Cesar.

Proposición.

Por medio de la presente solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar al Director de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, al señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade; al Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla; al Director Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez; para que se sirvan responder el siguiente cuestionario respecto a la aplicación de la política de atención a las víctimas del conflicto armado colombiano.

Invítase al señor Contralor de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y al señor Defensor del Pueblo, señor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

Firma: *John Jairo Hoyos García*.

Y se anexa el respectivo cuestionario para los funcionarios citados.

Las proposiciones que implican desplazamiento se advierte que se aprobarán sin tiquetes aéreos.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día leído con las proposiciones de las audiencias.

Quiero recalcar que las audiencias no tienen tiquetes aéreos.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas junto al Orden del Día.

Gabriel Santos vota SÍ.

Yamil Arana vota SÍ.

Ferro vota SÍ.

Emeterio Montes vota SÍ.

Ciro Fernández vota SÍ.
 La doctora Mónica Valencia vota SÍ.
 Salim Villamil vota SÍ.
 Víctor Ortiz vota SÍ.
 Mauricio Toro vota SÍ.
 León Darío Muñoz, León Fredy Muñoz vota SÍ.
 Catalina Ortiz vota SÍ.
 María Cristina Soto vota SÍ.
 Doctor Méndez vota, Jorge Méndez vota SÍ.
 Fabio Arroyave vota SÍ.
 Norma Hurtado vota SÍ.
 Félix Chica vota sí.
 Farelo vota sí.
 Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.
 Jaime Felipe Lozada vota sí.
 Faber Muñoz vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Jaime Felipe Lozada porque lo hizo electrónicamente, igualmente el del doctor Félix Chica, ya lo hizo electrónicamente el doctor Félix.

Se retira el voto manual del doctor Farelo porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Julio Bonilla vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

El doctor Fabio Arroyave, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó, señor Presidente.

Crisanto Pisso vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado final de la votación es el siguiente:

Por el NO cero votos electrónicos, un voto manual, para un total de un voto por el NO; por el SÍ 72 votos electrónicos y 21 votos manuales, para un total de 93 votos por el SÍ.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el Orden del Día y las proposiciones leídas.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Orden del Día con Proposiciones realización de audiencias / Orden del Día - Anuncio de votación - R. 1).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(1. Tema: Orden del Día con Proposiciones realización de audiencias / Orden del Día).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Orden del Día |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Orden del día |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Orden del día con Proposiciones realización audiencias |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 02:37:09 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 02:41:08 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 74 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 72 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 4 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical. | Sí | 13 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 14 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 7 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 14 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 13 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |

0001 Página 2 de 5 Impreso el 12/16/2019 14:41:07

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| Partido Polo Democrático | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|---------------------------------|---------------|
| Yes | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jose Edilberto Calcedo Sastoque | Partido de la |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cam |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yeppez Martinez | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons |
| | Erasmus Elias Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |

0001 Página 3 de 5 Impreso el 12/16/2019 14:41:07

| | | |
|--|-----------------------------------|---------------|
| | Jose Elicer Salazar Lopez | Partido de la |
| | Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| | Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| | Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Neyla Rulz Correa | Partido Allian |
| Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Angela Patricia Sanchez Leal | Partido Cam |
| Juanita Maria Gobbertus Estrada | Partido Allian |
| Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| Jorge Eleicer Tamayo Maruanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Milene Jarava Diaz | Partido Opci |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| Katherine Miranda Peña | Partido Allian |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 14:41:07

| | | |
|-----------|-------------------------------|----------------|
| No | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Jorge Alberto Gomez Gallego | Partido Polo |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allian |
| No votado | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Carlos German Navas Talero | Partido Polo |



0001
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ORDEN DEL DIA
TEMA A VOTAR: Orden del dia con proposiciones realizacion audiencias
SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|---------------------------------|--------------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 2 | YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI | BOLIVAR | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 3 | RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO | TOLIMA | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 4 | EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO | BOLIVAR | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 5 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | X | |
| 6 | MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA | VAUPÉS | PARTIDO DE LA U | X | |
| 7 | SALIM VILLAMIL QUESSEP | SUCRE | CAMBIO RADICAL | X | |
| 8 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 9 | MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA | BOGOTÁ D.C. | ALIANZA VERDE | X | |
| 10 | LEON FREDY MUÑOZ LOPERA | ANTIOQUIA | ALIANZA VERDE | X | |
| 11 | CATALINA ORTIZ LALINDE | VALLE | ALIANZA VERDE | X | |
| 12 | MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ | LA GUAJIRA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 13 | JORGE MENDEZ HERNANDEZ | SAN ANDRES | CAMBIO RADICAL | X | |
| 14 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 15 | NORMA HURTADO SANCHEZ | VALLE | PARTIDO DE LA U | X | |
| 16 | ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO | NORTE DE SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 17 | FABER ALBERTO MUÑOZ CERON | CAUCA | PARTIDO DE LA U | X | |
| 18 | CARLOS JULIO BONILLA SOTO | CAUCA | PARTIDO LIBERAL | X | |

0001
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
ORDEN DEL DIA
TEMA A VOTAR: Orden del dia con proposiciones realizacion audiencias
SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|---------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 19 | CRISANTO PIZO MAZABUEL | CAUCA | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 20 | ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO | GUAVIARE | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| 26 | | | | | |
| 27 | | | | | |
| 28 | | | | | |
| 29 | | | | | |
| 30 | | | | | |
| 31 | | | | | |
| 32 | | | | | |
| 33 | | | | | |
| 34 | | | | | |
| 36 | | | | | |
| 37 | | | | | |
| 38 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

(R. 1)

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Tema a votar:
Orden del día con Proposiciones realización audiencias

El Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, Tema a votar: Orden del día con Proposiciones realización de audiencias, al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados electrónica y manualmente por el SI; y manualmente por el NO, con su correspondiente sumatoria; por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el NO cero votos electrónicos un voto manual para un total de un voto por el NO, por el SI 72 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 93 votos por el SI.»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al total de los registros de votación y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fue uno (01) el voto electrónico, cero (00) manuales, para un total de un (01) voto por el NO; por el Si veinte (20) los votos manuales cuya sumatoria con el resultado electrónico es de noventa y dos (92) votos por el SI.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación por el SI y por el NO, en los aspectos mencionados, la votación final es la siguiente:

Por el NO un voto electrónico cero voto manual para un total de un voto por el NO, por el SI 72 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 92 votos por el SI.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Seguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1224 de 2019.

Conciliador: Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Se anunció el 13 de diciembre de 2019.

Y el informe dice lo siguiente:

Honorable senador Lidio Arturo García Turbay, Presidente del Senado de la República, honorable Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la honrosa designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar el trámite

correspondiente, el texto del Proyecto de ley del asunto, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para dar cumplimiento con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas corporaciones, y una vez analizado su contenido se encontraron ciertas discrepancias en los dos textos.

Con base en el ejercicio anteriormente expuesto, los conciliadores decidimos acoger integralmente el texto aprobado en la Sesión Plenaria del Senado de la República realizada el 12 de diciembre 2019, el cual incluye algunas de las modificaciones que durante el trámite legislativo había introducido la honorable Cámara de Representantes.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado al Proyecto de ley número 270 de 2019 Senado, 25 de 2018 Cámara, *Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales y se dictan otras disposiciones.*

Se adjunta el texto debidamente conciliado.

Y firman: Horacio José Serpa Moncada, Senador Conciliador; Ángela Patricia Sánchez Leal, Representante a la Cámara Conciliadora.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de conciliación, doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdona, doctora Juanita, pero le voy a pedir al doctor Chacón que por favor nos haga un poco de silencio y orden en el Recinto, que la doctora Juanita, que la doctora Juanita Goebertus va a hablar.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Brevemente, me sorprendió encontrar en el informe de conciliación que contrario a lo que había hecho esta Cámara, que creo que yo, habíamos logrado entre todos un texto muy positivo de registro de estos entre comillas elefantes blancos, encuentro con sorpresa que se adopta el texto de Senado en tres elementos que considero preocupantes:

El primero es que queda en manos de Contraloría, contrario a lo que habíamos dicho en la discusión de la Reforma Constitucional de Control Fiscal, en donde dijimos que en ningún escenario la

Contraloría podría coadministrar, sino que es un control concomitante, lo que queda es que el registro lo direcciona, lo administra la Contraloría.

Lo segundo es que habíamos dicho en Cámara que era un registro completamente público, en este texto de Senado es un registro que es la Contraloría la que decide qué hace público y qué no hace público, restringiendo justamente la transparencia que habíamos logrado.

Y lo tercero, que me preocupa aún más, y ahí sí no se guarda nada de unidad de materia ni de consecutividad, es que por vía de un estudio de seguridad, la Contraloría podría destituir a los funcionarios que considere que no cumplen con un requisito, un estudio de seguridad, tema que no guarda ninguna relación con el tema que se refiere el Proyecto.

Por eso yo me apartaré de esta conciliación, pero quería alertar a mis colegas sobre que creo que este texto no solo no respeta lo que discutimos en Cámara, tiene vicios muy seguramente de constitucionalidad por ausencia de unidad de materia y consecutividad, e insisto, le da unos poderes adicionales a la Contraloría, a aquellos que ya se le dieron en la Reforma Constitucional que claramente podrían llegar a ser considerados coadministración.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación al Proyecto de Obras Civiles Inconclusas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Cómo vota la doctora Ángela Sánchez?

La doctora Ángela Sánchez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Felipe Lozada vota SÍ.

Sara Piedrahíta vota SÍ.

Wílmer Ramiro Carrillo vota SÍ.

Yamil Arana vota SÍ.

Doctor Ferro vota SÍ.

Santos vota SÍ,

Gabriel Santos vota SÍ.

Fáber Muñoz vota SÍ.

Henry Correal vota SÍ.

Víctor Ortiz vota SÍ.

Juan David Vélez vota SÍ.

Doctor Buenaventura, está cerca ahí de su registro.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario, con el voto del doctor Lozada, del doctor José Daniel, del doctor Buenaventura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León vota SÍ.

José Daniel López vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota NO.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el NO 11 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 12 votos por el NO; por el SÍ 67 votos electrónicos y 12 votos manuales, para un total de 79 votos por el SÍ.

Ha sido **aprobado** el informe de conciliación, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(2. Tema: Se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales / P. L. 025/2018 C., 270/2019 S. - Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|---|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Informes de Conciliación |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Inf. de Conciliación PL 025/18 |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 02:46:57 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 02:48:39 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 78 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | SÍ | 67 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| | | |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| Coalición lista de la Decencia | SÍ | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | SÍ | 0 |
| | No | 6 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 13 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 13 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 6 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | SÍ | 16 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | SÍ | 15 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 0 |
| | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democratico | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|---------------------------------|---------------|
| Yes | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Pasilla Orozco | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Soiate | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Alejandro Carlos Chacon Camargo | Partido Cam |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Liber |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Cam |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Diego Patiño Amariles | Partido Liber |
| | Juan Carlos Willis Capina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Ceiza Vergel | Partido Cent |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yepes Martínez | Partido de la |
| | Erasmo Elias Zuleta Bechara | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |

| | | |
|----|------------------------------------|---------------|
| | Ima Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| | Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| | Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| | Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodríguez Contreras | Partido Cam |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Christian Jose Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| | Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| | Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| | Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| | Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| | Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| | Jorge Eliecer Tamayo Maruanda | Partido de la |
| | John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| | Alexander Harley Bermudez Lesso | Partido Liber |
| | Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| | Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Milene Jarava Diaz | Partido Opci |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| No | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |

| | | |
|--|---------------------------------|----------------|
| | Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Jorge Alberto Gomez Gallego | Partido Polo |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Alian |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFORME DE CONCILIACION P.L. 025/18

TEMA A VOTAR: Se crea el resgistro nacional de obras inconclusas de las entidades estatales

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|--------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JAIIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 2 | SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS | CORDOBA | PARTIDO DE LA U | X | |
| 3 | WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA | N. SANTANDER | PARTIDO DE LA U | X | |
| 4 | YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI | BOLÍVAR | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 5 | RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO | TOLIMA | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 6 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 7 | FABER ALBERTO MUÑOZ CERON | CAUCA | PARTIDO DE LA U | X | |
| 8 | HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA | VAUPÉS | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 9 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 10 | JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO | CONSULADOS | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 11 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 12 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | X | |
| 13 | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS | BOGOTA DC | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela Sánchez para que les agradezca a sus colegas.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a esta Plenaria, especialmente a los Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara que hicieron un trabajo muy importante en este Proyecto de ley, a la Contraloría General de la República, al DNP, al Ministerio de Hacienda que también aportaron.

Es muy importante que ustedes sepan la importancia de aprobar este Proyecto de ley, ya que en la actualidad, de acuerdo a datos de la Contraloría de la República, existen en Colombia 1.193 elefantes blancos, con un detrimento patrimonial de 8.5 billones de pesos.

¿Qué va a hacer esta ley tan importante que es una ley anticorrupción?, va a crear ese Registro Nacional por primera vez de estas obras inconclusas, este Registro estará a cargo de la Contraloría General de la República, en un principio estaba administrado por Departamento de, Nación, Planeación Nacional, pero ellos no tenían la disposición de hacerlo, por eso la Contraloría asumió estas funciones preventivas sin identificación, que van en consecuencia con el Acto legislativo que aprobamos en esta Plenaria dándole esas facultades a la Contraloría, por eso no solamente va a hacer la identificación, sino que además de eso los entes territoriales van a poder incluir esta información en sus planes locales de desarrollo, para así poder culminar estas obras y que no vuelvan a estar presentes en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctora Ángela.

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes coordinadores: *Néstor Leonardo Rico Rico, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda, Nubia López Morales*.

Ponentes: *José Gabriel Amar Sepúlveda, Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, Sara Elena Piedrahíta Lyons, John Jairo Cárdenas Morán, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Mario Farelo Daza, Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Roldán Avendaño, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Christian José Moreno Villamizar, Fabio Fernando Arroyave Rivas, David Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1055/2019.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1130 de 2019 y 1131 de 2019.

Texto aprobado en las Comisiones Terceras: **Gaceta del Congreso** número 1201 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1213 de 2019 la negativa, y la positiva 1213 de 2019 también.

Aprobado en Comisiones Terceras Conjuntas diciembre 3 de 2019.

Se anunció diciembre 13 de 2019.

Señor Presidente, en la pasada Sesión del viernes 13 de diciembre se estaban sometiendo a consideración de la Plenaria los impedimentos radicados en Secretaría por los honorables Representantes cuando usted ordenó la suspensión de la votación.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, seguimos.

Se han votado 13 impedimentos, ¿hay alrededor de 60, aproximadamente? Vamos con bloques de cinco, arranquemos con 5 impedimentos y empecemos a votar.

Moción de procedimiento para el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que noté el otro día que estamos votando los impedimentos, que muchos de ellos no versan sobre un mismo hecho de impedimento, o que el Representante por ejemplo en uno de los bloques decía que estaba claramente impedido, y otros que tenían posibilidad de estar impedidos, y como los impedimentos son personalísimos, usted no puede ponerlos en bloques cuando no son exactamente el mismo impedimento porque podría generarse ahí un caso de demandas al procedimiento de la ley, porque en diferentes sentencias la Corte ha expresado que son personalísimos.

Entonces, yo le quiero pedir Presidente, que se hagan bloques de impedimentos que sean por exactamente las mismas causas, y aquellos que no tienen otros impedimentos que le sean similares, se voten de manera individual.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, gracias por su apreciación, pero la Secretaría así lo tenía ya estipulado, pero hacemos caso a su observación por lo que había ocurrido en la Sesión anterior, por lo tanto, los bloques que van son exactamente por lo que tenga que ver y que tenga relación cada impedimento.

Secretario, lea el primer bloque de 5.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, un impedimento presentado por el Representante John Jairo Hoyos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, un momento que el doctor Patiño me pide el uso de la palabra, con mucho gusto, doctor Patiño, a usted no solo lo queremos en esta Mesa Directiva sino también lo quieren en Risaralda.

Intervención del Representante a la Cámara Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias, Presidente. No, para dejar constancia de que yo presenté el impedimento para este Proyecto de ley, me fue negado, pero yo soy consciente de que estoy impedido en varios de los artículos que comprende esta ley, por lo tanto me retiro para no hacer parte ni de la discusión ni de la votación de la misma.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, siga leyendo los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento presentado por el Representante John Jairo Hoyos:

Impedimento.

Ya que, se declara impedido ya que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados con esta ley.

La Representante Martha Villalba se declara impedida por tener parentesco con persona en primer grado de consanguinidad en relación con proceso de extinción de dominio tal como se describe y se desarrollan en los artículos precitados.

El Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache se declara impedido especialmente para los artículos 1º, 10, 40, 42, 58, 11, 71 y 133, para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto este Proyecto podría beneficiarlo a él o a sus familiares dentro del grado de consanguinidad exigido, ya que actualmente son socios de una

inmobiliaria y constructora, poseen automóviles que prestan servicio público y son pensionados.

Impedimento de la Representante María José Pizarro Rodríguez por existir un conflicto de interés dado que en la actualidad su madre es propietaria de una empresa pyme de café.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Listo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Van 4, señor Presidente.

Y un impedimento presentado por Aquileo Medina Arteaga que se declara impedido por 6 razones:

La primera: Tiene parentesco con personas descritas en el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, que por su capacidad económica, dedicación profesional, y las actividades económicas que desempeñan, se podrían beneficiar o afectar con este Proyecto.

El Partido Político.

Segundo: El Partido Político al cual pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este Proyecto.

Tercero: Por su calidad...

... por su capacidad económica, patrimonio e ingresos, se podría beneficiar o afectar en este Proyecto.

Cuarto: Porque tiene parentesco con personas descritas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, que se encuentran vinculadas mediante contratos de prestación de servicios, que se pueden ver beneficiados o afectados con este Proyecto.

Quinto: Tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de tierra y las explotan con fines agrícolas y pecuarios pudiéndose ver beneficiados o afectados por el presente Proyecto de ley.

Sexto: Debido a los posibles conflictos de intereses por cuanto por la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal como de sus parientes descritos en el artículo 286 de la Ley Quinta del 92, en el cual podría existir un beneficio o afectación con este Proyecto.

Firma: *Aquileo Medina.*

Señor Presidente ha sido leído el bloque de cinco impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los cinco impedimentos leídos, certificando de que [sic] los congresistas no

se encuentran en el Recinto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Arana vota NO.

Fabio Arroyave vota NO.

No, el suyo no está aquí, el de.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los, los impedimentos que se están votando: John Jairo Hoyos, Martha Villalba, Hernán Gustavo Estupiñán, María José Pizarro y Aquileo Medina.

Lorduy vota NO.

José Daniel López vota NO.

Erwin Arias vota SÍ.

Ángela Sánchez vota NO.

Alonso del Río vota NO.

Juan Carlos Rivera vota NO.

Fáber Muñoz vota NO.

Gabriel Santos vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ferro vota sí, NO, Ferro vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz vota NO.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ setenta y ...

Por el SÍ 11 votos electrónicos 1 manual, para un total por el SÍ de 12 votos; por el NO 65 votos electrónicos y 9 manuales, para un total por el NO de 74 votos por el NO.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. John Jairo Hoyos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico - Anuncio de votación).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(3. Tema: Impedimentos H. R. John Jairo Hoyos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. - Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. John Jairo Hoyos y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 02:59:30 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 03:02:52 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 77 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | SÍ | 11 |
| | No | 65 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | SÍ | 5 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 0 |
| | No | 5 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | SÍ | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 2 |
| | No | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | SÍ | 2 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Oscar Heman Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Alian |
| No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Alejandro Carlos Chacon Camargo | Partido Liber |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chuffi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores Representantes.

Arana vota NO.

Víctor Manuel Ortiz vota NO.

Doctor Inti, ¿cómo vota?

¿Doctor Toro?, Toro vota NO.

Inti Asprilla vota NO.

Emeterio Montes vota NO.

Daniel López vota NO.

Zuleta vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edwin Ballesteros vota NO.

Vélez Trujillo vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vélez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Arango vota NO.

Harry González vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota NO.

Mira esta proposición para votarla ahora.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Auxiliares de Recinto, por favor informarles a los congresistas que estamos en votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota NO.

El doctor Padilla vota NO.

Doctor Garzón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 5, por el NO 68 votos electrónicos y 15 manuales para un total por el NO de 83 votos por el NO.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Rodrigo Rojas y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).**

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(4. Tema: Impedimentos H. R. Rodrigo Rojas y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW**Resultados de votación**

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 03:08:09 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 03:13:50 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 76 |
| | Presente y no votado | 3 |
| Respuestas | SÍ | 5 |
| | No | 68 |
| | No votado | 3 |

Resultados de grupo

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 1 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 20 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 0 |
| | No | 5 |
| | No votado | 1 |
| Partido de la U | SÍ | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Liberal Colombiano | SÍ | 1 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | SÍ | 1 |
| | No | 0 |

0001

Página 2 de 5

Impreso el 12/16/2019 15:13:51

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 0 |
| | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| Partido Polo Democrático | No votado | 0 |
| | SÍ | 0 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Ima Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| No | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Yamil Hernando Arana Padua | Partido Cons |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cam |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Gabriel Jaime Vallejo Chuffi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| Cesar Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |

0001 Página 3 de 5 Impreso el 12/16/2019 15:13:51

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Jaime Armando Yezpe Martínez | Partido de la |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernandez Nufez | Partido Cam |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudeo | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Dario Molano Piferos | Partido Cent |
| Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| Jhon Jairo Berrío Lopez | Partido Cent |
| Oscar Dario Perez Pineda | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| María Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 15:13:51

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Milene Jarava Diaz | Partido Opci |
| No votado | |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| Jorge Alberto Gomez Gallego | Partido Polo |

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|------------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI | BOLÍVAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 2 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 3 | MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA | BOGOTÁ D.C. | ALIANZA VERDE | | X |
| 4 | INTI RAUL ASPRILLA REYES | BOGOTA DC | ALIANZA VERDE | | X |
| 5 | EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO | BOLÍVAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 6 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 7 | ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA | CÓRDOBA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 8 | EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA | SANTANDER | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 9 | OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS | VICHADA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 10 | HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA | CAQUETA | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 11 | FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA | CALDAS | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 12 | SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES | BOLIVAR | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 13 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 14 | JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO | VALLE | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 15 | HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ | CUNDINAMARCA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 16 | JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO | CONSULADOS | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 4)

**NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.**

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:

Impedimentos H. R. Rodrigo Rojas y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Rodrigo Rojas y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 68 votos electrónicos y 15 manuales para un total por el NO de 83 votos por el NO».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **dieciséis (16)** los votos manuales por el **NO**, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de **ochoenta y cuatro (84) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el SI 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SI de 5, por el NO 88 votos electrónicos y **16 manuales para un total por el NO de 84 votos por el NO**.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente bloque Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes pueden ingresar al Recinto ya que se les negó impedimento:

David Ernesto Pulido Novoa, Nidia Marcela Osorio, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Diego Echavarría y Rodrigo Arturo Rojas.

Siguiente bloque de impedimentos:

El Representante Jairo Humberto Cristo se declara impedido ya que podría este Proyecto contener beneficios para él o para sus familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad.

El Representante Harold Valencia Infante se declaró impedido puesto que existen disposiciones que pueden favorecer sus intereses y los de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

El Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo se declara impedido, lo anterior en la medida que cuanto, cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, que realizan actividades relacionadas con faenamamiento animal, hidrocarburos, telecomunicaciones, seguros, infraestructura, construcción, publicidad, organización de eventos y restaurantes, puede generarle un conflicto de intereses.

El Representante Hernán Garzón se declara impedido por tener familiares que ejercen el comercio y la industria en primer grado.

El Representante Carlos Ardila Espinosa se declara impedido dado que tanto él como sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad realizamos, realizan actividades ganaderas.

Está leído el, el siguiente bloque de impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los cinco impedimentos leídos, certificando de que los Congresistas no se encuentran en el Recinto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar.

Édward Rodríguez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando los impedimentos de Jairo Humberto Cristo, Harold Valencia, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Hernán Garzón y Carlos Ardila Espinosa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Héctor Ortiz vota NO.

Harry González vota NO.

Edwin Ballesteros vota NO.

Arana vota NO.

Fabio Arroyave vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenaventura León vota NO.

Óscar Sánchez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Zuleta vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Acosta vota NO.

Edwin, doctor Edwin puede votar, Edwin Valdés vota NO.

Cristancho vota NO.

Doctor Gabriel Vallejo vota NO.

La doctora Teresa Enríquez vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Hoyos vota no, Espinal vota NO, Espinal vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Padilla vota no.

Se aclara que el último voto fue del doctor Espinal, no Hoyos sino Espinal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bermúdez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yamil Arana vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lorduy vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Padilla porque lo hizo electrónicamente.

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Christian Garcés vota no.

Óscar Villamizar vota NO.

Óscar Sánchez vota NO.

Ah, ¿voto electrónico?

Teresa Enríquez vota NO.

Se corrige el voto del doctor Óscar Sánchez es SÍ, vota SÍ el doctor Óscar Sánchez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le informo a la Plenaria que acaba de radicar el Gobierno nacional el Decreto de extras, Sesiones Extras del 17 al 20 de diciembre, más adelante el Secretario General lo leerá y los pondrá en conocimiento.

¿Cuántos votos?

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 5 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 6 votos, por el NO 70 votos electrónicos y 18 manuales para un total por el NO de 88 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Jairo Cristo y otros / P.

L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(5. Tema: Impedimentos H. R. Jairo Cristo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Jairo Cristo y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 03:16:25 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 03:23:59 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 77 |
| | Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | Sí | 5 |
| | No | 70 |
| | No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 14 |
| | No votado | 2 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 5 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------|---------------|
| Yes | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| | Jose Luis Correa Lopez | Partido Liber |

| | | |
|----|-----------------------------------|---------------|
| No | Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam |
| | Jose Jaime Usategui Pastрана | Partido Cent |
| | Atliano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| | Cesar Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| | Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yezpez Martinez | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Milene Jarava Diaz | Partido Opci |
| No votado | |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |

0001 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jairo Cristo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|------------------------------------|-------------------|-----------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 2 | EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ | BOGOTA DC | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 3 | HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ | BOYACÁ | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 4 | EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA | SANTANDER | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 5 | YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI | BOLIVAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 6 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 7 | CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO | BOGOTÁ D.C. | COLOMBIA JUSTA LIBRES | | X |
| 8 | EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ | CAQUETÁ | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 9 | JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE | CASANARE | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 10 | GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI | RISARALDA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 11 | TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO | NARIÑO | PARTIDO DE LA U | | X |
| 12 | JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ | ANTIOQUIA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 13 | OSCAR DARIO PEREZ PINEDA | ANTIOQUIA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 14 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 15 | CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO | ATLÁNTICO | CAMBIO RADICAL | | X |
| 16 | ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO | NORTE DE SANTANDE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 17 | OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES | SANTANDER | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 18 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |

0001 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jairo Cristo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|--------------------------------|-----------------|-----------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 19 | ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA | CÓRDOBA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 20 | HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA | CAQUETA | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 22 | | | | | |
| 23 | | | | | |
| 24 | | | | | |
| 25 | | | | | |
| 26 | | | | | |
| 27 | | | | | |
| 28 | | | | | |
| 29 | | | | | |
| 30 | | | | | |
| 31 | | | | | |
| 32 | | | | | |
| 33 | | | | | |
| 34 | | | | | |
| 35 | | | | | |
| 37 | | | | | |
| 38 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 5)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:

Impedimentos H. R. Jairo Cristo y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Jairo Cristo y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 70 votos electrónicos 18 manuales para un total por el NO de 88 votos.»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron diecinueve (19) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de ochenta y nueve (89) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 5 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 6 votos, por el NO 70 votos electrónicos y 19 manuales para un total por el NO de 89 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Jorge Fernández González C.
Asesor: Wilson Taylor Vargas - Jefe de Oficina de Redacción
Asesor Subsecretaría General: Ing. Fabián Díaz Plata López - Especialista de Redacción

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes Jorge Humberto Cristo, Harold Valencia, Jorge Benedetti, Hernán Garzón y Carlos Ardila, pueden ingresar al Recinto.

Siguiente bloque de impedimentos:

Héctor Ángel Ortiz se declara impedido ya que miembros de su núcleo familiar, inclusive hasta cuarto grado, ocupan cargos en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Juan Carlos Reinales se declara impedido por un posible conflicto de intereses dada la actividad de algunos parientes en los grados de consanguinidad, afinidad que estipula la ley.

Ciro Fernández se declara impedido ya que podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad establecidos dentro del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

El Representante Fabián Díaz Plata se declara impedido dado que tiene un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad dueño de un bar, y un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrolla servicios de *software*, los cuales se verían beneficiados con distintas medidas tributarias de ser aprobado el presente Proyecto de ley.

Ciro Rodríguez se declara impedido porque familiares suyos pueden beneficiarse del, de este Proyecto de ley.

Señor Presidente, han sido leído el bloque de impedimentos de Héctor Ángel Ortiz Núñez, Juan

Carlos Reinales Agudelo, Ciro Fernández Núñez, Fabián Díaz Plata y Ciro Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Primero, esta Mesa Directiva le permite a Papá Noel que reparta natilla y buñuelos, el Papá Noel de Caldas, muchas gracias doctor Chica.

En consideración los cinco impedimentos leídos, certificando, certificando que los Congresistas no están en el Recinto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vélez Trujillo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vélez vota NO.

Zuleta vota NO.

Raigoza vota NO.

Garzón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez vota SÍ.

Luciano Grisales vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Salazar vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenaventura León vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Papá Noel este año es azul, para Noel este año es azul y no es pitufo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Felipe Lozada vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Comamos natilla y buñuelo, vea, dos cucharas ahí, una para Has.

Está rica la natilla.

Daza vota no.

Se retira el voto manual del Representante Daza porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 7 votos electrónicos ninguno, 1 manual para un total por el SÍ de 8 votos; por el NO 72 votos electrónicos 8 manuales para un total por el NO de 80 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Herctor [sic] Ortiz y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).**

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(6. Tema: Impedimentos H. R. Herctor [sic] Ortiz y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Herctor Ortiz y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 03:27:10 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 03:33:50 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 79 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 7 |
| | No | 72 |
| | No votado | 0 |

Resultados de grupo

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 6 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 3 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Erwin Arias Belacur | Partido Cam |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Jose Luis Correa Lopez | Partido Liber |
| | Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Heman Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| No | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cam |
| | Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| | Atliano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Cesar Eugenio Martinez Rostrepo | Partido Cent |
| | Faber Alberto Muñoz Ceron | Partido de la |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Monica Lillana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yepes Martinez | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraín Arce | Partido Cons |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |

0001

Página 3 de 4

Impreso el 12/16/2019 15:33:52

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
| | Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garces Aljure | Partido Liber |
| | Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Cam |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| | Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| | Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| | Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| | Oscar Darío Perez Pineda | Partido Cent |
| | Sara Eliena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| | Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| | Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| | Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| | Jorga Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| | Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam |
| | Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Milene Jarava Diaz | Partido Opcl |

0001

Página 4 de 4

Impreso el 12/16/2019 15:33:52

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Hector Ortiz y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 2 | JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO | CONSULADOS | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 3 | MONICA MARIA RAIGOZA MORALES | ANTIOQUIA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 4 | HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ | CUNDINAMARCA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 5 | LUCIANO GRISALES LONDOÑO | QUINDIO | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 6 | JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ | CESAR | PARTIDO DE LA U | | X |
| 7 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 8 | JAIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 9 | FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA | CALDAS | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 10 | ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA | CÓRDOBA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |

0001

Página 2 de 4

Impreso el 12/19/2019 15:33:52



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 6)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:

Impedimentos H. R. Herctor Ortiz y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones. Tema a votar: Impedimentos H. R. Herctor Ortiz y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 72 votos electrónicos 8 manuales para un total por el NO de 80 votos.

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron nueve (09) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de ochenta y un (81) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 7 votos electrónicos 1 manual para un total por el Sí de 8 votos, por el NO 72 votos electrónicos 9 manuales para un total por el NO de 81 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes Héctor Ángel Ortiz Núñez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ciro Fernández Núñez, Fabián Díaz Plata y Ciro Rodríguez pueden ingresar al Recinto.

Siguiente bloque de impedimentos:

El Representante Oswaldo Arcos se declara impedido porque sus actividades económicas y las de sus familiares hasta el cuarto grado de, de consanguinidad y afinidad, que pueden presentar conflicto de intereses.

El Representante José Luis Correa López se declara impedido por las siguientes 6 razones:

Tener familiares en primer grado de consanguinidad que son propietarios de empresas de transporte público;

Hacer parte de un grupo empresarial propietario de bienes inmuebles con fines de arrendamiento;

Tener familiares en el primero y segundo grado de consanguinidad o propietarios de empresas dedicadas al agro;

Tener familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que participan en negocios jurídicos relacionados con el Sector Eléctrico y Energía;

Tener familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen contratos de prestación de servicios e infraestructura con el Estado;

Tener familiares dentro del primer grado de consanguinidad propietarios de empresas de

transporte público que en la actualidad tienen una sanción por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP.

José Luis Correa López.

Teresa Enríquez Rosero se declara impedida toda vez que tiene familiares en los diferentes grados que se dedican a las actividades agropecuarias.

Neyla Ruiz Correa se declara impedida por qué tanto su familia como ella, pueden verse beneficiados por los beneficios tributarios al Sector Agropecuario.

Armando Zabarrain D'Arce se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que desempeñan actividades comerciales y podrían beneficiarse por algunas de las iniciativas presentadas a estudio de la Plenaria.

Han sido leídos los impedimentos de Oswaldo Arcos, José Luis Correa López, Teresa Enríquez Rosero, Neyla Ruiz Correa y Armando Zabarrain D'Arce señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los cinco impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, garantizando o dejando constancia de que los Congresistas no están en el Recinto, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar.

El Pote.

Pulido vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Cure vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Garzón vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me parece que sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gaitán vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién es? ¿Quién firma ahí? ¿Quién firma ahí?

César Lorduy vota NO.

La doctora Mónica Raigoza ¿ya votó? ¿ya votó? ¿no?, vota NO la doctora Mónica Raigoza.

Fabio Arroyave vota NO.

Félix Chica vota NO, Papá Noel.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le informo a los Congresistas que están en el Recinto y no quieren votar, que eso es una falta según la Ley Quinta, y cuando vengan las intervenciones de no estar registrados que votaron, pues sencillo, no les puedo dar el uso de la palabra porque eso quiere decir que no están, dejo constancia de eso Secretario.

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 8 votos electrónicos, se cierra la votación, 5 votos, 8 votos electrónicos por el SÍ, 77, para un total por el SÍ de 8 votos; por el NO 77 votos electrónicos 8 manuales para un total por el NO de 85.

Señor Presidente han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Oswaldo Arcos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).**

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(7. Tema: Impedimentos H. R. Oswaldo Arcos y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|---|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Oswaldo Arcos y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 03:36:49 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 03:44:41 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 90 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 9 |
| | No | 81 |
| | No votado | 0 |

Resultados de grupo

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 20 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido de la U | Sí | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| Partido MIRA | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Yes | Fabian Diaz Pista | Partido Coall |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Imna Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Allan |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Allan |
| | No | Julio Cesar Triana Quintero |
| Aquileo Medina Artesaga | | Partido Cam |
| Jose Gustavo Padilla Orozco | | Partido Cons |
| Yamil Hernando Arana Padaul | | Partido Cons |
| German Alcides Blanco Alvarez | | Partido Cons |
| Carlos Julio Bonilla Soto | | Partido Liber |
| Jairo Giovanly Cristancho Tarache | | Partido Cent |
| Norma Hurtado Sanchez | | Partido de la |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux | | Partido Cam |
| Milton Hugo Angulo Viveros | | Partido Cent |
| Jose Jaime Usategui Pastrana | | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | | GSC Colom |
| Atliano Alonso Giraldo Arboleda | | Partido Cam |
| Hector Angel Ortiz Nufez | | Partido Cent |

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------|
| No | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Fabor Alberto Muñoz Ceron | Partido de la |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Monica Lilliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yepes Martinez | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| | Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Cons |
| | Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Liber |
| | Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Ciro Fernandez Nufez | Partido Cam |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| | Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Juan Manuel Daza Iguaarán | Partido Cent |
| | Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| | Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons | |

| | | |
|------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| No | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Christian Jose Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Jhon Jairo Berrío Lopez | Partido Cent |
| | Oscar Darío Pérez Pineda | Partido Cent |
| | Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| | Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| | Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| | María Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| | Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam |
| | Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| | John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| | Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| | Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam | |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam | |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam | |
| Milene Jarava Diaz | Partido Opci | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido Opci | |

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Oswaldo Arcos y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA | GUAVIARE | CAMBIO RADICAL | | X |
| 2 | KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE | BOLIVAR | CAMBIO RADICAL | | X |
| 3 | HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ | CUNDINAMARCA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 4 | ANGEL MARIA GAITAN PULIDO | TOLIMA | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 5 | CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO | ATLANTICO | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | MONICA MARIA RAIGOZA MORALES | ANTIOQUIA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 7 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 8 | FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA | CALDAS | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

(R. 7)

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

“Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Tema a votar:

Impedimentos H. R. Oswaldo Arcos y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019 y el resultado de los registros de votación, Tema a votar: Impedimentos H. R. Oswaldo Arcos y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados por el SI y por NO, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el SI 8 votos electrónicos, se cierra la votación, 5 votos, 8 votos electrónicos por el SI, 77, para un total por el SI de 8 votos: por el NO 77 votos electrónicos, 8 manuales para un total por el NO de 85».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio, de acuerdo con los registros de votación manual, electrónico, y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron nueve (09) los votos electrónicos y cero (00) manuales por el SI, para un total de nueve (09) votos por el SI; por el NO ochenta y un (81) votos electrónicos, cuya sumatoria con los manuales es de ochenta y nueve (89) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación por el SI y por el NO, en el aspecto mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el SI 9 votos electrónicos cero manual para un total por el SI de 9 votos, por el NO 81 votos electrónicos 8 manuales para un total por el NO de 89 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Lorduy está pidiendo el uso de la palabra para dejar...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una constancia para el doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente.

Presidente, el 19 de noviembre del año 2019, el Presidente de la República sancionó la Ley 2003 que aprobamos en este Congreso, por medio del cual se regula con exactitud, tal como lo quiso este Congreso, la norma relacionada con impedimentos; solamente tiene 3 páginas, yo le agradezco inmensamente a mis compañeros que para darle eficiencia al tiempo que estamos dedicándole a este debate que se inicia hoy, miremos la norma, porque la norma establece claramente que todos los impedimentos que se están presentando no deberían darse, habida cuenta de que la Ley 2003 ya los eliminó.

Entonces, sencillamente sería rogarles y solicitarles que por favor lean las tres paginitas que hay allí, para que se den cuenta de que la razón que invocan para declararse impedida, impedido, ya está solucionado en la Ley 2003.

Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los que quieran retirar los impedimentos, pueden hacerlo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Pablo Celis Vergel se declara impedido porque actividades económicas y las de sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad, pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados.

Representante Faber Muñoz, por cuanto sus actividades económicas y las de sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad, pueden presentar conflicto de intereses.

Óscar Sánchez León se declara impedido, teniendo en cuenta posible conflicto intereses por su actividad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional, como también la de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, establecidos en la ley, lo cual podría representar un beneficio o afectación con las disposiciones de este proyecto.

Henry Correal se declara impedido, por tener familiares que se pueden beneficiar con la aprobación de esta ley.

Jairo Cristancho se declara impedido porque tiene relación con el Sector Agropecuario y además tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente se encuentran vinculados a una SAS Agrícola, que podría beneficiar, que se podrían beneficiar y se podría configurar un conflicto de intereses.

Están leídos los impedimentos de los Representantes Juan Pablo Celis, Faber Muñoz, Óscar Sánchez León, Henry Correal y Jairo Cristancho.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, nos informan de la cabina que se ha salido de control el sistema y por lo tanto están pidiendo unos dos minutos a ver si pueden retomarlo, no pueden abrir registro ni dar sonido, y por lo tanto pues...

Ya, ahora sí.

Señor Presidente, ya puede ordenar.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los 5 impedimento leídos. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Certificando que los Congresistas no están en el recinto, abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores Representantes.

Raigoza Mónica vota NO.

Gustavo Puentes vota NO.

Ciro Fernández vota NO.

Garzón vota NO.

Racero vota NO.

Como treinta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 10, por el NO 75 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el NO de 80 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(8. Tema: Impedimentos H. R. Juan Pablo Celis / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico)

REGISTRO ELECTRONICO DE VOTACION

PROYECTO DE LEY 278/19
TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Juan Pablo Celis
SESIÓN PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | Nombre | Votación | |
|-----|-----------------------------------|----------|----|
| | | SÍ | No |
| 1 | ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO | | X |
| 2 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | | X |
| 3 | AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL | | X |
| 4 | ANGULO VIVEROS MILTON HUGO | | X |
| 5 | ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO | | X |
| 6 | ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO | | X |
| 7 | ASPRILLA REYES INTI RAUL | X | |
| 8 | BANGUERO ANDRADE HERNAN | X | |
| 9 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | | X |
| 10 | BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO | | X |
| 11 | BERRIO LOPEZ JHON JAIRO | | X |
| 12 | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | | X |
| 13 | BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES | | X |
| 14 | BONILLA SOTO CARLOS JULIO | | X |
| 15 | BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE | | X |
| 16 | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO | X | |
| 17 | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | | X |
| 18 | CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE | | X |
| 19 | CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO | X | |
| 20 | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | | X |
| 21 | CORDOBA MANYOMA NILTON | | X |
| 22 | CUELLO BAUTE ALFREDO APE | | X |
| 23 | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | | X |
| 24 | CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE | | X |
| 25 | DAZA IGUARAN JUAN MANUEL | | X |
| 26 | DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE | | X |
| 27 | DIAZ LOZANO ELBERT | | X |
| 28 | DIAZ PLATA EDWING FABIAN | X | |
| 29 | ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | | X |
| 30 | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | | X |
| 31 | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | | X |
| 32 | ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO | | X |
| 33 | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | X |
| 34 | FERNANDEZ NUÑEZ CIRO | | X |
| 35 | GÁITAN PULIDO ÁNGEL MARIA | | X |
| 36 | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | | X |
| 37 | GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO | | X |
| 38 | GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA | X | |

| | | | |
|----|------------------------------------|---|---|
| 39 | GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO | | X |
| 40 | GOMEZ MILLAN ADRIANA | | X |
| 41 | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA | | X |
| 42 | GUIDA PONCE HERNANDO | | X |
| 43 | HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO | | X |
| 44 | JARAMILLO LARGO ABEL DAVID | | X |
| 45 | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH | X | |
| 46 | LEAL PEREZ WILMER | X | |
| 47 | LOZADA POLANCO JAIME FELIPE | | X |
| 48 | MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO | | X |
| 49 | MENDEZ HERNANDEZ JORGE | | X |
| 50 | MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO | | X |
| 51 | MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE | | X |
| 52 | MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE | | X |
| 53 | MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES | | X |
| 54 | NAVAS TALERO CARLOS GERMAN | X | |
| 55 | ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL | | X |
| 56 | ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL | | X |
| 57 | OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER | | X |
| 58 | PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO | | X |
| 59 | PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO | | X |
| 60 | PARODI DIAZ MAURICIO | | X |
| 61 | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO | | X |
| 62 | PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO | | X |
| 63 | QUINTERO CARDONA ESTEBAN | | X |
| 64 | QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI | | X |
| 65 | REINALES AGUDELO JUAN CARLOS | | X |
| 66 | RICO RICO NESTOR LEONARDO | | X |
| 67 | RINCON VERGARA NEVÁRDO ENEIRO | | X |
| 68 | RIVERA PEÑA JUAN CARLOS | | X |
| 69 | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | | X |
| 70 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID | | X |
| 71 | ROJAS LARA RODRIGO ARTURO | | X |
| 72 | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | | X |
| 73 | RUIZ CORREA NEYLA | | X |
| 74 | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER | | X |
| 75 | SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA | | X |
| 76 | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | | X |
| 77 | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | | X |
| 78 | VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO | | X |
| 79 | VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO | | X |
| 80 | VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME | | X |
| 81 | VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER | | X |
| 82 | VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA | X | |
| 83 | VILLAMIL QUESSEP SALIM | | X |
| 84 | WILLS OSPINA JUAN CARLOS | | X |
| 85 | YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO | | X |

TOTAL: 10 75

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 278/19
TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Juan Pablo Celis
SESIÓN PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | Nombre | CIRCUNSCRIPCIÓN | Votación | |
|-----|----------------------------------|-----------------|----------|----|
| | | | Sí | No |
| 1 | MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES | ANTIOQUIA | | X |
| 2 | GUSTAVO HERNAN PUEENTES DIAZ | BOYACÁ | | X |
| 3 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | | X |
| 4 | HERNAN HUMBERTO GARZON RODRIGUEZ | CLUNDINAMARCA | | X |
| 5 | DAVID RICARDO RACERO MAYORCA | BOGOTÁ D.C | | X |

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Congresistas pueden ingresar, ya que se les negó su impedimento: Juan Pablo Celis, Faber Muñoz, Óscar Sánchez, Henry Correal y Jairo Cristancho.

Siguiente grupo de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Hay que apagar por cinco minutos y reiniciar el sistema, por favor, antes de leer el siguiente bloque, que lo hagan los auxiliares de recinto y de cabina.

Un receso de 5 minutos, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, hacer copia de los registros actuales, de todo lo que se ha tramitado en la tarde de hoy y en el día de hoy; pueden proceder entonces a apagar un momentico los, el sistema para que los equipos vuelvan a reiniciarse de manera normal.

Ahora abrimos votación doctor, está usted muy animado para votar, es que estamos reiniciando el equipo.

(Espacio para el reinicio del sistema)

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores, si pueden registrase nuevamente los honorables Representantes.

Los impedimentos se vuelven a leer, son los siguientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jorge [sic] Salazar, Jorge [sic] Eliécer Salazar se declara impedido, ya que se puede favorecer él, a sus parientes dentro del primer grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad.

El Representante Juan Pablo Celis Vergel se declara impedido...

¿Esto ya no los habíamos votado? ¿Esto no los habíamos votado? ¿no?

... por las Zonas Económica Social Especial, ya que se puede presentar conflicto de intereses y su familia se puede ver beneficiada por sus actividades económicas y las de sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

La Representante Mónica Valencia se declara impedida por que considera, en el texto propuesto, existen disposiciones que pueden favorecer sus intereses y las de sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

El Representante Edwin Gilberto Ballesteros se declara impedido ya que tiene familiares que se podrían beneficiar o afectar con el proyecto de ley, especialmente con los artículos 2°, 5°, 10, 25, 29, 81, 85, 112, 118, 127 y 133.

El Representante Jorge Méndez Hernández se declara impedido ya que podría existir un conflicto de intereses de orden moral o económico, debido a que el presente proyecto de ley puede beneficiar directa o indirectamente a sus familiares en el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

Han sido leídos los impedimentos de Jorge Eliécer Salazar, Juan Pablo Celis, Mónica Valencia, Edwin Gilberto Ballesteros y Jorge Méndez Hernández.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para la Presidencia, Juan Pablo por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los 5 impedimento leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario, certificando que los Congresistas no están.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores Representantes.

Arroyave vota NO, Arroyave...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Lozada vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aquileo Medina vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lozada vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío vota NO.

Gustavo...

¿Cómo es que se llama?... ¡Se me olvidó!

César Pachón vota NO.

Gustavo Puentes vota NO.

María Cristina Soto vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 10; por el NO 74 votos electrónicos, 7 manuales, para un total por el NO de 81.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Jorge Salazar y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – anuncio de votación**).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(9. Tema: Impedimentos H. R. Jorge Salazar y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico)

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Jorge Salazar y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:06:39 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 04:08:38 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
| | Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | Sí | 10 |
| | No | 74 |
| | No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 3 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 10 |
| | No votado | 1 |
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 16 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MIRA | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opcion Ciudadana | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|----------------|
| Yes | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Allian |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Allian |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Allian |
| | Carlos Alberto Carreño Marin | Partido FAR |
| No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Yamil Hernando Arana Padaui | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Crisanchio Tarache | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chuffi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Jaime Armando Yeppez Martinez | Partido de la |
| Armando Antonio Zabaraín Arce | Partido Cons |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Maryoma | Partido Liber |
| Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Angel Maria Galtan Pulido | Partido Liber |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent |

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Christian Jose Moreno Villamizar | Partido de la |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Allian |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Jorge Eilecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Bayardo Gilberto Belancourt Perez | Partido Cam |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| María Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |
| No votado | |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Katherine Miranda Peña | Partido Allian |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jose Salazar y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|--------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA | VAUPÉS | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 2 | JAIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 3 | JHON JAIRO BERRIO LOPEZ | ANTIOQUIA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 4 | CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY | BOYACÁ | MAIS | | X |
| 5 | GUSTAVO HERNAN PUEENTES DIAZ | BOYACÁ | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ | LA GUAJIRA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 7 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 8 | AQUILEO MEDINA ARTEAGA | TOLIMA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 9)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:

Impedimentos H. R. José Salazar y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. José Salazar y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 74 votos electrónicos 7 manuales para un total por el NO de 81 votos.»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron ocho (08) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de ochenta y dos (82) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 10, por el NO 74 votos electrónicos 8 manuales para un total por el NO de 82.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto: Diego Fernando Llanusa C.
 Revisó: Néstor Rafael Villegas - Jefe, Sección de Asesoría
 Revisó: Salazar García, Digitalización de Documentos - Operación de Sistemas

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto: Jorge Eliécer Salazar, Juan Pablo Celis, Mónica Valencia, Edwin Gilberto Ballesteros y Jorge Méndez.

Señor Presidente, siguiente grupo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea el siguiente grupo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Héctor Vergara se declara impedido debido a que el contenido de los mencionados artículos contienen disposiciones que lo pudieran beneficiar por poseer un bien inmueble en arriendo para vivienda sujeto a una posible venta.

El Representante Pinedo se declara impedido por conflicto de intereses al votar este Proyecto.

Ángela Patricia Sánchez se declara impedida por cuanto puede verse beneficiada en el futuro al realizar compra o venta o arrendamiento de bienes inmuebles.

Oscar Tulio Lizcano se declara impedido debido a sus actividades económicas que tienen que ver con esta ley.

Teresa Enríquez Rosero se declara impedida, toda vez que en el transcurso de su campaña electoral se efectuó apoyo de empresas quienes producen y comercializan bebidas.

Están leídos los impedimentos de Héctor Vergara, del Representante Pinedo, Ángela Patricia Sánchez, Oscar Tulio Lizcano y Teresa Enríquez Rosero, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario, certificando que los Congresistas no están en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos, pueden votar.

Sí, los impedimentos que están en estos momentos votándose son: Héctor Vergara, Pinedo, Patricia Sánchez, Tulio Lizcano, y Teresa Enríquez.

Arroyave vota NO.

Ferro vota NO.

Ciro Fernández vota NO.

Aquileo Medina vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el SÍ.

Se cierra el registro:

Por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 11 votos; por el NO 71 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el NO de 75 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(10. Tema: Impedimentos H. R. Héctor Vergara y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Hector Vergara y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:11:12 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 04:13:34 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
| | Presente y no votado | 4 |
| Respuestas | Sí | 11 |
| | No | 71 |
| | No votado | 4 |
| | | |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 3 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 1 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 1 |
| | Sí | 2 |
| | No | 14 |
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| Partido MIRA | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| Partido Polo Democrático | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |

Resultados individuales

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali | |
| | Gabriel Santos Garcia | Partido Cent | |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Allian | |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR | |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR | |
| | Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber | |
| | Julian Peinado Ramirez | Partido Liber | |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Allian | |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| | Herman Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allian | |
| | No | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| Yamir Hernando Arana Padauí | | Partido Cons | |
| Diela Lilliana Benavides Solarte | | Partido Cons | |

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| John Jairo Roldan Avedaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| Jaime Armando Yeppez Martinez | Partido de la |
| Armando Antonio Zabaránd Arce | Partido Cons |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Adriana Gomez Millian | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupíñan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corclone | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Gustavo Herman Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opcl |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| Nevardo Enelro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Allian |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Jorge Eilecer Tamayo Manulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| No votado | |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| María Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |
| Jorge Alberto Gomez Gallego | Partido Polo |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Hector Vergara y otros.

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|-------------------------------|-----------------|--------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 2 | RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO | TOLIMA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 3 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | | X |
| 4 | AQUILEO MEDINA ARTEAGA | TOLIMA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto: Teresa Enríquez Rosero, Óscar Tulio Lizcano, Ángela Patricia Sánchez, el Representante Pinedo, Héctor Vergara, y Héctor Vergara.

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente:

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido, toda vez que recibió aportes en su campaña de emisoras de radio y tiene un proceso de nulidad electoral ante Consejo de Estado.

El Representante Wílmer Leal Pérez se declara impedido, teniendo en cuenta que algunos contribuyentes de su campaña podrían verse beneficiados o afectados con las imposiciones y/o exenciones tributarias que describe la iniciativa legislativa.

El Representante Mauricio Toro se declara impedido, toda vez que recibió donaciones a su campaña política por parte de empresas que se podrían ver beneficiadas o perjudicadas por la presente ley.

El Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza se declara impedido, en razón a que recibió aportes para su campaña de algunas empresas del Sector Telecomunicaciones, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

La Representante Neyla Ruiz se declara impedida porque posiblemente una empresa que financió su campaña política puede verse beneficiada por esta reforma.

La Representante Margarita María Restrepo Arango se declara impedida porque algunas empresas pueden verse beneficiadas en caso de que este proyecto de ley, e hicieron aportes para el financiamiento de su campaña a la Cámara, de manera que pueden presentarse conflicto de intereses puesto que esas empresas pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite o resultado de este proyecto.

Han sido leídos los impedimentos de los Representantes Jorge Eliécer Tamayo, Wílmer Leal, Mauricio Toro Orjuela, Wílmer Carrillo, Neyla Ruiz y Margarita María Restrepo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos ya relacionados y leídos, pueden votar señores Representantes.

José Daniel López vota NO.

Garzón...

Berrío vota no, Berrío..., Berrío vota NO.

Gabriel Santos vota NO.

Buenaventura León vota NO.

Ferro vota NO.

Arcos no..., vota NO.

Se retira el voto de Berrío, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 76, perdón, 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 10 votos; por el NO 76 votos electrónicos, 5 manuales, para un total por el NO de 81 votos.

Ha sido 81 votos.

Ha sido **negado** el impedimento, los impedimentos leídos de...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Eliécer Tamayo, Wílmer Leal, Mauricio Toro, Wílmer Carrillo, Neyla Ruiz y Margarita María Restrepo.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

(11. Impedimentos H. R. Jorge Tamayo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico)

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Jorge Tamayo y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:16:27 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 04:18:50 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 87 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 10 |
| | No | 78 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Manunzia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición Lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 2 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 2 |
| | No | 9 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 3 |
| | No | 15 |

0001 Página 2 de 5 Impreso el 12/16/2019 16:18:51

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados Individuales

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali | |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber | |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR | |
| | Jose Luis Correa Lopez | Partido Liber | |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la | |
| | Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber | |
| | Juanita María Goebertus Estrada | Partido Alian | |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| | Herman Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian | |
| | No | Herman Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| Yamil Hernando Arana Padaul | | Partido Cons | |
| Diega Liliana Benavides Solarte | | Partido Cons | |
| German Alcides Blanco Alvarez | | Partido Cons | |
| Jairo Giovany Crisanchio Tarache | | Partido Cent | |
| Norma Hurtado Sanchez | | Partido de la | |
| Oscar Camilo Arango Cardenas | | Partido Cam | |
| Carlos Alberto Cuenca Chauz | | Partido Cam | |
| Juan Fernando Reyes Curt | | Partido Liber | |
| Jose Jaime Usategui Pastrana | | Partido Cent | |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | | GSC Colom | |

0001 Página 3 de 5 Impreso el 12/16/2019 16:18:51

| | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|
| | Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| | Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | John Jairo Roldan Avenaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jaime Armando Yezep Martinez | Partido de la |
| | Armando Antonio Zabaraín Arce | Partido Cons |
| | Carlos Mario Farelo Deza | Partido Cam |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| | Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| | Christian Munir Garces Ajure | Partido Cent |
| | Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| | Alfredo Apa Cuello Baute | Partido Cons |
| | Karen Violette Curs Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Ciro Fernandez Nufiez | Partido Cam |
| | Angel Maria Gañan Pulido | Partido Liber |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Kely Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| | Harry Giovanny Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gomez Betancourt | Partido Cent |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent | |
| No votado | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| | Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Christian Jose Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| | Jhon Jairo Berrío Lopez | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons | |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent | |
| María Cristina Soto De Gomez | Partido Cons | |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam | |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent | |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI | |
| María Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian | |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 16:18:51

| | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|
| No votado | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| | Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| | Christian Jose Moreno Villamizar | Partido de la |
| | Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| | Jhon Jairo Berrío Lopez | Partido Cent |
| | Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| | Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons | |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent | |
| María Cristina Soto De Gomez | Partido Cons | |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam | |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent | |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI | |
| María Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian | |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jorge Tamayo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 2 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 3 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 4 | RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO | TOLIMA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 5 | OSWALDO ARCOS BENAVIDES | VALLE | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos señor Presidente:

Atilano Giraldo se declara impedido por conflicto de intereses para este Proyecto.

Franklin Lozano De la Ossa se declara impedido ya que en la actualidad desarrolla actividades relacionadas con la ganadería y agricultura.

El Representante.

La Representante Betty Zorro se declara impedida por conflicto de intereses con empresas particulares que aportaron para la campaña.

María Cristina Soto de Gómez se declara impedida por considerar que hace parte de situaciones de carácter económico que inhiben a participar en asuntos sometidos a discusión.

El Representante Erwin Arias se declara impedido, y dice: Las situaciones de conflicto de interés enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones sobre los mismos, sobre el mismo, ha efectuado el honorable Consejo de Estado, se indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos mencionados del Proyecto de ley por poder ser beneficiado de manera directa.

Están leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

En consideración los cinco impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Jaime Lozada vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se están votando los impedimentos de Atilano Giraldo, Franklin Lozano,

Betty Zorro, María Cristina Soto y Erwin Arias.

José Luis Correa vota SÍ.

Buenaventura León vota NO.

Fabio Arroyave vota NO.

Farelo vota NO.

José Daniel López vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 13 votos, por el NO 70 votos electrónico 6 manuales para un total por el NO de 76 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos de los señores, ¿estos son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano Giraldo, Franklin Lozano, María Cristina Soto y el Representante Erwin Arias, quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Atilano Giraldo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).**

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(12. Tema: Impedimentos H. R. Atilano Giraldo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



| | |
|---|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:21:13 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 04:25:20 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 83 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Sí | 13 |
| | No | 70 |
| | No votado | 0 |
| | | |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 3 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 14 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 2 |
| | No | 8 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 2 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0 |
| | Sí | 1 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Armando Antonio Zabaraín Arce | Partido Cons |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| | Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| No | Heman Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Carlos Alberto Carreño Marín | Partido FAR |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Heman Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Yamil Hernando Arana Padeui | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent | |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam | |
| Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber | |

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Jaime Armando Yopez Martinez | Partido de la |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Jazmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eilecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Heman Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violetta Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/18/2019 16:25:21

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Jorge Eliceer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |

'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Atilano Giraldo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|-------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JAIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 2 | JOSE LUIS CORREA LOPEZ | CALDAS | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 3 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 4 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 5 | CARLOS MARIO FARELO DAZA | MAGDALENA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



Aquí vive la democracia

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

(R. 12)

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado
"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Atilano Giraldo y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Atilano Giraldo y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el SI y por el NO, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el SI 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SI de 13 votos, por el NO 70 votos electrónico 6 manuales para un total por el NO de 76 votos.»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fue un (01) voto manual por el SI, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de catorce (14) votos por el SI; por el NO cinco (05) manuales, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de setenta y cinco (75) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el SI y por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SI 13 votos electrónicos 1 manual para un total por el SI de 14 votos, por el NO 70 votos electrónico 5 manuales para un total por el NO de 75 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Impreso: Diego Fernando Linares C.
Revisión: Néstor Teller Rodríguez - Jefe de Impresiones
Módulo: Subsecretaría General, Unidad de Servicios al Ciudadano

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Crisanto Pisso...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Falta el de Betty Zorro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

... se declara impedido, se declara impedido ya que cursa una demanda en contra de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y estaría incurriendo en conflicto de intereses, por lo que dejó constancia que se retira del Recinto mientras se discute y votan los artículos en mención.

José Edilberto Caicedo Sastoque se declara impedido por considerar que eventualmente podría configurarse una situación de conflicto de intereses al tenor de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002.

El Representante Leonardo Rico se declara impedido por conflicto de intereses con empresas particulares que aportaron para su campaña.

Norma Hurtado se declara impedido, impedida:

Primera: Toda vez que recibe aportes de su campaña de emisoras de radio;

Segundo: Tiene procesos de nulidad electoral ante Consejo de Estado.

Y la Representante Ángela Patricia Sánchez se declara impedido, impedida, por cuanto se puede ver beneficiada en el futuro al realizar compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles, así mismo familiares dentro del primer grado, segundo grado de consanguinidad, se podrían ver beneficiados con el incentivo a empresas de Economía Naranja.

Han sido leídos los impedimentos de: Ángela Patricia Sánchez, Norma Hurtado, Leonardo Rico, José Edilberto Caicedo y Crisanto Pisso.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos, pueden votar señores representantes.

Modesto Aguilera vota NO.

Farelo vota NO.

Buenaventura León vota NO.

Daniel López vota NO.

Arcos vota NO.

No, Chacón no, no, puede votar doctor Chacón.

¿Este quién es?

Gabriel Santos vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí ochenta y, perdón.

Por el SÍ 12 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 12 votos, por el NO 73 votos electrónico y 5 manuales para un total por el NO de 78 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores representantes Ángela Patricia Sánchez, Norma Hurtado, Rico Rico, José Edilberto Caicedo Sastoque y Crisanto Pizzo Mazabuel.

Pueden ingresar estos honorables representantes al Recinto para continuar el debate.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Crisanto Pizo [sic] y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).**

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(13. Tema: **Impedimentos H. R. Crisanto Pizo [sic] y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Crisanto Pizo y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:27:57 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 04:32:44 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 88 |
| | Presente y no votado | 3 |
| Respuestas | Sí | 12 |
| | No | 73 |
| | No votado | 3 |
| | | |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 5 |
| | No | 3 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 0 |
| | No | 13 |
| | No votado | 1 |

| | | |
|-------------------------------|------------|----|
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 18 |
| | No votado | 1 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 6 |
| | No votado* | 0 |
| Partido de la U | Sí | 3 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 16 |
| | | |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| Partido MIRA | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 1 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coail |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Allan |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| | Juanita Maria Goebertus Estrade | Partido Allan |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Allan |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Allan |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allan |
| No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Yamil Hernando Arana Padaul | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovanni Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| | Alejandro Carlos Chacon Camargo | Partido Liber |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Jose Jaime Usateguel Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Catalina Ortiz Lalinde | Partido Allan |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| John Jairo Roldan Avedaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Jaime Armando Yopez Martinez | Partido de la |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garces Ajure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupifan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Henry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cent |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |

| | | |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| Jose Gabriel Amar Sepuveda | Partido Cam | |
| Ruben Darío Molano Piferos | Partido Cent | |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber | |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Allan | |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent | |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber | |
| Karina Estefanía Rojano Palacio | Partido Cam | |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent | |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent | |
| Anatollo Hernandez Lozano | Partido de la | |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons | |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent | |
| Hector Javier Vergara Sierra | Partido Cam | |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la | |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent | |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Allan | |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list | |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list | |
| No votado | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |



0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19'**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Crisanto Pizo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|--------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES | ATLÁNTICO | CAMBIO RADICAL | | X |
| 2 | CARLOS MARIO FARELO DAZA | MAGDALENA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 3 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 4 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 5 | OSWALDO ARCOS BENAVIDES | VALLE | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 13)

**NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.**

**ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado
"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Crisanto Pizo [sic] y otros.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Crisanto Pizo [sic] y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 73 votos electrónico 5 manuales para un total por el NO de 78 votos».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron seis (06) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de setenta y nueve (79) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 12 votos electrónico y 6 manuales para un total por el NO de 79 votos, por el NO 73 votos electrónico y 6 manuales para un total por el NO de 79 votos.

JOSE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente impedimento Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Catalina Ortiz se declara impedida ya que su Partido, a través de su Partido y de manera directa recibió aportes a su campaña

de empresas que se pueden ver beneficiados o perjudicadas por este Proyecto de ley.

El Representante Juan Fernando Reyes Kuri se declara impedido por qué la ley afecta o beneficia a un pariente dentro del grado de consanguinidad determinado por la ley, y sus propias actividades económicas; así mismo recibió aportes a su campaña de diversos sectores con intereses directos o indirectos del presente Proyecto.

La Representante Mónica María Raigoza se declara impedido por que recibió aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos los cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

La Representante Liliana Benavides por posible conflicto de intereses con el Proyecto.

Han sido leídos los impedimentos de: Catalina Ortiz, Juan Fernando Reyes Kuri, Mónica María Raigoza y Liliana Benavides.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Certificando que los congresistas no se encuentran en el Recinto, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro, pueden votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota SÍ.

José Daniel López vota NO.

Irma Luz Herrera vota no, ¿sí? ¿vota sí?, vota SÍ Irma Luz Correa [sic].

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santos vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura vota NO, León.

Se están votando los impedimentos de Catalina Ortiz...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Acosta vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

...Juan Fernando Reyes, Mónica María Raigoza, Liliana Benavides.

Gustavo Puentes vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dígale a, llévele a.

Se abre, se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 12 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 14 votos, por el NO 78 votos electrónicos 5 manuales para un total por el NO de 83 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores representantes Liliana Benavides, Mónica Raigoza, Juan Fernando Reyes y Catalina Ortiz, quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(14. Tema: Impedimentos H. R. Catalina Ortiz y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

| Yes | | |
|-----|------------------------------------|---------------|
| | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Alian |
| No | | |
| | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Yamil Hernando Arana Padauri | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Crislancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| | Atiliano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| | Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| | Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| | Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yopez Martinez | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |

0001

Página 3 de 5

Impreso el 12/16/2019 16:37:21

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Catalina Ortiz y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:34:56 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 04:37:19 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 90 |
| | Presente y no votado | 0 |
| Respuestas | Si | 12 |
| | No | 78 |
| | No votado | 0 |

Resultados de grupo

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Si | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Si | 4 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Si | 1 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democratico | Si | 0 |
| | No | 24 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Si | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Si | 1 |
| | No | 7 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Si | 2 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Si | 1 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Si | 1 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

0001

Página 2 de 5

Impreso el 12/16/2019 16:37:21

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupifian Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancourt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Liber |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| Oscar Dario Perez Pineda | Partido Cent |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |

0001

Página 4 de 5

Impreso el 12/16/2019 16:37:21

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| Jorge Eliecer Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Catalina Ortiz y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|------------------------------|-----------------|-----------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JOSE LUIS CORREA LOPEZ | CALDAS | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 2 | IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO MIRA | X | |
| 3 | JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 4 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 5 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 6 | CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO | BOGOTÁ D.C. | COLOMBIA JUSTA LIBRES | X | |
| 7 | GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ | BOYACÁ | CAMBIO RADICAL | | X |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente bloque de impedimentos dice lo siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Milton Ángulo se declara impedido ya que algunos empresarios y comerciantes de la Región del Valle del Cauca hicieron aportes a su campaña para la, para la elección de Representante a la Cámara 2018 – 2022.

Igualmente se declara impedido el Representante Milton Ángulo toda vez que tiene familiares que se encuentran dentro, se encuentran en primer grado consanguinidad y serían beneficiados con la aprobación de este Proyecto.

Están leído los 2 impedimentos del Representante Milton Ángulo.

El Representante Julio César Triana se declara impedido en razón a tener algunos de sus parientes dentro del cuarto grado consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil, por lo que pudiesen estar incurso de, en el conflicto de intereses, ya que ejercen actividades comerciales y de expendio de alimentos y bebidas que podrían entrar bajo el Régimen Simple de Tributación.

El Representante Julio César Triana se declara impedido igualmente, presentó dos impedimentos, para el artículo 1085 y el parágrafo quinto del artículo 127, y alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil, por lo que pudiesen estar incurso en conflicto de intereses.

Leídos los dos impedimentos del Representante Julio César Triana.

El Representante Diego Javier Osorio ha radicado tres impedimentos, los voy a leer:

El primero respecto al tema de Retención Sobre los Ingresos Tributarios por cuánto tiene familiares que ostentan como notarios;

Frente al tema de enajenaciones indirectas por cuanto tiene familiares que ostentan como notarios;

Y frente al tema de determinación de la renta bruta en la enajenación de activos y valor comercial en operaciones sobre bienes y servicios, por cuanto tiene familiares que ostentan como notarios.

Están los tres impedimentos leídos de Diego Javier Osorio.

El Representante Esteban Quintero radica tres impedimentos:

El primero, toda vez que se encuentra con grado de parentesco por consanguinidad con personas naturales que prestan servicio de hotelería;

El segundo, toda vez que recibió aportes a su campaña por parte de empresas de servicios públicos privadas, públicos, privadas;

Y el tercero, toda vez que se encuentra con grado de parentesco por consanguinidad con personas naturales que prestan servicio de transporte de carga.

Están leídos los tres impedimentos de Esteban Quintero.

Y un impedimento del Representante Óscar Leonardo Villamizar que se declara impedido en los siguientes artículos: artículo décimo, 65, primero, artículo 23, artículo quinto, artículo 28, 27, 28, 35, 36, 37, 38, 39, artículo 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, artículo 58, artículo 71, artículo 85, artículo 127, artículo 143, artículo 55, artículo 72, 76, artículo 145, artículo 146, artículo 85, artículo 109, artículo cuatro, artículo 92, artículo 93 y artículo 86; cuánto, se declara impedido para debatir todos esos artículos el Representante Óscar Leonardo Villamizar.

Están leído los impedimentos señor Presidente de Milton Ángulo, Julio César Triana, Diego Javier Osorio, Esteban Quintero y Óscar Leonardo Villamizar.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos se abren su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, certificando que los congresistas no están en el Recinto.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando los impedimentos de Milton Ángulo, Julio César Triana, ...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Montes vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...Diego Javier Osorio, ...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santos vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...Esteban Quintero, ...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

... y Óscar Leonardo Villamizar.

Buenaventura León vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación con el voto del doctor Carreño y el doctor Gustavo Londoño.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Anatolio vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Arroyave.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Celis vota NO.

Londoño vota NO.

Se cierra el registro y la votación es, final es como sigue:

Por el SÍ 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 15, por el NO 75 votos electrónicos 6 manuales para un total por el NO de 81 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores representantes Milton Angulo, Julio César Triana, Diego Javier Osorio, Esteban Quintero y Óscar Leonardo Villamizar.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Milton Angulo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(15. Tema: Impedimentos H. R. Milton Angulo y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Milton Angulo y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:42:34 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 04:45:09 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 91 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | SÍ | 15 |
| | No | 75 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | SÍ | 8 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 1 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 20 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 0 |
| | No | 7 |
| | No votado | 1 |
| Partido de la U | SÍ | 2 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | SÍ | 2 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |

0001

Página 2 de 5

Impreso el 12/16/2019 16:45:10

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | SÍ | 1 |
| | No | 1 |
| Partido Opción Ciudadana | No votado | 0 |
| | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali | |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam | |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber | |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian | |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR | |
| | Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI | |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la | |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian | |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian | |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber | |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian | |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian | |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Alian | |
| | No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | | Yamil Hernando Arana Padeul | Partido Cons |
| German Alcides Blanco Alvarez | | Partido Cons | |
| Carlos Julio Bonilla Soto | | Partido Liber | |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero | | Partido de la | |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | | Partido Cent | |
| Norma Hurtado Sanchez | | Partido de la | |
| John Jairo Cárdenas Morán | | Partido de la | |
| Alejandro Carlos Chacon Camargo | | Partido Liber | |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | | Partido Cent | |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | | Partido Cam | |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent | | |

0001

Página 3 de 5

Impreso el 12/16/2019 16:45:10

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| Jaime Armando Yepaz Martinez | Partido de la |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wlmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Jose Elicecr Salazar Lopez | Partido de la |
| Christian Munir Garces Ajure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 16:45:10

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| Karina Estefanía Rojano Palacio | Partido Cam |
| Oscar Darío Perez Pineda | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Jorge Elicecr Tamayo Marulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam |
| Safim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| No votado | |
| Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons |

'0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Milton Angulo y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|--------------------------------|-------------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 2 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 3 | ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO | GUAINIÁ | PARTIDO DE LA U | | X |
| 4 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 5 | GUSTAVO LONDOÑO GARCIA | VICHADA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 6 | JUAN PABLO CELIS VERGEL | NORTE DE SANTANDE | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 7 | EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO | BOLÍVAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 8 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 15)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado
"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Milton Angulo y otros.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Milton Angulo y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el **NO 75 votos electrónicos 6 manuales para un total por el NO de 81 votos.**»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **ocho (08)** los votos manuales por el **NO**, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de **ochenta y tres (83) votos por el NO.**

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ 15** votos electrónicos ninguno manual para un total por el **SÍ** de 15, por el **NO 75** votos electrónicos **8 manuales para un total por el NO de 83 votos.**

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo de impedimentos, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden ingresar estos honorables representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Eduardo Acosta se declara impedido, ha radicado dos impedimentos:

Uno en atención a que en el texto y el resultado que se derive del mismo, toca lo concerniente a la educación preescolar, media y básica, y en esta situación puede existir un conflicto de intereses debido a que un familiar directo hace parte del órgano directivo de una institución educativa;

El otro impedimento del doctor Carlos Eduardo Acosta es en atención a que en el texto resultado que se derive del mismo, toca lo concerniente a la educación preescolar media y básica y en esta situación puede existir un conflicto de intereses debido a que un familiar directo hace parte del órgano directivo de una institución educativa.

La Representante Jezmi Barraza ha radicado tres impedimentos:

Uno: Toda vez que puede existir un conflicto de intereses puesto que sus parientes dentro del cuarto grado consanguinidad se dedican a actividades agropecuarias;

Otro: Porque tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que reciben mesada pensional;

Y un tercero: Puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad reciben mesada pensional.

Están leídos los tres impedimentos de la Representante Jezmi Barraza.

El Representante Juan Espinal ha radicado cinco impedimentos:

El primero: Por cuanto tiene parientes en segundo grado de consanguinidad que se encuentran en el Gremio Hotelero y se podría beneficiar con estas disposiciones;

El segundo: Por cuanto tiene parientes y empresarios que aportaron dinero para su campaña, que se podrían ver beneficiados con estas disposiciones;

Un tercero: Porque tiene parientes y empresarios que aportaron dinero, acompañado, es el mismo, con estas disposiciones;

Ah no, estos son lo mismo.

Otro impedimento: Por cuanto tiene parientes empresarios, y empresarios que aportaron dineros a su campaña, que se podrían ver beneficiados con la excepción del Impuesto a las Ventas.

El Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano se declara impedido en los artículos 2, 10, 11, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 39, 47, 48, 50, 71, 75, 83, 86, 88, 90, 93, 111, 112, 114, 118, 150 y 151.

El Representante José Daniel López ha radicado nueve impedimentos, son por los siguientes motivos:

Por toda vez que es propietario de semovientes, actividad que puede verse beneficiada con el contenido de este Proyecto;

También porque de manera específica se identifican los siguientes artículos, sin perjuicio de otros artículos que puedan generar beneficios para el Sector y que al momento no sean evidentes, Sector TIC: artículos 6, 10, 20; Sector Transporte: artículos 10 y 11; Sector Bebidas Azucaradas: artículo noveno; Sector Turismo: artículo 10, 85, 86, 118 y 119;

Igualmente se declara impedido el Representante José Daniel López, toda vez que un pariente en primer grado de afinidad es propietario de un establecimiento de comercio que puede verse beneficiado con el contenido del Proyecto;

Se declara impedido toda vez que su cónyuge es propietaria de una empresa de cosméticos que pueden verse beneficiada con el contenido del Proyecto;

Se declara impedido toda vez que es accionista, accionista junto con sus padres y hermanos de una empresa de transporte que puede verse beneficiado con el contenido del Proyecto;

Se declara impedido toda vez que un pariente en primer grado de afinidad es propietario de un

establecimiento de comercio que puede verse beneficiado con el contenido del Proyecto;

Se declara impedido toda vez que su cónyuge es propietario de una, de una empresa de cosméticos que puede verse beneficiada con el contenido del Proyecto;

Se declara impedido toda vez que es accionista junto con sus padres y hermanos de una empresa de transporte que puede verse beneficiada con el contenido del Proyecto;

Y se declara impedido también porque es propietario de semovientes, actividad que puede verse beneficiada con el contenido del Proyecto.

Están leídos los nueve impedimentos del Representante José Daniel López.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de los siguientes representantes: Carlos Eduardo Acosta, Jezmi Barraza, Juan Espinal, Ricardo Ferro y José Daniel López.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, certificando señor Secretario, que los congresistas que se están declarando impedidos no están en el Recinto.

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Acosta Carlos, Barraza, Espinal, Ferro y López, pueden votar señores representantes.

Burgos vota No.

José.

Jaime Felipe Lozada vota No.

Buenaventura León vota No.

Edward Rodríguez vota No.

Raigoza vota No.

Ángel Ortiz vota No.

Rivera vota No, Juan Carlos.

Ardila vota No.

Se retira el voto de Juan Carlos ¿Lozada es?

Ya, no, no, todos quedan confirmados.

Burgos, Burgos ¿no?, este Bermúdez.

¿Bermúdez?, Bermúdez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Kelyn González vota No.

Liliana Benavides vota No.

Alejandro Vega vota No, vota Sí, vota Sí el doctor Alejandro Vega.

Ciro Fernández vota No.

¿Va a votar?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de la doctora Kelyn González porque lo hizo electrónicamente.

¿Pudo votar?, listo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 12 votos electrónicos por el Sí y uno manual para un total por el Sí de 13; por el No 74 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el No de 85 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores, quienes pueden reingresar nuevamente, Carlos Acosta, Jezmi Barraza, Juan Espinal, Ricardo Ferro y Daniel López.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos H. R. Carlos Acosta y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(16. Tema: Impedimentos H. R. Carlos Acosta y otros / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Carlos Acosta y otros |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 04:52:05 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 04:54:05 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 87 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 12 |
| | No | 74 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 5 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 16 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 8 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 18 |

| | | |
|--------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 1 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Botacur | Partido Cam |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Leon Freddy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Alian |
| | No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez |
| Aquileo Medina Arteaga | | Partido Cam |
| Jose Gustavo Padilla Orozco | | Partido Cons |
| Yamil Hernando Arana Padaui | | Partido Cons |
| German Alcides Blanco Alvarez | | Partido Cons |
| Carlos Julio Bonilla Soto | | Partido Liber |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero | | Partido de la |
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | | Partido Cent |
| Norma Hurtado Sanchez | | Partido de la |
| Alejandro Carlos Chacon Camargo | | Partido Liber |
| Carlos Alberto Cuenca Chauz | | Partido Cam |
| Juan Fernando Reyes Curi | | Partido Liber |
| Milton Hugo Angulo Viveros | | Partido Cent |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | | Partido Cent |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | | Partido Cam |
| Juan Carlos Wills Ospina | | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | | Partido Cent |
| Crisanto Pizo Mazabuel | | Partido Liber |

| | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| | Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| | Jaime Armando Yeppez Martinez | Partido de la |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| | Christian Munir Garces Ajiure | Partido Cent |
| | Hernan Gustavo Estupíñan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| | Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| | Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londofo | Partido Liber |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent | |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent | |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam | |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam | |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber | |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam | |
| Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent | |
| Nevarado Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber | |

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| No votado | Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| | Oscar Darío Perez Pineda | Partido Cent |
| | Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | María Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| | Gustavo Londofo Garcia | Partido Cent |
| | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| | Jorge Eliecer Tamayo Manulanda | Partido de la |
| | Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| | Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam |
| | Salim Vilamil Quessep | Partido Cam |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| María Jose Pizarro Rodríguez | Coalición list | |
| | Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19**

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Carlos Acosta y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|----------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ | META | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 2 | JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO | CÓRDOBA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 3 | JAIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 4 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 5 | EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ | BOGOTA DC | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 6 | MONICA MARIA RAIGOZA MORALES | ANTIOQUIA | PARTIDO DE LA U | X | |
| 7 | HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ | BOYACÁ | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 8 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 9 | DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE | NARIÑO | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 10 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | X | |
| 11 | CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA | PUTUMAYO | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 12 | JUAN CARLOS RIVERA PEÑA | RISARALDA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 16)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Carlos Acosta y otros.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Carlos Acosta y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) por el NO 74 votos electrónicos 11 manuales para un total por el NO de 85 votos».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron doce (12) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de ochenta y seis (86) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 12 votos electrónicos por el SÍ y 1 manual para un total por el SÍ de 13; por el NO 74 votos electrónicos 12 manuales para un total por el NO de 86 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Órgano Ejecutivo de la Cámara de Representantes
Revisión: Néstor Sifuentes Villegas - Jefe de Oficina de Asesoría
Revisión: Jairo Humberto Cristóbal - Jefe de Oficina de Asesoría

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo, señor Presidente:

El Representante Inti Asprilla se declara impedido en, los artículos 31, 39, 40 y 42 del Proyecto de ley establecen gravámenes para las sucesiones causantes, de causantes residentes en el país, debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

El Representante Alejandro Carlos Chacón se considera impedido, un posible conflicto de intereses

relacionados con sus ingresos, patrimonio, actividad económica, dedicación profesional, y la de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley Quinta de 1993, modificada por la Ley 2003 de 2019.

El Representante Édward Rodríguez se declara impedido para votar los artículos 40, 41, 42, lo anterior debido a que es parte en un proceso de sucesión en la actualidad y los premencionados artículos generan cargas tributarias sobre las sucesiones ilíquidas generando conflicto de intereses.

El Representante José Vicente Carreño se declara impedido por tener asignación de retiro de la Policía Nacional.

Y el Representante Jairo Humberto Cristo por cuanto sus actividades económicas y la de su familia hasta el cuarto grado consanguinidad, puede prestar conflicto de interés y puede verse beneficiado por la devolución del IVA.

Han sido leídos los últimos cinco impedimentos, señor Presidente, repito de: Inti Raúl Asprilla, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo David Rodríguez, José Vicente Carreño, y Jairo Humberto Cristo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Miren, reiterando lo que había dicho el doctor Lozada, estos impedimentos son cada uno distinto, aquí hay uno que alega tener un sueldo de retiro, el otro unas inversiones, sí, estos impedimentos deben tramitarse individualmente porque incluso uno de los últimos habla es un conflicto por razón de una pensión de retiro, otro habla de un conflicto por un pariente, sí, no se parecen en nada, así, le rogaría al doctor que se tramiten en forma individual.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tengan en cuenta la apreciación del doctor Navas, solo coloque el del doctor Edward y el del doctor Inti.

Doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente.

Yo, como dice el doctor Navas, ya había advertido esta situación que estuvo sucediendo en todas las declaraciones de los impedimentos, y le solicité al señor Secretario, de manera informal, que entendiera que la causal del impedimento no es porque un, porque un familiar pueda tener tal o cual impedimento, el impedimento no es el familiar, el impedimento es la actividad del familiar luego,

por ejemplo, hicieron unos grupos en los que eran porque un familiar, pero es que un familiar tiene un problema por un tema tributario, otro tiene por un tema de extinción de dominio, otro tiene por otro tema, luego definitivamente no ha habido coherencia en las, en la agrupación de esos impedimentos, señor Presidente y yo siento que estamos viciando este Proyecto, que nunca nadie va y demanda esas cosas, señor Presidente, pero con tanta polémica que tiene esta Reforma Tributaria no faltará quien vaya y demande el procedimiento de la Reforma, porque no se han tenido en cuenta estos criterios porque, repito, los impedimentos son personalísimos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada, hemos tratado de acuerdo a las insinuaciones tuyas o a los consejos, y lo acaba de hacer el doctor Navas, hemos tratado de ser lo más cuidadosos posible, sin embargo le dejo todo el derecho que a usted le asiste a que en el momento de que termine el trámite de la ley, pues usted haga la demanda, las demandas correspondientes ante la Corte Constitucional y ella sea quién lo define, por ahora yo le puedo decir al Secretario que le certifique qué se ha hecho hoy aquí en los impedimentos.

Certifíquese al doctor Lozada, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, señor Presidente, la Secretaría ha clasificado en la medida de lo posible los grupos de impedimentos por conceptos similares, naturalmente que no pueden estar totalmente idénticos, pero en su naturaleza es por lo mismo cada grupo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

No Presidente, una réplica para usted, yo no he dicho que yo vaya a demandar la Reforma, eso no es para nada lo que estoy insinuando, y a pesar de ser una de las personas que cree más firmemente aquí que esta reforma debe ser negada, yo lo que estoy es tratando de ayudarle a usted para que esto le salga muy bien, yo de ninguna manera lo he hecho de manera confrontacional, aquí mis compañeros dicen: oiga, pero porque el Presidente siempre le responde a usted con tanta vehemencia; pero si usted me lo sugiere Presidente y el trámite se hace de esta manera, pues, por supuesto, que en ese caso le haré caso a usted Presidente y demandaré la Reforma.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada, trataré de ser lo más frágil posible para que no hiera su susceptibilidad, pero vamos a hacerlo de la mejor manera y que siga fluyendo el debate.

Secretario, por favor, lea los impedimentos de acuerdo a la apreciación del doctor Navas y del doctor Lozada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Édward David Rodríguez se declara impedido debido a que es parte en un proceso de sucesión en la actualidad y los, los premencionados artículos que son los: 40, 41 y 42, generan cargas tributarias sobre las sucesiones ilícitas generando un conflicto de interés.

Y el doctor Édward Rodríguez, perdón, ese era el de Édward Rodríguez.

El de Inti Asprilla fundamenta en que los artículos 31, 39, 40 y 42, del Proyecto de ley establecen, gravámenes para las sucesiones de causantes residentes en el país, debido a que a la fecha se encuentra pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Está leído este bloque, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los dos impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, certificando que los congresistas no están en el Recinto, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Edward Rodríguez e Inti Asprilla, pueden votar, señores representantes.

Se ha tenido en cuenta en este último lo que había manifestado los doctores Navas y el doctor Juan Carlos Lozada.

Buenaventura León vota No.

Benedetti vota No.

Ciro Fernández vota No.

Arroyave vota No.

Gómez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Gómez vota No.

Diela Benavides vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Méndez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Leal vota No, Leal vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 18 votos electrónicos y uno manual para un total por el Sí de 19, por el No 75 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el No de 83 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores Édward Rodríguez e Inti Asprilla.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(17. Tema: Impedimentos H. R. Inti Asprilla y Édward Rodríguez / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--------------------|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Inti Asprilla y Edward Rodriguez |

Inicio de votación a las: 18/12/2019 05:02:43 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2019 05:03:40 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 97 |
| | Presente y no votado | 4 |
| Respuestas | Sí | 18 |
| | No | 75 |
| | No votado | 4 |

Resultados de grupo

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 4 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 13 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 21 |
| | No votado | 1 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 1 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 3 |
| | No | 10 |
| | No votado | 1 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 5 |
| | No | 14 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 1 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| Partido Opción Ciudadana | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|-----------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Betacour | Partido Cam |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | Herman Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber |

| | | |
|-----------------------------|------------------------------------|---------------|
| No | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauli | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| Norma Hurtado Sanchez | Partido de la | |
| John Jairo Cárdenas Morán | Partido de la | |
| Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam | |

| | | |
|----|---------------------------------|---------------|
| No | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| | Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colon |
| | Atlano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| | Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| | Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| | Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| | Juan Carlos Wills Ospina | Partido Cons |
| | Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cons |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | Partido Cons |
| | John Jairo Roldan Avendaño | Partido Cons |
| | Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| | Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| | Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| | Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| | Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| | Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| | Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| | Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| | Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| | Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| | Yenica Sugelin Acosta Infante | Partido Cent |
| | Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| | Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| | Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| | Christian Munir Garces Aljure | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| | Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| | Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| | Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| | Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| | Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| | David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| | Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| | Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |

| | | |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------|
| No votado | Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| | Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| | Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| | Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| | Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| | Neilya Rutz Correa | Partido Alian |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| | Oscar Darío Perez Pineda | Partido Cent |
| | Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| | Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| | Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la | |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons | |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent | |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons | |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent | |
| Jorge Eliecer Tamayo Manulanda | Partido de la | |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent | |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian | |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent | |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la | |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber | |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam | |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Inti Asprilla y Edward Rodriguez

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|---------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | WILMER LEAL PEREZ | BOYACÁ | ALIANZA VERDE | X | |
| 2 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 3 | JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO | BOLIVAR | CAMBIO RADICAL | | X |
| 4 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | | X |
| 5 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 6 | JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0 | ANTIOQUIA | POLO DEMOCRATICO | | X |
| 7 | DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE | NARIÑO | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 8 | JORGE MENDEZ HERNANDEZ | SAN ANDRES | CAMBIO RADICAL | | X |
| 9 | JULIAN PEINADO RAMIREZ | ANTIOQUIA | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante José Vicente Carreño, de Arauca, se declara impedido por tener dentro de sus ingresos una asignación de retiro de la Policía Nacional.

El Representante Alejandro Carlos Chacón se declara impedido por conflicto de intereses relacionado con sus ingresos, patrimonio, actividad económica, dedicación profesional y la de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificada por la Ley 2003 de 2019.

Están leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los dos impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Wilmer Carrillo vota No.

Buenaventura León vota No.

El doctor Juan, John Jairo Cárdenas vota No.

Diela Benavides vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Víctor Ortiz vota No.

Se cierra el registro.

Víctor Ortiz vota No, Víctor Ortiz vota No, Víctor Ortiz vota No.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 13, por el No 84 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el No de 89 votos.

Han sido leídos, **negados** los impedimentos de los doctores José Vicente Carreño y Alejandro Carlos Chacón.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(18. Tema: Impedimentos H. R. José Carreño y Alejandro Chacón / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--------------------|---|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. José Carreño y Alejandro Chacón |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 05:05:06 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 05:08:14 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 99 |
| | Presente y no votado | 2 |
| Respuestas | SÍ | 13 |
| | No | 84 |
| | No votado | 2 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | SÍ | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | SÍ | 3 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 1 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 18 |
| | No votado | 1 |
| Partido Coalición Alternativa | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 0 |
| | No | 12 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | SÍ | 3 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 1 |
| | No | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0 |
| | SÍ | 2 |
| | No | 18 |
| | No votado | 1 |
| Partido MAIS. | SÍ | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|------------------------------------|----------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| | Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Allian |
| | Oscar Heman Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| | Herman Banguero Andrade | CC Mamunci |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Allian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allian |
| No | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Herando Arana Padauí | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | Partido Cons |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| Jaime Armando Yopez Martinez | Partido de la |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupian Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure,Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 17:06:15

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archilla | Partido Cent |
| Jaime Rodriguez Contreras | Partido Cam |
| Gustavo Herman Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cam |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Allian |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| Karina Estefanía Rojano Palacio | Partido Cam |
| Oscar Dario Perez Pineda | Partido Cent |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Deigado | Partido Cons |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| Cesar Augusto Ortiz Zoro | Partido Allian |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |
| No votado | |
| Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |

0001 Página 5 de 5 Impreso el 12/16/2019 17:06:15

'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19'

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jose Carreño y Alejandro Chacon

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|---------------------------------|--------------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA | NORTE DE SANTANDER | PARTIDO DE LA U | | X |
| 2 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUINDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 3 | JOHN JAIRO CARDENAS MORAN | CAUCA | PARTIDO DE LA U | | X |
| 4 | DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE | NARIÑO | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 5 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Jairo Humberto Cristo se declara impedido por sus actividades económicas y por las de su familia hasta el cuarto grado de consanguinidad, pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados por la devolución del IVA.

Ha sido leído el impedimento del doctor Jairo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

Buenaventura León vota No.

Ciro Fernández vota No.

Fabio Arroyave vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élbert Díaz vota No.

Berrío vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Farelo vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz vota No.

Irma Herrera vota No, vota Sí, Irma Herrera vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel Ortiz vota No.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 9 votos electrónicos por el Sí y manuales uno para un total por el Sí de 10 votos; por el No 84 votos electrónicos, ocho manuales para un total por el No de 92 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los doctores, venga, venga, los impedimentos que fueron negados.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Cristo, ha sido **negado**, por favor, infórmele que puede negar, puede volver otra vez al Recinto.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(19. Tema: Impedimento H. R. Jairo Cristo / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimento H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimento H.R. Jairo Cristo |

Inicio de votación a las: 16/12/2019 05:07:30 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 05:08:54 p.m.

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 97 |
| | Presente y no votado | 4 |
| Respuestas | Sí | 9 |
| | No | 84 |
| | No votado | 4 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 4 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 18 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 20 |
| | No votado | 1 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 0 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 19 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 1 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| Partido MIRA | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 0 |
| Partido Opcion Ciudadana | No votado | 1 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Allian |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Allian |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Allian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allian |
| | No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez |
| Aquileo Medina Arteaga | | Partido Cam |
| Jose Gustavo Padilla Orozco | | Partido Cons |
| Yamil Hernando Arana Padua | | Partido Cons |

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |
| Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Atliano Alonso Giraldo Arboleada | Partido Cam |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| Juan Carlos Willis Ospina | Partido Cons |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Monica Liliana Valencia Montafia | Partido de la |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Gabriel Santos Garcia | Partido de la |
| Jaime Armando Yepes Martinez | Partido Cons |
| Armando Antonio Zabaraínd Arce | Partido Liber |
| Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eliecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opcl |
| Jose Gabriel Amar Sepúlveda | Partido Cam |
| Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Allian |
| Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| Oscar Dario Perez Pineda | Partido Cent |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent |
| Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| Salm Villamil Quessep | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| No votado | |
| Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| Christian Munir Garcia Aljure | Partido Cent |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Jairo Cristo

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|-------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO MIRA | X | |
| 2 | BUENAVENTURA LEON LEON | CUNDINAMARCA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 3 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | | X |
| 4 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 5 | ELBERT DIAZ LOZANO | VALLE | PARTIDO DE LA U | | X |
| 6 | JHON JAIRO BERRIO LOPEZ | ANTIOQUIA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 7 | CARLOS MARIO FARELO DAZA | MAGDALENA | CAMBIO RADICAL | | X |
| 8 | VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA | SANTANDER | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 9 | HECTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ | BOYACÁ | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, siguientes impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acaban de registrar más impedimentos señor Presidente.

El doctor Óscar Villamizar se declara impedido, conflicto de intereses en los artículos 107 a 112 del Proyecto de ley.

El Representante Jaime Rodríguez Contreras, conflicto de intereses por ser socio de una empresa, y lo aprobado en el Proyecto de ley la beneficia.

La doctora Neyla Ruiz se declara impedida por la devolución del IVA para su familia y para ella.

Están leídos los tres impedimentos de Óscar Villamizar, Neyla Ruiz, Jaime Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los tres impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo vota no

Irma Luz Herrera vota no

Fabio Arroyave vota no

Élbert Díaz vota no

Se cambia el voto de la doctora Irma Luz Herrera, vota sí

Ciro Fernández vota no

La doctora Ángela Patricia Sánchez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Wills vota no, Juan Carlos Wills.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí 10 votos electrónicos y manuales 1 para un total por el Sí de 11 votos por el Sí, por el No 75 votos electrónicos 5 manuales para un total por el No de 80.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante

Óscar Villamizar y otros / Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación).

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(20. Tema: Impedimentos honorable Representante Óscar Villamizar y otros / Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

| | |
|--|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Oscar Villamizar y otros |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 05:10:46 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 05:11:50 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 86 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 10 |
| | No | 75 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 2 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 15 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 0 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 11 |
| | No votado | 1 |
| Partido de la U | Sí | 1 |
| | No | 11 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | Sí | 2 |
| | No | 15 |

0001

Página 2 de 5

Impreso el 12/16/2019 17:11:51

| | | |
|--------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | | |
|---------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali | |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam | |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR | |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber | |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Allian | |
| | Oscar Hernan Sanchez Leon | Partido Liber | |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| | Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR | |
| | Wilmer Leal Perez | Partido Allian | |
| | No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | | Dieila Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| German Alcides Blanco Alvarez | | Partido Cons | |
| Carlos Julio Bonilla Soto | | Partido Liber | |
| Teresa de Jesus Enriquez Rosero | | Partido de la | |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | | Partido Cent | |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | | Partido Cam | |
| Juan Fernando Reyes Curi | | Partido Liber | |
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | | Partido Cent | |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | | Partido Cam | |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | | Partido Cam | |

Gabriel Jaime Vallejo Chujfi Partido Cent
 Mauricio Parodi Diaz Partido Cam
 Jorge Enrique Burgos Lugo Partido de la
 Cesar Eugenio Martínez Restrepo Partido Cent
 Jose Daniel Lopez Jimenez Partido Cam
 Crisanto Pizo Mazabuel Partido Liber
 Monica Liliana Valencia Montaña Partido de la
 Ciro Antonio Rodriguez Pinzon Partido Cons

0001 Página 3 de 5 Impreso el 12/16/2019 17:11:51

| | |
|------------------------------------|----------------|
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| Jaime Armando Yepes Martínez | Partido de la |
| Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Allian |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Ellecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| Nilton Córdoba Manyoma | Partido Liber |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodríguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Río Cabarcas | Partido de la |
| Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cons |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Jaime Felipe Lozada Polanco | Partido Cons |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| Sara Elena Piedrahíta Lyons | Partido de la |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |

0001 Página 4 de 5 Impreso el 12/16/2019 17:11:51

| | |
|--------------------------------|----------------|
| Gloria Betty Zorro Africano | Partido Cam |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| Saïm Villamil Quessep | Partido Cam |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| No votado | |
| Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA
 Anuncio de votación.

(R. 20)

ACTA N° 113
 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado
"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Oscar Villamizar y otros.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos H. R. Oscar Villamizar y otros - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

« (...) por el NO 75 votos electrónicos 5 manuales para un total por el NO de 80».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron seis (06) los votos manuales por el NO, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de ochenta y un (81) votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 10 votos electrónicos y manuales 1 para un total por el SÍ de 11 votos por el SÍ, por el NO 75 votos electrónicos 6 manuales para un total por el NO de 81.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay otro impedimento en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léalo Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Silvio Carrasquilla se declara impedido ya que existen familiares y amigos que le podrían directa o indirectamente ser beneficiados con la aprobación de esta ley.

Está otro impedimento señor Presidente.

Yamil Hernando Arana Padauí se declara impedido toda vez que tiene participación propia en actividades económicas relacionados con los temas de los cuales tratan los artículos señalados, y así mismo mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutirlos o aprobarlos.

Están leídos los 2 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración los 2 impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro Secretario.

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Impedimentos H.R. Oscar Villamizar y otros

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|-------------------------------|-----------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO MIRA | X | |
| 2 | FLORA PERDOMO ANDRADE | HUILA | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 3 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 4 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | | X |
| 5 | ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL | BOGOTÁ D.C. | CAMBIO RADICAL | | X |
| 6 | JUAN CARLOS WILLS OSPINA | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 7 | ELBERT DIAZ LOZANO | VALLE | PARTIDO DE LA U | | X |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro de los impedimentos leídos, pueden votar señores representantes, señores de cabina, pueden votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Germán Blanco vota no
- Buenaventura León vota no
- Fabio Arroyave vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Sánchez vota no, ¿vota sí? Óscar Sánchez se ratifica vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Élbert Díaz vota no
- Alonso del Río vota no
- Farelo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

- Ciro Fernández vota no.
- Bermúdez vota, ah, pudo votar electrónicamente, perfecto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el Sí 18 votos electrónicos y uno manual para un total por el Sí de 19, por el No 77 votos electrónicos 7 manuales para un total por el No de 84 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(21. Tema: Impedimentos honorable Representante Silvio Carrasquilla, Yamil Arana / Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|---|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0001 |
| Nombre | Impedimentos H.R. |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Impedimentos H.R. Silvio Carrasquilla, Yamil Arana |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 05:13:25 p.m Fin de votación a las: 16/12/2019 05:14:20 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 96 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | Sí | 18 |
| | No | 77 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 3 |
| | No | 1 |
| | No votado | 1 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 1 |
| | No | 19 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 1 |
| | No | 25 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 0 |
| | No | 6 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 3 |
| | No | 10 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 2 |
| | No | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0 |
| | Sí | 6 |
| | No | 11 |
| Partido MAIS | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| Partido Opción Ciudadana | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Yes | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Nubla Lopez Morales | Partido Liber |
| | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |
| | Luciano Grisales Londoño | Partido Liber |
| | Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber |
| | John Jairo Hoyos Garcia | Partido de la |
| | Monica Maria Raigoza Morales | Partido de la |
| | Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian | |
| Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian | |
| Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR | |
| No | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Aquileo Medina Artesaga | Partido Cam |
| | Dieia Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| Carlos Alberto Cuenca Chau | Partido Cam |
| Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| Jose Jaime Usategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Atilano Alonso Giraldo Arboleda | Partido Cam |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Hector Angel Ortiz Nuñez | Partido Cent |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Jorge Enrique Benedetti Martelo | Partido Cam |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | Partido Cons |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Eleocer Salazar Lopez | Partido de la |

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Si se niega hacemos la Sesión Informal.

Doctor Racero, listo, entonces vamos a escuchar su posición en cuanto a la proposición de archivo, la ponencia de archivo, ¿cuánto tiempo necesita? ¿20 minutos?

Auxiliares de cabina 20 minutos para el doctor Racero.

Por favor, orden en el Recinto y vamos a escuchar a nuestros colegas.

Arranque doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente.

Muy buenas tardes.

Comedidamente les pido a mis compañeros un poco de atención, no exagero cuando digo que después de las Objeciones de la JEP, quizá éste sea el segundo Proyecto más importante que va a votar esta Plenaria en el año, por la expectativa en la opinión pública, por las demandas ciudadanas y por lo importante que es una Reforma Tributaria para el país.

Solicitó a cabina que nos pueda colocar por favor.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Racero, un momento.

Por favor orden, yo le voy a pedir el favor a los congresistas que escuchemos a nuestros compañeros.

Senador García por favor ayúdeme, ayúdeme que estamos aquí en una exposición.

Doctor Lozada, doctor Lozada, usted que está tan interesado aquí, por favor ayúdeme con el orden, ayúdeme con el orden, que es que no me dejan que mi compañero pueda hacer la exposición si no le ponemos orden a esto.

Doctor Racero continúe.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente.

Agradezco a cabina recuperar el tiempo de interrupción.

Quiero expresar que esta ponencia de archivo va a ser a nombre de toda la Bancada de Oposición, de la Bancada Alternativa, que hemos decidido pasar esta ponencia archivo por lo leonino que es estructuralmente esta Reforma Tributaria, con ello no queremos desconocer que seguro hay ciertos artículos, muchos de ellos que quedaron contemplados en esta ponencia de segundo debate, que fueron incluidos a petición de este parlamento, del argumento y la discusión de diferentes congresistas de las diferentes bancadas, por ejemplo, la eliminación del pago gradual del 12 al 4% por ejemplo para pensionados, que fue un logro de este Congreso que no venía en la posición inicial del

Proyecto de Reforma Tributaria; o la devolución del IVA al 20% más pobre de este país, que fue de una proposición justamente de la Banca Alternativa.

Pero en mi intervención quiero hablar del asunto de fondo, estructural, y de fondo y estructural porque es lo que está pidiendo el pueblo colombiano en este momento, porque en las calles se han llenado por más de un mes justamente porque está pidiendo soluciones de fondo, estructurales, a problemas heredados, problemas que por supuesto no ha generado el Presidente Iván Duque, pero que no ha dado la solución, seguimos haciendo las mismas recetas, proponiendo las mismas respuestas para problemas que ya vienen de antes, y por ende la solución va a ser lo mismo, por ejemplo, el desempleo estructural del país de 2.6 millones de colombianos, que es una cifra que todos conocemos, que es una cifra real, datos reales que proporciona el Dane, sin hablar de los informales y del subempleo que está desbordado.

Solicito a cabina por favor la presentación en pantalla, por segunda vez, les agradezco.

Y nos oponemos a esta Reforma Tributaria por dos razones fundamentales, de fondo, mi compañera Katherine Miranda va a hablar en detalle de los puntos que tenemos de la Reforma Tributaria que no nos parece, yo voy a hablar un poco más de lo macro, y me refiero a dos realidades principales de esta Reforma Tributaria.

¿Para qué una Reforma Tributaria colegas?

El Congreso no ha asumido bien lo importante que puede ser la Política Fiscal para un país como el nuestro, y no lo digo este Congreso sino históricamente, este Congreso ha aprobado alrededor de 17 reformas tributarias en los últimos 20 años, y creemos que hacer reformas tributarias cada 18 meses es lo habitual y lo normal en los países modernos cuando es completamente lo contrario, aquí estamos acostumbrados a hacer reformas tributarias para cuadrar caja, para tapar huecos abriendo otros, cualquier país moderno hace reformas tributarias con dos propósitos principales:

El primero: Fortalecimiento del Estado para hacer crecer a la economía, que eso no lo logra esta Reforma Tributaria, ya lo voy a explicar;

Y segundo: El instrumento de las políticas fiscales nos ayudan a disminuir la desigualdad, cualquier país en el mundo, del mundo occidental, utiliza el instrumento de la política pública fiscal para reducir la desigualdad y en Colombia hacemos completamente lo contrario, profundizamos la desigualdad y eso lo voy a exponer.

¿Qué ocurre?, y es la discusión de fondo en esta Reforma Tributaria, ¿por qué nos oponemos como Partido de Oposición?, porque esta Reforma Tributaria en los próximos tres años va a generar un déficit de alrededor diez billones de pesos, lo dice Fedesarrollo, lo dicen algunos gremios que durante el fin de semana se han estado expresando con preocupación del presupuesto que va a dejar de ingresar al Estado por vía de esta Reforma Tributaria

que, entre otras cosas por ejemplo, disminuye el impuesto a la, el Impuesto de Renta a las grandes corporaciones.

¿Qué ocurre apreciados colegas cuando dejan de entrar diez billones de presupuesto al fisco?, ocurren tres realidades:

Primera realidad:

Lo que dejamos de cobrarle a las empresas tenemos que cobrarlo, tenemos que sacarlo mediante otros caminos, el camino más recurrente en las últimas 17 reformas tributarias es vía impuesto a las personas, traigo un ejemplo:

El IVA del 16% que estaba en el 2001 y que hoy está al 19% en el 2019, que el año pasado en la, en la Ley de Financiamiento se propuso por parte del Gobierno a este Congreso, y que este Congreso no permitió, y si no es ahora en los próximos dos años, como va a volver a ocurrir, y se acordarán de mí, apreciados colegas, que los próximos 2 años si se aprueba esta Reforma Tributaria, volveremos a hacer otra reforma tributaria para tapar ese déficit de diez billones.

Segunda consecuencia:

Si queremos mantener el nivel de gasto y de inversión del Estado con un desfinanciamiento de diez billones de pesos, esa plata que no logramos conseguir vía tributo, la tenemos que sacar vía por deuda pública, traigo el ejemplo:

En el 2012 el 40% del PIB estaba en deuda, para el 2018 el 59%, porque somos un país que con las reformas tributarias que hemos adelantado los últimos 15, 20 años, desfinanciamos al Estado y por eso nos toca apelar a la deuda pública.

Tercera consecuencia:

Apreciados colegas y es lo más problemático, y son ustedes, son ustedes congresistas, que son los primeros que ponen la cara ante el pueblo, en lecciones, ahorita cuando vayan en diciembre a visitar a la gente, aprobando una Reforma Tributaria que desfinancia diez billones de pesos al Estado, conlleva a un estancamiento de la inversión social, de los programas sociales, de la infraestructura del país.

Eso es lo que genera, tres vías, tres consecuencias lo que genera un déficit de diez billones de pesos, esta es la única Reforma Tributaria en el mundo colegas, que desfinancia al Estado, es sorprendente, la única Reforma Tributaria que lo que posibilita es que el Estado deje de recibir plata, el mundo al revés.

Y el segundo argumento, la desigualdad.

Este cuadro que ustedes ven, es un mapa que compara el GINI, el indicador de desigualdad antes y después de impuestos en los países occidentales, al lado izquierdo ustedes ven señalado en rojo sino alcanzan a ver, a Colombia, de ahí para adelante ustedes ven la desigualdad comparada en términos de puntos azules y puntos grises, puntos grises antes de impuesto, puntos azul después de impuesto, vean

como paulatinamente en cualquier país occidental moderno, en las grandes, todos de OCDE, después de impuestos generan sociedades más equitativas y más justas, más igualitarias, vía atributo podemos generar, podemos generar sociedades más justas, más equitativas como dice el Plan de Desarrollo del Presidente Duque, pero nosotros ocupamos el último lugar, de eso haremos el debate respectivo, y ¿por qué ocurre ello?, por lo siguiente:

Primero:

Porque nuestra economía es una economía que sigue dependiendo del Sector Especulativo y del Sector Rentista del país, y la Reforma Tributaria no quiere hacer ninguna apuesta afirmativa para poder contrarrestar ello.

Les traigo a colación el crecimiento por sector lo corrido del año 2019:

El promedio interno bruto, crecimiento 3.1, por debajo del 3.1 vemos el Sector de la Construcción, el Sector de la Agricultura, Ganadería, Industrias Manufactureras, todas por debajo del crecimiento promedio del país, lo común en todas ellas son los sectores que más generan puestos de trabajo, pero son los sectores que menos están creciendo en el país; y por el contrario, al otro lado, crecimiento de 6.1, las actividades financieras y de seguros, los bancos, lo que la terminología actual a nivel internacional llama los millonarios, y aquí conocemos muy bien quiénes son, el Grupo Sarmiento, el Grupo Aval, los que están metidos en todos los negocios, no solamente bancos sino cualquier negocio grande en este país están metidos los grandes banqueros, que son justamente el Sector que más crece, y yo lo traigo a colación porque hay una falacia de algunos que han pretendido plantear que nosotros como Oposición estamos en contra de las empresas, no señores, no señores, nosotros somos los que estamos defendiendo al empresariado en este país junto con el Partido Liberal.

Miren la industria manufacturera doctor Chacón, usted que hizo un gran debate aquí en la Cámara de Representantes con el tema de la crisis de la industria, un Sector golpeado por el Modelo Económico de nuestro país, una Política Tributaria sería debería controlar eso, una Política Tributaria sería permite generar mecanismos de coordinación y de regulación que el mercado por sí solo no puede, por eso lo importante, y no es para estatizar, no es para violentar el libre mercado, sino para regular lo que el mercado por sí solo no puede regular.

¿Y cómo estamos en materia de impuestos también en términos sectoriales a nivel empresarial?, porque ni crean que con esta Reforma Tributaria todas las empresas ganan por igual, eso no es cierto colombianos, no es cierto, cuando nos dicen que un país, que nuestro país está creciendo al 3%, en ese crecimiento a unos les va mejor que a otros, y por eso las demandas ciudadanas en la calle son aquellas personas que están sintiendo que ese crecimiento de papel, de 3%, no impacta positivamente en sus

vidas, y eso ocurre con las empresas, igual con las empresas.

Cómo estamos en materia de impuestos y de empleo a nivel empresarial a nivel de sectores por empresa:

Fíjense por favor, el Impuesto Efectivo de Renta después de todas las deducciones etcétera, es diferente para el Sector Industria, en la tabla, en la parte alta de la tabla, respecto al Sector Financiero en la parte baja de la tabla, en términos reales el Sector Industrial, que es el que, el que genera valor agregado a la economía, el que transforma los productos, termina pagando en Tasa Efectiva Real de Tributación 19.40%, y es de los, de los sectores que más genera trabajo, 11.39, mientras que el Sector Financiero, los bancos, que para hacer cualquier reforma al Sistema Bancario en este Congreso hay que plantear como 10 proyectos para que se apruebe uno, termina pagando, tributando al final el 7%, y miren el porcentaje de trabajo que generan el agregado nacional, apenas el 1.38, el mundo al revés, una economía especulativa, una economía rentista que no es capaz de diversificar su matriz productiva para generar empleo de calidad, trabajo de calidad, que soporte la demanda laboral.

Pero sigamos hablando de la desigualdad de empresas, es que esto no es una lucha de clases, así lo presentan como si fuera una lucha de clases, no, analicemos las mismas empresas porque no todas las empresas ganan igual, y se los digo a ustedes colegas que viendo todos estos impedimentos sabemos muy bien que acá hay personas empresarias y con familiares empresarios, pero se los aseguro que no es de los millonarios que son los que más ganan en este país.

Miren la tabla diferencial de la desigualdad empresarial, esta es la desigualdad GINI Empresarial por Patrimonio, al lado derecho el 10% de las empresas en este país concentran el 95.40% del patrimonio, díganme sino es lamentable esta cifra, el 10% de las empresas de este país, y al contrario, el 10% de las empresas más pequeñas apenas el 0.01%, la desigualdad absoluta en la concentración del patrimonio empresarial, y esta Reforma Tributaria no plantea una propuesta progresiva para que las empresas que tienen más patrimonio o que generan más utilidades, pues paguen más, como cualquier sistema progresivo en el mundo, como lo plantea la misma Constitución, no solamente en patrimonio sino en la concentración de ingreso, ocurre lo mismo, el 10% de las empresas concentran el 94% de los ingresos empresariales de todo el país, y solamente el 0.01% lo contemplan las 10 más pequeñas, así que no nos vengan con este cuento que aquí todos los empresarios ganan por igual, eso es falso, eso es mentira, mentira, estas reformas tributarias se hacen a nombre del empresariado pero para que algunos empresarios, los más poderosos, los millonarios, los súper, súper ricos, sean los que salgan con el premio mayor, con la concentración mayor.

Este es el Sistema Tributario respecto a la Tasa Efectiva de Impuestos por Decil, si comparamos según el tamaño de las empresas, fíjense en las barras, al lado derecho el número 10, el 10% de las empresas más grandes, más ricas, más poderosas, miren como termina pagando de Tasa Efectiva de Impuestos mucho menor que al otro extremo el decil número 1, que son el 10% de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas; es decir, que en este país las pequeñas y medianas empresas, se los digo así, terminan facturando mucho más, pagando mucho más perdón, de tributo, que el mismo Sarmiento Angulo, en la Tasa Efectiva Real de Pago, no en la Tasa Nominal sino en la Tasa Efectiva Real de Pago, y lo podemos sostener ante cualquiera apreciados colegas, tenemos los documentos, tenemos los indicadores y lo presentamos.

¿Cómo debería ser una política tributaria progresiva justa?, algo más o menos así:

Que el, que el 10%, las empresas más ricas pues tuviesen que aportar un poco más, la riqueza socialmente construida, pero la distribución de la riqueza es completamente concentrada, y de eso estamos hablando.

Aquí varios colegas en la discusión en las comisiones terceras decían: que apoyaban esta Reforma Tributaria, que aunque no era la gran reforma estructural que quisiéramos como país, tenía cosas positivas y que por eso tocaba apoyarlas; pues yo les digo colegas a los que hacían esa afirmación, qué es que el país está pidiendo en este momento reformas estructurales, que los que están marchando ya no son solo desempleados sino también trabajadores y empresarios, esos pequeños y medianos empresarios que generan alrededor del 70% del trabajo en el país, y que no se ven beneficiados como sí se ven beneficiados la gran élite empresarial de Colombia.

En conclusión, los emprendedores pagan la misma renta que Ardila Lülle en términos nominales, si fuese más progresiva esta Reforma Tributaria por qué no hacemos un enfoque diferencial, por qué no sé, no segmentamos, no distribuimos por tamaño, por productividad, por valor agregado, que la empresa pueda pagar según también la generación de riqueza que genera, que no permitamos esos descuentos y esos beneficios tributarios a las grandes empresas y a los millonarios; los multimillonarios de este país pagarían el 42% de renta mientras que en los países de la OCDE pagan alrededor del 51%, y aquí estamos hablando de personas naturales, ya no las personas jurídicas sino las personas naturales, ¿por qué entonces no subimos un poquito más?, subamos un poquito más, eso está contemplado en la Reforma Tributaria actual, subamos un poco más el porcentaje, claro, que Ardila Lülle pague un poco más ¿por qué no? ¿por qué no congresistas? ¿a quién nos debemos nosotros? ¿a Ardila Lülle o al pueblo colombiano? ¿a Ardila Lülle o al pueblo colombiano? ¿al Grupo Sarmiento o al pueblo colombiano?, un sistema tributario justo compensaría de mejor manera el sistema tributario de quienes pagan en términos

empresariales, en términos natural, o como personas naturales.

El dato: los 30.000 multimillonarios en este país ganan ciento noventa y nueve millones de pesos al mes, 30.000 personas, es como llenar el Estadio El Campin, ganan ciento noventa y nueve millones de pesos al mes, el contraste, once millones de colombianos ganan 828.000 pesos al mes, eso equivale la relación del 0.0012% respecto al 44%, y esto no es un tema de clases, esto es un tema de construir una sociedad justa y equitativa, lo hace cualquier país moderno, pregúntele a Japón si no lo hace, pregúntele a Corea del Sur si no lo hace, pregúntele a cualquier país de la OCDE que sabe muy bien como muchos han dicho, que debemos dejar de grabar a las empresas para cobrarle más a la utilidad de las personas naturales o a los dividendos, y nos falta mucho apreciados colegas.

Yo termino concluyendo señor Presidente, que algunos de ustedes congresistas, yo sé muy bien que algunos de ustedes el Paro Nacional tal vez no les genera algún tipo de reflexión, tal vez porque sus votos creen, creen que sus votos no están en las personas que salen a la movilización, algunos siguen insistiendo, algunos siguen insistiendo que los que se movilizan son vagos y desocupados, yo les pido apreciados colegas que tengamos un poco más de respeto con la gente que se moviliza, y ese respeto significa que nos dediquemos un poco a escucharlos, a escuchar sus demandas, a escuchar ese...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Dos minutos Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

A escuchar en silencio, detenidamente, qué es lo que nos quiere expresar el pueblo colombiano después de un mes de movilización permanente, qué es lo que nos están diciendo en las calles en este momento el pueblo colombiano aquí en la Plaza de Bolívar, y los invito a los que quieran salir, vamos y los escuchamos, claro, ellos no nos van a hablar de la teoría económica tal vez como la exponemos acá, pero sí nos van a decir y sí nos están diciendo, que las políticas económicas en este país no han funcionado mucho, no han funcionado mucho, qué tal vez las políticas económicas en este país la sienten ellos en el bolsillo de manera negativa, qué tal vez las políticas económicas en este país no responden a la necesidad de empleo o de trabajo digno, por eso es que nos critican una y otra vez, porque no comprenden por qué estamos haciendo una demanda ciudadana en la calle y aquí estamos votando al contrario.

Yo espero, y con eso termino señor Presidente, que en estas votaciones de la Reforma Tributaria, impere el argumento y la razón, que sobre el argumento y la razón y sobre los datos que estamos presentando tomemos la decisión en función de nuestro pueblo, en función de nuestra gente, y porque no, reestructuremos una política tributaria

diferente, yo sí estoy de acuerdo con hacer una Reforma Tributaria, yo sí estoy de acuerdo, pero que pueda dar esos saltos cualitativos que la gente está demandando, que podamos hablar a profundidad de los problemas, no simplemente vamos ahora, la gran bandera, sacar tres días, tres viernes de black friday, cómo si eso es lo que estuviese demandando la gente de las calles, algo que está replanteándose en Estados Unidos, colegas, necesitamos más grandeza...

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Termine Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Más grandeza, compromiso y escucha por nuestro pueblo.

Muchas gracias Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Espero que voten sí.

¿Dónde está?

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a los colegas, medios de comunicación, ciudadanos de barras, pero sobre todo a las miles de personas que hoy se están movilizando, que se han venido movilizando desde el, desde el 21 de noviembre exigiendo derechos y rechazando políticas y reformas como la que hoy nos reúne acá, la nefasta Reforma Tributaria.

Esta Reforma Tributaria queridos colegas, nos la vendieron como una Ley de Financiamiento inicialmente, luego ley de Crecimiento Económico, pero esto es una Reforma Tributaria que no nos lleva ni a la progresividad ni a la equidad ni a la eficiencia del Sistema Tributario, esta Reforma Tributaria es inequitativa, lesiva, que mantiene la riqueza concentrada en unos pocos, es una Reforma Tributaria que promueve el tributo injusto, unas exenciones tributarias que desfavorecen a la clase media claramente, además dañan el recaudo y reducen los ingresos del Gobierno nacional.

Acaso las exenciones tributarias no deben llegar después de un análisis juicioso donde se sepa cuál ha sido el impacto de las exenciones tributarias que han venido dando gobiernos anteriores, antes de ponernos aprobar una Reforma Tributaria que implica 9,5 billones de pesos que se le regalan a las empresas, pero no tenemos claro cuáles son los beneficios que le va a traer a la población colombiana.

Quiero que miren cuál es el impacto que va a tener en el recaudo esta Reforma Tributaria:

Inicialmente para el año dos mil, dos mil veinte, perdón, el, el Estado va a dejar de recibir casi cinco billones de pesos; en el 2021 ya estamos hablando

de 9,1 gracias a las exenciones tributarias; para el 2022 ya estamos hablando de doce billones; y en el 2024 el Estado deja de recibir veinte billones de pesos, para la, para de, por causa de las exenciones.

Adicionalmente ¿en dónde se va esa plata? ¿para dónde se va esa plata?

A nosotros nos vendieron qué estás exenciones tributarias y que esta Reforma Tributaria en general, iba a traer grandes beneficios para la clase baja y para la clase media, cosa que es absolutamente falsa.

Según Fedesarrollo, las deducciones a las personas naturales no alcanzarían los 2,9 billones de pesos, mientras que a las personas jurídicas estamos hablando entre nueve billones de pesos y catorce billones de pesos en exenciones tributarias.

Yo les pregunto:

¿Es está la Reforma Tributaria que le conviene a los ciudadanos, a la clase media?, les voy a decir porque no.

Las exenciones tributarias a las grandes empresas no son algo nuevo, hemos visto exenciones tributarias de muchos años atrás: Gobierno Uribe, Santos uno, Santos dos, y ahora el Presidente Iván Duque que llegó a la Presidencia con mentiras, qué le dijo a los colombianos que vamos a bajar impuestos y mejorar los salarios de los trabajadores, colocaron vallas por toda Colombia diciendo: menos impuestos, más salario mínimo; nada más alejado de la realidad que las mentiras con las que llegó Duque a la Presidencia hoy como estamos viendo el país.

Las exenciones tributarias son algo recurrente en toda Reforma Tributaria, siempre con la mentira de que exenciones a las grandes empresas nos van a generar más empleo, mayor crecimiento, mejor calidad de vida de los colombianos, vemos como la Tributaria del 2002, del 2012, entregó exenciones hasta por 16,6 billones de pesos, la del 2013 entregó exenciones por cuatro billones de pesos, la del 2014: 24 billones de pesos, la del 2016: 6,2 billones de pesos, y esta Reforma entregaría exenciones hasta por 9,5 billones de pesos.

Vemos el histórico de las exenciones que han tenido las grandes empresas, y vemos como desde el 2012 a la fecha, estás exenciones tributarias han aumentado en un 62%, según Fedesarrollo más o menos se entregan anualmente exenciones tributarias a las grandes empresas hasta por setenta billones de pesos, lastimosamente el panorama del ciudadano de a pie, del colombiano, no es el mismo que el de las grandes empresas, nosotros vemos que solamente el 37% de los colombianos tienen un trabajo digno, son personas que pueden acceder a una pensión, mientras que el resto ya estamos hablando de desocupados, informales y la tasa desempleo es aún más dramática en jóvenes y en mujeres, vimos como las exenciones tributarias a las grandes empresas han crecido a lo largo de las diferentes reformas tributarias y paralelo a eso ha crecido el desempleo.

Así que es falso que una reforma tributaria, que una exención a grande empresa, nos implique mayor empleo, históricamente se ha mostrado, hoy en día no hay un estudio serio, riguroso, de cómo ha sido esas exenciones tributarias, qué beneficios ha tenido y si de verdad ayuda, no hay una evaluación, y yo considero que hasta que nosotros, o hasta que el Gobierno no haga una evaluación juiciosa y determine el impacto que ha tenido esas exenciones tributarias, no se podría generar más.

Pero adicionalmente miren las mujeres:

Las mujeres tienen aún la tasa de desempleo muchísimo más grande que los hombres, y el Gobierno desde que llegó, se han perdido 600.000 empleos, lo dijo el Dane en octubre de este año, 600.000 empleos se han perdido desde que llegó Duque al, al Gobierno, desde que llegó a la Presidencia, y lo más dramático es que el 85% de estos empleos que se perdieron son mujeres, y yo les quiero decir algo a mis colegas, doctora Martha, doctora Norma, doctora Jennifer, doctora Betty Zorro, ustedes, muchas que pertenecen a la Comisión de la Mujer, ¿saben cuántas veces aparece la palabra mujer en la Reforma Tributaria?, ninguna, porque a este Gobierno no le interesa, porque este Gobierno no es, no gobierna para las mujeres, porque desconoce la situación económica de las mujeres, lo triste es que no hay un incentivo positivo, no hay una discriminación positiva para la generación de empleo para las mujeres, ustedes pueden corroborar la Reforma Tributaria.

Desconoce que cuatro de cada diez mujeres en este país son cabeza de, cabeza de hogar, y seis de cada diez mujeres son madres solteras, nosotras somos quienes mantenemos la sociedad colombiana, somos las personas que más estamos perdiendo el empleo en el país, y este Gobierno desconoce la situación, desconoce el papel de la mujer en la sociedad colombiana y nos ignora en una Reforma Tributaria donde no aparece la palabra mujer ni hay incentivos positivos para las mujeres.

Y cómo lo decía el Representante David Racero, dicen que esta Reforma Tributaria no solamente va a generar más empleo sino adicionalmente va a concentrarse en la pequeña y mediana empresa, va a mejorar la calidad, va a mejorar pues la situación de estas empresas, nada más alejado de la realidad porque como lo mostré en las diferentes reformas tributarias que se han hecho acá en el país, la riqueza se sigue concentrando, y vimos como la concentración del patrimonio bruto y líquido se mantiene en el decil número 10, que es donde se encuentran las empresas más grandes del país, así que es mentira que esta Reforma Tributaria va a ayudar a la pequeña y mediana empresa, se va a seguir concentrando la riqueza en las empresas más grandes.

Pero otro de los sofismas que nos vendieron son las megainversiones, las inversiones, los beneficios a las megainversiones, diciéndonos que cuando un megainversor vaya a invertir un billón de pesos en

Colombia, eso nos va a generar 300 empleos, es una vergüenza que alguien se pueda parar acá y decirle a los colombianos que tranquilos, que por invertir un billón de pesos va a generar 300 empleos, pero lo más grave, y los invito a que miren el artículo 72 y 73 de la Reforma Tributaria, en el párrafo 1 del artículo 72 dice que este Régimen durará 20 años beneficiando estas megainversiones; pero adicionalmente, y lo más vergonzoso, y quiero que presten de verdad mucha atención a esto, el artículo 73 de la Reforma Tributaria le da una estabilidad jurídica y tributaria a estas megainversiones, lo que significa que las próximas reformas tributarias no podrán tocar los beneficios que en este momento se le estarían dando a las, a las megainversiones, esto es realmente inaceptable que nos digan, que lo que se va a votar acá no se puede tocar en 20 años, sabiendo que acá cada dos años se le mete la mano al bolsillo a los colombianos, pero a las megas, a las megainversiones no se les va a permitir eso, van a tener una estabilidad jurídica y tributaria.

Y quiero irme a Bogotá, rápidamente:

Bogotá aporta el 25% del PIB Nacional, recauda el 45% del IVA, unos dieciocho billones de pesos al año por ese tributo, quien asume la carga más grande claramente es la clase media, estrato 3 y 4, muchas de las personas que hoy están marchando en las calles, y quiero mirar cómo la tasa de desempleo en Bogotá es muchísimo más alta que la tasa de desempleo nacional, como año a año se han venido matriculando menos jóvenes a las universidades, porque claramente en Bogotá la desigualdad la estamos viendo aún muchísimo más grande, y nos vendieron que tranquilos, que para la clase media nos van a legalizar el black friday, nos van a dar tres días al año sin IVA, entre varias cosas: ropa, utensilios de hogar, electrodomésticos; y quiero que miren, una persona estrato medio se gasta el 1% de su salario en ropa y el 0,9% en electrodomésticos, con respecto, si miramos la composición.

Qué pena, yo sí les pido a los miembros del Gobierno que están haciendo lobby, para que les coloquen los cartelitos a favor de la ley de crecimiento, que respeten la intervención que estamos dando desde la Oposición, de verdad les pido.

Miren esto.

Sí, acabo de ver una funcionaria del Gobierno, y les pido.

Miren la composición del gasto de las personas que tienen mayores ingresos, vemos como ni siquiera el 2% del salario de una persona de estrato medio y bajo, van para ese tipo de utensilios y de ropa, esto, mientras que la gente con mayores ingresos del país gasta alrededor del 20% en ese tipo de artículos, y quieren vendernos la idea de que estos tres días sin IVA van a, van a beneficiar a la clase media.

Miren el artículo 20 y 22 que señala como nos dicen: tranquilos, no va a tener IVA las gafas de sol, los paraguas, raquetas, gafas de natación, trajes de neopreno, salvavidas, aletas; ¿quienes usan estos

bienes? ¿usted cree que una persona de estrato medio, de estrato tres le interesa que haya descuento en las aletas? ¿le interesa que haya descuentos en los trajes de neopreno?, se están burlando de los colombianos con esta Ley de Financiamiento, con esta Reforma Tributaria. Quién, dígame a quién le importa cuando usted no tiene que poner en el plató que la raqueta tenga el 0% en el IVA, lavaplatos eléctricos.

El Presidente Iván Duque nos vendió estos tres días sin IVA desde hace muchísimo tiempo, en el 2003 se sacó un artículo de Portafolio donde citaba como en Estados Unidos había sido muy buena esta, esta propuesta, y varios estados la acogían, sin embargo cuando no la vendió este año, olvidó decir que ya la están desmontando en Estados Unidos y que la Reserva Federal de Estados Unidos dice que se han desmontado estos impuestos a las ventas denominados: festivos tributarios; que ya están siendo cancelados en la gran mayoría de Estados, eso no nos lo vinieron a contar acá, no nos contaron que la Reserva Federal dice que esas exenciones no promueven el crecimiento económico ni aumentan las compras en los consumidores, se le olvidó al Gobierno venir a contarnos que la Reserva Federal cree que esto solo aplaza o adelanta decisiones de consumo y modifican los momentos de compra, pero peor aún, esto es un incentivo, se generó en Estados Unidos un incentivo para que algunos vendedores aumenten los precios de su producto justo antes de los días sin IVA, ¿así que cuál beneficio a la clase media?, ninguna.

Este Proyecto, los invito a que lo archivemos, los invito a que legislemos de verdad a favor de la ciudadanía, después de esto cómo pueden, mientras en Estados Unidos desmontan los tres días, tres días sin IVA, cómo podemos acá decirle a la clase media que tranquilos, que las raquetas no tendrán IVA; que tranquilos, que las aletas no tendrán IVA o que los trajes para buzo no tendrán IVA; o cómo le decimos al ciudadano o a la pequeña y mediana empresa que esa exención tributaria nos va a generar más empleo y nos va a generar, no sé, que crezca más las pequeñas y las medianas empresas cuando históricamente se ha visto que las exenciones tributarias no van de la mano con mayor generación de empleo ni muchísimo menos con un equilibrio en la igualdad de las empresas.

Yo les propongo, si queremos trabajar por la ciudadanía, si queremos de verdad representar bien a los colombianos, bajemos el IVA del 19 al 12%, eso sí generaría una actividad importante en el comercio; no sería mejor disminuir el aporte a salud de pensionados que se, reciban desde 3 salarios mínimos, para beneficiar a la clase media, tres salarios mínimos; y sobre todo yo les propongo que se revisen primero las exenciones tributarias existentes, que se evalúen antes de seguir regalando y seguir dejando de percibir dinero en detrimento a los colombianos.

Muchísimas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Terminaron la ponencia de archivo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me dicen de la Oposición quiénes van a abrir, cada uno habla por tres minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario decretar la Sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido **aprobada** la Sesión Permanente.

Señor Presidente, la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Con quién? ¿con quién arranco allá doctor Inti o doctor Mauricio Toro?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria, que existe también una proposición de archivo pero que, como solo puede haber una solicitud de archivo y es la ponencia, no pude haber sustitutiva de sustitutiva, pues quiero simplemente informarle que hay una proposición de archivo del doctor Wilmer Leal, que si usted quiere le puede dar el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Leal, claro, al atril si quiere doctor Leal, la deja como constancia, la deja como constancia.

Seguimos, doctor Inti tiene el uso de la palabra.

Por favor las personas que quieran intervenir, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Listo?

Muchas gracias señor Presidente.

Hace un año yo me encontraba exactamente en las mismas, y me he dado cuenta que acá los argumentos no sirven, y no voy a repetir exactamente lo mismo que dije hace un año cuando el Gobierno Iván Duque le dio los regalazos tributarios a las grandes empresas que aportan a su campaña, diez billones de pesos se pierden acá, y nos encontramos prácticamente los mismos con las mismas con una

excepción, esta vez el Partido Liberal por votación de Bancada ha tomado la decisión de no apoyar la Reforma Tributaria, y los partidos que hacen parte del núcleo duro del Gobierno: el Partido Conservador, el Partido Centro Democrático, apoyan la Reforma Tributaria; los llamados partidos independientes: Cambio Radical y el Partido de la U, parecen haber tomado también la decisión de haber aprobado, o de aprobar esta Reforma Tributaria.

El cuarto país más desigual del mundo, ¿al cuarto país más desigual del mundo le sobra la plata? pregunto yo, ¿al Estado colombiano le sobra la plata?, tengo acá una carta que igual de nada sirve, de parte de las universidades de administración, de economía y de contaduría, diciendo: los diez billones de pesos que se dan en exenciones al gran empresariado colombiano no tiene ninguna justificación, y obviamente esto no va a hacer un argumento suficiente para que este Congreso no vote la Reforma Tributaria, entre otras porque acá hay por un lado un dogma y es: rebajar los impuestos generar más crecimiento; mentira, carreta, ya Chile demostró que eso no sirve, y hay por otro lado, y esa es la verdad, una lógica transaccional política, porque acá estamos haciendo un favor a grandes grupos económicos.

Yo solo le digo a los colombianos, que el país ha cambiado en ese año, y que miren todos y cada uno de los representantes que votarán favorablemente la Reforma Tributaria, y que en sus redes sociales y a sus familiares y sus, a sus amigos, les comenten como votan el Partido Conservador, el Partido Cambio Radical etcétera, y como votan cada uno de los representantes, porque estoy absolutamente seguro que la mayoría de los que votaron por ustedes, no estén de acuerdo, no están de acuerdo con que voten favorablemente esta Reforma Tributaria.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Inti, muchas gracias, déjeme agradecerle por lo bien utilizado su tiempo.

Doctor Mauricio Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente.

Este Gobierno cuando llegó al poder y durante campaña habló de equidad, de menos impuestos, de más salario, de más y mejores empleos; la pregunta que yo le tengo a este Gobierno es: ¿dónde está la equidad? ¿Dónde están esos empleos que prometieron? ¿Dónde están los mejores salarios?, pero sobre todo la equidad de la que tanto han hablado ¿dónde está?, que los colombianos se están preguntando, y es que tenían la oportunidad de presentar una reforma que fuera equitativa, una reforma justa, una reforma que fuera eficiente, pero sobre todo lo que estábamos hablando y lo que necesitaban los colombianos, que fuera completamente integral, pero esto es una Reforma

mediocre, una Reforma que no responde a los retos que este país está necesitando, y lo hemos dicho hasta la saciedad, y lo hemos dicho a los representantes y a los senadores que esta Reforma no debería ser aprobada.

Siempre plantearon que esta iba a ser una Reforma que generaba más empleo, pero no lo hace así, estas Reforma destruye al empleo con el que tanto han hablado y el que tanto se han saciado por hablar, pero lo más grave de todo es que golpea la clase media, la clase media que hoy es la que mantiene la economía de este país, una Reforma que ni siquiera le ayuda a las medianas, a las pequeñas, a las micro, a los emprendedores por los que llegó al Gobierno, por los que llegó este Gobierno al poder.

Siempre hablan de los emprendedores y los usan, pero aquí lo que le dan son michicadas porque cualquiera de las cosas que están en esos artículos no le aportan al desarrollo empresarial de las Mipymes, y siguen concentrando los beneficios en aquellas empresas que ya no los necesitan, cuando debían ser trasladados para aquellas microempresas que hoy están generando más del 96% del empleo, porque son más del 96% de las empresas que existen en este país, que además le portan la bicocada de 40% del Producto Interno Bruto a este país, pero en ellas no están pensando.

Este Gobierno perdió una oportunidad increíble, una oportunidad de presentar una reforma estructural que le ayudara a esas empresas a crecer, a jalonar la economía, a generar empleos de calidad, pero sobre todo empleos que nos saquen de la situación en la que estamos; cuál paz vamos a lograr nosotros sino hay empresas que generen empleos con salarios dignos, empresas que generen empleos de calidad, no vamos a tener paz nunca si esas empresas no generan esos ingresos para las familias; cuál educación si esas empresas se quiebran porque no aguantan más de 3 años, de cada 10 empresas que se crean en este país, antes de los 3 primeros años mueren siete, y esta Reforma Tributaria no soluciona ese problema; entonces cuál educación si la gente no tiene con qué pagar educación, cuál educación si esas empresas no van a poder existir para generar tributos.

Cómo es posible que hoy Ardila Lülle y los grandes conglomerados financieros paguen los impuestos que una micro y pequeña empresa que tiene más dificultades para crecer, un Gobierno que le miente a este país creando una Reforma Tributaria que lo que hace es perpetuar los beneficios para quien ya no los necesita como hemos insistido tanto tiempo, por eso estamos diciendo que no se puede votar, y este Partido le dice no a una Reforma negativa, a una Reforma que no piensa en los colombianos, que ahoga las clases medias, que castiga la clase pequeña, y qué quieren decir que con IVA de 3...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Toro, por favor termine, tiene treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Y que nos quieren engañar diciéndonos a nosotros que con tres días sin IVA van a solucionar el problema de empleo, de falta de educación, de recursos para la educación de calidad, nos están diciendo que con tres días de IVA entonces vamos a solucionar los problemas de este país, es una gran falacia y una mentira este Gobierno engañando a la gente cuando lo que están buscando los colombianos son propuestas estructurales y de fondo que ayuden a esas empresas que generan el empleo para los colombianos, para las madres, para los padres, para todos aquellos que están soñando con un país mejor, por eso le decimos no a esta Reforma que es triste, da pena, es...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Toro.

Doctora Catalina Ortiz.

Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente.

No podemos negar que esta Reforma Tributaria se ha discutido durante un mes de, yo creo que uno de los episodios sociales más *sui géneris* que hemos tenido, por eso me dio mucho gusto ver ahorita un trino, un retrino de Claudia López al Gobernador de Cundinamarca diciendo que esta Reforma va en la dirección correcta, porque nosotros tenemos que encontrar sitios en dónde nos podamos encontrar, valga la redundancia, y por eso voy a hablar de dos normas específicas de esta, de esta Tributaria que vale la pena resaltar:

Por un lado, el tema de la compensación del IVA.

La compensación del IVA se trata de devolverle a los deciles 1 y 2, es decir al 20% de la gente más pobre de Colombia, compensarle lo que hoy se está gastando en IVA, esto nos ayuda a corregir una de las mayores regresividades que tiene nuestro Sistema alrededor del IVA, yo quiero invitar al ministro Carrasquilla a que esta norma no sea para el 2021 sino para el 2020, aquí me dicen que ya está firmada.

Y también quiero llamar la atención sobre el tema del descuento para el empleo de los jóvenes menores de 28 años, es un descuento del 120%; hoy el desempleo juvenil en Colombia ronda el 20%, el doble del de los demás, esta norma puede hacer maravillas para contratar y lograr bajar ese desempleo que no da tregua.

Pero yo estoy con la oposición, voto con ellos y hay un tema en particular que es el que a mí más me molesta de toda la Reforma, y es que no corrige el tema de la Política Sectorial con impuestos, nosotros no podemos seguir en un escenario en donde el sector de turno viene y pide una gabela y se le da, nosotros necesitamos que cuando haya exenciones estén probadas, sepamos realmente que, qué empleo va a generar, qué inversión va a generar, por eso, breve, dos cosas positivas de esta Reforma, los jóvenes

lo van a agradecer, lo del IVA realmente es una de las cosas más revolucionarias que podemos hacer en términos de la regresividad de nuestro Sistema Tributario, y dejemos de hacer política pública con los impuestos, los sectores no tienen por qué estar aquí pidiendo y nosotros otorgándoles beneficios a los sectores.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente.

Desde los partidos de Oposición nos hemos opuesto a esta Reforma Tributaria no solo ahora sino hace un año, y tiene que ver con un principio esencial, hay una visión económica que parte del supuesto de que más exenciones para ciertos sectores, en este caso escogidos de manera arbitraria, sin ningún tipo de estudio sobre cómo eso va a redundar en empleos, en beneficio social, si no en lógica de lobby, de qué sector empuja más, pues bajo esa concepción, en teoría, eso en lógica de cascada genera un crecimiento económico, genera productividad.

Hay otros que estamos convencidos a partir de la literatura económica, que es a través de inversión en bienes y servicios básicos que podemos competir en una economía de mercado para generar productividad, para generar crecimiento, en esa lógica, y ya mis colegas a quienes felicito por la ponencia, tanto el Representante Racero como la Representante Katherine Miranda, mostraban como incluso Fedesarrollo muestra año a año como con esta Reforma Tributaria vamos a reducir el recaudo, 4.9 billones el próximo año, 9.1 el 21, 12.6 el 2022, 18.8 el 2023, 20.5 billones el 2024, que dejaremos de recaudar, y a mí en la cabeza no puede dejar de retumbarme una cifra, y es que solo para la implementación del Acuerdo de Paz en 4 años según el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, necesitaríamos 37.1 billones, para sacar de la pobreza, del abandono a los territorios que ustedes representan más que yo colegas, territorios en el Guaviare, en Caquetá, territorios en Arauca, en Norte de Santander, abandonados que necesitan vías terciarias, que necesitan salud rural, educación rural, esa es la Reforma Tributaria que necesitamos, la que recauda esos recursos para la consolidación de la paz en esos territorios, no esta Reforma Tributaria que le entrega exenciones a quienes no las necesitan, y sobre la base de unas premisas económicas que no han sido comprobadas, que no han sido evaluadas.

Por eso desde los partidos de oposición nos oponemos a esta Reforma Tributaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

Aquí hay que analizar bien qué es lo que está pasando, porque estamos cansados que nos digan qué le estamos mintiendo al país, yo quiero que lean muy bien solamente en 3 artículos, el artículo 81, 86, y 89, en esos 3 artículos le estamos entregando a esos grandes empresarios casi diez billones de pesos, lean bien los artículos, no nos estamos inventando nada diferente a lo que está en esta famosa ley de Crecimiento Económico, Reforma Tributaria, y hay otros que ni siquiera sabemos cuánto pueden sumar, y son las exenciones de IVA para tratamientos de belleza, cirugías estéticas, la eliminación de la Renta Presuntiva, las rentas exentas de dominación de la Economía Naranja, que nadie sabe qué es eso, o sea, si hacemos las cuentas bien suman mucho más de los diez billones que nos dicen los tres primeros artículos.

Señor Presidente, aquí tenemos una carta que ojalá la tengan todos, no la sacamos los sectores alternativos, no la traen precisamente la academia, más de 150 firmas, personas, profesores, académicos, rectores, decanos de facultades de economía, administración y contaduría, donde dicen que esta Reforma Tributaria es nefasta para el país, es totalmente nefasta, aquí que no nos digan que lo que quieren es aumentar el gasto social, cuando le están entregando la plata a las multinacionales, a los grandes empresarios, el gasto social podemos aumentarlo si no regalamos el dinero, por eso hay una sociedad que está marchando en las calles, hay una sociedad que ha analizado profundamente y sí está sufriendo las profundas desigualdades que está hoy viviendo el país a causa de estas nefastas reformas, y aquí hay unos cartelitos: yo apoyo al empleo; pues nosotros también lo apoyamos, por eso no queremos que le regalen la plata a las multinacionales, porque con estos recursos son muchos los empleos que se pueden generar de dignidad, nosotros apoyamos el empleo con dignidad, aquí lo que están buscando es regalarle al país, a unas multinacionales y a unos grandes empresarios y acabar con la clase...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Carreño.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

La paz implica justicia, justicia social entendida como el goce efectivo de todos los derechos consagrados en la Constitución, pero además los derechos que reclama la gente en la calle, mucho más en estas jornadas del Paro en el que nos encontramos, derecho a la vida, a la vivienda, a la salud, al empleo, derecho a vivir dignamente, eso es justicia social.

Este Proyecto de Reforma Tributaria atenta directamente con la, contra la posibilidad de que los colombianos puedan disfrutar de una vida digna producto de su trabajo.

La paz también es justicia ambiental, que no es otra cosa que reconocerle los derechos a la naturaleza y darle carácter a nuestro planeta de sujeto de derechos, e impedir que se siga explotando de forma irracional la inmensa riqueza natural que poseemos, y que nunca ha implicado un mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo, porque aquí siempre se prioriza la entrega a capitales y a intereses foráneos de nuestra riqueza, y ni siquiera nos proponemos su transformación y agregación de valor en nuestra patria.

Pero la paz también es justicia tributaria, y la justicia tributaria está basada en unos principios que son universales, que caracterizan a los países más desarrollados del mundo, incluso capitalistas, incluso de esa OCDE que aquí tanto han defendido, la equidad, la progresividad son principios tributarios que van siempre dirigidos en los países en los que no se gobierna para minorías sino se gobierna para sus poblaciones en el sentido de aminorar la brecha entre quienes más tienen y menos tienen, y este Proyecto también atenta contra eso.

Por eso nosotros como Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, ratificamos nuestro voto en contra de este esperpento, y llamamos a este Congreso a que en atención a las demandas de los colombianos que se encuentran movilizados, a las miles, millones de voces de este país que le exigen a este Congreso un poco de dignidad, voten en contra de este esperpento, porque la historia juzgará que en un momento histórico de construcción de paz, se priorizaron esos intereses de unas minorías contra los derechos que son sagrados de todo nuestro pueblo.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente.

Desde el año pasado cuando estuvimos en discusión de la Ley de Financiamiento, hacíamos unas valoraciones que hoy se vienen cumpliendo y que seguramente seguirán augurando un futuro nefasto para los intereses de las mayorías en Colombia.

La Ley de Financiamiento tenía como objeto recaudar un monto de dinero, esta Reforma Tributaria se plantea recaudar once billones de pesos, y hay una ecuación sencilla, si el déficit tributario, el déficit fiscal que tiene el país es de ocho billones y se exceptúan a las empresas por un monto cercano a los nueve billones, estaríamos hablando entonces que los once billones que se recaudan, no van a cubrir las necesidades fiscales que tiene el país, y muy seguramente el próximo año nos veremos avocados a una nueva ley de financiamiento o a una nueva medida de carácter económico que va a

repercutir directamente en el bolsillo de todos los colombianos.

Nosotros en la pasada discusión de la Ley de Financiamiento, aquí se mete un artículo que fue ampliamente discutido, que no fue aprobado en aquel momento y que hoy se trata de meter en esta Reforma Tributaria, el artículo 85 en el literal g), que exentúa a las zonas francas y que incluya las zonas francas mejor, en este listado de las posibles empresas y de los posibles modelos, procesos económicos que van a ser exentados de impuesto.

Nosotros consideramos que esta Reforma en vez de mejorar y en vez de tener en cuenta el clamor ciudadano, el clamor de los miles de personas que hoy se encuentran en las calles, ha ido avanzando, pero en la progresividad de negarle los derechos y de negarle la justicia tributaria que requieren todos los colombianos.

Tal y como lo decía mi compañero, desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, nos oponemos rotundamente a este nefasto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ómar de Jesús tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, además por darnos la oportunidad de hablar los tres al mismo tiempo.

Bueno, yo al igual que los compañeros que me han antecedido en la palabra, también me declaro en contra de esta iniciativa, porque la consideramos que es nefasta, es regresiva, es antipopular, tiene como fondo y objetivo generar algunos beneficios para quienes no los necesitan y para quienes consideramos nosotros son los responsables de la nefasta, digámoslo así, miseria por la que atraviesa la mayor parte de los colombianos en nuestro país, porque son los que han venido concentrando la riqueza, y entendamos de que estamos en una era del capitalismo donde se ha venido imponiendo un modelo económico monetarista que no genera empleo, que no genera producción de bienes materiales, es un Sistema Capitalista con un Modelo Financiero parasitario, es destructor de economía, destructor del medio ambiente, genera concentración de la riqueza, y la mayor parte de esta iniciativa está enfocada para beneficiar a ese Sector.

Nosotros creemos de que esa exención, esas gabelas que se le van a dar a ese Sector, porque son más de nueve billones de pesos que se dejan de recoger de ese lado para imponérselo a los más pobres entre esos a la clase media, se deberían retribuir, seguir recapturándoselos a ese Sector, recogiendo, recogidoselos, e invertirlos en el Sector Agropecuario, para reactivar la economía del Sector Rural y generar empleo y sacar al campo de la violencia, del abandono, de la pobreza, de la desigualdad, y generar equidad, esa debe ser la filosofía de un Proyecto de estos, de lo contrario

vamos a seguir teniendo desigualdad y muchas movilizaciones en este país.

Entonces el llamado es a que no dejemos andar esta iniciativa porque va a empeorar las condiciones del país, porque genera más miseria, más desigualdad, más inequidad, más pobreza, y más violencia tanto en el Sector Urbano como también el Sector Rural.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María José Pizarro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Buenas noches.

Lo que la gente está pidiendo en las calles y ha venido pidiendo de manera repetida, y puede que a ustedes les parezca redundante, son mejores condiciones de vida, son unas condiciones de vida que por lo menos les otorguen a millones unas mínimas condiciones y oportunidades para salir adelante, la gente no está haciendo un reclamo absolutamente sacado de los cabellos, la gente está pidiendo oportunidades, una generación entera está en las calles pidiendo un futuro, y no me lo está pidiendo a mí, se los está pidiendo a ustedes, y se lo está pidiendo este Gobierno.

Por lo tanto la Reforma Tributaria o Ley de Crecimiento Económico, pónganle el nombre que quieran, pero fue exactamente la misma que votamos hace un año, debía integrar esos anhelos ciudadanos y era el deber de este Gobierno integrar esos anhelos ciudadanos, pero no, resulta que esta Reforma no fue para ellos, no fue para la ciudadanía, no fue para la juventud, no fue para las mujeres, esta Reforma fue para su, sus aliados, para aquellos que les financian a ustedes, a ustedes aquí y al Gobierno nacional, quiere decir que este Gobierno desconoce a millones de personas, son millones de personas que no cuentan y que no existen, y son los mismos que han tenido que sobrevivir en las circunstancias más adversas, en los barrios de periferia y en el campo, pero ustedes prefieren mirar para otro lado, ese grito, es ese el grito de millones el que ustedes están ignorando y el que van a ignorar en esta Cámara de Representantes, ustedes hacen oídos sordos, esto quiere decir que cuando ustedes salen y hablan del amor ciudadano, y esto se lo digo al Gobierno, pues son ustedes los del doble discurso, ese discurso es mentiroso, ese no es un discurso honesto y verdadero.

Entonces yo creo que el mejor mensaje que podemos dar en estas intervenciones, además de repetir que obviamente votaremos en contra de la Reforma Tributaria, es por lo menos instarles a ustedes, los decentes que quedan, las personas responsables que quedan en los partidos de gobierno e independientes, a que por lo menos algunos de ustedes levanten una voz de dignidad por la gente que dicen defender todos los días, sino, pues bueno,

claramente, y esto no lo diremos nosotros sino lo dirán las votaciones.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctora Maira José.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias.

Y aquí quiero recalcar los argumentos que presentó el Representante Chacón cuando decían que no eran nueve ni diez billones sino veinte billones lo que se le estaba entregando a los poderosos, pues bueno, son seguramente veinte billones que deja de recibir la ciudadanía, sumado a los cincuenta billones que se roban los corruptos cada año, son setenta billones con los que podríamos solucionar los problemas de la gente, y sobre todo poner a las personas y a la ciudadanía a producir, a producir un mejor país, a construir un mejor país, pero es a ellos a los que les dan la espalda.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Queridos colombianos, hoy se consolida aquí en el Congreso una gran estafa, un gran robo en contra de las esperanzas y las ilusiones de millones de jóvenes y millones de trabajadores colombianos, esta gran estafa tiene como eje la Reforma que hoy se aprueba en este Congreso, porque esta Reforma tiene como objetivo principal, que los más ricos de este país se puedan durante este siglo, en los próximos 80 años, hacerse más ricos mientras los más pobres y la clase media en estos próximos 20 años deba hacerse más pobres.

Con esta Reforma seguirá creciendo la desigualdad rampante en Colombia, 500 empresarios hoy controlan el 60% del ingreso de las ventas en este país, a esos 500 empresarios esta Reforma les garantiza cerca de cien mil millones de pesos en exenciones al mes, mientras la Reforma le entrega a un pobre un retorno de veinte mil pesos, por eso en próximos 20 años, esta Reforma garantizará el crecimiento de la desigualdad y la inequidad, logrando que sea la ley de la desigualdad, la ley de la inequidad, esta es la ley de los poderosos, esta es la ley que para Andrés Felipe Arias en lo económico se llama la Ley Alberto Carrasquilla.

Ya les entregaron a estos grupos económicos los bancos en el 94 cuando los privatizaron, les entregaron las comunicaciones a Caracol y a RCN, les entregaron la energía a través de las empresas privatizadas, la salud, entregamos los fondos de pensiones, privatizamos las carreteras, entregamos las concesiones mineras, les dimos exenciones tan sólo el año pasado a Caracol y a RCN...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Hoyos.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

... tan solo el año pasado este Congreso a Caracol y a RCN le condonó ciento cincuenta mil millones de pesos con la Ley de Comunicaciones que debían pagar anualmente por la concesión, y hoy van a esos mismos grupos a incrementar las exenciones, porque ya las tienen pero no es suficiente con la riqueza actual, quieren seguir enriqueciéndose mientras las clases populares afuera con cacerolas reclaman educación, salud, trabajo, emprendimiento, y ustedes los estafan quedándose con esas oportunidades en una ambición desmedida.

Lamento que mi Partido haya decidido acompañar esta Reforma, pero levantamos la voz para decir que nosotros no nos gusta la Reforma y les invitamos a que reaccionen y defiendan el interés del 90% de los colombianos que hoy necesitan de ustedes.

Gracias Colombia, fuerza y fe.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Germán Navas Talero.

Sonido en el atril para el padre esta Corporación, doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias.

Señores, compañeros, yo les cuento una cosa, si el Partido al cual yo pertenezco, me hubiese dado la orden de votar contra mi pueblo hoy, preferiría que me votaran de ese Partido, a ustedes los elige un pueblo, esas gentes que nos esperan cuando los sábados llegan ustedes allá en busca de buenas noticias, con qué cara van a llegar el sábado ustedes a decirle a ese pueblo que ustedes votaron esta infame Reforma Tributaria, no importa que Carrasquilla le haya cambiado el nombre, él a las estafas de agua las llamaba Bonos de Agua y ahora a las reformas tributarias les pone igualmente apodos.

Señor parlamentario, ustedes recuerdan que la Constitución nos dice que la soberanía radica en el pueblo, es ese pueblo soberano quien los envía a ustedes aquí a que los represente, y es el mismo pueblo soberano que por millones ha salido estos días a protestar, entre otras cosas por esta Reforma Tributaria, son ustedes capaces de traicionar a esas gentes, a ese pueblo soberano que los inviste a ustedes de la soberanía para que los represente, ustedes no pueden decirle a su pueblo: voté así porque me lo mandó el partido; cuando ustedes estaban en campañas les ofrecían a ellos cantidades de cosas ¿les han cumplido? ¿ustedes les han cumplido?

A muchos de ustedes los vi paseándose por entre las marchas acompañando a ese pueblo que pide un poquito de justicia para con él, y ¿son capaces ahora de venir a votar esto?

Yo no creo que esto le sirva en momento alguno al pueblo.

Me quedó llamando la atención que el doctor Gaviria, neoliberal, haya dicho que esto es malo, si un neoliberal, como Gaviria, dice que esto es malo, yo que no entiendo mucho de economía tengo que entender que esto no es malo, que esto es pésimo, pésimo.

Aquí como gran cosa dicen que al pueblo le van a rebajar 3 días de IVA para los estratos 1, 2 y 3, la doctora, una de los verdes, la doctora Ortiz, no.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias su señoría.

Sí, la doctora Catalina Ortiz dice que es un gran éxito que le rebajen 3 días de IVA, no le mamen gallo al pueblo doctor Carrasquilla, a una persona de estrato 1, que le rebajen 3 días de IVA es mamarle gallo, ¿cómo lo buscan para devolverle el IVA que pago por una camisa?

Doctor Carrasquilla, búrlese de los ricos pero no se burle de los pobres.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Caicedo, tiene el uso de la palabra por el Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sonido.

Señor Presidente muchas gracias.

Voy a tratar de ser muy breve, yo impulse el respaldo a un Gobierno entrante con una Reforma para que al comienzo de su Gobierno tuviera las herramientas para sacar adelante este país y responder a las expectativas sociales y a la necesidad de garantizar un país con más equidad y con más oportunidad para todos.

Una vez analizada esta Reforma y el contenido de la misma, haciendo sumas y restas, puse como siempre lo he hecho de manera clara y de frente ante mí Partido mi posición, y así como defendí que fuéramos un Partido de Gobierno, porque habíamos votado en la segunda vuelta por el Presidente Duque, también hoy en la Bancada del Partido de la U, no me importó ser minoría pero tomar la posición clara de no respaldo a esta Reforma Tributaria, y lo dije por muchas razones, pero una de ellas porque durante dos semanas tratamos de llegarle al Gobierno nacional con unas propuestas propias de lo que piensa el Partido de la U en los temas sociales, que no fueron escuchadas por el Ministerio de Hacienda, planteamos temas como que el campo tuviera una mayor participación en esta Reforma, y el campo no está interpretado aquí, planteamos que de ese

cuatro por mil del Sector Financiero, el uno por mil se fuera para el desarrollo rural, y el uno por mil se fuera para la educación y, la educación pública, y la salud de Colombia, finalmente no encontramos la respuesta que queríamos o por lo menos yo no la encontré en el Gobierno nacional, y por eso creo yo que una Reforma donde hay que solamente aprobar lo que el Gobierno piensa y lo que el Gobierno quiere y lo que el Gobierno impone, no es posible que yo la comparta.

Desde luego que soy un hombre de Partido, de disciplina, de Bancada, fuimos derrotados por 20 votos a 4, y tengo que respetar, le agradezco al Partido que me permita votar hoy la ponencia negativa al Proyecto de reforma, y recogiendo las instrucciones de mi Partido, defenderé unos artículos que el Partido propone en defensa del campo, en defensa de los trabajadores independientes, es una vergüenza que usted tenga que hacer una Retención en la Fuente a trabajadores que ganan un salario mínimo, que ganan menos de dos millones de pesos, proponemos que de cuatro millones hacia abajo no se haga la Retención en la Fuente; que se haga una defensa clara de los pensionados; y que no le demos más vueltas a bajar del 12 al 4% los aportes a la salud...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe doctor Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque:

... bajar del 12 al 4% los aportes a la salud de los pensionados que ganan menos de dos millones de pesos; que se haga una defensa del empleo juvenil, es importante garantizar que los jóvenes que son el futuro de la Patria, tengan un espacio en esta Reforma y que quede claro que pueden acceder a unos recursos que el Estado le propicie para que realmente pueda generarse un desarrollo económico en las nuevas generaciones, y no una propuesta como la que está en el artículo 72, que por supuesto, 71, que por supuesto la tendré que votar negativamente, porque es lo que acordamos, acordó mi Partido, donde el Rete-ICA que es un impuesto que le corresponde a los municipios, a los departamentos, tenga que quitárselos el Gobierno nacional, según las cuentas son alrededor de seis billones de pesos, eso no lo comparto y no voy a votar ese artículo positivamente; y así como ese hay otros elementos de esta Reforma que no comparto.

En 28 años se han hecho 14 reformas tributarias y siempre en 9 años que yo llevo en este Congreso se ha dicho que hay que hacer una reforma estructural, y esa reforma estructural siempre se aplaza, se aplaza y se aplaza, y lo único que hace es tapar huecos.

No comparto muchas de las cosas de esta Reforma, me acojo a las decisiones de mi Partido, pero sin lugar a dudas no votaré una cantidad de artículos que afectan en realidad a los intereses de los más necesitados de Colombia y defenderé férreamente las 5, 7 propuestas que planteo el Gobierno, que planteo

mi Partido, y que la mayoría de ellas no fueron tenidas en cuenta en la concertación anterior, y que fue necesario traerlas a esta Plenaria para respetar y defender los intereses de los más necesitados.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente.

Como miembro del Partido Liberal que ha decidido de manera mayoritaria al interior de su Bancada votar de manera negativa la Reforma Tributaria que nos presenta aquí el Gobierno, yo quiero exponer algunas de las razones por las cuales le pido a nuestros compañeros de la Cámara que apoyemos la proposición de archivo que está en discusión Presidente.

Lo primero es que como lo han mostrado con suficiencia muchos de los más connotados y brillantes académicos de nuestro país, esta es una Reforma que carece de fundamentos robustos para argumentar su necesidad, lo que la convierte en una Reforma absolutamente antitécnica.

Por otra parte es una Reforma inequitativa y claramente regresiva que le da enormes dádivas a un sector privilegiado de nuestra sociedad, pero en cambio le impone serios gravámenes a los más débiles de nuestra sociedad, eso la hace de hecho absolutamente inconveniente, proviene de una filosofía que de ninguna manera ha sido probada por ninguna teoría económica, y es que bajar el recaudó, permitirle a los más ricos no pagar impuestos, tiene algo de bueno para la economía y para los trabajadores, esa es una falacia que está en la raíz de este Proyecto de ley, pero además, como siempre a la industria minera a la cual yo, me ha atacado de manera sistemática justamente por la forma en que se ha apropiado de los recursos más importantes de nuestro país, dejándonos a nosotros muy poco, doctor Lorduy, como me lo hacía ver usted, apenas un 7% como lo ha dicho el doctor Zorro tantas veces, y ese artículo 84 le favorece y de una manera absolutamente desproporcionada a la industria mineroenergética de este país, por encima del pueblo lo colombiano, y por otra parte es terriblemente lesiva y populista, eso del 3% no se llama sino populismo, no hay ninguna teoría económica que pueda soportar la idea de que el 3% le trae una, de que 3 días sin IVA le traen un alivio a los colombianos, populismo del más ramplón.

Pero además de ello Presidente, es una Reforma antiética, una Reforma que le paga favores a los financiadores de la campaña del Presidente Duque, y aquí lo voy a decir de manera formal, es que la exención a la ...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Debo repetirlo Presidente.

Además de todos estos argumentos, es una Reforma antiética que le paga favores a los financiadores de la campaña del Presidente Duque, esa excepción, exención a la captura, procesamiento y comercialización de productos pesqueros, no es otra cosa que devolverle a Van Camps los ochenta millones de pesos que Diego Canelos, el Presidente de Seatech Internacional, que es quien comercializa a Van Camps en Colombia, le dio a la campaña del Presidente Duque, no se puede entender de ninguna otra manera una excepción de ese nivel a una empresa como esa, que le va a terminar costando millonadas al erario público para favorecer directamente a una sola empresa en Colombia, y oh sorpresa, esa es una de las empresas que le dono recursos de manera directa a la campaña del Presidente Duque.

Así que por ser esta una Reforma absolutamente antiética, una Reforma antitécnica, una Reforma inequitativa, una Reforma regresiva, lesiva, llena de dádivas a los poderosos de Colombia, de una extrema dificultad de su realización, por ejemplo en lo que tiene que ver con, lo que tiene que ver con la necesidad de bancarizar a este país para el tema de la devolución del IVA, eso tiene unas dificultades de materialización realmente serias.

Por todas estas razones, y por qué además va a terminar es desfinanciando al Estado colombiano en muy pocos años y necesitaremos una nueva reforma tributaria, esta vez sí que sea estructural, nosotros vamos a votar de manera positiva la proposición de archivo, y les hacemos un llamado a todas las bancadas del Congreso a que nos acompañen y que le mandemos un verdadero mensaje a quiénes allá afuera, están cansados de la inequidad de esta sociedad que no se ve sino profundizada por esta Reforma regresiva.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Abel Jaramillo.

Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente analizando esta Reforma Tributaria, que así le quieran cambiar el nombre cómo lo hicieron hace un año con la ley de Crecimiento Económico, y lo que pretenden hacer en este momento, manifiestan de qué es para el crecimiento del empleo, pero ya se probó esta misma fórmula y no salió positivamente al pueblo colombiano donde tenemos 6.6 millones de colombianos sin empleo actualmente.

Se dice de que de una u otra forma la carga tributaria se le pasa a toda la parte del consumo a la ciudadanía, a los sectores más vulnerables, exonerando de una u otra forma al Impuesto a la Renta de Capitales de las grandes empresas en

nuestro país, es injusto lo que se está viviendo en este momento y con razón el Paro, la Minga Indígena Social y Popular que defiende la democracia, que defiende la vida, que defiende las libertades y sobre todo los territorios, y en ese orden, siendo consecuentes el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, teniendo claro y escuchando el clamor de los ciudadanos de toda la población de nuestro país, de Colombia, que está cansada con tanta injusticia y tanta inequidad, tantas protestas que hoy el Gobierno hace oídos sordos, de los estudiantes, de los campesinos, de los trabajadores y sobre todo de ese gran cúmulo de colombianos que no tienen empleo porque la informalidad de nuestro país es cada vez mayor.

Señor Ministro Carrasquilla, concéntrese realmente en la evasión de impuestos que las grandes empresas y que el contrabando hacen de que nuestro país no sea viable; señor Ministro, concéntrese, y el Gobierno, el señor Iván Duque, en esos cincuenta billones de pesos que se roban del erario público; señor Ministro, establezcan realmente medidas que atiendan las políticas sociales en nuestro país, está ley es regresiva, va en contra de la inversión, especialmente a las clases menos favorecidas en nuestro país, podemos decir de que la concentración de la riqueza en Colombia es cada vez mayor, por eso...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine Abel.

Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:

... por eso estamos haciendo este llamado para que podamos de cierto modo como lo han hecho otras bancadas y especialmente el Partido Liberal, donde se pretendía, y en la cual coadyuvamos una proposición al contrario de bajar el IVA del 19 al 8%, como esto no se ha tenido en cuenta, y además el tema de bienes y servicios, no creemos en esos 3 días sin IVA, no creemos en la devolución porque si aún no existen garantías donde el Estado colombiano, el Gobierno no ha llegado a las regiones más apartadas, no ha llegado a los territorios donde los índices de pobreza, y desde luego de necesidades básicas insatisfechas son muy grandes, ahora van a decir de que le van a devolver el IVA, que mentira, que demagogia, aquí están haciendo cabildeos y hablando con las bancadas y los partidos, pero hoy el pueblo colombiano ya no está para estos cuentos y por eso es que están en las calles, la Plaza de Bolívar está a reventar, compañeros, colegas, escuchemos el clamor de los ciudadanos y no votemos positivamente esta Reforma Tributaria, nuestro voto es negativo para que se archive esta nefasta política que el Gobierno Duque quiere imponer como regalo a los colombianos en esta navidad.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Abel.

Doctor César Pachón.

**Intervención del Representante a la Cámara
César Augusto Pachón Achury:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para toda la Plenaria y para toda la audiencia.

Yo voy a hacer el uso de la, de la palabra para dejar constancia de mi voto negativo a esta ponencia de la Reforma Tributaria, porque yo no le cambio el nombre, yo creo que ya se ha dicho que aquí se reducen impuestos, se, se le regalan nueve billones de pesos a grandes empresarios o grandes grupos económicos, esto se suma a las excepciones que ya vienen haciendo, excepciones por alrededor de 17.2 billones a grandes empresas, ¿cuánto sumamos ahí?, veintiséis billones de pesos, y peor aún si sumamos las excepciones a personas naturales, a los que tienen con qué pagar, no a los que no tienen con qué pagar, ocho billones de pesos más, ¿cuánto nos suma esto?, esto nos suma treinta y cuatro billones de pesos, treinta y cuatro billones de pesos que el país va a dejar de recaudar, y aún se preguntan por qué la gente está hoy en las calles.

Esta Reforma además de ser regresiva es inequitativa, ahora se llenan hablando, se llenan la boca hablando muchos partidos, los partidos de Gobierno que apoyan esta Reforma, se llenan la boca diciendo que hay dos billones que van a devolver a las personas más vulnerables de este país, pero cómo se les ocurre, cómo va a llegar esta remuneración a estas personas si ni siquiera tienen una cuenta bancaria, no utilizan una tarjeta de crédito o de débito y además buscan comprar en la informalidad, mientras que a los superricos del país les dan unos beneficios por alrededor de treinta y cuatro billones, o sea, dos billones para alrededor de nueve millones de personas y treinta y cuatro billones para alrededor de diez mil empresas, esa es la equidad del Presidente Duque.

Podríamos discutir también si ese dinero volverá a los más vulnerables, ¿será que esto va a modificar estructuralmente la pobreza del país, o es mero populismo del Centro Democrático como siempre nos dicen acá?, ese es un gancho, un anzuelo para ustedes hablar ante medios de comunicación y decir que la Reforma Tributaria es buena, y se siguen preguntando ¿por qué la gente está hoy en las calles?

Esta Reforma no genera crecimiento señores, por qué creemos que los superricos del país van a generar empleo a cambio de tributos, ya lo han intentado y eso no ha resultado, eso no se da, los más ricos, probablemente esto ocurra siempre, ese dinero viaja a Panamá, viaja a los paraísos fiscales, viaja en primera clase y allá termina ese dinero, ese dinero no va a quedar en el país, ese dinero no va a regresar al país, y se preguntan por qué la gente sigue en las calles.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto
Cuenca Chau:**

Gracias doctor Pachón.

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Leal.

**Intervención del Representante a la Cámara
Wilmer Leal Pérez:**

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos mis colegas en esta Plenaria.

Primero quería recordar algo que aprendí en la universidad y es que en toda democracia por supuesto debe ganar la fuerza de los argumentos y no el argumento de la fuerza, parece ser que en Colombia estamos condenados a que el Gobierno nacional a través de la fuerza todo no lo quiere imponer, y está pasando en la calle y ahora lamentablemente en este Congreso de la República.

Se equivoca Ministro, se equivoca de cabo a rabo, la ciudadanía entera, por millones, está pidiendo a este Gobierno y a este Congreso que legisle en favor de las mayorías y no de unas pocas minorías que han dominado este país por décadas y décadas.

Yo quiero empezar diciendo que apoyo irrestrictamente esta ponencia de archivo a lo que denomino el Gobierno como una propuesta de desarrollo económico, hasta en eso nos mienten, esto es una clara Reforma Tributaria que tiene varios males, pero lo fundamental es que ni es progresiva ni es equitativa ni es justa, cómo puede hablar este Gobierno de una Reforma progresiva, cuando los mayores académicos de este país han dicho que en dos años máximo tendremos que hacer una reforma nueva porque es más lo que se exonera, lo que se deja de percibir, que lo que se obtiene con esta Reforma, es inequitativa a todas luces, cómo puede uno entender que una Reforma es equitativa cuando exonera los más ricos, cómo puede entender uno que es una Reforma equitativa cuando grava más a la clase media, cuando le impone más cargas a los trabajadores, cuando le impone más cargas a los pobres de este país.

Que cuentazo el tema de los tres días sin IVA, un cuentazo hecho precisamente para los ricos, y qué decir de que si es justa, es quizá la Reforma más injusta de todas las que...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto
Cuenca Chau:**

Doctor Leal termine.

**Intervención del Representante a la Cámara
Wilmer Leal Pérez:**

... es quizá la Reforma más injusta de las últimas 14 reformas, condena a los ricos a ser más ricos, y castiga a los pobres siendo cada vez más pobres, esto no solo afecta los estratos, colegas, insisto en esto porque ya veremos al pueblo juzgando lo que hagamos hoy, condena a los departamentos, condena a las ciudades capitales y condena al distrito cada vez a tener menos autonomía, a perder recursos y a no garantizar todas sus obligaciones sociales.

Por eso los invito colegas del Centro Democrático, del Partido Conservador, de Cambio Radical, y la U especialmente, a que más que pensar en este Gobierno, piensen en los cuarenta y cinco millones de colombianos que gritan en las calles una reforma

justa, equitativa que garantice salud y educación, pensiones dignas y estabilidad laboral.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Pachón, terminé que hace un momento lo interrumpí.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente por su gentileza.

Quiero que alguien me aclare ¿de dónde va a sacar el Estado todo ese dinero que va dejar de recaudar?, yo sé que aquí no hay respuestas en este Congreso, por lo tanto, yo mismo voy a responderlo, el Estado, el Gobierno va a entrar a reducir el gasto, y se viene el ajuste neoliberal tal vez más grande la historia del país; y ese ajuste ¿a quién se lo van a hacer? ¿será que se lo van a hacer a los amigos y aliados del Gobierno? o ¿será que se lo van a hacer a la educación, a la salud, al agro, a los demás sectores?, y todavía nos preguntamos por qué la gente está en el Paro en las calles y reclamando.

No vengán a decirnos que esta Reforma ya se aprobó hace un año y que simplemente tendríamos que pupitrearla, pues no señores porque el país cambió, porque cambió el país es porque muchos que apoyaron antes la Reforma hoy le dicen no, en el caso de la Oposición hoy es bienvenido el Partido Liberal, el Partido Liberal hoy le está diciendo no a la Reforma, esperamos que este sea un acto, que esto no sea un acto meramente coyuntural, porque una democracia fuerte se hace con una Oposición fuerte, y bienvenidos compañeros del Partido Liberal a ser parte de la Oposición.

Finalmente, señor Ministro, finalmente al Fiscal, al Contralor, al Procurador, les digo, ¿dónde está el dinero de Odebrecht? ¿Dónde está el dinero de Reficar? ¿por qué a ellos si no le reclaman y les quitan lo que tienen para cubrir los gastos del país?, por qué no le quitan o le cobran los impuestos, más de noventa billones a las empresas petroleras, en vez de buscar, como lo estaban haciendo hace un año, ponerle el IVA la canasta familiar.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Creo que están pidiendo replica, replica.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, escucho al doctor Fabián que ya le había dado la palabra y enseguida le doy el derecho a la réplica.

Ya, ya, ya se la doy, tranquilo, ya se la doy.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Désela de luna vez.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Bueno, réplica para el doctor Lozada.

Gracias, doctor Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es que hay que recordarle al Representante Pachón que no es por el hecho de que el Partido Liberal haya tomado la decisión de votar de manera negativa la Reforma Tributaria, que ahora hacemos parte de la Oposición, muy por el contrario, nosotros estamos ejerciendo el derecho que nos da el Estatuto de la Oposición a ser independientes, porque esta Bancada toma decisiones desde la racionalidad no solamente desde la, desde la oposición o desde la destrucción, desde la confrontación, aquí cuando haya cosas buenas las vamos a apoyar.

Hace unos días le reconocí al Presidente, al Presidente Duque, haber firmado el Acuerdo de Escazú, hay cosas por las que habría que felicitar a este Gobierno, esta no es una de ellas, pero tampoco nos lleva a los liberales a la Oposición, seguimos firmes en nuestra independencia y desde esa independencia vamos a seguir actuando Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, lo felicito y me gusta esa posición de independiente, pero también me gusta el coqueteo.

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Esta es una Reforma Tributaria que afecta a todo el pueblo colombiano, que afecta a los más pobres, que afecta a la clase media, que afecta a los trabajadores, que afecta a los estudiantes, a los docentes, que afecta a los jóvenes, es una Reforma Tributaria que afecta a los policías, a los mismos policías que el Gobierno nacional termina enviando, obligando a reprimir las manifestaciones, la protesta social, protesta social que no está siendo escuchada, porque si fuese escuchada por el Gobierno nacional, esta Reforma Tributaria ya hubiese sido hundida, ya los congresistas hubiesen entendido que ésta Reforma Tributaria no ayuda al país sino todo lo contrario, es una Reforma Tributaria que el año pasado le llamaron Ley de Financiamiento y en calcante la vuelven a presentar ahora con el nombre de Crecimiento Económico, que falso, si esta es una Reforma Tributaria que lo que hace es darle grandes beneficios, regalos tributarios a las grandes corporaciones, a los financiadores de las campañas presidenciales, porque así ha sucedido en cada una de las reformas tributarias, no solo está, en las

anteriores nosotros podemos evidenciar como se les termina entregando a los financiadores grandes beneficios mientras es el pueblo colombiano el que termina pagando y cargando todo el peso.

¿Para cuándo los beneficios para nuestros campesinos?, nuestros campesinos que están abandonando sus tierras para irse a las grandes ciudades a formar cifras de desempleo, cifras de informalidad, para cuándo los beneficios para ellos cuando tienen que acarrear con los insumos agrícolas más costosos de toda Latinoamérica, cuando tienen que vivir a diario esas vías terciarias vueltas nada, cuando tienen que competir en su propio país por las importaciones que están llegando de otros países, ¿para cuándo los beneficios para ellos?, porque en esta Reforma Tributaria hacen todo lo contrario, está en esta Reforma Tributaria, otro Agro Ingreso Seguro, en donde a los grandes terratenientes se le hacen grandes deducciones, mientras que al campesino de a pie, el campesino pobre, tiene cada día más y más cargas.

Esta es una Reforma Tributaria que nos afecta a todos porque va directamente al Presupuesto, un Presupuesto que cada vez es más bajo y los recortes se hacen directo a las, a las carteras sociales, a la educación, a la salud, son directamente los recortes al deporte; entonces, esta es una Reforma Tributaria que desfinancia las arcas del Estado, ¿saben para qué?, para seguir con la misma Política Económica de todos los gobiernos anteriores, vender el Estado, vender la...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

... seguir con las mismas políticas de vender el Estado, de vender las empresas públicas, y ahora hasta de vender nuestros páramos a las multinacionales mineras y petroleras, como así lo pretender hacer el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla con el Páramo de Santurbán, algo que los santandereanos no vamos a permitir, algo que el pueblo colombiano no va a permitir y es que se siga vendiendo el Estado.

Señores, invitamos a votar de esta forma la Reforma Tributaria, de forma negativa y de una vez por todas escuchemos al pueblo colombiano, conectémonos y realmente estemos en sintonía y desarrollemos estructuras para solucionar estas problemáticas que son estructurales, planteemos esas soluciones, porque esta Reforma Tributaria no las plantea sino las agudiza.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted, doctor Fabián.

Tiene el uso de la palabra, de la palabra el doctor Jorge Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

Gracias señor Presidente.

Lo primero que debo decir es que este Proyecto que radicó el Gobierno y que aprobaron las comisiones terceras conjuntas y que nos presentan como ponencia, y nos van a presentar como ponencia en el día de hoy, no es cierto que sea el mismo Proyecto de 2018, es una versión encapuchada y una versión empeorada de la Reforma Tributaria que en su momento llamaron de Financiamiento, esta de tal de Crecimiento Económico, es repito, una versión encapuchada, disfrazada, pero además empeorada como voy a tratar de demostrar en este pequeño espacio.

Lo primero que hay que decir es que la capucha que el Gobierno de Duque le pone a esta Reforma, la capucha en la que trata de disimular los efectos perversos de entregarle, como han denunciado suficientemente aquí mis compañeros, enormes exenciones al gran gran capital, porque no es cierto que sea para las pequeñas y medias empresas, son puros engaños, son carnadas que disimulan un perverso y criminal y corrupto anzuelo que es el de entregarle esos beneficios a esas empresas.

En primer lugar lo de la devolución del IVA compañeros, yo les pido que reflexionen, la gente más pobre del país no puede programar sus compras para hacerlas los 3 días que le van a dar de vacaciones al IVA, el pobre compra, como decimos en Antioquia: volador hecho, volador quemado; lo que se ganan en el día se lo gastan en la noche, no hay manera de que ahorren para gastarse esa platica los 3 días de, de sin IVA, eso si acaso lo podrá hacer una capa media o media alta, el pobre de Colombia no puede hacer eso, pero eso, eso estoy hablando de los 3 días de vacaciones, la devolución del IVA si ustedes miran bien el articulado, no está ni siquiera de manera precisa definido, eso lo va a definir el doctor Carrasquilla y lo van a, como llaman ellos los neoliberales, a focalizar, ¿qué es focalizar?, es darle a los más poquitos que se le pueda dar, engañar a la gente con un bombón de trapo.

Pero peor aún y más indignante es que nos estén metiendo la reducción del aporte en salud para los pensionados, burlándose de nosotros los miembros de la Comisión Séptima que ya aprobamos un Proyecto de ley que es el 08 Cámara, en el que le bajamos del 12 al 4% el aporte en salud para los pensionados doctor Acosta, lo aprobamos en la Comisión Séptima contra el Gobierno que dijo que no había manera, aquí estaba el...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Continúe, continúe doctor Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

... aquí estaba ahora el doctor Rodríguez que nos ha dicho hasta la saciedad que no se podía bajar el aporte de los pensionados en salud, que eso no, eso quebraba el Estado, pero como un bombón para, una, un dulcecito para ocultar el veneno de la Tributaria, ahí sí se puede.

Yo le pido al Gobierno respeto por la Comisión Séptima, y a mis compañeros de Comisión Séptima les pido que nos hagamos respetar, nosotros tenemos un Proyecto de ley aprobado en nuestra Comisión, que va en esa dirección y el Gobierno nos está maltratando.

Pero aquí hay un debate más de fondo que yo quiero que lo reflexionen, yo sé que la Bancada mayoritaria oficialista tiene la idea, dejemos que la Oposición vote corriente y después les pupitreemos el Proyecto, pero piensen en esta sola cosa:

No es cierto, es falso de toda falsedad, que reducirle los impuestos a las grandes empresas, a los monopolios, al capital financiero especialmente, es que si usted leen el articulado, los fondos de inversión, los, los especuladores, los que compran nuestros títulos de tesorería, los que compran la deuda pública colombiana, van a ser los grandes beneficiarios, no los que generan empleo.

¿Cómo así que se le van a dar las gabelas tan enormes al que gana, a que hagan inversiones superiores a un billón de pesos y solo generen 250 empleos? ¿ustedes saben cuántos empleos generaría la pequeña y mediana empresa colombiana si se le dieran gabelas tributarias? ¿saben cuántos empleos crearían? ¿saben cuántos empleos crearían si se protegiera nuestra industria y nuestro agro de las importaciones de mercancías extranjeras?, con un billón de pesos de inversión podrían generar diez, veinte, treinta mil empleos por cada billón de pesos, y aquí le van a dar una gabela a unos señores por generar 250, 250 empleos, esto es un abuso

Acaba de salir un estudio de los profesores Garay y Espitia que les recomiendo que lo busquen en internet y lo lean antes de cometer la burrada de votar esta corrupta Reforma Tributaria, ellos ahí demuestran esto, ojo a este dato, voy a terminar por hoy con esto, doctor, me permite:

Demuestran que las personas jurídicas en Colombia solo tributan el 1.3% de sus ingresos brutos, el 1.8% de su patrimonio líquido, y atérrense, el 3.9% de los ingresos operacionales menos los costos totales, es decir las utilidades, en realidad la tributación en Colombia para las grandes empresas es bien bajita la tributación real, al Ministro Carrasquilla se le llena la boca...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gómez termine, un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Al doctor Carrasquilla se le llena la boca defendiendo esta corrupta Reforma Tributaria diciendo que es que la tributación para las empresas

es muy alta, estos datos yo les pido que los revisen, son de académicos reputados, los doctores Garay y Espitia son reconocidísimos autores y economistas y dan estos datos que son aterradores, las grandes empresas, los monopolios, el capital financiero prácticamente no paga impuesto y les vamos a dar más gabelas, esto compañeros yo les pido que lo reflexionemos antes, repito, de cometer la arracachada de votar esta corrupta Reforma Tributaria, votaremos desde luego la proposición de archivo con todo gusto, y esperemos que podamos ganar en esa votación y no le regalemos ese paquetazo que ahí tenemos que le van a regalar a esos monopolios, a Sarmiento Angulo y a las multinacionales.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor César Ortiz tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente.

Presidente, primero anunciar mi voto negativo a esta Reforma Tributaria que es un regalo sin precedentes a los más poderosos y a los más adinerados de este país.

En el pasillo un Congresista me decía que qué era lo que hablaba, que qué era lo que criticaba cuando en los anteriores gobiernos también se le daban estos beneficios y estas exenciones tributarias a estos grandes o al Sector Corporativo, pues claro señores, porque los anteriores gobiernos también han sido gobiernos que han apoyado a estos sectores privilegiados y que creen que la única forma de mejorar las finanzas del país es metiéndole impuestos a la clase media y a la clase pobre, enajenando los bienes públicos, sacando o endeudándose con la banca nacional e internacional.

Yo mire al, al Ministro Carrasquilla por aquí haciendo lobby, hablando de los beneficios de esta Reforma Tributaria, y quiero decirle algo al Ministro Carrasquilla, hoy está haciendo lo mismo que hizo en el Gobierno el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, y es darle esos grandes beneficios a las multinacionales, pero el Ministro no le explica a los congresistas que hay una diferencia enorme entre la Reforma que hizo en el Gobierno de Presidente Uribe y en este Gobierno, cuando él dio esas exenciones tributarias el barril del petróleo estaba a 158 dólares, por lo tanto va una bonanza en el Presupuesto General de la Nación, esta Reforma es más absurda porque hoy el barril de petróleo no supera los 58 dólares, ¿qué quiere decir?, que no tenemos esos mismos recursos para soportar el Presupuesto General de la Nación.

Así que anuncio mi voto negativo, porque esta es una Reforma como lo están diciendo en las calles, como lo están diciendo los académicos, los expertos en hacienda pública, que esta es una Reforma que está en contra de la clase media y de los más pobres de Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Zorro.

¿Quiere esta Plenaria decretarse en Sesión Informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vamos a escuchar, vamos a escuchar a cuatro personas por cinco minutos cada una, y pasamos a votar la ponencia negativa, de archivo.

Por favor, Diógenes Orjuela, Presidente de la CUT, al atril por cinco minutos.

Por favor les solicito que hagan el mejor uso del tiempo porque no hay alargue, cinco minutos.

Intervención del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), señor Diógenes Orjuela García:

Gracias señor Presidente, gracias honorables representantes a la Cámara.

Traían unas cifras pero decidí omitirlas indiscutiblemente porque han variado mucho estas cifras, solo queremos manifestar desde el Comité Nacional de Paro los siguientes asuntos que nos parece que son fundamentales:

El 21 de noviembre marcaba un hito histórico en la historia del país, y de ahí para acá ustedes debieran de tener en cuenta indiscutiblemente, que lo que está pasando no ha pasado y que en el, y que en el país hay millones y millones de colombianos que tienen una opinión distinta a la que puedan tener la mayoría de ustedes, muy respetable por cierto, pero también está claro que hay millones y millones de colombianos que ya no creen lo que siempre les habían dicho, que ya no creen lo que está diciendo el Gobierno nacional, y que posiblemente no les van a creer ni que apoyan la inversión, ni que apoyan el crecimiento, ni que apoyan el empleo.

El Presidente Duque duro 15 días antes del 21, tratando de convencer al país que lo que planteábamos como puntos centrales del Paro no era cierto, pero la gente lo está sintiendo, el 21 compañeros representantes a la Cámara, hubo 525 movilizaciones en Colombia, con cerca de diez millones de colombianos que se movilizaron, pero si eso fue extraordinario, también hay otro detalle que es bueno que ustedes lo miren, los cacerolazos no arrancaron en el estrato cero ni en el estrato uno ni en el estrato dos, los cacerolazos arrancaron en los estratos 4, 5 y 6, y esto muestra que en general el pueblo colombiano tiene una profunda convicción de lo que, de que lo que está pasando en el país no está bien.

Y paramos y marchamos el 27 de noviembre, inédito en la historia nacional; y paramos y

marchamos el 4 de diciembre, inédito en la historia nacional; y el 8 de diciembre más de trecientas mil personas estuvieron en el concierto por la séptima, no van ustedes a convencer a los colombianos que esta Reforma es para los pobres, no la van a convencer ni con los tres días del IVA, ni los van a convencer devolviéndoles un IVA indevolvable, ni mucho menos con la reforma para devolver el 8% a los pensionados de un salario mínimo, porque lo que estamos pidiendo es la devolución de, la eliminación del 8% para todos los pensionados de Colombia.

Ustedes pueden de pronto darse la satisfacción de aprobar la Reforma Tributaria, así le hayan cambiado de nombre los colombianos saben que es una Reforma Tributaria, pero ustedes pueden aprobarla pero el pueblo colombiano no les va a creer que la aprobaron para beneficiarlos a ellos, tengan la absoluta seguridad, con esta Reforma, que me duele para los colombianos, que puede alegrar a muchos de ustedes, yo creo que está alimentando muy eficientemente, y nosotros podríamos alegrarnos, ese descontento que está creciendo en el país, y ese descontento está demostrando, como sucedió del 21 para acá, que los colombianos van a continuar movilizándose, que el descontento va a seguir creciendo, que pueda que muchos de ustedes queden muy bien con el Gobierno del Presidente Duque, pero muy seguramente muchos....

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un minuto para que termine.

Intervención del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), señor Diógenes Orjuela García:

Solo 30 segundos.

... pueden darse la satisfacción muchos de ustedes de aprobarla, pero nosotros podemos darnos la satisfacción de pensar que muchos están de pronto cavando su futuro.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor Tarsicio Rivera, cinco minutos Tarsicio.

Intervención del señor Tarsicio Rivera Muñoz - Central Unitaria de Trabajadores (CUT):

Gracias señor Presidente, gracias a los honorables representantes por escucharnos a quienes tenemos la responsabilidad política y social de conducir el Gran Paro Nacional que hoy estamos desarrollando en Colombia, y que a partir del 21 de noviembre ha generado una nueva situación política, social y económica del país, que llamamos a ustedes honorables representantes, a que tienen que estudiarla, conocerla, para que puedan actuar en este Congreso de la República al servicio de los intereses de la gran mayoría de los colombianos.

Hoy, cuando estamos llenando las plazas, no solamente la de Bolívar sino las plazas de las capitales del país y de algunas cabeceras municipales,

queremos agradecer y enaltecer la actitud asumida por los honorables representantes de la Bancada Alternativa, que fueron a esta Plaza de Bolívar a saludarnos, a participar de ese cacerolazo que hoy el objetivo principal de nuestra movilización social, es pedirle a la Cámara de Representantes y al Senado, que no le den curso y no pasen, no voten positivamente esa Reforma Tributaria del Gobierno de Iván Duque, que no corresponde a los intereses de los trabajadores de esa inmensa cantidad de jóvenes, hombres y mujeres que se están movilizando en todo el país, que no voten este esperpento de ley de Reforma Tributaria que en nuestros análisis coincidimos con la Bancada Alternativa y que queremos que se hunda.

Nosotros estamos en todo el país pendientes, de como ustedes van a votar esta ley, y una vez sepamos el resultado, que ojalá sea negativo el resultado final, para poder decir que ustedes que representan la democracia representativa y nosotros que estamos haciendo un ejercicio de democracia participativa, podamos coincidir en la búsqueda y construcción de un país con democracia, con paz, con bienestar y progreso.

Por eso queremos decirles que es importante que esta noche o en las sesiones que dure el estudio de esta ley, se pongan del lado de los sectores populares, en esas grandes movilizaciones de miles y miles de colombianos que nos estamos movilizando, ahí está mucha gente que votó por ustedes y que esperan que no los vayan a defraudar, porque sería a juicio, los de las conversaciones que tenemos con la gente del pueblo, sería una traición que se, que se aprobara esta ley que va en contra de los verdaderos intereses y aspiraciones de los miles y miles de colombianos que estamos en las calles.

Quiero que ustedes nos, nos recojan una invitación que les vamos a hacer desde el Comité Nacional de Paro, en este mes de diciembre, y ojalá ustedes van a gozar de sus vacaciones allá en sus departamentos o en los municipios, nosotros vamos actuar como Paro Nacional y vamos a desarrollar asambleas departamentales y asambleas municipales, que esperamos nos acepten la invitación que les vamos a hacer a ustedes, para poder discutir con ustedes como entendemos nosotros el progreso y del desarrollo del país, y en ese sentido ustedes nos den la oportunidad de ir allá, que no solamente los busquen cuando las campañas electores, sino hoy que hay un conflicto social que es ese Paro Nacional, ustedes puedan comprometerse con nosotros en la soluciones que estamos demandando.

Queremos de igual manera decirles que es importante que sepan que este Paro, independientemente de las festividades de diciembre, se mantiene, tenemos un Plan de Trabajo hasta el 31 de enero del 2020, y con ese Plan de...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine por favor.

Intervención del señor Tarsicio Rivera Muñoz - Central Unitaria de Trabajadores (CUT):

Queremos que ustedes realmente nos den la oportunidad de recoger las inquietudes y propuestas que tenemos para ayudar a construir una patria con democracia, con paz y justicia social.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted muy, muchas gracias por hacer uso bien del tiempo.

Carlos García por cinco minutos.

Intervención del señor Carlos García - Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS):

Hola, hola.

Agradecer al Presidente de esta Corporación por el espacio que nos brinda al Comité Nacional de Paro, mi nombre es Carlos García de la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS).

Hay hombres que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles.

Un homenaje a la memoria de Dilan Cruz asesinado por el ESMAD, a los más de 770 líderes y lideresas sociales masacrados en este país, a los más de 184 excombatientes de las Farc que le apuestan a la solución política con justicia social.

Efectivamente hoy avanzamos en el día número 26 de este Gran Paro Nacional, y por supuesto que hay motivaciones y razones que llevaron a que miles de hombres y mujeres salieran a las calles a rechazar las políticas antiobreras y antipopulares del Gobierno de Iván Duque, y creemos que estamos en un momento de definiciones por lo que significó el majestuoso y multitudinario Paro del 21 de noviembre, creemos que hoy este pueblo que lucha, que resiste, que se mantiene en las calles a través de las marchas, de las movilizaciones, de los plantones, de los cacerolazos, están evidenciando la crisis política, social y económica que vive este país.

En ese orden de ideas consideramos que el mandato ciudadano que se dio el pasado 21 de noviembre, no puede ser inferior a lo que ustedes señores congresistas van a votar en el transcurso de estas Plenarias, consideramos que hoy es un imperativo ético y político escuchar la opinión del pueblo, escuchar la voz de los hombres y mujeres vilipendiados, humillados en todo el país, y que hoy han dicho: basta ya.

Consideramos que, de igual manera en el escenario lo que representa la aprobación de la Reforma Tributaria, no venimos aquí a rogarles, no venimos aquí a implorarles, venimos a exhortarlos a conminarlos para que ustedes en función de lo que representó la votación de miles de personas que creyeron en sus propuestas políticas en la campaña electoral, en un acto de consecuencia política actúen y obren, no se equivoquen señores congresistas, si ustedes aprueban la Reforma Tributaria este pueblo se mantendrá en las calles, este pueblo luchara

dignamente por las transformaciones políticas, sociales y económicas que vive este país, que necesita este país.

De igual manera consideramos que hoy bajo el eufemismo que se prendió, se pretendió engañar al pueblo, de la Ley de Financiamiento que es una Reforma Tributaria, bajo el cuento manido y mentiroso de que se quiere favorecer al empresariado para que genere empleo, pues no vamos a seguir cayendo en la trampa, hoy la tasa de desempleo en Colombia llega al más de 10.5%, la informalidad a más del 65%, y no nos pueden echar cuentos y mentiras de que entonces se exonera de impuestos al empresariado para favorecer el empleo en Colombia.

Hoy estamos en un momento de definiciones, no se necesita ser experto en finanzas, no se necesita ser gran economista en este país para entender que el problema fundamental es la distribución inequitativa de la riqueza, de que la brecha entre ricos y pobres sigue creciendo, de que hay una situación de inequidad, de injusticia social de todo lo que representa esquilmar derechos fundamentales del pueblo colombiano, por eso seguiremos en las calles planteando nuestras propuestas, y le decimos al Presidente de la República que no siga engañando al pueblo colombiano, el Comité Nacional de Paro ha tenido la voluntad política para que se instale la mesa de negociaciones, llevamos 5 sesiones y nos están mamando gallo, están dilatando el escenario de conocer las propuestas de todos los sectores sindicales, sociales y populares que convergemos en el Comité Nacional de Paro, y estamos trascendiendo la lógica contestataria por propuestas de acción y de lucha, tenemos un pliego de 13 puntos que hemos ampliado producto del debate abierto, de la construcción colectiva realizada en el Encuentro Nacional Sindical, Social, Étnico y Popular.

Por eso los estamos invitando señores congresistas, a que escuchen las propuestas, a que discutamos, los invitamos a un debate abierto, para que ustedes en esta nueva legislatura elaboren proyectos alternativos que recojan los elementos sustanciales consignados en el Pliego de 13 puntos.

De igual manera estamos invitando al conjunto de la sociedad colombiana a seguir adelante, en el marco de las fechas decembrinas, continuaremos con nuestras actividades...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Termine por favor Carlos.

Intervención del señor Carlos García - Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS):

Sonido.

... avanzaremos en la, en el posicionamiento de la Agenda Nacional construida en el encuentro, y si efectivamente, como ustedes lo están planteando en la aprobación de Proyectos de ley que están en el marco del Plan Nacional de Desarrollo que sienta las bases para aprobar el paquetazo neoliberal, pues lo vamos a derrotar en las calles y en las carreteras, no

se equivoquen señores congresistas, más temprano que tarde, lo que sucedió en Ecuador y en Chile, que durante la movilización y la protesta social reversaron esas medidas, pues lo vamos a hacer en Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted muchas gracias.

Óscar Gutiérrez por la Dignidad Agropecuaria.

Por favor Óscar pase al otro micrófono, ya, ya.

Sonido para Óscar por cinco minutos.

Intervención del Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria señor Óscar Gutiérrez Reyes:

Muy bien, un cordial saludo para todos ustedes señores representantes a la Cámara.

El Comité Nacional de Paro tiene como uno de sus puntos la oposición a esta Reforma Tributaria, no porque pensemos que el Estado pueda sobrevivir sin pagarse impuestos o porque creamos que los colombianos no deban aportar para el sostenimiento y para la inversión pública, creemos que es indispensable aportar para el Estado, y creemos que es indispensable ese aporte, y debe hacerse proporcional a lo que gane cada uno de los sectores de la sociedad, quienes más ganan más deben aportar, quienes menos ganan menos deben aportar, e incluso habrán muchos que no tendrán que aportar nada porque ganan tan poquito que no tienen como hacerle ningún aporte al Estado, pero esta Reforma en la lectura que nosotros hemos podido hacer, no de ahora sino desde el año anterior, lo que nos deja claro es que no va dirigida a que los que más aporten, porque más ganan, entreguen más al Estado para que haya mayor inversión, para que haya una mejor redistribución de la riqueza en la sociedad colombiana, para que gocemos de mayores bienes públicos, para que podamos atender mejor la inversión, para que podamos atender mejor el empleo, para que podamos atender mejor el crecimiento, no desde el punto de vista del crecimiento de unos cuantos, sino desde el punto de vista del crecimiento en el ingreso de la absoluta mayoría de los colombianos que es finalmente el asunto.

Y por eso, siguiendo con suprema atención el desarrollo de esta Reforma planteamos, que es una Reforma que lo que hace es generar mayor desigualdad, que es una Reforma que lo que hace es tomar una parte muy importante de los recursos que tributan los colombianos para entregárselos a una pequeña porción de la población que está integrada por una verdadera plutocracia que llena sus bolsillos de una manera desahogada, con esta política que más que incentivar la inversión, el empleo, lo que hace es actuar de manera completamente irresponsable frente al país, porque sin duda lo va a meter en una contradicción gravísima, en un déficit fiscal profundo, y muy seguramente en algo que vivimos

las comunidades todos los días cuando vamos al Estado a decirle que tenemos dificultades y que necesitamos que nos den la mano, y el Estado lo que nos dice siempre: no hay plata; y entonces nos toca ir a organizar el paro, y entonces nos toca ir a organizar la protesta, y entonces nos toca atravesarnos en las carreteras, y ahí si aparece la plata, cada que las comunidades se van a la carretera, se van al paro, se insurreccionan, se levantan, entonces el Estado sí tiene plata y lo hemos vivido de manera continua.

Y quiero decirle a ustedes que ese pueblo se está cansando de tener que repetir cada tiempo, acciones de esa naturaleza para que el Estado le pare bolas, en el caso del Sector Agropecuario se requieren muchísimas necesidades que no se están atendiendo, y quiero decirle a ustedes que esos recursos que se van a regalar hoy a esos grandes consorcios extranjeros, monopolios, multinacionales, esos recursos los necesitan miles de productores agropecuarios acosados hoy por el hambre, la miseria, la pobreza, la desigualdad derivada de los tratados de libre comercio y de la inversión que hacen grandes capitales en Colombia, succionando la riqueza de nuestra Nación.

Yo les quiero decir para terminar esto, y se los quiero decir después de muchos años de experiencia al frente de muchas movilizaciones sociales, el Movimiento del 21 N seguirá...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine por favor.

Intervención del Director Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria señor Óscar Gutiérrez Reyes:

... el Movimiento del 21 N seguirá, un estallido social está en ciernes, el Gobierno no lo ve así, pero es así, y el año entrante continuará, si dentro de unos meses Colombia esta incendiada por los 4 costados, no vayan a decir que no se los advertimos, se lo dije al Ministro de Agricultura hace un año: Ministro, atienda el tema panelero; no me quiso hacer caso y ahí terminamos en un Paro Panelero, y les quiero decir a ustedes: atiendan las necesidades y las realidades de los colombianos, o si no vamos a terminar en un Gran Paro que puede terminar moviendo los cimientos de este Estado vetusto que no atiende las necesidades de los colombianos.

Gracias señores representantes, a los que me oyeron.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Óscar, a ustedes muchas gracias por hoy hacer, las cuatro personas que intervinieron les agradezco por haber hablado, no solo con argumentos sino con respeto ante el Congreso de la República.

¿Desea la Plenaria regresar a Sesión Formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de archivo, la proposición de archivo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca archivar este Proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fabio Arroyave vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Roldán John Jairo vota NO.

Inti Asprilla vota SÍ.

Jorge Gómez vota SÍ.

Fabián Díaz vota SÍ.

Juan Carlos Wills vota NO.

Jaime Felipe Lozada vota NO.

Emeterio Montes vota NO.

Ape Cuello vota NO.

Benedetti vota NO.

Carlos Chacón vota SÍ.

Del Río vota NO.

Christian Moreno vota NO.

Santos Gabriel vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Daza vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante John Jairo Roldán porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Celis vota, Celis vota NO.

Jaime Rodríguez vota NO.

Ciro Fernández vota NO.

Óscar Darío Pérez vota NO.

Se retira el voto de Fabián Díaz y de Inti Asprilla que lo pudieron hacer electrónicamente.

Monedero vota NO.

Se retira el voto de Daza.

Chacón retira su voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Del Río retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 36 votos manuales, por el SÍ 36 votos manuales y 1.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor no me tapen la visibilidad, doctor Gómez, doctor Inti.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, treinta y seis votos electrónicos.

Repito:

Treinta y seis votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 37 votos, por el NO 92 votos electrónicos...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor bajen la caja que no me...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

... doce manuales para un total por el NO de 104 votos.

Repito:

Treinta y seis electrónicos y 1 manual por el SÍ para un total de 37 votos por el SÍ, y por el NO 92 votos electrónicos 12 manuales para un total por el NO de 104.

Ha sido **negada** la ponencia que buscaba archivar este Proyecto de ley.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, **NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Ponencia de archivo / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico – Anuncio de votación.**)

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(22. Tema: Ponencia de archivo / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

| | |
|--|------------------------|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0002 |
| Nombre | Ponencia de archivo |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Ponencia de archivo |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 07:48:05 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 07:50:09 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|-----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 129 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | SÍ | 36 |
| | No | 92 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| Coalición lista de la Decencia | SÍ | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | SÍ | 8 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | SÍ | 0 |
| | No | 23 |
| | No votado | 0 |
| Partido Centro Democrático | SÍ | 0 |
| | No | 25 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | SÍ | 0 |
| | No | 13 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | SÍ | 0 |
| | No | 17 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | SÍ | 3 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Liberal Colombiano | SÍ | 19 |
| | No | 11 |

| | | |
|--------------------------|-----------|---|
| Partido MAIS | No votado | 1 |
| | SÍ | 2 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opción Ciudadana | SÍ | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | SÍ | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|-----------------------------------|---------------|
| Yes | Fablan Díaz Plata | Partido Coali |
| | Alejandro Carlos Chacon Camargo | Partido Liber |
| | Juan Fernando Reyes Curl | Partido Liber |
| | Carlos German Navas Talero | Partido Polo |
| | Crisanto Pizo Mazabuel | Partido Liber |
| | Nubia Lopez Morales | Partido Liber |
| | Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| | Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| | Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber |
| | Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber |
| | Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR |
| | Jose Luis Correa Lopez | Partido Liber |
| | Angel Maria Gaitan Pulido | Partido Liber |
| | Cesar Augusto Pachon Achury | Partido MAI |
| | Luciano Grissales Londoño | Partido Liber |
| | Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber |
| | Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber |
| | Novardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber |
| | Neyla Ruiz Correa | Partido Alian |
| | Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber |

| | | |
|----|----------------------------------|----------------|
| No | Julian Peinado Ramirez | Partido Liber |
| | Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber |
| | Flora Perdomo Andrade | Partido Liber |
| | Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian |
| | Oscar Herman Sanchez Leon | Partido Liber |
| | Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian |
| | Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI |
| | Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian |
| | David Ricardo Racero Mayorca | Coalición list |
| | Carlos Alberto Carreño Marin | Partido FAR |
| | Juan Carlos Lozada Vargas | Partido Liber |
| | Katherine Miranda Peña | Partido Alian |
| | Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalición list |
| | Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian |
| | Omar de Jesus Restrepo Correa | Partido FAR |
| | Wilmer Leal Perez | Partido FAR |
| | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yamil Hernando Arana Padauí | Partido Cons |
| | Diela Liliana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovany Cristancho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chaux | Partido Cam |
| | Milton Hugo Angulo Viveros | Partido Cent |

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent |
| Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colom |
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |

0002 Página 4 de 6 Impreso el 12/16/2019 19:50:11

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Cesar Eugenio Martínez Restrepo | Partido Cent |
| Faber Alberto Muñoz Ceron | Partido de la |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Monica Liliana Valencia Montaña | Partido de la |
| Ciro Antonio Rodríguez Pitrzon | Partido Cons |
| John Jairo Roldan Avendaño | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarria Sanchez | Partido Liber |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| Jaime Armando Yezpe Martinez | Partido de la |
| Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |
| Irma Luz Herrera Rodríguez | Partido MIR |
| Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Elecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber |
| Christian Munir Garcés Aljure | Partido Cent |
| Karen Violette Cure Corcione | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodríguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Nicolas A. Echeverry Alvaran | Partido Cons |
| Feix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent |

0002 Página 5 de 6 Impreso el 12/16/2019 19:50:11

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opci |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam |
| Ruben Dario Molano Piñeros | Partido Cent |
| Jhon Jairo Berrio Lopez | Partido Cent |
| Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam |
| Sara Elena Piedrahita Lyons | Partido de la |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent |
| Angela Patricia Sanchez Leat | Partido Cam |
| Edward David Rodríguez Rodríguez | Partido Cent |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent |
| Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |
| Jorge Elecer Tamayo Manulanda | Partido de la |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent |
| Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber |
| Alexander Harley Bermudez Lasso | Partido Liber |
| Felipe Andres Muñoz Delgado | Partido Cons |
| Jose Vicente Carreño Castro | Partido Cent |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam |
| No votado | |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber |

'0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Ponencia de archivo

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|----------------------------------|-------------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0 | ANTIOQUIA | POLO DEMOCRATICO | X | |
| 2 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 3 | JUAN CARLOS WILLS OSPINA | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 4 | JAIIME FELIPE LOZADA POLANCO | HUILA | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 5 | EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO | BOLÍVAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 6 | ALFREDO APE CUELLO BAUTE | CESAR | PARTIDO CONSERVADOR | | X |
| 7 | JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO | BOLIVAR | CAMBIO RADICAL | | X |
| 8 | CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR | CESAR | PARTIDO DE LA U | | X |
| 9 | GABRIEL SANTOS GARCIA | BOGOTÁ D.C. | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 10 | JUAN PABLO CELIS VERGEL | NORTE DE SANTANDE | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 11 | JAIIME RODRIGUEZ CONTRERAS | META | CAMBIO RADICAL | | X |
| 12 | CIRO FERNANDEZ NUÑEZ | SANTANDER | CAMBIO RADICAL | | X |
| 13 | OSCAR DARIO PEREZ PINEDA | ANTIOQUIA | CENTRO DEMOCRATICO | | X |
| 14 | ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA | VALLE | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

(R. 22)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 113
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Proyecto de ley 278/2019 Cámara – 227/2019 Senado

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Ponencia de archivo.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día lunes 16 de diciembre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Ponencia de archivo - Proyecto de ley 278/2019 C., 227/2019 S. (Ley de Crecimiento Económico), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) y por el NO 92 votos electrónicos 12 manuales para un total por el NO de 104».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **trece (13)** los votos manuales por el **NO**, cuya sumatoria con los votos electrónicos es de **ciento cinco (105) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Treinta y seis electrónicos y 1 manual por el **SÍ** para un total de 37 votos por el **SÍ**, y por el **NO** 92 votos electrónicos **13 manuales para un total por el NO de 105**.

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, lea el informe de ponencia positiva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva dice lo siguiente, termina con la siguiente proposición, fue publicada en la Gaceta número 1213 de 2019, termina con la proposición que dice:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 278/2019 Cámara y 227/2019 Senado, por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones; incluyendo el pliego de modificaciones propuesto en esta ponencia.

Y la firman:

En la Comisión Tercera: *Néstor Leonardo Rico, Wilmer Ramiro Carrillo, Nubia López y Óscar Dario Pérez* que son los coordinadores.

Ponentes: *José Gabriel Amar Sepulveda, Silvio José Carrasquilla, Sara Piedrahita, Christian Garcés, Carlos Mario Farelo, Jhon Jairo Berrio, John Jairo Roldán, Armando Antonio Zabarain, Christian José Moreno, Fabio Fernando Arroyave.*

Ha sido leído, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia, en su proposición final recomienda a la Plenaria darle segundo debate a este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra en el atril el doctor Christian Garcés.

¿Cuánto tiempo necesita doctor Garcés?, treinta minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente.

Un saludo para el Ministro de Hacienda el doctor Carrasquilla, el Director de la DIAN el doctor Romero, nuestro Director de Planeación Nacional el doctor Rodríguez, a las diferentes bancadas.

Estamos aquí reunidos para dar cumplimiento al Fallo de la Corte Constitucional sobre la Ley de Financiamiento, fecha de radicación del Proyecto de ley de Crecimiento Económico el 15 de noviembre, los ponentes y coordinadores ponentes en su mayoría tomaron la decisión no solamente de revisar lo que ya se había aprobado en la Ley de Financiamiento y se le iba a dar continuidad, sino que tuvieron la voluntad de presentar diferentes proposiciones para mejorar la ley que había presentado el Gobierno, se realizaron diferentes sesiones de trabajo, 7 de ellas donde se evaluaron todas las proposiciones, para el segundo debate más de 150 proposiciones, en primer debate habíamos ya revisado más de 250 proposiciones.

En el proceso no solamente hoy en la Plenaria sino también en el primer debate se le abrió el espacio a la participación ciudadana, donde intervinieron también los representantes del Paro, intervinieron entidades privadas, gremios que contribuyeron al análisis y al debate.

Con alta responsabilidad, así nosotros hayamos sido elegidos en democracia y tengamos la legitimidad, abrimos las puertas del Congreso para escuchar las manifestaciones que se están viviendo en Colombia en este momento, de ahí hoy no tenemos simplemente una Reforma Tributaria, tenemos una ley que busca en equidad disminuir las cargas económicas y dar aportes a la población más vulnerable, que busca beneficios tributarios no para enriquecer a unos como se ha expresado, sino para apoyar a las micros, pequeñas, medianas empresas, facilitar el acceso de bienes, aumentar la renta a personas naturales de alto ingreso, cosa que no se ha expresado aquí, en un acto de equidad se aumentó el Impuesto de Renta, en empleo se buscó priorizar la juventud para generar beneficios tributarios que generarán oportunidades laborales, beneficios también no para que se aumenten los bolsillos de los más ricos en nuestro país, sino para que crezcan nuestras empresas y se genere empleo.

En financiación se mejoraron los mecanismos para el recaudo y se definieron ingresos que van a ir dirigidos al mejoramiento de vías terciarias, sustitución de cultivos ilícitos entre otros.

En total 42 artículos nuevos que demuestran la voluntad del Congreso por mejorar el Proyecto de

ley que había presentado el Gobierno, no voy aquí a quedarme en palabras abstractas, generales, voy a ir a ejemplos concretos para que la opinión pública conozca en detalle los beneficios para nuestro país.

En equidad la devolución del IVA a la población más vulnerable, cerca de 2.2 billones de pesos que se irrigarán a las familias más vulnerables de nuestro país, cerca de 2,8 millones de hogares.

La disminución de aportes de salud a los pensionados, donde vamos a llegar a las personas de una pensión de un salario mínimo, bajando el próximo año del 12 al 8% en la contribución de salud, al año siguiente al 8 y finalmente en el 2022 al 4%, esto beneficia a cerca de un millón de pensionados en nuestro país y le cuesta al Fisco Nacional cerca de trescientos noventa mil millones de pesos, vuelvo y repito, en un acto de equidad.

Los tres días sin IVA no es para la compra de caretas, lentes para el agua o como quisieron ahora subvalorar este esfuerzo, no, es para que la población colombiana sepa que 3 días al año va a poder comprar bienes corporales tan importantes como útiles escolares, elementos deportivos, pero también electrodomésticos como estufas, neveras y otras necesidades de nuestras familias colombianas.

En equidad el Gobierno aceptó la propuesta de pasar los medicamentos a exentos, ¿qué significa?, que los costos de producción de nuestro Sector Salud van a bajar y en un libre mercado esperamos la disminución de los precios de los medicamentos, pero además incluyó unos textos que le permitirán al Gobierno hacer seguimiento y evaluación a esta medida que busca disminuir las cargas económicas al pueblo colombiano; también el acceso a otros bienes se incluyeron en el Proyecto de ley como la eliminación del IVA del 5% para bicicletas, motos eléctricas entre otros elementos relacionados con la movilidad.

Se hizo justicia en un país donde hay una inflación cercana al 3%, de no gravar el componente inflacionario para no permitir, para no incentivar, no generar falta de incentivo al ahorro en nuestro país con mecanismos como los CDT y otros que se estaban golpeando; el Régimen Simple se mantuvo y se ajustó buscando beneficiar y acercar a nuestra economía formal a cantidad hoy de emprendedores, empresarios, tenderos y demás.

En generación de empleo los beneficios tributarios a quienes contraten jóvenes en su primer trabajo, con una deducción de renta del ciento por ciento del valor del salario pagado; y en megainversiones, que hoy no las tenemos, incentivos tributarios para quienes inviertan en nuestro país más de un billón, un billón de pesos a 5 años, aumentando el número de empleos que se exigían en la Ley de Financiamiento, lo pasamos en la ley de Crecimiento Económico.

También revisamos que algunas apuestas económicas de nuestro país, como son el turismo en, de salud, había sido afectado en la Ley de Financiamiento, y decidimos entonces eliminar el IVA del 19% a las cirugías plásticas, Colombia está

entre los 8 países con mayores visitantes extranjeros, que vienen acá, no solamente a hacer, a operarse, sino también a consumir bienes como confecciones, servicios como hotelería, entre otros, entre otras actividades económicas relacionadas.

También se mantuvieron los incentivos tributarios al agro para beneficiar nuestros sectores rurales, y los beneficios tributarios a la Economía Naranja, que también no me parece que debe ser subvalorada como se expresó anteriormente, porque aquí tenemos cantidad de jóvenes, de personas que quieren innovar, desarrollar software, desarrollar nuestras, cultura, nuestras industrias culturales, entre otras actividades.

Se redujo en el, en los incentivos tributarios al campo, el monto mínimo de inversión y se aumentó el, el monto máximo de ingresos para acceder al beneficio, también corregimos algunas situaciones como la doble tributación, el doble IVA que había quedado en la reglamentación que se produjo en la Ley de Financiamiento, para evitar golpear a las zonas francas.

También, pensando en nuestros sectores como el turismo donde hay varios artículos que lo promueven en función del empleo, también se eliminó el Impuesto Nacional del Consumo a bienes superiores a ochocientos millones, un sector, la construcción, que necesita en este momento el apoyo del Estado colombiano.

También en las zonas económicas y sociales especiales, se modificó el Régimen para que sea aplicable a las sociedades que desarrollen actividades turísticas y de salud.

La exclusión del Impuesto de Carbono para combustibles fósiles que pertenecen a los departamentos de Cauca, Guaviare y Putumayo.

Se corrigió que no se cobrara el Impuesto de Turismo a los residentes colombianos cuando viajan.

Quiero también hacer énfasis en que el Impuesto al Patrimonio se mantiene hasta el 2021, como estaba en la Ley de Financiamiento, y se le hicieron ajustes en función también de la normalización que se incluyó de nuevo en la ley de Crecimiento Económico; se disminuyó la Renta Presuntiva en el, en la ley.

Finalmente, esperar que cerca de un billón de pesos ingrese a las arcas del Estado colombiano por la normalización tributaria con una tarifa del 15% en los bienes que han estado omitidos en la información en Colombia.

La Sobretasa del Sistema Financiero se mantuvo y además se le dio una destinación hacia las vías terciarias, una necesidad tan importante en todos los rincones de nuestro país, un Impuesto que recaudara cerca de 1.2 billones a 3 años que pagara el Sector Financiero en nuestro país.

También se definieron para los territorios contraprestaciones aeroportuarias, para que parte, para que el 20% de la contraprestación recibida por

entidades del orden nacional en los contratos de concesión, se queden en los territorios.

También mencionar que, ante la preocupación de muchos congresistas, se incluyó el artículo para que se cree la comisión que va a evaluar los beneficios tributarios en nuestro país, y yo no acepto esa frase de que se le está regalando al Sector Empresarial absolutamente nada, doy ejemplos:

Acabemos los beneficios tributarios al Sector Forestal, pues entonces tendremos muchas montañas en nuestro país que hoy tienen árboles, los tendremos sembrados con coca; o ahora criticaron los beneficios a los sectores marítimos, ojalá en el Pacífico colombiano tuviéramos una verdadera industria pesquera y es, y un desarrollo importante.

Entonces, yo invito a que aquí el debate lo hagamos con temas concretos.

También, la parte de los hospitales, se les dio un año más a los hospitales universitarios para que pudieran acreditarse y siguieran recibiendo los recursos que tienen derecho por la estampilla prohospital universitario.

Y también se tomó la decisión de fortalecer las dependencias del Defensor del Contribuyente, donde el Gobierno fortalecerá la planta administrativa.

Hay otras medidas como también la presentación del informe para la sustitución del IVA por el hipoconsumo, aquí algunos congresistas como el doctor Chacón han estado hablando de reformas tributarias estructurales, pues una propuesta que se va a estudiar porque se incluyó el artículo, es un, es que el Gobierno trabaje con todos nosotros en un estudio profundo para ver si entonces se modifica el, el IVA por un Impoconsumo en nuestro país.

Quiero entonces agradecer a quienes prestaron atención a mi intervención, y recalcar que los ponentes y coordinadores ponentes en su mayoría, contribuyeron al mejoramiento del Proyecto de ley, trabajando de la mano del Gobierno, y que el objetivo no es cargar con más impuestos, por el contrario, hay artículos que aumentan el crecimiento económico, fomentan el empleo, dan estabilidad a las finanzas de nuestro país, generan mayor inversión, y nos darán tranquilidad a los colombianos, porque la Ley de Financiero fue exitosa, ahí están las cifras macroeconómicas, pero la nueva ley de Crecimiento Económico trae muchos más beneficios al pueblo colombiano.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Christian.

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente.

Quiero darle la bienvenida aquí al señor Ministro, al Viceministro, a su equipo de trabajo,

a mis colegas, a las barras, a la Comisión del Paro que estuvo aquí, esto ha sido una democracia total, hemos tenido discusiones de ponentes por más de 10 sesiones, hemos tenido estudios de casi cuatrocientas proposiciones, trescientas en el primer debate y las que van ahora para el segundo debate; el primer debate incluyó 110 artículos de los cuales para el segundo debate crecimos en 136 artículos, total de artículos de la ponencia del segundo debate: 152, 152 artículos que hoy tiene esta ponencia, la cual está en consideración de todos ustedes.

Y miren, escuchando, escuchando la, los participantes de la ponencia anterior, uno se encuentra que no entenderíamos muchas cosas, por ejemplo:

Nosotros, nosotros vamos a darle unos beneficios a 2.8 millones de hogares con la devolución del IVA, 2.8 millones de hogares que ustedes conocen que la familia colombiana tiene una densidad poblacional de 2.7, si usted multiplica eso está alrededor de ocho millones de colombianos que reciben ese beneficio de la devolución del IVA, para los deciles 1 y 2, cuando miramos esto, decimos: ocho millones de colombianos es una cifra importante; cuando se dice que la, los beneficios para la población del común no existen, miremos otros, miremos otros, los incentivos para la contratación de jóvenes, los incentivos para contratación de jóvenes que son 120% de la Renta para las empresas que le den oportunidad a las personas entre los 18 y 28 años de edad, esto equivale a unos cuatrocientos cincuenta mil jóvenes que tienen esa posibilidad ahora con este Proyecto de ley.

Pero además de esto, si le sumamos que un millón de colombianos de los que menos ingresos tienen, como son los de, los pensionados de un salario mínimo, los pensionados de un salario mínimo son alrededor de un millón de personas que vamos a bajarle su aporte a salud del 12 al 8 en el 2020, del 8 al 2021, y al 2022 el 4%, quiere esto decir, que se van a, le van a economizar, o mejor, de sus ingresos van a tener allí casi novecientos mil pesos anuales por este no pago de esos porcentajes que le estamos reduciendo.

Qué le diríamos nosotros a ese millón de colombianos pensionados con un salario mínimo si esta ley, este Proyecto de ley no pasara a ser, a sanción presidencial, qué le diríamos nosotros a esos ocho millones de colombianos que se van a beneficiar con la devolución del IVA de los deciles 1 y 2, qué le diríamos a ellos si esto no pasa; qué le diríamos a los casi quinientos mil jóvenes que se irán a beneficiar como oportunidad laboral gracias al incentivo que se le estaría dando a las empresas para que le den oportunidades a estas personas con un incentivo de 120% en la deducción de la Renta.

Con esto lo que quiero decir a los colombianos, es que a veces tenemos que entender que son temas, y respetamos a los colegas que proponen el archivo del Proyecto, lógico, están en todo su derecho, pero uno mira y se da cuenta a quién le convendría, y

quiero que lo sepan ellos, a quién le conviene que no se genere empleo, a quién le conviene que en Colombia no, no genere empleo, a nadie le conviene; a quién le conviene que la población menos favorecida tenga una devolución del IVA que de paso va a ser una novedad, aquí no se creen la devolución, este Gobierno, y estaremos vigilantes nosotros los, desde el Congreso, que sea así, este Gobierno ha prometido que esa devolución será como lo hace con Familias en Acción, le llegará una plática bimensual a esas familias del, del decil 1 y 2, y repito, son ocho mil colombianos, son 2.8 familias que se están beneficiando de esta devolución.

Tendríamos que pensar que son temas ideológicos y tenemos que respetarlos, esa discusión es normal, pero a los colombianos hay que decirles que este Proyecto trae cosas muy bondadosas, por ejemplo, se critica porque le estamos disminuyendo los impuestos a los, a las empresas, cuáles empresas grandes hay en Colombia, el 7% de las empresas son grandes, las demás son pequeñas y medianas, el 93% de las empresas en Colombia son pequeñas y medianas, unas cuantas grandes.

Cuando decimos que se le va a reducir esos impuestos, quién generaría empleo entonces si el país, el Gobierno, queremos que sea pequeño, no genere tanto empleo porque los gastos de funcionamiento agotan las finanzas del Estado, pedimos que sea un Gobierno austero en ese sentido, y ¿quién genera empleo?, los empresarios, y ser, decir ser empresario no es decir ser rico, ustedes y yo conocemos muchas personas que generan empresa y no son ricos, viven toda, día, noche, día, días de semana, fines de semana pendientes del resultado de sus empresas pequeñas, medianas, y ahí están generando oportunidades a los colombianos, entonces cuando, cuando en Colombia se nos disminuyan los empleos, se genera el caos, ¿queremos eso? ¿queremos eso para Colombia?, claro que no, entonces nosotros desde este Congreso de la República tenemos que darle las herramientas para que el Gobierno tenga la posibilidad de ofrecer esos empleos, de ofrecer oportunidades laborales, crecimiento social, mejoramiento día a día de la familia colombiana.

Yo felicito a los colegas que han venido enriqueciendo este Proyecto porque como lo decían hace un rato, el Proyecto es diferente, hay cosas diferentes, es un Proyecto más social, es un Proyecto que se le siente el sabor de gente, es un Proyecto sudado por los congresistas de esta Cámara y Senado, es un Proyecto estudiado a fondo, con errores seguramente que habrán cuando decimos que a las empresas le damos los estímulos y que no generan empleo, tenemos que mirar que, cuando los estímulos llegan, tenemos que darle oportunidad de 2 y 3 años para mirar el crecimiento de las oportunidades laborales que se están dando allí.

Cuando, cuando comparamos las empresas que tributan en Colombia comparativamente con otros países, sí, Colombia tiene un alto tributo para, que le cobra a las empresas, y aquí estamos proponiendo bajar el 17% ¿para qué?, para que sean

más competitivas, para que podamos competir con los demás países, que hoy con esos tributos no es posible, queremos producir, tenemos que estimular la empresa privada; queremos crecimiento económico, tenemos que generar oportunidades sociales y a los empresarios darles esas oportunidades también para seguir creciendo.

Miren, para finalizar porque no quiero agotarlos, mi compañero ya expuso ampliamente, pero sí decirles, repetirle lo que dije casi al comienzo, nosotros, nosotros qué le vamos a decir al millón de pensionados, qué le vamos a decir al millón de pensionados en Colombia que tienen un salario mínimo cuando le digamos: este Congreso no quiere que a ustedes le bajemos los aportes a salud, ¿eso queremos? ¿eso queremos?; qué le vamos a decir a estos 2.8 millones de familias colombianas que les vamos a devolver el IVA, ¿qué le vamos a decir?, que los engañamos, dijimos aquí que les vamos a devolver el IVA y no lo hicimos, pues sí, tenemos ese compromiso nosotros los congresistas, en Senado y Cámara han trabajado duro porque este no era un Proyecto fácil, lo hemos discutido por mucho tiempo, lo iniciamos a discutir allá cuando era Ley de Financiamiento y lo continuamos ahora después de ese Fallo de la Sentencia que obligó a que lo presentáramos nuevamente, y aquí estamos todos para decirle a Colombia, venimos trabajando para el crecimiento económico del país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Zabaraín.

En consideración, lea el informe de ponencia, lea el...

Ya lo leyeron.

En consideración el informe de ponencia, doctor Roldán y luego el doctor Chacón y el doctor Correa.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias, Presidente.

Yo le pedí, yo le pedí esta, esta intervención Presidente, porque el señor Secretario acaba de leer él la proposición con que termina el informe de ponencia para segundo debate, y ahí hay unos compañeros incluyéndome, del Partido Liberal, que firmamos esa ponencia, y adicional los siete miembros de la Comisión Tercera de la Cámara: Carlos Bonilla, Silvio Carrasquilla, Kelyn González, Nubia, Víctor, Fabio y quien...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, doctor Roldán.

Doctor Aquileo y Viceministro, me dan espacio ahí, por favor, que el doctor está hablando.

Continúe, doctor Roldán.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Roldán Avendaño:

Es dejar la constancia, señor Presidente, de que los 7 miembros de la Comisión Tercera Constitucional votamos en las comisiones conjuntas positivamente este Proyecto, y firmamos algunos de nosotros la ponencia para segundo debate, y por una decisión de Bancada que respetamos, a partir de este momento vamos a votar negativa cualquier artículo y cualquier ponencia que se haga de ese tema, pero hay que tener la salvedad como lo han hecho compañeros, compañeros de la U y otros compañeros que han hablado, en la votación interna del Partido Liberal también defendimos esta posición, fuimos derrotados y respetamos las mayorías del Partido y por eso vamos a votar negativamente la Reforma, señor Presidente.

Muchas gracias por esta aclaración.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente.

Quiero manifestar muy respetuosamente para aquellas personas que en este Congreso están acompañando la Reforma Tributaria, que yo no le llamo Reforma sino deforma, pero somos respetuosos de nuestros compañeros que la acompañaron, y somos respetuosos de aquellos compañeros de los otros partidos que han considerado de una u otra manera que es beneficiosa para el país.

Yo de manera particular, y muchos de los que hoy acompañamos con el voto negativo esta Reforma, queremos contarle a nuestros compañeros y al país, porque de esa decisión, una decisión que como lo dice nuestro compañero Roldán, algunos de nuestra Bancada también consideraron como otros que hoy votan, que era importante decidir sobre algunos artículos que sabemos y creemos pueden de alguna manera beneficiar a algunos colombianos, y eso puede ser cierto en 5, 6 artículos, pero no hay que olvidar que esta Reforma Tributaria supera los 100 artículos, y ahí es donde viene la discusión, si estos artículos son tan buenos como para considerar hoy que debemos acompañar 95 o más artículos que creemos no benefician a la mayoría de los colombianos.

Y voy a decir lo siguiente con mucho respeto:

Permitir que las empresas descuenten de Renta el 19% del IVA en los bienes de capital, no es cierto que va a generar más empleo, porque recordemos muy bien que los bienes de capital cuando los importen y los traigan a este país y los generen como un gasto en la Renta, lo que no van a hacer es generar más empleo, por el contrario, van a acabar empleo porque lo que mejora en las empresas es la productividad, y en eso podemos tener razón, pero hasta qué punto damos en ese ejercicio de descuentos a las empresas

del IVA siete billones de pesos que es la cifra que considero yo irá en favor de las empresas.

Ahora bien, si es cierto que nuestro interés es solo las pymes, las pequeñas y las medianas empresas, por qué traen aquí el decil 10, el más alto, en donde podemos ver hoy con la banca que hoy dicen que van a mantener las sobretasa que puede llegar a generar un recaudo de 1.2 billones, que lo celebramos, porque la banca está generando más de 26 billones de utilidad contra el ingreso de los colombianos, pero lo que no decimos es que en ese decil 10 está la banca, está la banca, y lo que le estamos restando en el descuento del IVA y en la otras exenciones que estamos generando en este momento hacia las empresas, les va a devolver con costos altos, muchos mayores de lo que vamos a recaudar, precisamente a esa banca que hoy están pretendiendo decir aquí que va a recaudar un dinero que se lo vamos a devolver precisamente con los descuentos que les vamos a generar tanto del ICA, como del IVA, como de la Renta Presuntiva, así como los impuestos que les vamos a bajar en punto a la Renta, y ahí es donde está la gran discusión entre aquellos que hoy no queremos acompañar la Tributaria, porque no solamente son esos siete billones de pesos, que el tiempo nos dará la razón que son siete billones solo en el IVA, lo que no saben los colombianos y es bueno que se sepa, es que nosotros las personas naturales no tenemos derecho de tener la oportunidad de descontar el IVA y solo las empresas tienen esa oportunidad de descontar y pedir devoluciones del IVA, y el 95% de los colombianos pagamos si el IVA al 19% sin tener la posibilidad de descontarlo.

Agradezco, y tenemos que agradecer a aquellos de todos los partidos que acompañaron una proposición de tener la posibilidad de mover, de cambiar, de eliminar el impuesto del IVA del 19% para todos los colombianos, y pasarlo a un impuesto al consumo, 87 de ustedes compañeros de Cámara creyeron en eso, las comisiones conjuntas y el Gobierno que sabe que no está bien, dejaron por lo menos un artículo para que en 6 meses le rindan aquí al Congreso y al país un informe de cómo podemos modificar un Impuesto del IVA al 19 por una tarifa del 8%, generando aún mucho más ingreso que el 19 que le cobran a los colombianos pero sin regalarle el IVA que pagamos los colombianos a las empresas en este país, y por eso es que nos queremos oponer, porque solo ese descuento Presidente, del 19 que representa siete billones, podría llevar a este Congreso si tomara una decisión, de llegar a la cobertura total del, del subsidio del adulto mayor, superar la extrema pobreza de ocho millones y medio de colombianos, si lo quisiéramos hacer, porque va de veinte billones de pesos, cifras que considero yo hoy es lo que tenemos que descontar precisamente a las empresas con base en esta Reforma, y lo voy a explicar.

Ya les conté del descuento del IVA del 7, del 19% en bienes de capital, siete billones; en la Renta Presuntiva no se eliminó, no es lo que dijeron aquí que se eliminó, no, se bajó de 3 puntos a 0.5 para ser

reales, eso representa dos billones de pesos, ahí ya van nueve; y hay algo que es más grave aún que no lo han visto, yo no sé cómo los entes territoriales, ni la Federación de Departamentos ni de Municipios lo ha dicho, el Impuesto del ICA es un Impuesto de los entes territoriales, y este Congreso determinó que también le van a permitir a las empresas que descuenten de la Renta ese impuesto del ICA que creería yo representa también algo alrededor de siete billones de pesos, y ya iríamos por el orden de los dieciséis billones de pesos.

Esta es la cuota inicial del desmonte de un ingravamen, de un Impuesto que subsidia precisamente a los entes territoriales, que lo va a cubrir el Presupuesto, sí, pero llegará la hora, y quiero dejar constancia de eso, por eso no queremos acompañarla, llegará la hora en uno, dos, tres y cuatro años, en donde dirán que el Estado colombiano no tiene cómo financiar lo que hoy le están permitiendo a las empresas con un Impuesto Territorial que es el ICA, y terminarán los municipios de este país sin siete billones de pesos que le llegan por ese Impuesto y que hoy pretendemos nosotros en esta Tributaria dejar que las empresas, esas, las más ricas, porque es que aquí hay que decir la verdad, no solamente son las del decil 1, decil 2, decil 3, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, no es verdad, el decil más alto son las empresas más ricas, como decir hoy la banca en Colombia, y le vamos a permitir que descuenta de Renta estos miles, miles de millones de pesos, y eso no es justo cuando la gente está esperando que aumentemos el subsidio del adulto mayor, un subsidio monetario que le permite al ciudadano mover el mercado, el mercado de la economía que lo primero que hace es salir a la tienda de la esquina cuando le llegan esos subsidios y que solo atendemos en Familias en Acción no más de 1.700.000 hogares, y no más de un millón y medio de abuelos con solo gastar un millón, un billón y medio, y hoy permitimos entregarle a las empresas con el discurso de la generación del empleo que no se ha visto, que lo ha dicho el último Premio Nobel, que nunca el beneficio tributario a las empresas, que acaba de ganar precisamente un Premio Nobel como consecuencia de esa, de ese estudio, genera más empleo.

Hoy vemos cómo en la Renta Presuntiva dos billones, en los tres puntos, que cada punto de la renta que vamos a reducirles a las empresas representa 1.3 billones, algo alrededor de cuatro billones más y ya llegamos a veinte billones de pesos, esa es la verdad, esa es la realidad.

No vamos a votar, pero queremos compañeros que tengamos un poco de conciencia en algunas cosas:

Cesantías, la cesantía es un ahorro del colombiano, es algo que tiene el colombiano cuando está trabajando para ayudarse en la educación y pagar, y era un bien exento, tenemos que devolverlo a su origen, a la protección del cesante, se volvió ingreso mi doctor López, un ingreso, y entonces dice que se mantiene lo exento, sí es real, pero al volverlo

ingreso inmediatamente se va a la Renta y puede terminarle generando el impuesto al ciudadano del común, no permitan eso compañeros, no permitan que le graven las cesantías al colombiano trabajador que es la protección de un trabajador cesante.

Así mismo nosotros como personas naturales cuando optamos, ejemplo por el ahorro a la vivienda que le llamamos al AFC, tenemos un condicionamiento para el ahorro, no podemos moverlo en 10 años, tenemos que invertirlo en vivienda, es un buen subsidio, genera seiscientos mil empleos, pero tiene un condicionamiento, si el colombiano hace uso de ese ahorro AFC, si llega a retirarlo con anterioridad, pierde los beneficios de la Renta y tiene que devolver la plata.

Por qué si esta Tributaria habla de crecimiento económico y de empleo, no le ponen un condicionamiento también, que aquí la tienen libre, una empresa puede llegar el otro año, votar 100 empleos y optar por todos los beneficios que le estamos dando, condicionenlo a mantener los empleos que tiene, a generar unos empleos más si opta por los beneficios que hoy ustedes le están entregando, uno tiene que condicionarlo, no solo es contra las personas naturales, a la persona natural le están bajando la base gravable, y se los vamos a probar en los artículos, cada cosa de estas que estamos poniendo y hablando acá compañeros, se las vamos a tratar de exponer en cada uno de los artículos.

Con respeto y con cariño por las bancadas, pero con la firmeza de que no la acompañamos por estos y muchos más motivos que esperamos exponerlos después.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Alejandro Carlos.

Doctor Correa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Correa.

Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Correa López:

Presidente, muchas gracias.

Yo pues obviamente no tengo los conocimientos técnicos que tiene mi compañero Alejandro Carlos Chacón, pero yo quiero desmitificar un poco algunas de las afirmaciones que se hicieron previamente.

Los ponentes nos venían a decir que qué le íbamos a decir a más de un, a los más de un millón de pensionados que se iban a ver beneficiados por la Reforma Tributaria con una disminución progresiva de su cotización en salud, pues les quiero comentar que en la Comisión Séptima ya hubo un Proyecto de ley que aprobamos y que está en Plenaria que es el 08 del 2018, y que tuvo concepto negativo del Ministerio de Hacienda.

Cómo podemos ser tan hipócritas de hace unos meses pensar como Ministerio de Hacienda, que ese Proyecto de ley era malo, pero para hacer un gancho

dentro de una Reforma Tributaria, ahora sí le dan concepto positivo, a qué le estamos jugando en el país, cuál es la doble moral bajo la cual se están rigiendo, porque no podemos seguir pensando que tenemos que plantear carnadas legislativas, igual que cuando estábamos hablando de listas paritarias en la Reforma Política, completamente aliadas al tema de voto único, no podemos seguir jugándole a eso al país.

Entonces, no es solamente la preocupación que podemos tener por un millón de pensionados del país, claro, ese millón de pensionados son muy importantes, por eso cuando el Proyecto 08 esté en Plenaria, yo seré el primero que lo va a votar positivo, pero no podemos seguir con hipocresías legislativas, planteando que un Proyecto porque es de la Bancada Alternativa y de Oposición, es malo, pero cuando nos conviene le podemos jugar solamente para poderlo vender mejor en medios.

Así que, adicional a todo lo que hemos visto, pienso que tenemos que, dentro de un ejercicio coherente, buscar que esta Reforma Tributaria no pase, y que si la verdadera preocupación es el millón de pensionados del país, cuando el 08 esté aquí en Plenaria, y si el Gobierno de verdad tiene esa intención, pues que le plantee un mensaje de urgencia a ese Proyecto y lo saque, pero no podemos seguir jugando con carnadas legislativas para engañar a las personas.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

No, no, no, mire Presidente, yo quería simplemente hacerle una réplica a uno de los ponentes que me mencionó de manera directa, al decir que había habido un congresista que se había metido con los temas de la pesca, es que yo quiero volver a decir lo que ya expresé aquí, en el año 2009, que es del que, de la última que encontré cifras, las ganancias de Van Camp's fueron de ciento setenta y seis mil seiscientos veintiún millones de pesos, es la empresa más grande de pesca de este país, y la estamos exceptuando de IVA cuando justamente es una persona de nombre Diego Canelos, que es el Presidente de Seatech International, que es la comercializadora de Van Camp's en Colombia, quien le donó al Presidente Duque ochenta millones de pesos, si eso no es antiético que me expliquen entonces qué es la ética, porque eso es todo lo que yo he dicho aquí querido Ponente.

Yo estoy cuestionando por qué exenciones a la captura, procesamiento y comercialización de productos pesqueros, cuando una de las empresas más grandes que hay en ese tema, que gana ciento ochenta mil millones de pesos al año, va a estar exceptuada de IVA, eso es todo lo que yo estoy preguntado, no estoy preguntando más que eso, y yo sé que es una pregunta dolorosa cuando esa empresa

es directamente donante del Presidente Duque y por supuesto que aquí pueden surgir de manera absolutamente justificadas, la suspicacias de si es que aquí lo que están es devolviéndole un favor a uno de los donantes de la campaña presidencial.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

Gracias, Presidente.

Este Proyecto de ley radicado bajo el número 278, conocido como Ley de Financiamiento, a diferencia de la Ley 1943/2018, declarada inexecutable por la honorable Corte Constitucional, no está para atender el déficit presupuestal que en su momento tenía el Presupuesto del presente año, un déficit de catorce billones de pesos y que era una de las obligaciones de aprobar la Ley de Financiamiento.

Y aquí cabría ante esa situación una pregunta, ¿hay necesidad o no hay necesidad de aprobar esta ley de financiamiento? ¿qué pasa si no se aprueba?

La Corte Constitucional expresó de su Sentencia que, si el Congreso de la República no aprueba una ley, se reviven las normas derogadas o modificadas por la Ley 1943, entonces revisemos qué contempla y qué efectos ha tenido la Ley 1943, ¿le ha servido al país o no le ha servido al país? ¿le ha servido a la economía o no?

Yo quiero revisar y compartir acá en el Congreso algunas cifras:

Crecimiento económico: 3.39% del PIB, veníamos creciendo al 1.96, entonces uno de los efectos de la Ley es que nos viene generando un crecimiento económico, y aquí quiero llamar la atención del Gobierno, ojalá ese crecimiento económico nos sirva para generar empleo, ese crecimiento económico nos sirva para disminuir las brechas de desigualdad;

En materia de inversión: Con la Ley 1943 encontramos un aumento en inversión del 7.76%, y venía generándose una inversión del 3.55;

En materia de recaudo: Los ingresos aumentaron con la Ley en uno, en 11.7%, se logró con la Ley 1943 corregir problemas estructurales de la economía tributaria.

Con la Ley 1943 declara inexecutable por la Corte, se logró potenciar el crecimiento económico, se ha venido logrando incentivar la inversión, la formalidad, se ha fortalecido la DIAN, se ha reducido tanto la evasión como la elusión, se han simplificado los trámites, ¿qué pasaría si no hay una nueva ley con el Impuesto al Patrimonio?, y se ha logrado el incremento en la progresividad, equidad y eficiencia del Sistema Tributario, más recursos para reducir la pobreza y para atender tantos clamores que en este Congreso se escuchan, más recursos para el campo, más recursos para educación, más

recursos para tecnología, pues tenemos que entregar los instrumentos y las herramientas, todo esto se perdería, lo que ha venido consiguiendo, con la Ley 1943, se perdería si el Congreso de la República no aprueba nuevamente unos instrumentos financieros.

El Proyecto es necesario, este Proyecto de Reforma Tributaria, o de financiamiento es necesario para la sostenibilidad de las finanzas públicas, para garantizar los buenos resultados.

Pero además debemos reconocer el trabajo de las comisiones terceras económicas y de los ponentes, porque han logrado incorporar también dentro de la iniciativa, como la disminución en la cotización de la seguridad social de los pensionados que devenguen o que reciban menos de un salario: 8% en el 2020, en el 2021, y reducir al 4% en el 2022.

Nosotros hemos radicado una proposición que quiero que la mire el Gobierno, el señor Ministro de Hacienda...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura, por favor termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Buenaventura León León:

... para que sea no hasta un salario sino hasta dos salarios.

Beneficios para los compradores de vivienda, solo pagan el 2% de los bienes los que superen novecientos dieciocho millones de pesos, poder garantizar que los servicios financieros sigan excluidos del IVA, poder garantizar la exclusión del IVA como lo expresó aquí Christian Garcés, para los servicios relacionados con el Sector Agropecuario que tanto defendemos nosotros en este Congreso y que también ha sido una bandera del Partido Conservador; el fortalecimiento de los pequeños transportadores con la exención del IVA; el Impuesto a las bebidas azucaradas, y por supuesto que ojalá nos sirva eso para promover una alimentación más saludable, Colombia ya está entrando dentro de los países de obesidad; los recursos para las vías terciarias; y queremos seguir reclamando también más recursos para el Sector Agropecuario; 3 días sin IVA; la devolución del IVA a la población más pobre.

A mí me nace una preocupación y esta preocupación se la quiero plantear al Gobierno:

Señor Ministro de Hacienda, ¿no se van a reducir los ingresos?, yo quiero que nos dé esa garantía también, de que los ingresos de la nación no se van a reducir, por supuesto que veo que con la implementación de la, de la factura electrónica, Colombia va a recibir más ingresos; restar el Impuesto del ICA a la Renta nos puede dejar ahí un hueco fiscal, no como lo expresó mi compañero de Cundinamarca el doctor José Edilberto Caicedo, que esos recursos los van a perder los municipios, eso no es cierto, a los municipios le van a llegar los impuestos del ICA, lo que va a tener la persona es la oportunidad de reducirlos del Impuesto de Renta

y es el Gobierno nacional que nos plantee acá, o nos conteste, nos dé una respuesta si allí va a tener una disminución en los recursos de la nación.

Se habla acá dentro de un criterio de populismo, que el pueblo no aguanta más impuestos, por el contrario, este Proyecto de ley está generando es crecimiento, garantizar unas sanas finanzas públicas, para invertir en los más necesitados.

Yo los invito a que continuemos haciendo acá un debate objetivo, un debate desapasionado, y por supuesto tengo que reconocer que el Gobierno actual, debe de hacer unos grandes esfuerzos ante el hueco fiscal o ante la situación fiscal con la que recibió este Gobierno, el Gobierno hace año y medio, aquí la semana pasada aprobábamos proyectos como la prórroga a la Ley de Víctimas, se ha prorrogado por otros 10 años; pedimos recursos para los procesos de paz, el año entrante la JEP va a necesitar muchos más recursos que los que tiene este año; por eso es importante para la sanidad de las finanzas públicas esta iniciativa.

Hoy tenemos un exceso de la carga tributaria en las empresas que tiene frenado la inversión, por eso la importancia de este Proyecto, invitando al Gobierno a que siga trabajando en el ahorro, por eso nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, por el bien de las finanzas, por el crecimiento de la inversión y por el empleo del país.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero desde esta curul lanzarse, lanzarle a la mayoría que ya uno ve configurada para aprobar esta vagabundería, les quiero lanzar un reto, un desafío, porque aquí no ha hecho sino hablar de que esta ley va a generar empleo, aquí nos están pintando paja, pajaritos de oro, esta ley va a resolver el problema del empleo en Colombia.

Entonces la pregunta es muy simple:

Ustedes se dejaron echar el cuento del Gobierno, no sé si de buena o de mala fe, eso no lo puedo juzgar yo, se dejaron echar el cuento del Gobierno que esta ley es indispensable para el crecimiento y el empleo, porque a nosotros el crecimiento nos importa poco, porque un crecimiento del 3.3%, con un crecimiento mucho más exponencial del desempleo, ¿de qué nos sirve?, que ganen las multinacionales, ganen más plata; que el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo gane más plata; y eso sea lo que se represente en el crecimiento, no nos importa si eso no se traduce en empleo para los colombianos.

Entonces, como yo estoy seguro de que unos de ustedes están embaucados, están engañados de buena fe, otros seguramente no de tan buena fe, les hago este reto:

Si en diciembre del 2020 no ha mejorado significativamente el empleo con esta Reforma Tributaria, pues entonces la echamos para atrás, o qué, o no les parece que si la justificación de este Proyecto es que vamos a generar muchos puestos de trabajo porque la inversión va a llegar masivamente y va a necesitar muchos pues, muchos trabajadores, si ese, si eso no se presenta pues entonces tengan al menos el coraje de introducir un artículo que diga: que si en el 2020 no se ha producido los resultados que el doctor Carrasquilla y sus muchachos les están diciendo que se van a producir, pues tumbamos la ley y volvemos a una legislación distinta y hacemos un régimen tributario distinto, si no, estamos engañando a los colombianos, porque aquí me dicen: qué le vamos a decir al millón de jubilados a los que les vamos a rebajar el aporte en salud; yo les pregunto: qué le vamos a decir a los dos millones y medio de desempleados y a los casi diez millones de personas en el rebusque cuando al año entrante, después de regalarle la millonada que le van a regalar a los monopolios, no se va a generar un solo puesto de trabajo nuevo; porque reflexionen compañeros, si esto es cierto y yo estoy equivocado, yo me alegraría mucho en diciembre del año entrante decirles: ustedes tenían la razón, el desempleo bajó al 5, al 6%, al 4%, el rebusque en la informalidad rebajó sensiblemente, los ingresos de los ciudadanos mejoraron, hay más bienestar, hay más protección social, hay más salud, hay más educación; y yo reconoceré gustoso que me equivoqué, pero si no es así, yo les pido que tengan el valor desde ya de anunciar que van a reconocer que la embarraron, que se dejaron engañar del, del Midas moderno, el doctor Carrasquilla, que lo digo Midas porque todo lo que toca lo vuelve oro para los potentados, todo lo que toca lo vuelve corrupto el doctor Carrasquilla, ustedes saben quién es, y sin embargo le están comiendo el cuento al doctor Carrasquilla.

Yo les anuncio que si esta Reforma Tributaria que ustedes van a aprobar irresponsablemente, produce los efectos que ustedes están diciendo, me quito el sombrero y les ofrezco disculpas y los apoyaré, pero les digo, deben hacer lo mismo, si esta Reforma no produce los efectos que Carrasquilla les dice que va a producir, y que ustedes de buena o de mala fe le están creyendo, pues también reconozcan que en diciembre del año entrante debemos revisarla y derogarla, y hacer una nueva estructura tributaria en Colombia, les lanzo ese reto, les lanzo ese desafío si son valientes, si son honrados lo deben acoger.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Leal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias.

Lo primero que quiero decir con profundo respeto es que admiro a los congresistas ponentes de esta Reforma, y los admiro de buena razón porque

no sé cómo hacen para no sonrojarse después de decir tantas mentiras, esta Reforma, y lo hemos dicho con números, esta Reforma es lesiva para los colombianos, el tema del IVA, aquí han dicho que devolver el IVA a los estratos 1 y 2 mejorará sus condiciones económicas:

Primero: El Gobierno nacional dice que vale punto, 2.2 billones, la pregunta es, cómo de verdad esto le soluciona la vida a las familias que viven con un salario mínimo, y porque les devuelvan, y si les toca son setenta mil pesos;

Segundo: Aquí dijeron algo que pareció folclor y no lo es, que dizque porque viene mucha gente a hacerse cirugías plásticas al país, les vamos a rebajar el 19%, hágame el favor, ¿dónde? o en que parte del mundo dejar de cobrar IVA a lo que de verdad debe cobrarsele ha generado mejores desarrollos en la sociedad;

Y tercero y no menos importante, lo dijo ya Chacón y para no repetir: Ese cuento que se han echado de que generar más exenciones tributarias a los grandes genera más empleo es carreta, no nos mientan, no les mientan a los colombianos que están en las calles.

Y termino con esta perla, en el artículo 94 agregan las cuentas de depósito de los bancos comerciales, los economistas dicen que aquí este Gobierno le va a hacer otro regalito de navidad a los bancos por 2.3 millones de pesos, 2.3 billones de pesos.

Ahora, Presidente que nos digan que esta no es una Reforma para complacerse como los más ricos que por favor no lo demuestren, pero no les echen cuento a los colombianos y menos a los de estrato 1 y 2.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ángel María Gaitán.

Intervención del Representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, señor Presidente.

A ver, yo quiero llamar la atención a este Gobierno, a un Gobierno que pareciera que viviera en el país de las maravillas, a un Presidente que no ha interpretado en lo más mínimo al pueblo colombiano, la bomba de tiempo que hoy está en sus manos no la ocasionó él, pero es el cúmulo de los problemas sociales de este país de los últimos 20 o 30 años, y el regalo de navidad que él les quiere dejar a través de su Ministro estrella, es esta Reforma Tributaria que atenta contra los más débiles de Colombia, que es regresiva, que me parece que el Presidente de Colombia le está haciendo un buen mandado a sus 3 o 4 amigos poderosos de este país, y no le importa para nada lo que el pueblo colombiano le está pidiendo.

Yo lo invito al señor Presidente y a su Partido, que aproveche este momento para que presente al Congreso de Colombia las reformas que este país

necesita, la reforma para el Sector Rural, la reforma al Sistema de Salud y de Educación, la reforma a las altas cortes, la reforma política, la reforma a la justicia que ha sido incapaz de presentarla y hoy quiere envoltar a algunos congresistas de Colombia, a lo mejor seducidos por cosas que el mismo Gobierno ofrece, pero que el pueblo colombiano no lo va a aceptar, que el pueblo colombiano lo tiene claro y que ojalá no le vaya a salir a este Gobierno más caro el remedio que la enfermedad.

Yo invito a que, no solamente mi Partido que no va a aprobar esta Reforma Tributaria, sino a aquellos todavía pescadores de ilusiones, que no le vayamos a dar la espalda al pueblo colombiano en un momento tan difícil, que interpretamos lo que el pueblo colombiano en su inmensa mayoría está expresando, y que el Presidente está dejando pasar un momento histórico para que presente las reformas estructurales que necesita este país y que tendrán que cursar vía Congreso de Colombia.

El Ministro Carrasquilla podrá decir muchas cosas, y seguramente algunos congresistas le irán a creer, otros no le creemos ya, del cuento de la generación del empleo, cuando hemos...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Gaitán, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ángel María Gaitán Pulido:

... hemos visto pasar toda serie de reformas con el mismo cuento de la generación de empleo, y hoy lo único que se ve es la pobreza y la miseria y sí el engorde de algunos sectores poderosos de Colombia, y que este Congreso ha sido inferior, y esperamos que hoy interprete el clamor del pueblo colombiano.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias.

Esta es una Reforma que plantea un problema principal, y ese problema principal es que se disminuye el recaudo en un contexto en que en el, en que el Estado necesita más recursos para hacer inversiones que necesita este país.

En materias de vías:

Nos faltan 1.8 billones de pesos para culminar la variante San Francisco – Mocoa, que conecta a los departamentos de Nariño con Putumayo, una vía que va desde Tumaco hasta Belem Do Pará; cual es la respuesta: que no hay plata;

Necesitamos recursos para terminar la vía que conecta al Caquetá colega Harry y Edwin, con el departamento del Putumayo, aún no tenemos los recursos para construir dicha vía;

Con qué recursos vamos a, a construir la vía que conecta al Cauca con su Pacífico, llevan décadas los caucanos soñando con la vía que los conecte al Pacífico y aún no es una realidad;

Con qué recursos vamos a construir la vía que conecta al Cauca con el Huila cruzando el Macizo colombiano doctor Jaime Felipe Lozada, la respuesta será: que no hay plata para conectar la vía que del Cauca va hasta el municipio de Palestina;

Con qué recursos vamos a construir la vía que conecta al Pacífico con la Orinoquía, una vía que va desde Buenaventura hasta Puerto Carreño cruzando por los departamentos de Valle, Tolima, Huila, Meta y Vichada.

Y en educación los retos son iguales, el departamento del Putumayo aún sueña con una universidad, aún soñamos con que el Instituto Tecnológico del Putumayo se convierta en la universidad de los putumayenses, y se requiere inversión, se requieren recursos para que este sueño sea una realidad.

El 60% del campo putumayense aún espera por electrificación, siguen esperando por energía para iluminar su futuro.

Esta es una Reforma que según ...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ardila, treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

... esta es una Reforma que va a reducir el recaudo, y de aprobarse esta Reforma, este Congreso recibirá la presión para que en menos de dos años se debatan y se aprueben aquí reformas impopulares, como aquella medida de gravar la canasta familiar, y el terreno está abonado y suficientemente pavimentado, dirán en menos de dos años que ya estamos devolviendo el IVA a las clases más populares de este país, ¿cómo lo van a devolver?, aún no sabemos, un sector del Gobierno dice que no confía en las cifras de Familias en Acción, otros dicen que serán esos los datos que se implementarán para...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Irma Luz.

Le voy a pedir el favor al doctor Celi, al doctor Víctor, al doctor Monedero, que, si por favor ubican, se ubican en sus curules que, no veo a la doctora Irma luz.

Doctor Celis, tranquilo, si está cansado se puede ir, no hay problema.

Doctora Irma Luz, quedémonos aquí los que queremos mostrarles a los colombianos que sí trabajamos, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera destacar que, durante la vigencia de esta Ley, el último año ha habido avances significativos en la economía de nuestro país, y quisiera destacar que por ejemplo el ritmo de crecimiento económico en el primer semestre del año 2019, se encuentra por encima del 3%, y esto es muy importante porque aquí estamos hablando de que se está superando la economía de Chile, el crecimiento de la economía de Chile, de Perú, de Brasil y de México.

Otro dato que me parece importante que los colombianos conozcan, que la inversión extranjera directa también aumento en un 24%, 24.4, una cifra que no se observaba desde el año 2002.

Por supuesto que hay mucho por hacer y mucho por lograr, pero miren este dato apreciados representantes:

En el primer semestre del año 2019 se crearon 178.844 empresas, que también es un, un gran indicador de crecimiento, y bueno, de lo que se espera que por lo menos logremos llegar a más de setecientos noventa y cinco mil empleos, ese es el objetivo.

También quisiera destacar que en esta Reforma se busca una moderación de la carga tributaria de nuestras empresas, y es que la tasa efectiva de tributación de nuestras empresas en Colombia es altísima, la tasa efectiva es la cantidad de impuestos que se paga, que paga una empresa versus sus utilidades, y en Colombia casi que el 72% de las utilidades se le llevan los impuestos de nuestras empresas, de manera que alivianar la carga tributaria de nuestras empresas nos va a facilitar una mayor competitividad, eso es un gran objetivo que quisiera señalar aquí.

En segundo lugar, el tema del Régimen Simple de Tributación, que lo que busca es reducir significativamente los costos de formalizarse y permite que las empresas puedan pagar Impuesto de Renta, Impuesto al Consumo, Impuesto de Industria y Comercio, de una manera más fácil, tiende también a la formalización.

Hablamos de una mayor progresividad del Sistema Tributario, aquí lo que se busca es que también las personas que tienen mayor capacidad de pago, realicen mayores contribuciones; y la reducción de la evasión, para nadie es un secreto, la...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Irma, por favor, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

... el importante avance que ha tenido la DIAN en el recaudo, esto creo que es significativo, es importante, son señas de lo que puede lograrse con esta Reforma.

Pero había algo que nos alarmaba Presidente, y era la noticia que se publicaba acerca de que a los contratistas que ganaran más de diez millones

mensuales, se les iba a cargar con IVA, pues haciendo la investigación encontramos, que desde el año 2016 se conservan estas condiciones, sin embargo destacamos que el Gobierno ha apostado también a reconocer la situación de los contratistas, ha expedido un Decreto que es el 1800, donde establece que uno de cada tres contratistas va a estar en planta, esto es muy importante, y teniendo en cuenta eso también el Partido MIRA ha propuesto aumentar el número de UVT de los contratistas, es decir, lograr que se grave solo a aquellos contratistas que tienen mayores recursos.

Por último, Presidente, destacar una propuesta que fue acogida en la Comisión de ponentes, apoyada por el Gobierno y que tiene que ver con la deducción de impuestos a las empresas que contraten jóvenes, con dos aclaraciones:

Que sea el primer empleo para el joven menor de 28 años;

Y adicionalmente que estas empresas permitan pues que el joven entre allí a trabajar y a laborar, y ea una motivación para que los jóvenes tengan mayor empleo en Colombia.

Por eso señor Presidente, apreciados congresistas, queremos destacar las bondades de esta Reforma, y decir que apunta al empleo, al emprendimiento y a la formación, formalización no solo laboral sino también empresarial y tributaria.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí se han tocado temas muy sensibles y que no nos vengán a decir o casi que amenazando que qué le vamos a decir a todas aquellas personas, a los pensionados, a los jóvenes, ¿cómo que qué les vamos a decir?, qué les van a decir ustedes del Gobierno y los que voten esta nefasta Reforma Tributaria, eso sí hay que preguntarlo, ¿qué le van a decir ustedes?, así como usted señor Carrasquilla, qué le dijo usted a esos 117 municipios con los Bonos, Carrasquilla, que dejó quebrados todos esos municipios, ahora sí qué le va a decir usted a los jóvenes que no tienen posibilidad de educarse, ustedes sí tienen que dar la cara, qué le van a decir a ese 74% de la gente que está apoyando el Paro y que esto es uno, esto es uno de los puntos esenciales del Paro, tirar atrás esta nefasta Reforma Tributaria.

Eso sí hay que decirlo, o es que le van a decir que es mejor rebajarle los impuestos para las cirugías estéticas, será que necesitamos una sociedad con la nariz puntiaguda y no con el estómago lleno, o será que necesitamos una sociedad con liposucciones y no con educación, o será que necesitamos una sociedad con las nalgas grandes de silicona y ninguna posibilidad de comer, de educarse y de tener dignidad, eso es lo que hay que decir aquí,

y lamentaría mucho que votaran esto compañeros, y sobre todo una Bancada que fueron los que hundieron esta ley, que fueron los que estuvieron demandando y lograron ganar esa demanda, y hoy esa Bancada piensa votar positivamente esta nefasta Reforma Tributaria, eso es lo que hay que decirles, porque lo que está en el papel es muy claro, lo que quieren entregarle a las empresas es muy claro, aquí está, no estamos inventando nada, aquí están los artículos uno a uno para que se den cuenta que le estamos entregando a esas grandes empresas, a esas multinacionales, en contravía del desarrollo de este país.

Crecimiento económico, yo hablaría de desarrollo económico, que el desarrollo tiene que ser para todos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tranquilos, tranquilos que ya ustedes tienen aplanadora.

Presidente, yo hablo cuando la aplanadora me deje hablar.

Mírelos Presidente, Presidente no tengo garantías para hablar.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor, silencio en el Recinto.

Doctor Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente.

Viendo la reacción de las mayorías, pues me confirman que estamos haciendo lo correcto, miren, mientras ustedes gritan acá y se ponen alebrestados y actúan como gavilleros, en este momento en la Universidad Nacional hay tres jóvenes heridos por protestar contra ustedes, uno de ellos señoras y señores, acaba de ser herido en su ojo izquierdo, y me corresponde a mí, y por eso me eligieron, para decir la verdad, y le hablo a los colombianos porque ustedes hace tiempo que no escuchan argumentos, no van a pretender ustedes engañar a los colombianos.

Ese cuentico de los 3 días sin IVA, de la devolución del IVA, de la reducción en la salud de los pensionados, no es otra cosa que una trampa, es para ustedes que dicen que leen la Biblia, como era, como era cuando le dieron un plato de lentejas a Esaú para que vendiera la progenitura, ustedes lo que están haciendo acá es acabar de hundir en la miseria al pueblo colombiano, este país es el cuarto país más desigual del planeta, y a este país no le sobra la plata, y lo que están haciendo ustedes es querer con unos regalitos pequeños, venirle a decir al pueblo que esto está bien, no señores, que todo el

pueblo colombiano lo sepa, lo que se está haciendo acá es tratar, con una carnada, de ocultar el adfesio que se le está haciendo al pueblo colombiano con esta Reforma Tributaria.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a ustedes por escucharme.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

No hay ningún problema, el que se quiera ir para la casa se puede ir, pero aquí vamos a dar garantías a la hora de debatir.

Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente.

Oiga, pero qué detalle el de ustedes, ¿no?, además, Presidente, lo felicito porque además dejó venir hasta los representantes de la sociedad civil y eso muestra garantías y el país puede ver una discusión.

Solo quiero decir dos cosas muy cortas que han dicho y que no puede ser óbice para votar esta Reforma:

Uno: Eso que hablan del Impuesto a las Bebidas Azucaradas no es cierto, porque es que un IVA plurifásico, de un impuesto que era el IVA monofásico Director, lo único que hizo fue gravar a las personas como consumidores finales, porque al fin y al cabo el IVA como todos ustedes saben que se lo incluyeron como plurifásico, puede ser descontado por las empresas, el único que no lo descuenta es la persona natural, aquí lo que hicieron generando o pasando de un IVA monofásico a que lo pagaba en planta la empresa, lo hicieron pagar en la cadena productiva, eso no es cierto;

Segundo, segundo que es muy importante: Algo que tienen que reflexionar, yo sé que el Partido de la U está pretendiendo hacerlo y es una de sus propuestas, yo fui el Autor de la norma de eliminar el 12% del pago de la salud, bajándolo como todo trabajador, y no al pensionado que lo castigaran después de bajarle el sueldo, que además le cobrarán 12 más, 8 puntos más de lo que pagaba un trabajador, y eso lo objetó el Presidente Santos.

Y yo quiero decirles lo siguiente:

Un salario mínimo no es la fórmula para ayudar a los pensionados, por lo menos deben llevarlo a 5 salarios o 6 salarios mínimos, y les voy a decir por qué, que es parte de la propuesta que tiene el Partido de la U.

Presidente, si me permite, no me demoro un minuto más que ya se va a cortar y me hacen cercenar el hilo de la, la argumentación.

Sí, si ustedes reflexionan sobre una garantía constitucional que es el artículo 48, si no estoy mal, protege el salario mínimo para los pensionados, y dice que nunca una persona pensionada de salario

mínimo puede bajar ese ingreso, que debe tener y mantenerse el salario mínimo, por lo tanto, esa persona del salario mínimo que hoy le pretenden reconocer un derecho, es una vulneración...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Chacón y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

... es una vulneración permanente y constante que se ha venido ejerciendo contra los pensionados del salario mínimo, eso no es un reconocimiento de ley, eso es un derecho constitucional, que ha venido, doctor Lorduy, usted que es un gran jurista, ha venido incumpléndose cuando le cobran el 12% de las pensiones bajando la condición del tope del salario mínimo que le da, constitucional, para los pensionados en este país, y que lo dice la Constitución Nacional.

Si nosotros queremos hacer algo en razón de los pensionados, hay que hacerlo por encima del salario mínimo, por lo menos para no burlarnos más de lo que hoy hemos venido burlándonos en este país desconociendo un artículo constitucional que es el 48, ese ya es un derecho de los colombianos, ese ya es un derecho de los pensionados, que se lo da la Constitución en el salario mínimo.

Ministro, yo pensaría que ese reconocimiento, como hoy quiere hacerlo el Partido de la U, debe darse una lucha y una pelea para que pueda aumentarse por lo menos a 5 salarios mínimos.

Muchísimas gracias, y el, y sé que otros partidos están en esa batalla, denla y ese reconocimiento se los dará el país y los pensionados, pero no con el salario mínimo.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este Proyecto de ley, señores de cabina habilitar el sistema biométrico, señores representantes pueden votar.

Juan Carlos Wills vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Benedetti vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Berrío vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota NO.

Wílder.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Carreño vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wílder Leal vota NO.

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

César.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian, Christian Moreno vota SÍ.

Pachón vota NO.

Uscátegui vota sí.

Fabián Díaz vota no.

Por favor.

Se retira el voto de Berrío porque lo pudo hacer electrónicamente.

Por favor los que hayan votado dos veces, por favor ratificarlo electrónica y manualmente para poder retirarlo.

Uscátegui retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Berrío lo pudo hacer electrónicamente, se retira el manual de Berrío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erwin Arias vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabián, se retira el voto manual porque lo pudo hacer, Fabián Díaz lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ángel Gaitán vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carreño, retira, ¿ya votó?, Carreño vota, José Carreño vota SÍ, sí, ya se registró, ¿ya se registró?, ya se registró su voto manual, manual, sí, vota manual SÍ, electrónicamente no pudo votar, correcto.

Se ratifica el voto de José Carreño manual por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Erwin Arias porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota NO, Fabio Arroyave vota NO.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si algún Representante ha votado electrónico y manualmente, al mismo tiempo, por favor, informarnos.

Se cierra el registro, se cierra el registro:

Por el SÍ, 85 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el SÍ de 89 votos.

Repito:

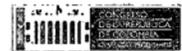
Por el SÍ 85 electrónicos 4 manuales para un total por el SÍ de 89 votos, por el NO 42 votos electrónicos 6 manuales para un total por el NO de 48 votos.

Por el NO 42 votos electrónicos 6 manuales para un total por el NO de 48 votos.

Ha sido **aprobada** la ponencia que busca darle segundo debate a este Proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

(23. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / P. L. 278/2019 C., 227/2019 S. – Ley de Crecimiento Económico).

Software de Conferencias DCN-SW**Resultados de votación**

| | |
|--|--|
| Reunión | Plenaria Cámara |
| Tema de agenda | Proyecto de Ley 278/19 |
| Número de votación | 0003 |
| Nombre | Informe con el que termina la Ponencia |
| Tipo | Parlamentaria |
| Tema | Informe con el que termina la Ponencia |
| Inicio de votación a las: 16/12/2019 09:23:26 p.m. Fin de votación a las: 16/12/2019 09:26:41 p.m. | |

Resultados totales

| | | |
|------------------------|-------------------------|-----|
| Asistencia de votación | Presente en la votación | 128 |
| | Presente y no votado | 1 |
| Respuestas | SÍ | 85 |
| | No | 42 |
| | No votado | 1 |

Resultados de grupo

| | | |
|--------------------------------|-----------|----|
| CC Mamuncia | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Coalición lista de la Decencia | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |
| GSC Colombia Justa Libre | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Alianza Verde | Sí | 0 |
| | No | 8 |
| | No votado | 0 |
| Partido Cambio Radical | Sí | 24 |
| | No | 0 |
| | No votado | 1 |
| Partido Centro Democrático | Sí | 26 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Coalición Alternativa | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido Conservador | Sí | 14 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido de la U | Sí | 17 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido FARC | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

| | | |
|----------------------------|-----------|----|
| Partido Liberal Colombiano | No votado | 0 |
| | Sí | 0 |
| | No | 26 |
| | No votado | 0 |
| Partido MAIS | Sí | 0 |
| | No | 1 |
| | No votado | 0 |
| Partido MIRA | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Opcion Ciudadana | Sí | 1 |
| | No | 0 |
| | No votado | 0 |
| Partido Polo Democrático | Sí | 0 |
| | No | 2 |
| | No votado | 0 |

Resultados individuales

| | | |
|-----|----------------------------------|---------------|
| Yes | Hernan Humberto Garzon Rodriguez | Partido Cent |
| | Erwin Arias Betacur | Partido Cam |
| | Julio Cesar Triana Quintero | Partido Cam |
| | Aquileo Medina Arteaga | Partido Cam |
| | Jose Gustavo Padilla Orozco | Partido Cons |
| | Yami! Hernando Arana Padua | Partido Cons |
| | Dlela Lillana Benavides Solarte | Partido Cons |
| | German Alcides Blanco Alvarez | Partido Cons |
| | Teresa de Jesus Enriquez Rosero | Partido de la |
| | Jairo Giovanni Crisnacho Tarache | Partido Cent |
| | Norma Hurtado Sanchez | Partido de la |
| | Oscar Camilo Arango Cardenas | Partido Cam |
| | Ricardo Alfonso Ferro Lozano | Partido Cent |
| | Carlos Alberto Cuenca Chauz | Partido Cam |
| | Jose Jaime Uscategui Pastrana | Partido Cent |
| | Carlos Eduardo Acosta Lozano | GSC Colomb |

| | |
|-------------------------------|---------------|
| Catalina Ortiz Lalinde | Partido Alian |
| John Jairo Roldan Avandafio | Partido Liber |
| Juan Diego Echavarría Sanchez | Partido Liber |
| Nubla Lopez Morales | Partido Liber |
| Inti Raul Asprilla Reyes | Partido Alian |
| Adriana Gomez Millan | Partido Liber |
| Jezmi Lizeth Barraza Arraut | Partido Liber |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------|
| Silvio Jose Carrasquilla Torres | Partido Liber | |
| Victor Manuel Ortiz Joya | Partido Liber | |
| Hernan Gustavo Estupiñan Calvache | Partido Liber | |
| Nilton Cordoba Manyoma | Partido Liber | |
| Jairo Renaldo Cala Suarez | Partido FAR | |
| Jose Luis Correa Lopez | Partido Liber | |
| Edgar Alfonso Gomez Roman | Partido Liber | |
| Kelyn Johana Gonzalez Duarte | Partido Liber | |
| Harry Giovanni Gonzalez Garcia | Partido Liber | |
| Luciano Grisales Londoño | Partido Liber | |
| Rodrigo Arturo Rojas Lara | Partido Liber | |
| Alvaro Henry Monedero Rivera | Partido Liber | |
| Juan Carlos Reinales Agudelo | Partido Liber | |
| Nevardo Eneiro Rincon Vergara | Partido Liber | |
| Neyla Ruiz Correa | Partido Alian | |
| Alejandro Alberto Vega Perez | Partido Liber | |
| Julian Peinado Ramirez | Partido Liber | |
| Carlos Adolfo Ardila Espinosa | Partido Liber | |
| Flora Perdomo Andrade | Partido Liber | |
| Juanita Maria Goebertus Estrada | Partido Alian | |
| Henry Fernando Correal Herrera | Partido Liber | |
| Leon Fredy Muñoz Lopera | Partido Alian | |
| Abel David Jaramillo Largo | Partido MAI | |
| Cesar Augusto Ortiz Zorro | Partido Alian | |
| David Ricardo Racero Mayorca | Coalicón list | |
| Carlos Alberto Carreño Marin | Partido FAR | |
| Katherine Miranda Peña | Partido Alian | |
| Maria Jose Pizarro Rodriguez | Coalicón list | |
| Mauricio Andres Toro Orjuela | Partido Alian | |
| Jorge Alberto Gomez Gallego | Partido Polo | |
| No votado | Oswaldo Arcos Benavides | Partido Cam |

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Cesar Augusto Lorduy Maldonado | Partido Cam |
| Gabriel Jaime Vallejo Chujfi | Partido Cent |
| Mauricio Parodi Diaz | Partido Cam |
| Jorge Enrique Burgos Lugo | Partido de la |
| Juan David Velez Trujillo | Partido Cent |
| Cesar Eugenio Martinez Restrepo | Partido Cent |
| Faber Alberto Muñoz Ceron | Partido de la |
| Jose Daniel Lopez Jimenez | Partido Cam |
| Monica Lillana Valencia Montaña | Partido de la |
| Ciro Antonio Rodriguez Pinzon | Partido Cons |
| Jose Luis Pinedo Campo | Partido Cam |
| Hernando Guida Ponce | Partido de la |
| Juan Pablo Celis Vergel | Partido Cent |
| Jennifer Kristin Arias Falla | Partido Cent |
| Gabriel Santos Garcia | Partido Cent |
| Jaime Armando Yeppez Martinez | Partido de la |
| Armando Antonio Zabaraind Arce | Partido Cons |
| Carlos Mario Farelo Daza | Partido Cam |
| Modesto Enrique Aguilera Vides | Partido Cam |
| Emeterio Jose Montes De Castro | Partido Cons |
| Nestor Leonardo Rico Rico | Partido Cam |
| Irma Luz Herrera Rodriguez | Partido MIR |
| Yenica Sugein Acosta Infante | Partido Cent |
| Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza | Partido de la |
| Jairo Humberto Cristo Correa | Partido Cam |
| Harold Augusto Valencia Infante | Partido de la |
| Esteban Quintero Cardona | Partido Cent |
| Jose Ellecer Salazar Lopez | Partido de la |
| Christian Munir Garces Aljure | Partido Cent |
| Alfredo Ape Cuello Baute | Partido Cons |
| Karen Violette Cure Corclone | Partido Cam |
| Edwin Alberto Valdes Rodriguez | Partido Cent |
| Alonso Jose Del Rio Cabarcas | Partido de la |
| Elbert Diaz Lozano | Partido de la |
| Nicolas A. Echeverry Alvaran | Partido Cons |
| Ciro Fernandez Nuñez | Partido Cam |
| Felix Alejandro Chica Correa | Partido Cons |
| Astrid Sanchez Montes de Oca | Partido de la |
| David Ernesto Pulido Novoa | Partido Cam |
| Luis Fernando Gomez Betancurt | Partido Cent |
| Buenaventura Leon Leon | Partido Cons |

| | | |
|------------------------------------|----------------------------|---------------|
| Jose Elver Hernandez Casas | Partido Cons | |
| Juan Manuel Daza Iguarán | Partido Cent | |
| Edwin Gilberto Ballesteros Archila | Partido Cent | |
| Gustavo Hernan Puentes Diaz | Partido Cam | |
| Franklin Lozano De la Ossa | Partido Opol | |
| Jose Gabriel Amar Sepulveda | Partido Cam | |
| Ruben Darío Molano Piñeros | Partido Cent | |
| Jhon Jairo Berrío Lopez | Partido Cent | |
| Karina Estefania Rojano Palacio | Partido Cam | |
| Oscar Dario Perez Pineda | Partido Cent | |
| Sara Eliena Piedrahita Lyons | Partido de la | |
| Oscar Leonardo Villamizar Meneses | Partido Cent | |
| Eloy Chichi Quintero Romero | Partido Cam | |
| Diego Javier Osorio Jimenez | Partido Cent | |
| Anatolio Hernandez Lozano | Partido de la | |
| Juan Carlos Rivera Peña | Partido Cons | |
| Juan Fernando Espinal Ramirez | Partido Cent | |
| Angela Patricia Sanchez Leal | Partido Cam | |
| Edward David Rodriguez Rodriguez | Partido Cent | |
| Maria Cristina Soto De Gomez | Partido Cons | |
| Gustavo Londoño Garcia | Partido Cent | |
| Jorge Ellecer Tamayo Marulanda | Partido de la | |
| John Jairo Bermudez Garces | Partido Cent | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Perez | Partido Cam | |
| Jorge Mendez Hernandez | Partido Cam | |
| Martha Patricia Villalba Hodwalker | Partido de la | |
| Salim Villamil Quessep | Partido Cam | |
| Hernan Banguero Andrade | CC Mamunci | |
| No | Fabian Diaz Plata | Partido Coali |
| | Elizabeth Jay-Pang Diaz | Partido Liber |
| | Carlos Julio Bonilla Soto | Partido Liber |
| | Juan Fernando Reyes Curi | Partido Liber |
| | Carlos German Navas Talero | Partido Polo |

0003
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 278/19

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la Ponencia

SESION PLENARIA: LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019

| No. | NOMBRE | CIRCUNSCRIPCION | PARTIDO | VOTO | |
|-----|----------------------------------|-------------------|---------------------|------|----|
| | | | | SI | NO |
| 1 | JUAN CARLOS WILLS OSPINA | BOGOTÁ D.C. | PARTIDO CONSERVADOR | X | |
| 2 | JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO | BOLIVAR | CAMBIO RADICAL | X | |
| 3 | JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO | ARAUCA | CENTRO DEMOCRATICO | X | |
| 4 | CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR | CESAR | PARTIDO DE LA U | X | |
| 5 | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS | BOGOTÁ DC | PARTIDO LIBERAL | | X |
| 6 | WILMER LEAL PEREZ | BOYACÁ | ALIANZA VERDE | X | |
| 7 | ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO | NORTE DE SANTANDE | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 8 | CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY | BOYACÁ | MAIS | X | |
| 9 | ANGEL MARIA GAITAN PULIDO | TOLIMA | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 10 | FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS | VALLE | PARTIDO LIBERAL | X | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Señor Secretario, lea el Decreto de sesiones extras.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Decreto número 227 de 2019, 16 de diciembre de 2019.

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138, y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 85 de la Ley 5ª de 1992 y, considerando:

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno nacional y durante el tiempo que este señale, para ocuparse de asuntos que someta a consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país, y aportar [sic] o improbar los asensos militares conferidos por el Gobierno.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992, Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, son sesiones ordinarias, las que se efectuarán por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo y el 12 [sic] de junio, gozando las cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales.

Son sesiones extraordinarias las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con el artículo 313 numeral séptimo de la Ley 5ª de 1992 son atribuciones especiales del Senado de la República aprobar o improbar los asensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.

Que el Decreto - Ley 1790 de 2000 expedido por el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 578 de 2000, en el artículo 47 establece que los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterá a aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los asensos producirán todos los efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó.

Que el artículo 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, crearon y establecieron las funciones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público...

Que los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, crearon y establecieron las funciones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, regulada por los artículos 2.2.1.6.1. a 2.2.1.6.9 del Decreto 1068 de 2015.

Que, de acuerdo con lo anterior, para el Gobierno nacional es prioritaria la discusión de algunos proyectos de ley que están pendientes de sufrir etapas en el trámite legislativo, así como la aprobación de ascensos militares y de policía, por lo cual se considera necesario convocar a sesiones extraordinarias al Congreso de la República.

En mérito de lo expuesto, decreta.

Artículo primero. Convocatoria a sesiones extraordinarias. Convóquese al honorable Congreso

de la República a sesiones extraordinarias desde el 17 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2019.

Artículo segundo. Objeto de la convocatoria. Durante el período de sesiones extraordinarias señalados en el artículo primero del presente Decreto, el honorable Congreso de la República se ocupará de continuar el trámite de los siguientes asuntos:

Primero. Trámite legislativo del Proyecto de ley número 278 de 2019 Cámara, 227/2019 Senado por medio de la cual se adoptan normas para la promoción crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Segundo. Trámite legislativo del Proyecto de ley número 163 de 2018 Cámara, 119/2019 Senado *Por medio de la cual se regula las sanciones para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.*

Tercero. Trámite legislativo del Proyecto de ley número 280/2019 Cámara, 234/019 Senado *Por el cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol internacional copa américa 2020.*

Cuarto. Trámite legislativo Proyecto de ley número 270/2019 Senado, 25/2018 Cámara *Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.*

Quinto. Trámite legislativo del Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, 274 [sic] /2019 Cámara *por medio de la cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones.*

Sexto. Trámite de aprobación de los asensos militares y de policía conferidos por el Gobierno nacional. Previo agotamiento del trámite previsto en la Resolución de la Mesa Directiva número 079 del 6 de noviembre de 2015, y de la expedición de los respectivos decretos mediante los cuales el Gobierno nacional ordena los asensos de ser aprobados...

... a ser aprobados.

Séptimo. Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público con el fin de emitir:

a) Concepto definitivo a la nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para contratar el empréstito externo por KfW Banco de Desarrollo de Alemania hasta por la suma equivalente en dólares de los Estados Unidos de América de treinta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta mil euros, con,

con destino al financiamiento parcial del Programa para el Saneamiento de Vertimientos de los, de las Cuencas Chinchiná y Otún-Consota.

b) Concepto definitivo de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación - para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID hasta por la suma de trecientos millones de dólares o su equivalente en otras monedas, Programa de Fortalecimiento de las Políticas para la Inclusión Social, Productiva y Laboral de Personas con Discapacidad, cuyo destino es la financiación de apropiaciones presupuestales del Gobierno nacional.

c) Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID hasta por la suma de quince millones de dólares, o su equivalente en otra moneda, con destino a financiar el Programa Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

d) Concepto definitivo a la nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Educación Nacional - para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para, hasta por la suma de sesenta millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el Programa de apoyo para la mejora, para la mejora de la trayectoria educativa de las zonas rurales focalizadas.

e) Concepto definitivo a la nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para contratar un empréstito externo por el Banco, con el Banco Interamericano de Desarrollo BID hasta por la suma de veinticuatro millones de dólares o su equivalente ...

... de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente a otras naciones, a otras monedas con destino a financiar el Programa de Apoyo a la Diversificación Internacional de la Economía Colombiana.

f) Concepto definitivo a la nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo - para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID hasta por la suma de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el Programa para Fortalecer Políticas de Empleo.

Artículo tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, Distrito Capital a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

Firma: *Iván Duque Márquez*, Presidente de la República; *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, Ministra del Interior.

Ha sido el Decreto de Extras, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy rápidamente.

Simplemente agradecerle, señor Presidente, a todos los partidos que nos acompañaron en este informe de ponencia, decirles que gracias por creer en la generación de empleo.

Sin embargo, señor Presidente, yo creo que el activo más importante que tiene un ser humano es su honra y su buen nombre, yo no sé si todavía se encuentra en el Recinto el Representante Juan Carlos Lozada, pero señor Presidente, en aras de la verdad, en aras de defender el buen nombre de un ciudadano colombiano, yo le solicitaría respetuosamente al Representante Lozada, Presidente la Comisión Primera, que rectifique la injuria y la calumnia que acaba de cometer contra el señor Presidente de la República.

El artículo que cita el Representante Lozada, óigase bien señor Presidente, es un artículo que viene desde el Decreto ley 624 de 1989, es decir, hace más de 30 años.

En aras entonces de la verdad, señor Presidente, yo sí le pediría al Representante Lozada, que rectifique públicamente para corregir la injuria y la calumnia y la mentira que acaba de cometer en contra del señor Presidente de la República, el Presidente de la República es un hombre honorable, ese cuento de que él está beneficiando a financiadores de su campaña, no es otra mentira más de los que acaban de decir, quienes votaron en contra de este importante Proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Hemos escuchado hoy toda suerte de adjetivos, de señalamientos irresponsables, nos empezaron a los ponentes y a los que opinábamos distinto a calificar de mentirosos, de irrespetuosos, de irresponsables, de que estábamos haciendo un aguinaldo navideño para los grandes empresarios y monopolios de Colombia, nos señalaron no sé si directa o indirectamente de intereses, y algunos señalaron, esos que apoyan esa Reforma corrupta.

Hombre, yo sí creo que el pensar distinto no nos puede hacer llevar a frisar con la irresponsabilidad, y tampoco nos puede hacer llegar a aumentar el nivel de riesgo de los compañeros, como si ya no fuera suficiente, y cada una, por no decir todas

de esas intervenciones, tenían en el subfondo, en el subyacente, una especie de amenaza, de constreñimiento.

Vamos por partes.

Quién dijo que el reconocimiento de un costo, porque cuando a alguien importa un bien de capital el IVA que paga es un costo, y que ese costo no tuviese una opción en el Impuesto sobre la Renta, de dónde acá alguien se puede atribuir, abrogar la concepción de que es un regalo, que es un paquetazo tributario, si no hay importación de bienes de capital no hay IVA, y lo que ha permitido que aumente la importación de bienes de capital, es decir, que aumente la productividad ha sido precisamente el reconocimiento de ese costo, obrar de otra manera sería alejado de la teoría tributaria.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine, termine doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Como Coordinador de Ponentes.

Decir que eso hace parte de los nueve billones de pesos, que no sé cómo los calcularon, porque tienen el don de la clarividencia, que saben cuántos bienes se van a importar, yo no sé qué tan responsable sea.

Que el Impuesto de Industria y Comercio que hoy pagan las empresas, lo pagan a los municipios, que dizque los municipios van a ver, va a ver amenazada esa Renta, de dónde acá, si antes por el contrario, esa Renta va a estar garantizada porque los municipios van a recibir un mayor beneplácito del pago porque va, va a poder descontar del Impuesto sobre la Renta, hoy es deducible, lo volveríamos descontable en un 50% para después pasar al ciento por ciento, pero si es que del cincuenta al ciento es mucho el costo, pues eso se puede estudiar, yo no me opongo a eso.

Aquí alguien nos lanzó un reto, que dizque si no había la generación de empleo, le quiero decir que a los primeros seis meses de este año, la Ley de Financiamiento, la Ley 1943 ya mostró, ya derrotó ese reto, se crearon ciento setenta y ocho mil nuevas empresas en seis meses, y se crearon setecientos noventa y ocho mil empleos, o sea eso ya pasó, eso no es una historia eso es una realidad que está en las cifras nacionales, es decir, la Ley de Financiamiento sirvió para el crecimiento económico, crecimiento económico, que aquí yo escucho a algunos que hasta profesores universitarios son, decir que el crecimiento no les importa, miren, si no hay crecimiento económico no hay ninguna opción, ninguna, pero ninguna de generar empleo, lo que sí es que el crecimiento económico tiene que ser distribuido entre todos, que no se quede en la crema, en eso sí coincido ampliamente con los que así piensan.

Y como yo he visto que se han ocupado tanto del tema del empleo, quiero decirles que hoy en un debate en la Comisión Tercera, una de las conclusiones fundamentales es que lo fundamental

para que haya empleo es el crecimiento económico, la segunda es la tasa de productividad, si este país no es productivo tampoco tendrá oportunidades de crear empleo próspero y empleo de calidad y empleo estable.

En los países desarrollados las dos terceras partes de la generación de empleo se deben a la productividad, en nuestro caso, en Colombia, apenas una tercera parte, ah terreno que tenemos que avanzar, y se es productivo, se es eficiente cuando tenemos una tasa de tributación acorde, nosotros no podemos subsistir con tasas de tributación entre el 65 y el 70%, esta, esta Reforma disminuye esa tasa efectiva en 17 puntos para situarlos por cerca del 54%.

Ah, señalaron despectivamente que esto iba para las grandes empresas y los grandes conglomerados, que pena, el 93% de las empresas en Colombia son micro, pequeñísimas y medianas, el 93%; qué estaría pensando de los que así afirmaban cuando vean una persona que tiene una parcelita y necesita comprar una guadañadora o un pequeño tractor, o una motoalzada, o la señora que tiene un taller de confecciones y quiere cambiar 3 o 4 máquinas de coser.

Ahora, esos estudios teóricos que trajeron aquí, que son muy importantes, nadie los podrá, de Garay y de todo, muy importantes, son maravillosos, nadie los va a desconocer, pero mirémoslos frente a que es que se hacen esos estudios; aquí alguien se paró a decir que dizque todo el que recibía dividendos era multimillonario, que tal los pensionados que lo estarían viendo que tienen unas accioncitas y reciben unos dividendos, o los accionistas de Ecopetrol que hoy recibieron un dividendo extraordinario, multimillonarios serán, ¿no?, porque reciben dividendos.

No, yo creo que esto tampoco puede llegar a esos extremos, la Ley de Financiamiento mostró crecimiento económico, aumento de la inversión no solamente extranjera sino interna, mostró formalización laboral a través del Régimen Simple, mostró aumento del recaudo tributario en IVA, en Renta, la imposición de la factura electrónica, la imposición de la factura electrónica que es fundamental para luchar contra la evasión, el delito tributario que se quede aquí, los procedimientos tributarios de la normalización, de la auditoría, de la terminación de los procesos por mutuo acuerdo en la vía contenciosa, esto tiene una cantidad de elementos sustantivos que no se pueden desconocer, no es milagrosa la Reforma, no lo es; y además, se crea una Comisión a pedido de muchos de los que aquí hablaron hoy, para que revise exhaustivamente todas y cada una de las exenciones, de los beneficios y de los descuentos tributarios, porque yo estoy de acuerdo que hay que revisar las exenciones en Colombia, estoy de acuerdo que hay que revisar y que se justifiquen frente a una gran inversión social, frente a una generación de empleo.

Debo decirlo finalmente, la Sobretasa al Sistema Financiero va para las vías campesinas, eso no lo dijeron aquí, setecientos mil millones de pesos este año.

Así que, señor Presidente, yo no digo que esta Reforma sea milagrosa, pero sí es una continuidad de la Ley 1943, que ya demostró su eficiencia, de dónde vamos a sacar el gasto público social ante las demandas crecientes de la sociedad en salud, en educación, o vamos a volvernos a quedar con cuáles leyes si esta Reforma no pasa, ¿con la Ley 1819 del año 2016 o con la Ley 1607 del año 2012?

Entonces yo simplemente quería hacer esas reflexiones, señor Presidente, porque fue mucho lo que se nos dijo, mucho lo que se nos señaló, yo diría que con algún grado de injusticia, porque realmente no tuvimos ni siquiera la oportunidad de controvertir como correspondía, y por eso hago esta precisión, señor Presidente, sin ofender a nadie, sin decirle al que piense distinto que él está equivocado, de que él es un mentiroso, no, lo digo con toda cordialidad y con todo respeto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Óscar Darío.

Doctor Daza.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve así el Recinto esté un poco vacío.

Yo quiero dejar una constancia, porque no puede ser que aquí estén cogiendo la moda, porque se creen con el derecho de insultarnos y que nada pase.

Yo de verdad sí quiero dejar constancia de que no acepto que a este Congreso, a esta Plenaria de la Cámara hoy la llamen gatillero, porque aquí empezamos a trabajar al medio día, y usted Presidente le dio la palabra al que quiso hablar cuantas veces lo quiso, garantía sí hubo, y no le puedo aceptar que nos llame gatillero la única persona que en esta Plenaria tiene ínfulas de gánster y gatillero, que no acepta los resultados de la mayoría y la democracia, ese que sí atropella y maltrata a la gente, no señor, esta Plenaria se respeta.

Y segundo, tampoco dejemos que siga haciendo carrera el cuentecito que aquí todo lo que pasa en las protestas con violencia y en los disturbios, es culpa de la fuerza pública, es culpa del Gobierno, ahora es culpa del Congreso por estar desde el mediodía trabajando, y es que acaso a ustedes no les cabe responsabilidad por invitar al odio, a las protestas, a tirar piedra, aquí respondemos todos menos los incitadores, ni crean que nos van arrinconar con eso, si usted cree que con su actitud grosera todos los días nos va a intimidar, sepa que no le tenemos miedo ninguno, y la Plenaria se respeta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Réplica para el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver Daza, le dije gavillero, ¿qué es gavillero?, es lo que hacen ustedes, yo estoy en medio de una intervención y empiezan ustedes en gavilla a manotear para sabotear mi intervención, es lo que hacían antes, es lo que hacían ahora, y lo van a hacer, tira la piedra esconden la mano y van y se esconden como su jefe, como sanguijuela en alcantarilla, ahí están pintados, y entonces el Representante Daza se ofende porque simplemente cuando uno está en el uso de la palabra lo sabotean y exige respeto.

Sí señores, el Representante Daza defiende que hieran a nuestros jóvenes, en la Comisión Primera el Representante Daza atacó a una joven que había sido herida con un bolillazo [sic], así que esta constancia ya será para los colombianos, acá estamos, acá seguiremos frenteando al Centro Democrático y a sus actitudes gavilleras con argumentos y diciendo las cosas como son, lo que es gavilla se llama gavilla.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, anuncie proyectos para mañana 17 de diciembre a las diez de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia para el día 17 de diciembre 2019, Sesiones Extraordinarias de acuerdo al Decreto ya leído:

El Proyecto de ley número 278/2019 Cámara, 227/2019 Senado.

Ha sido anunciado, señor Presidente, el Proyecto de ley para el día 17 de diciembre 2019 a partir de las diez, como usted lo ha manifestado.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Nos vemos mañana, saludo especial a todos los colombianos y se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se había previamente leído el Decreto número 227/2019, del 16 de diciembre de 2019, por parte de Presidente de la República y de la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, con base en eso se ha citado para mañana martes 17 de diciembre 2019, en las sesiones extraordinarias del 17 al 20, y se ha citado repito, para las diez de la mañana.

Muy buenas noches a todos.

Se levanta la Sesión siendo las nueve y cincuenta y tres de la noche.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

247

SUBSECRETARÍA GENERAL
NOTA INTERNA

No. SBSG.2.1.1041-19
 FECHA: Bogotá D. C., diciembre 18 de 2019.
 PARA: SECCION RELATORIA
 DE: Dr. RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ - Subsecretario General

| | | | |
|----------------------|-----|------------------------------|-----|
| URGENTE | ___ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | ___ |
| PARA SU INFORMACIÓN | ___ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | XXX |
| FAVOR DAR CONCEPTO | ___ | FAVOR TRAMITAR | ___ |
| INFORMAR POR ESCRITO | ___ | ARCHIVAR | ___ |

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposiciones No.:

1. 105 - TRES (3) folios
2. 106 - UN (1) folio
3. 107 - CUATRO (4) folios
4. 108 - UN (1) FOLIO.

Las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 4 de diciembre de 2019.

FIRMA: RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

RECIBIDO POR: [Firma]
 FECHA: Dic 18/19
 HORA: 3:20 pm

Scanned by CamScanner

N=105

HARRY GONZÁLEZ | **César Pachón**

Bogotá D.C., diciembre de 2019

Proposición Aprobada
 Ases # 34
 Dic 12/19
 12 de Dic 19
 10:05 am

PROPOSICIÓN
 Aprobada # 34

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de Audiencias Públicas, en las ciudades de Tunja - Boyacá, Pitalito - Huila y Túquerres - Nariño con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Ley No. 230 de 2019 Cámara "Por medio del cual se crea la categoría especial de campesino y campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial, y se dictan disposiciones". El propósito de estas audiencias públicas será conocer las diferentes percepciones académicas e institucionales acerca de la aplicación de dicho proyecto de ley.

Los campesinos de Colombia, son la columna vertebral de nuestro país, son ellos quienes sostienen nuestras despensas, los que protegen nuestra seguridad alimentaria y los que mantienen nuestra vida a diario. Es necesario conocer las diferentes opiniones de los actores en los distintos departamentos, con el objetivo de saber las razones que han llevado a la actual crisis que el campo colombiano hoy atraviesa y que hoy no permite que los campesinos de nuestro país encuentren futuro mejor una mejor calidad de vida.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar invitase a esta audiencia pública al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Nájera, a la Cámara de Representantes Subsecretaría General Agricultura, Dr. Andrés Valencia Píroz;

APROBADA
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

ACQUIRIR LA COPIA DE LA COPIA
 Carrera 7 No. 8-45 Of 240 - Tel: 4315100 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 hary.gonzalez@congreso.gov.co

4 13

Scanned by CamScanner

N=105

HARRY GONZÁLEZ | **César Pachón**

Al Director de la organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Dr. Alan Jorge Bajanica; A la Ministra de Trabajo, Dra. Alicia Arango Olmos; A la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Al Director de la Agencia de renovación del Territorio, Dr. Juan Carlos Zambrano Arciniegas; a la presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, Dra. Claudia Oriz Rodríguez.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

César Augusto Pachón Achury
Representante a la Cámara
Departamento del Boyacá

ACQUIRIR LA COPIA DE LA COPIA
 Carrera 7 No. 8-45 Of 240 - Tel: 4315100 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 hary.gonzalez@congreso.gov.co

25

Scanned by CamScanner

CP, CP.3.1 - 743 - 2019
Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2019

N-105

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta me permito remitir a usted, la proposición radicada por los HL.RR. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA Y CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY el día miércoles 12 de diciembre de 2019, Acto No. 34 de la misma fecha, en la cual el pleno de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad la realización de audiencias públicas en las ciudades de Tunja - Boyacá, Pitalito - Huila y Tóqueres - Nariño, sobre el PROYECTO DE LEY No. 230 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA ESPECIAL DE CAMPESINO O CAMPESINA, SE EXPIDEN NORMAS PARA SU PROTECCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; lo anterior con el fin de que se someta a consideración y aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para su posterior realización.

Cordial saludo,

[Firma]
AMARANTO ANDRÉS PERDOMO
Secretario Comisión Primera Constitucional

Subsecretaría Gen.
12 de Dic. 2019
10:42 a.m.
Inardw

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 88, oficina 238 B www.camara.gov.co
PBX: 4325100 Ext. 4288 Email: comision.primer@camara.gov.co

Scanned by CamScanner 104103

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2019

N-106

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición citación a Audiencia Pública en la ciudad de Valledupar, para analizar las problemáticas de la red de servicios de salud pública y privada del Departamento del Cesar.

Estimado presidente:

Respetuosamente le solicito citar a una Audiencia Pública en la ciudad de Valledupar al Ministro de Salud y Protección Social (Juan Pablo Urbib), al Superintendente de Salud (Fabio Aristizabal Ángel), a la Ministra de Trabajo (Alicia Arango) y al Contralor General de la República (Carlos Felipe Córdoba), con el objetivo de analizar y buscar estrategias de solución ante las problemáticas y la situación de la red de servicios de salud pública y privada del Departamento del Cesar.

Atentamente,

[Firma]
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar

Subsecretaría Gen.
Fecha: 12-Dic-2019
Hora: 5:22 PM

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN APROBADA
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Scanned by CamScanner 104104

PROPOSICION

Por medio de la presente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes citar al Director de la Unidad para la Atención y Reparación de las víctimas el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, al Director Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez, para que se sirva a responder el siguiente cuestionario respecto a la aplicación de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado colombiano.

Invítase al señor contralor de la República Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al señor defensor del pueblo el señor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

N-107

Cordialmente

[Firma]
JOHN JAIRO HOYOS GARCIA
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROPOSICIÓN APROBADA
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría Gen.
Fecha: 13 Dic 2019
Hora: 11:00 AM

Scanned by CamScanner 104105

CUESTIONARIO
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

N-107

1. Sírvase aportar mes a mes el número de víctimas reparadas administrativamente desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
2. Sírvase aportar mes a mes el número de víctimas atendidas por rehabilitación psicosocial desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
3. Sírvase aportar para cada año los procesos de reparación colectiva, desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
4. Sírvase aportar mes a mes el número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
5. Sírvase aportar mes a mes el número de víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
6. Sírvase aportar mes a mes el número iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011.
7. Durante las discusiones del Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, se nos informó que la oferta en materia de vivienda y educación para las víctimas se encontraba agregada en las metas generales, es decir la oferta social estaría vinculada a la de toda la población. Desagregar las Metas para población víctimas por cada uno de los cuatro años en materia de Vivienda y Educación.
8. En qué momento se encuentra la estrategia de armonización con el Sisben para la focalización de la política de atención a las Víctimas. ¿Cuántas han sido encuestadas? ¿Cómo se ha mejorado la focalización al utilizar esta nueva metodología?
9. ¿Cómo se articula la estrategia de Sisben con el enfoque étnico?

Scanned by CamScanner 104106

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes citar al Director de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, al Director Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez, para que se sirva a responder el siguiente cuestionario respecto a la aplicación de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado colombiano.

Invites al señor contralor de la República Carlos Felipe Córdoba Larrarte y al señor defensor del pueblo el señor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

N-107

Cordialmente

John Jairo Hoyos García
JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara

Secretaría General
13 Dic 19
430 P
hoyos

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

RAUL ENRIQUE JUAN HERNANDEZ

Subsecretaría General

104107

Scanned by CamScanner

PROPOSICIÓN

10. ¿Qué estrategia está desarrollando la UARIV para reducir la duplicidad de oferta en atención humanitaria con el ICBF?
11. ¿Cuál es la estrategia que desarrollara la UARIV para mejorar la implementación Planes Integrales de Reparación Colectiva?
12. ¿Que acciones está tomando la entidad para avanzar en los procesos de reparación colectiva que llevan varios años en formulación?
13. ¿En qué momento se encuentra el diseño de la Política de fortalecimiento a la Integración comunitaria y el desarrollo local para los procesos de retorno y reubicación consignada en el Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad?
14. ¿Cuáles son los principales logros de este gobierno en la visión de transitar de la mirada asistencial y poblacional a la contribución al desarrollo productivo del territorio (Ver página 900 del Plan Nacional de Desarrollo)?
15. ¿Cuál es la estrategia que se encuentran desarrollado desde la UARIV respecto a la dificultad del involucramiento de los gobiernos locales en los procesos de retorno y reubicación de víctimas?
16. Relacionar el número de contratistas contratados por la entidad, año a año desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011. Desagregar por cada proceso de la entidad. Desagregar la ubicación espacial de los contratistas, es decir quienes están en región y quienes en la Bogotá.
17. A portar la hoja de vida de todos los directores regionales contratados durante su gestión.
18. ¿Como se explica que durante su gestión muchos de los cargos directivos se encuentran por encargo?
19. Aportar de manera detallada la experiencia laboral y académica, los montos de cada contrato y tiempo de todos los contratistas contratados durante su gestión en el nivel central y las regionales.

N-107

3h

104108

Scanned by CamScanner

PROPOSICIÓN

20. Relacionar el nombre de los operadores año a año para la asistencia y atención a la población Víctima, desagregar regionalmente. Aportar los certificados de Cámara y Comercio de los actuales operadores.
21. Sírvase aportar durante su gestión: los Procesos de contratación de operadores, detallando participantes, proceso de selección y resultado.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. En qué proceso se encuentra la estrategia de monetización de bienes, en el marco del fortalecimiento del pago de indemnizaciones para las víctimas, el cual fue mencionado en la Estrategia de Indemnización, consignado en el Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.
2. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en materia de fortalecimiento de la indemnización durante los meses de gobierno?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. En qué proceso se encuentra la estrategia de monetización de bienes, en el marco del fortalecimiento del pago de indemnizaciones para las víctimas, el cual fue mencionado en la Estrategia de Indemnización, consignado en el Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.
2. ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en materia de fortalecimiento de la indemnización durante los meses de gobierno?

CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

1. ¿Qué hallazgos se le han hecho a la UARIV durante el 2018 y 2019?
2. ¿Qué control se ejerce sobre los operadores de atención y asistencia a víctimas?

N-107

4h

104109

Scanned by CamScanner

PROPOSICIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, que prescribe, "los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento", solicito comedidamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se sirva expedir copia de la cartografía impresa y en medio magnético del Municipio de Caparrapi - Cundinamarca.

15 DIC 2019

Buena Ventura León León
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

RAUL ENRIQUE JUAN HERNANDEZ

Subsecretaría General

N-108

Aprobado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

104110

Scanned by CamScanner

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

248



SbSG 2.1-0028-20
Bogotá D. C., 13 de febrero de 2020

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria diciembre 16 de 2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 16 de diciembre de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor JHON HOYOS, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. La doctora MARTHA VILLALBA, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor GUSTAVO ESTUPINAN, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor AQUILEO MEDINA, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. La doctora MARIA JOSE PIZARRO, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. El doctor RODRIGO ROJAS, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor JUAN ECHAVARRIA, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. El doctor JUAN DAZA, Representante a la Cámara. 1 folio.
9. La doctora NIDIA OSORIO, Representante a la Cámara. 1 folio.
10. El doctor DAVID PULIDO, Representante a la Cámara. 1 folio.
11. El doctor JAIRO CRISTO, Representante a la Cámara. 1 folio.
12. El doctor HAROLD VALENCIA, Representante a la Cámara. 1 folio.
13. El doctor JORGE BENEDETTI, Representante a la Cámara. 1 folio.
14. El doctor HERNAN GARZON, Representante a la Cámara. 1 folio.
15. El doctor CARLOS ARDILA, Representante a la Cámara. 1 folio.
16. El doctor HECTOR ANGEL ORTIZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
17. El doctor JUAN REINALES, Representante a la Cámara. 1 folio.
18. El doctor CIRO FERNANDEZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
19. El doctor FABIAN DIAZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
20. El doctor CIRO RODRIGUEZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
21. El doctor OSWALDO ARCOS, Representante a la Cámara. 1 folio.
22. El doctor JOSE LUIS CORREA, Representante a la Cámara. 1 folio.



23. La doctora TERESA ENRIQUEZ, Representante a la Cámara. 2 folios.
24. La doctora NEYLA RUIZ, Representante a la Cámara. 3 folios.
25. El doctor ARMANDO ZABARAIN, Representante a la Cámara. 1 folio.
26. El doctor JUAN PABLO CELIS, Representante a la Cámara. 1 folio.
27. El doctor FABER MUÑOZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
28. El doctor OSCAR SANCHEZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
29. El doctor HENRY CORREAL, Representante a la Cámara. 1 folio.
30. El doctor JAIRO CRISTANCHO, Representante a la Cámara. 1 folio.
31. El doctor ELIECER SALAZAR, Representante a la Cámara. 1 folio.
32. El doctor JUAN PABLO CELIS, Representante a la Cámara. 1 folio.
33. La doctora MONICA VALENCIA, Representante a la Cámara. 1 folio.
34. El doctor EDWIN BALLESTEROS, Representante a la Cámara. 1 folio.
35. El doctor JORGE MENDEZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
36. El doctor OSCAR LIZCANO Representante a la Cámara. 1 folio.
37. La doctora ÁNGELA SÁNCHEZ, Representante a la Cámara. 2 folios.
38. El doctor JOSE PINEDO Representante a la Cámara. 1 folio.
39. El doctor HECTOR VERGARA Representante a la Cámara. 1 folio.
40. El doctor JORGE TAMAYO Representante a la Cámara. 1 folio.
41. El doctor WILMER LEAL, Representante a la Cámara. 1 folio.
42. El doctor MAURICIO TORO Representante a la Cámara. 1 folio.
43. El doctor WILMER CARRILLO Representante a la Cámara. 1 folio.
44. La doctora MARGARITA RESTREPO, Representante a la Cámara. 1 folio.
45. El doctor ATILANO GIRALDO Representante a la Cámara. 1 folio.
46. El doctor FRANKLIN LOZANO Representante a la Cámara. 1 folio.
47. La doctora MARIA CRISTINA SOTO, Representante a la Cámara. 1 folio.
48. El doctor ERWIN ARIAS Representante a la Cámara. 2 folios.
49. La doctora NDRMA HURTADO, Representante a la Cámara. 1 folio.
50. La doctora BETTY ZORRO, Representante a la Cámara. 1 folio.
51. El doctor NESTOR RICO Representante a la Cámara. 1 folio.
52. El doctor JOSE CAICEDO Representante a la Cámara. 1 folio.
53. El doctor CRISANTO PISSO Representante a la Cámara. 1 folio.
54. La doctora CATALINA ORTIZ, Representante a la Cámara. 1 folio.
55. El doctor JUAN FERNANDO REYES KURI Representante a la Cámara. 1 folio.
56. La doctora MONICA RAIGOZA, Representante a la Cámara. 1 folio.
57. La doctora LILIANA BENAVIDES, Representante a la Cámara. 1 folio.
58. El doctor OSCAR VILLAMIZAR Representante a la Cámara. 3 folios.
59. El doctor ESTEBAN QUINTERO Representante a la Cámara. 3 folios.
60. El doctor DIEGO OSORIO Representante a la Cámara. 3 folios.
61. El doctor MILTON ANGULO Representante a la Cámara. 2 folios.
62. El doctor JULIO CESAR TRIANA Representante a la Cámara. 2 folios.
63. El doctor CARLOS ACOSTA Representante a la Cámara. 2 folios.
64. La doctora JEZMI BARRAZA, Representante a la Cámara. 3 folios.
65. El doctor JUAN ESPINAL Representante a la Cámara. 5 folios.
66. El doctor RICARDO FERRO Representante a la Cámara. 1 folio.

2



67. El doctor JOSE DANIEL LOPEZ Representante a la Cámara. 10 folios.
68. El doctor INTI ASPRILLA Representante a la Cámara. 1 folio.
69. El doctor EDWARD RODRIGUEZ Representante a la Cámara. 1 folio.
70. El doctor ALEJANDRO CHACÓN Representante a la Cámara. 1 folio.
71. El doctor JOSE VICENTE CARRERO Representante a la Cámara. 1 folio.
72. El doctor JAIRO CRISTO Representante a la Cámara. 1 folio.
73. El doctor JAIME RODRIGUEZ Representante a la Cámara. 1 folio.
74. El doctor CESAR PACHON Representante a la Cámara. 1 folio.
75. El doctor YAMIL ARANA Representante a la Cámara. 1 folio.
76. El doctor SILVIO CARRASQUILLA Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

*Anexo a minuta
Ingen N.*

Constancia en duplicado

3

Camara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 de 2019, que versa sobre Ley de crecimiento, por considerar que existe

Impedimento ya que tengo familiares dentro del 4to grado de consanguinidad que podrian verse beneficiados con esta ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Johan Hoyos*
Bogotá D.C. Johan Hoyos

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 2:19 pm
Jhandu 0029001
4



Bogotá D.C., 12 diciembre de 2019.

Doctor.
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Asunto: Impedimento sobre artículos 124 y 125 del proyecto de ley No. 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado.

Respetado doctor Carlos Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declarar impedimento para conocer, participar y votar sobre los artículos 124 y 125 relativos a bienes administrados por el FRISCO del proyecto de ley No. 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por tener parentesco con persona en primer grado de consanguinidad, en relación con proceso de extinción de dominio, tal como se describe y desarrollan en los artículos precitados.

De usted cordialmente,

Martha Villalba Hodwalker
MARTHA VILLALBA HODWALKER
Honorable Representante a la Cámara

Subsecretaría Gen...
Fecha: 13 Dic 19
11:18 am
Jhandu

0029002
5



HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

Doctor:
CARLOS CUENCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado

Respetado presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro IMPEDIDO para votar el proyecto de ley No. Proyecto de Ley No. 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, especialmente para los artículos 1,10,40,42,58,11,71 y 133. Esto, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto este proyecto podría beneficiarme a mí o a mis familiares dentro del grado de consanguinidad exigido, ya que actualmente son socios de una inmobiliaria y constructora, poseen automóviles que prestan servicio público y son pensionados.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño

Subsecretaría Gen...
Fecha: 13 Dic 19
11:32 am
Jhandu

Carrera 7 No. 8-68 oficina 3178-3188 Edificio nuevo del congreso. Tels.: 4325100 Ext 3349-3354
Bogotá- Colombia

0029003
6



IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 278 de 2019 - Cámara y 227 de 2019 - Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", por las razones que a continuación relaciono:

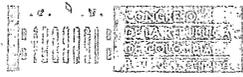
- 1) Tengo parentesco con personas descritas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 que, por su capacidad económica, dedicación profesional y las actividades económicas que desempeñan se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.
- 2) El partido político al cual pertenezco recibí aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.
- 3) Por mi capacidad económica, mi patrimonio y mis ingresos me podría beneficiar o afectar con este proyecto.
- 4) Tengo parentesco con personas descritas en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 que se encuentran vinculadas mediante contratos de prestación de servicios que se pueden ver beneficiados o afectados con este proyecto.
- 5) Tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de tierras y las explotan con fines agrícolas y pecuarios pudiéndose ver beneficiados o afectados por el presente proyecto de ley.
- 6) Debido a los posibles conflictos de interés, por cuanto por la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal, como de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, en el cual podría existir un beneficio o afectación con este proyecto.

Aquileo Medina Arteaga
AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara
Cambio Radical

Subsecretaría Gen...
Fecha: 13 Dic 19
11:22 am
Jhandu

Aquí vive la democracia

0029004
7



MARÍA JOSÉ PIZARRO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

13 de diciembre de 2019

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, en mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2016 y se dictan otras disposiciones", por existir un conflicto de intereses, dado que en la actualidad mi madre es propietaria con una empresa PYME de café.

De la honorable congresista,

Maria Jose Pizarro Rodriguez REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General Fecha: 13 de diciembre de 2019

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101 Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co mipizarrocamara@gmail.com

0029005 8

IMPEDIMENTO

278

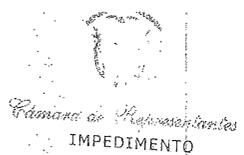
Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 278 de 2019 - Cámara y 227 de 2019 - Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a posibles conflictos de interés, teniendo en cuenta que por la actividad económica, la capacidad económica, el patrimonio, los ingresos y la dedicación profesional tanto de carácter personal, como de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como por la participación en empresas de estos últimos, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto. Además, porque el partido al que pertenezco recibí aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

Rodrigo Arturo Rojas Lara REPRESENTANTE a la Cámara por Boyacá Partido Liberal

Subsecretaría General Fecha: 13 de diciembre de 2019

0029006 9



Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Ley de crecimiento correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/19, que versa sobre

Impedimento al recibirme a mi y hasta 2º de afinidad y consanguinidad al igual de convagos, por sus actividades laborales y económicas desempeñadas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Bogotá, D.C.

Juan D. Escobar Jarama

0029007 10



H.R. Juan Manuel Daza Iguarán

Bogotá, D.C., diciembre 13 de 2019

Doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente Cámara de Representantes Cámara de Representantes Bogotá.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado del Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.

Respetado presidente:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 10º, 65º, 71º, 85º, 127º, 143º del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado, en tanto tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector agropecuario y además, realizar actividades económicas de ganadería y agricultura en el territorio nacional.

Cordialmente,

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN Representante a la Cámara Bogotá Distrito Capital

Subsecretaría General 0029008

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso de la República Carrera 7 # 8-68 Bogotá D.C. - Oficina 4176 y 4188 - Casillero 771 - Teléfono 4325100 Ext. 3542 juanm.daza@camara.gov.co

13 de diciembre de 2019

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 / cámara, que versa sobre _____, por considerar que existe _____

por posibles beneficios a familia del sector empresarial.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Nidia Marcela Orozco
Diciembre 13, 2019

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 11:30 pm
Janeth

0029005
12

REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley N° 278 -2019 Cámara y 227 - 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y progresividad, equidad y eficacia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" Por considerar que:

Tengo familiares hasta cuarto grado por consanguinidad, así como hasta segundo grado por afinidad, que podrían resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto de Ley ya que realizan actividades económicas relacionadas con algunos de los artículos que menciona este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la secretaría de la Cámara de Representantes

David Ernesto Pulido Novoa
DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:24 pm
Janeth

0029010
13

IMPEDIMENTO

Solicito respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que las disposiciones contenidas dentro de este Proyecto legislativa podrían contener beneficios para mí o para mis familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad.

Jairo Humberto Cristo Correa
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Departamento de Norte de Santander.

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 11:19 pm
Janeth

0029011
14

280

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Cámara de Representantes

Atn. Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario
Cámara de Representantes
E. S. M.

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 278/2019 (cámara) y 227/2019 (senado) "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Señor presidente,

Respetuosamente, me dirijo a usted para manifestar el impedimento para debatir el proyecto de la referencia, toda vez que considero que en el texto propuesto existen disposiciones que pueden favorecer mi interés y los de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

Cordialmente,

Harold Valencia Infante
HAROLD VALENCIA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 10:38 pm
Janeth

0029012
15

JORGE BENEDETTI

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se dé trámite de un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CÁMARA y 227 DE 2019 SENADO "Por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior en la medida que cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que realizan actividades relacionadas con: Faenamiento animal, Hidrocarburos, Telecomunicaciones, Seguros, Infraestructura, Construcción, Publicidad, Organización de eventos y Restaurantes.

Dichos asuntos entrarían en el ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, generando así un conflicto de interés.

Por lo anterior, someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,

JORGÉ ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: 13 DIC 119
Hora: 11:45 am
Jhonny

0029013
16

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 2AB-2019, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener familiares que ejercen el comercio y la industria en Primer grado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Hernán Garzón

0029014
17

CARLOS ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley 278 de 2019 C

"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Por la presente me declaro impedido para discutir los artículos 3, 10, 127, del proyecto de Ley 278, dado que tanto yo como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad realizamos actividades ganaderas.

Someto dicho impedimento a consideración de la Honorable Plenaria,

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: 13 DIC 119
Hora: 11:45 am
Jhonny

0029015
18

Honorable Representante: Héctor Ángel Ortiz Nuñez
Departamento de Boyacá

IMPEDIMENTO

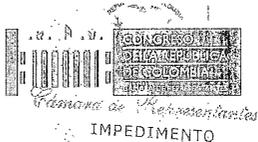
De acuerdo con los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para votar los artículos 4, 6, 16, 17, 24, 57, 58, 60, 65, 67, 68, 71, 73, 74, 76, 85, 88, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 104, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 121, 128, 130, 136 del proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara "por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", ya que miembros de mi núcleo familiar inclusive hasta cuarto grado ocupan cargos en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Cordialmente,

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 13 DIC 119
Hora: 8:14 am
Jhonny

0029016
19



IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 Cámara - 227 Senado que versa sobre por considerar que existe

posible conflicto de intereses, dada la actividad comercial de algunos parientes en los grados de consanguinidad y afinidad de los que estipula la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Bogotá, D.C.

Juan C. Reinales A

0029017

20



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, diciembre 13 de 2019

Representante CARLOS CUENCA CHAUX Presidente Cámara de Representantes

REF: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

De manera respetuosa, presento impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia; puesto que con la decisión y/o discusión podría existir un interés directo sobre algún familiar en los grados de consanguinidad establecidos dentro del artículo 286 de la ley 5 de 1992.

CIBO FERNANDEZ NUÑEZ Representante a la Cámara Santander

Subsecretaría General Cambio Radical Fecha: 13 Dic. 19 1:45 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B PBX 4325100 Ext 3494 Bogotá, D.C. - Colombia

0029018

21



Representante a la Cámara

Señores Mesa directiva Plenaria Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para votar el del proyecto de ley No 278/2019 (cámara) y 227/2019 (senado)

De acuerdo con la Ley Quinta de 1992, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

Dado que tengo un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad dueño de un bar y un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrolla servicios de software, los cuales se verían beneficiados con distintas medidas tributarias de ser aprobado el presente proyecto de ley. Por esta razón, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración mi impedimento para la votación de este proyecto.

Cordialmente.

FABIÁN DÍAZ PLATA Representante a la Cámara Departamento de Santander

Subsecretaría General Fecha: 16 Dic 19 1:55 pm

0029019

22

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019 Cámara - 227/19 Senado que versa sobre la modificación del sistema tributario, por considerar que existe

familiares, que quedan beneficiados con el proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Bogotá, D.C.

Ciro A. Rodríguez

0029020

23

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto TOPO EL PROYECTO, correspondiente al Proyecto de Ley No. 278, que versa sobre ley de crecimiento, por considerar que existe por mis actividades económicas y las de mis familiares, hasta el 4to grado de consanguinidad y afinidad, que puedan presentar conflictos de interés.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Carlos Alberto Cuenca Chaux
CC. 10 547 758 Pop dharou

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 1:24 pm

0023021
24

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2018 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", al considerar que podría existir un conflicto de interés por las siguientes razones:

1. Tener familiares en primer grado de consanguinidad que son propietarios de empresas de transporte público.
2. Hacer parte de un grupo empresarial propietario de bienes inmuebles con fines de arrendamiento.
3. Tener familiares en el primer y segundo grado de consanguinidad propietarios de empresas dedicados al agro.
4. Tener familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que participan en negocios jurídicos relacionados con el sector eléctrico y energía.
5. Tener familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen contratos de prestación de servicios y de infraestructura con el Estado.
6. Tener familiares de primer grado de consanguinidad propietarios de empresas de transporte público que en la actualidad tiene una sanción por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal – UGPP.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes,

JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 1:23 pm
Shony

0023022
25


IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto en los art 124, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación de los artículos que hacen referencia al sector agropecuario del Proyecto de Ley No. 278/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo familiares en los diferentes grados que se dedican a las actividades agropecuarias.

Presentada por:


TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

Libertad y Orden

Subsecretaría General
Fecha: Dic-16-2019
Hora: 1:46 PM
fyg

0023023
25


IMPEDIMENTO

Conforme a lo dispuesto en los art 124, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación de los artículos que hacen referencia a las bebidas gaseosas y cervezas, del Proyecto de Ley No. 278/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que en el transcurso de mi campaña electoral se efectuó apoyo de empresas, quienes producen y comercializan estas bebidas.

Presentada por:


TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara

Libertad y Orden

Subsecretaría General
Fecha: Dic-16-2019
Hora: 1:42 PM
fyg

0023024
27

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019, que versa sobre Normas para el crecimiento económico, por considerar que existe porque tanto mi familia como yo podemos verse beneficiados por los beneficios tributarios al sector agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]
Neyla Ruiz Concha
Bogotá, D.C. Dic. 2019

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:02 pm
Ingreco W.

0029025
28

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019, que versa sobre Normas para el crecimiento económico, por considerar que existe por que posiblemente una empresa que financió mi campaña política puede verse beneficiada por esta reforma.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]
Neyla Ruiz Concha
Bogotá, D.C. Dic. 2019

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:02 pm
Ingreco W.

0029026
29

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019, que versa sobre _____, por considerar que existe mi familia se beneficia por devolución de Iva y 3 días sin Iva.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma]
Neyla Ruiz Concha
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: [Firma]

0029027
30

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 278 de 2019 Cámara – 227 de 2019 Senado, "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", por tener familiares hasta en el cuarto grado de consanguinidad que desempeñan actividades comerciales y podrían verse beneficiados por algunas de las iniciativas presentadas a estudio de la Plenaria

Del honorable congresista,

[Firma]
ARMANDO ZABARAIN D'ARGE
H.R. Dpto. del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:41 pm
Ingreco W.

0029028
31

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/19 que versa sobre Ley de Crecimiento económico, por considerar que existe

Por mis Actividades económicas y las de mis familiares hasta Cuarto grado de consanguinidad que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiadas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.
Juan Pablo Celis Vogel
80.031.392

0029029

32

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019, que versa sobre LEY DE CRECIMIENTO ECONOMICO, por considerar que existe

POR MIS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y LAS DE MIS FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONJUGUINIDAD QUE PUEDEN PRESENTAR CONFLICTO DE INTERESES

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.
R.C. FOBER MUÑOZ
cc. 79.333.480

0029030

33

Bogotá, D.C. 16 de diciembre de 2019

Doctor
CARLOS CUENCA
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 278 de 2019 - Cámara y 227 de 2019 - Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior teniendo en cuenta posibles conflictos de interés, por mi actividad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional, como también la de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, lo cual podría representar un beneficio o afectación con las disposiciones de este proyecto.


OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría Gen.
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:43 pm
Juanes

0029031

34

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 278/19 correspondiente al Proyecto de Ley No. Ley de Crecimiento que versa sobre tributaria, por considerar que existe

Por tener familiar que se funda Benvicuz con la aprobación de esta ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.
Henry Castro
Rep. Usutés

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:51 pm
Juanes

0029032

35



Bogotá, 16 de Diciembre 2019.

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 289 de la Ley 5ª de 1192, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar el proyecto de ley No. 278 de 2019C: "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior debido a que tengo familiares que se podrían beneficiar o afectar con el proyecto de Ley especialmente con los artículos 2-51 10-25 29-81 85-112, 118, 127 y 133.

Sustento este impedimento en el artículo 182 de la constitución política de Colombia, la cual nos obliga como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y en la ley 5ª de 1192 citada anteriormente.

Mano firme, corazón grande.

Cordialmente,

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Proyecto: L
Revisó: RG
Twitter: @edwinballesteros
Instagram: edwinballesteros4
Facebook: Edwin Ballesteros
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 3469 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 - Ext. 4307/03
Bogotá, Colombia

Subsecretaria General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 2:40 pm
EDWIN BALLESTEROS
002903
40



H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019.

Doctor:
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Plenaria Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento en Proyecto de Ley 278 del 2019.

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que podría existir un conflicto de intereses de orden moral o económico, debido a que el presente Proyecto de Ley puede beneficiar directa o indirectamente a mis familiares en el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

jorge.mendez@camara.gov.co
Oficina 221 y 22B
PBX (091) 4325100 Ext 3285
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7#8 - 68, Bogotá D.C.

Subsecretaria General
16 Dic 19
2:41 pm
Mand

@jorgemendezescambioradical
jorgemendez0723
/jorgemendezh

002903
MÉNDEZ



238

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CÁMARA -- 227 DE 2019 SENADO "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", debido a mis actividades económicas que tienen que ver con esta Ley.

OSCAR TULIO LIZOANO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE

Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 233B Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4325100 Ext. 3515
BOGOTÁ D.C.

0029039
42

IMPEDIMENTO

Presento impedimento sobre los artículos 1 y 10 del proyecto de ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

POR LA SIGUIENTE RAZÓN:

Por cuanto me puedo ver beneficiada en el futuro al realizar compraventa u arrendamiento de bienes inmuebles.

ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 12:13 PM
Mand

0029040
43



IMPEDIMENTO

Presento impedimento sobre los artículos 1, 10 y 85 del proyecto de ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

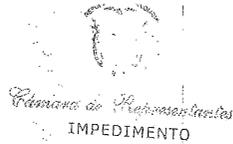
POR LA SIGUIENTE RAZÓN:

Por cuanto me puedo ver beneficiada en el futuro al realizar compraventa u arrendamiento de bienes inmuebles, asimismo familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad se podrían ver beneficiados con el incentivo a empresas de economía naranja.

Ángela Patricia Sánchez Leal
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: 16 de Dic. 19
Hora: 4:28 pm
Inard

0029041
44



IMPEDIMENTO

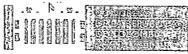
El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 4to correspondiente al Proyecto de Ley No. 298/19 Cámara y 277/19 Senado que versa sobre Promoción y Crecimiento Económico, por considerar que existe Conflicto de Intereses al votar este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Signature]
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 16 de Dic. 19
Hora: 2:53 pm
Inard

0029042
43



HECTOR VERGARA SIERRA
Sucre es Primero

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2019.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHÁUZ
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento artículos 1° y 10° del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Nacional, artículos 182 y 183 numeral 1, en la Ley 5ta de 1992, y demás normas que regulan la materia, por medio de la presente me permito comunicarle que ME DECLARO IMPEDIDO para participar en las deliberaciones y votaciones de los artículos 1° y 10° del proyecto de ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado debido a que el contenido de los mencionados artículos contienen disposiciones que me pudieran beneficiar por poseer un bien inmueble en arriendo para vivienda sujeto a una posible venta.

Agradezco dar trámite al presente impedimento.

Cordialmente;

[Signature]

HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic. 19
Hora: 11:30 am
Inard

0029043

Representante a la
Cámara por el
Dpto. de Sucre

Tel: 432 5100 - Ext: 3460 / 3465
Edif. Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 6-68
Bogotá - Colombia
hector.vergara@camara.gov.co



46



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 10 y 29 del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez, que recibí aportes en mi campaña de Emisoras de Radio y tengo un proceso de Nulidad Electoral ante el Consejo de Estado.

JORGE EMER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: 16 de Dic. 19
Hora: 3:57 pm
Inard

0029044

47



Wilmer Leal Pérez
Representante a la Cámara por Boyacá

IMPEDIMENTO

Señor:
CARLOS CUENCA CHAUX
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

Conforme al artículo 286 de la ley 5ª de 1992 declaró que me encuentro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 278C de 2019/227S de 2019, teniendo en cuenta que algunos contribuyentes de mi campaña podrían verse beneficiados o afectados por las imposiciones y/o exenciones tributarias que describe la iniciativa legislativa.

Atentamente,

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara por Boyacá.

Subsecretaría General
Fecha: 13/12/19
Por: [Signature]
Ines

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5118
PBX: 4325100 Ext. 3543 Correo: representante@wilmerleal.co

0029045

48



298

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara- Bogotá

Impedimento

Me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, me sea aprobado el respectivo impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que recibí donaciones a mi campaña política por parte de empresas que se podrían ver beneficiadas o perjudicadas por la presente Ley.

MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara- Bogotá

Subsecretaría Gen.
Fecha: 13/12/19
Por: [Signature]

AQUIVIVELA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 4480.
Tel: 4325100 ext.: 3418 info@matriculacion.co

0029046

49



Bogotá, 16 de diciembre de 2019

DOCTOR
CARLOS CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congresional impedimento para surtir la discusión y votación en segundo debate del numeral 20 del artículo 10 del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones". La razón de esta manifestación obedece a que recibí aportes para mi campaña de algunas empresas del sector de telecomunicaciones, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Atentamente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

0029047

Página 1 de 1

50



278

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 278/2019 (CÁMARA) y 227/2019 (SENADO) "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", porque algunas empresas que pueden verse beneficiadas en caso de que este proyecto se convierta en ley hicieron aportes para el financiamiento de mi campaña a la Cámara, de manera que puede presentarse un conflicto de intereses puesto que esas empresas pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara.

Subsecretaría Gen.
Fecha: 13/12/19
Por: [Signature]

0029048

51

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 4 en el orden de, correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 de 2019 que versa sobre crecimiento económico por considerar que existe conflicto de intereses para este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Atilano Giraldo
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 13 de 11
1:24 pm
harc 0023043
52

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., Noviembre 16 de 2019

Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Declaración de impedimento.

Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones". Este impedimento lo fundamento en que en la actualidad desarrollo actividades relacionadas con la ganadería y Agricultura

Cordialmente,

Franklin Lozano
FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
REPRESENTANTE DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Subsecretaría General
Fecha: 18 de 11
4:10 PM
0023050
53

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 16 de Diciembre 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: Impedimento para votar Proyecto de Ley 278/2019 Cámara, 227/2019 Senado

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para votar el Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por considerar que hago parte de situaciones de carácter económico que me inhiben a participar en los asuntos sometidos a discusión.

Agradezco de antemano su colaboración y atención.

Subsecretaría General
Fecha: 16 de 11
2:30 pm
harc 0023051
54

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Oficina 102 Mesanina Sur
Tel: 432 51 00 Ext 4467 - 4468
Bogotá - Colombia

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2019

Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento para debatir y votar el proyecto de ley no. 278/2019 (cámara) y 227/2019 (senado) "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos 6, 10, 40 a 46, 47, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 101, 117 y 127 del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden legal, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En la actualidad, familiares en el primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad tienen sociedades y desarrollan actividades comerciales viéndose posiblemente beneficiados, por la modificación de los siguientes artículos: presentación de declaraciones comerciales, actuación como agentes retenedores, servicios excluidos del impuesto a las ventas, impuesto al patrimonio, tarifa impuesto a dividendos, régimen simple de tributación, deducción de impuestos pagados, deducciones por contribuciones a educación de los empleados,

Honorable Representante Erwin Arias Betancur
Carrera 7 N° 8 - 68 oficinas 532 B y 533 B. Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 4325100 Extensiones: 3662 / 3653 / 3654
erwin.arias@camara.gov.co
erwinariasaldas@gmail.com

0023052
55



deducciones primer empleo, base de la renta presuntiva, rentas exentas a partir del año gravable 2019, tarifa general para personas jurídicas, posibilidad de descontar IVA en importación, formación, construcción o de activos fijos reales productivos, posibilidad de corregir declaraciones tributarias, facultad entes territoriales para conceder beneficios temporales, reconocimiento fiscal de pagos en efectivo por parte de responsables del sector agropecuario.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos mencionados del proyecto de Ley por poder ser beneficiado de manera directa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y la ley 2003 de 2019, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto

Del Honorable Representante,

Erwin Arias Betancur
Representante a la Cámara

Honorable Representante Erwin Arias Betancur
Carrera 7 N° 8 - 68 oficinas 532 B y 533 B. Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 4325100 Extensiones: 3662 / 3653 / 3654
erwin.arias@camara.gov.co
erwinariasaldas@gmail.com

0029053

59



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto... correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 de 2019, que versa sobre Reforma Tributaria, por considerar que existe

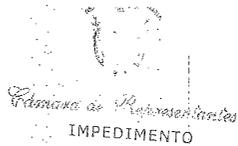
- 1. Toda vez que recibí aportes en mi campaña de Emisoras de Radio
2. Tengo proceso de Nulidad Electoral ante el Consejo Estadal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, YORNA HORTADO J.
Bogotá, D.C.

0029054

60



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto... correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 de Cámara, que versa sobre... por considerar que existe

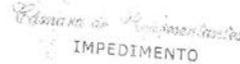
conflictos de Interés con Empresas particulares que aportaron por la Campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]
Bogotá, D.C. Dic 13-2019.

Fedini: 13 Dic 15
Hora: 12 p
Inaki 8029055

61



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto... correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 de Cámara, que versa sobre... por considerar que existe

conflictos de Interés con Empresas particulares que aportaron por la Campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]
Bogotá, D.C. Dic 13-2019.

Fedini: 13 Dic 15
Hora: 12 p
Inaki 8029056

62

Bogotá, Diciembre 16 de 2019

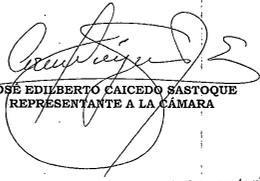
Doctor:
Carlos Alberto Cuenca
Presidente Cámara de Representantes

REFERENCIA: IMPEDIMENTO

Cordial Saludo

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el objetivo de manifestar mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por tanto considero que eventualmente podría configurarse una situación de conflicto de intereses al tenor de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002.

Atentamente,


JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: 16 de diciembre de 2019
Hora: 11:01 am
Inscripción: 0029057
63

Bogotá D.C, diciembre 13 de 2019.

IMPEDIMENTO.

En cumplimiento del artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro IMPEDIDO para discutir y votar los artículos 109,110 y 111 del Proyecto de Ley No. 278/2019 (CÁMARA) y 227/2019 (SENADO) "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" "

Lo anterior, a que actualmente tengo en curso una demanda contra la Administración de Impuestos Nacionales - DIAN, y estaría incurriendo en conflicto de interés, por lo que dejo constancia que me retiraré del recinto mientras se discuten y votan los artículos en mención.


CRISANTO PISSO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 13 de diciembre de 2019
Hora: 11:01 am
Inscripción: 0029058
64


CATALINA ORTIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, diciembre 13 de 2019

IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROYECTO DE LEY 278/2019C

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, del Partido Alianza Verde, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de intereses ya que a través de mi partido y de manera directa, recibí aportes a mi campaña de empresas que se pueden ver beneficiadas o perjudicadas por este proyecto de ley.

Se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.


CATALINA ORTIZ LALINDE
C.C. 66.851.116 de Cali
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 13 de diciembre de 2019
Hora: 10:27 am
Inscripción: 0029059
65

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7. N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 3339 Tel. 3233383
representante@catalinaortiz.com

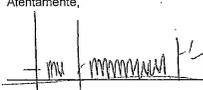

JUAN FERNANDO REYES KURI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente los consagrados en los artículos 268 numeral 7, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, porque afecta o beneficia a un pariente dentro del grado de consanguinidad determinado por la ley y mis propias actividades económicas. Asimismo, porque recibí aportes a mi campaña de diversos sectores con intereses directos o indirectos del presente proyecto de ley.

Atentamente,


JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

Subsecretaría General
Fecha: 13 de diciembre de 2019
Hora: 10:27 am
Inscripción: 0029060
66

REYES KURI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
VALLE DEL CAUCA - PARTIDO LIBERAL

IMPEDIMIENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente. Solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 278/19 Cámara - 227/19 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En razón a que para mi campaña a la Cámara de Representantes para el cuatrienio 2018 - 2022 recibí aportes financieros de empresas de distintos sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,

MONICA MARIA RAIGOZA MORALES
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 16/12/2020
Hora: 8:29 a.m.

0029081

67

Plenaria de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 Cámara 227 Senado que versa sobre exámenes económicos, por considerar que existe

por posible conflicto de intereses con el Proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Liliana Benavides
Bogotá, D.C.

0029082

68



IMPEDIMENTO

Fecha: 16/12/2020
Hora: 7:15 a.m.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 Reglamento del Congreso de la República, con relación a los impedimentos que deben declarar los congresistas en el trámite de los proyectos de ley o de acto legislativo, quiero poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto No. 278 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", en los siguientes artículos:

- ARTÍCULO 10°. Modifíquese el artículo 476 del Estatuto Tributario, numeral 24
- ARTÍCULO 65°. Modifíquese el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, parágrafo 2
- ARTÍCULO 1°. Modifíquese el numeral 12 y adiciónense los numerales 17 y 18 al artículo 424 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 23°. EXENCIÓN DE PERIODO PARA LOS BIENES CUBIERTOS
- ARTÍCULO 5°. Modifíquese el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 437-1 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 27°. Adiciónese el numeral 3 al artículo 27 del Estatuto Tributario.
- ARTÍCULO 28°. Modifíquese el artículo 55 del Estatuto Tributario.
- ARTÍCULO 35°. Modifíquese el artículo 331 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 36°. Modifíquese el artículo 333 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 37°. Modifíquese el artículo 335 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 38°. Modifíquese el artículo 336 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 39°. Modifíquese el inciso primero y la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 40°. Modifíquese el artículo 292-2 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 41°. Modifíquese el artículo 294-2 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 42°. Modifíquese el artículo 295-2 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 43°. Modifíquese el artículo 296-2 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 44°. Modifíquese el artículo 297-2 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 45°. Modifíquese el artículo 298-6 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 46°. Modifíquese el artículo 298-8 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 47°. Adiciónese el artículo 242-1 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 58°. Modifíquese el artículo 90 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 71°. Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - simple para la formalización y la generación de empleo, parágrafo 4 numeral 2.
- ARTÍCULO 85°. Modifíquese el artículo 235-2 al Estatuto Tributario, numeral 2 a, d, f
- ARTÍCULO 127°. Adiciónense los parágrafos 5 y 6 al artículo 771-5 del Estatuto Tributario

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 6-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325107 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

0029083

69



- ARTÍCULO 143° (NUEVO). Modifíquese el inciso segundo del artículo 288 de la Ley 1955 de 2019
- ARTÍCULO 55°. No legalización.
- ARTÍCULO 72°. Adiciónese el artículo 235-3 al Estatuto Tributario, parágrafo 2.
- ARTÍCULO 75°. Adiciónese el artículo 800-1 al Estatuto Tributario, parágrafo 4.
- ARTÍCULO 76°. Adiciónese el artículo 800-1 al Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 145° (NUEVO). FONDO DE FUENTES ALTERNATIVAS DE PAGO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA (FIF).
- ARTÍCULO 146° (NUEVO). Modifíquese el artículo 54 de la Ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 177 de la Ley 1607 de 2012.
- ARTÍCULO 85°. Modifíquese el artículo 235-2 al Estatuto Tributario, numeral 5
- ARTÍCULO 108°. CONCILIACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA
- ARTÍCULO 4°. Adiciónese el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciónense los parágrafos 3 y 4 al artículo 437 del Estatuto Tributario, Parágrafo 3, inciso 5 y 6.
- ARTÍCULO 92°. Modifíquese el artículo 408 del Estatuto Tributario.
- ARTÍCULO 93°. Modifíquese los numerales 11 y 21 del artículo 879 del Estatuto Tributario
- ARTÍCULO 85°. Modifíquese el inciso primero y el parágrafo 5 y adiciónese el parágrafo 7, al artículo 240 del Estatuto Tributario

De conformidad con lo que establece la normatividad vigente que rige este tipo de procedimientos, encuentro que las causales que sustentan mi impedimento son las siguientes:

Artículo 286 Ley 5 de 1992 "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas."

Cordialmente,

Oscar Villamizar Meneses
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático.

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7 # 6-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325107 ext. 5361

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz
Bogotá D.C.

0029084

70

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Discusión correspondiente al Proyecto de Ley No. 270/19 Cámara / 227/19 Senado que versa sobre Reparación de caminos de servicio, por considerar que existe un conflicto de intereses a la alínea 107 y 112 del proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*

Bogotá, D.C.

Secretaría Gen.
18 Dic 19
Ingeniero
0029055
71

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar de los artículos 10, 11 y 71, del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra agendado para la plenaria del día de hoy, con el fin de ser aprobado en segundo debate. Lo anterior, toda vez que me encuentro con grado de parentesco por consanguinidad con personas naturales que prestan servicios de transporte de carga.

Atentamente,

[Firma]
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 18 Dic 19
Hora: 2:21 PM
[Firma]
0029056
72

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar de los artículos 10 y 141, del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra agendado para la plenaria del día de hoy, con el fin de ser aprobado en segundo debate. Lo anterior, toda vez que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas de servicios públicos privadas.

Atentamente,

[Firma]
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

Secretaría Gen.
18 Dic 19
2:22 pm
[Firma]
0029057
73

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, diciembre de 2019

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar del artículo 85, del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra agendado para la plenaria del día de hoy, con el fin de ser aprobado en segundo debate. Lo anterior, toda vez que me encuentro con grado de parentesco por consanguinidad con personas naturales que prestan servicios de hotelaría.

Atentamente,

[Firma]
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 18 Dic 19
2:22 pm
[Firma]
0029058
74

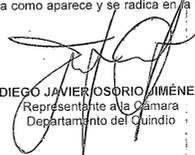
228
REPRESENTANTE ALA CÁMARA **DIEGO JAVIER**

Bogotá D.C;

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del artículo 58 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado – "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" respecto al tema de **determinación de la renta bruta en la enajenación de activos y valor comercial en operaciones sobre bienes y servicios**, por cuanto tengo familiares que ostentan como notarios.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 19
10:13 am
Inard U

Cro. 7ª No. 8-68 Oficina 101 sótano
PBX 4325100 Ext 4008-3599
diego.osorio@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

0029069
75

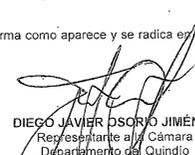
228
REPRESENTANTE ALA CÁMARA **DIEGO JAVIER**

Bogotá D.C;

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del artículo 59 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado – "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" respecto al tema de **enajenaciones indirectas**, por cuanto tengo familiares que ostentan como notarios.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 19
10:14 am
Inard U

Cro. 7ª No. 8-68 Oficina 101 sótano
PBX 4325100 Ext 4008-3599
diego.osorio@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

0029070
76

228
REPRESENTANTE ALA CÁMARA **DIEGO JAVIER**

Bogotá D.C;

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Conforme a los artículos 286 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido ante la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y aprobación del artículo 62 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado – "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" respecto al tema de **retención sobre otros ingresos tributarios**, por cuanto tengo familiares que ostentan como notarios.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 19
10:15 am
Inard U

Cro. 7ª No. 8-68 Oficina 101 sótano
PBX 4325100 Ext 4008-3599
diego.osorio@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

0029071
77

MILTON ANGULO

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Plenaria de Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 278 de 2019 – Cámara y 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Artículo 10º** del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico () moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:

Me declaro impedido para votar, toda vez que tengo familiares que se encuentran en primer grado de consanguinidad y serían beneficiados con la aprobación de este artículo.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.

Del Honorable Congresista,


MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara/Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 16 de Dic 19
3:35 pm
Inard U

Elaborado por: **BM**
Revisado por: **BM**
Milton Angulo@camara.gov.co | H: (57) 317 440-9917 | F: (57) 317 431-9202 | Cro. 7ª No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Of. 505 B

0029072
78



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Plenaria de Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 278 de 2019 - Cámara y 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico (x) moral (l) o, con fundamento en lo siguiente:

Algunos empresarios y comerciantes de la región (Valle del Cauca) hicieron aportes a mi campaña para la elección de Representante a la Cámara 2018-2022.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.

Del Honorable Congresista,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara/Valle del Cauca

Elaboró: Brian
Revisó: César
C.C. Andino

milton.angulo@conara.gov.co

Tel: (+57) 317 440-5517
Fax: (+57-1) 431-5290

Cra 7 # 8 - 58 Edificio Nuevo del Congreso.
Of. 505 B.

Subsecretaría General
Fecha: 16 de Dic 2019
Hora: 11:36 AM
0029073

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
DEPARTAMENTO DEL HUILA



IMPEDIMENTO

Referencia: Proyecto de Ley No. 278/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". Doy conocimiento a la honorable Plenaria de mi impedimento frente al Proyecto de la referencia, frente a los artículos 2,6,25,26 y el Capítulo 1 del Título 5 de los artículos 903 al 916 en razón a tener algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil, por lo que pudiese estar incurso en el conflicto de intereses, ya que ejercen actividades comerciales y de expendio de alimentos y bebidas que podrían entrar bajo el Régimen SIMPLE de Tributación.

A consideración de los honorables Congresistas el presente impedimento.

De los Honorables Representantes:

Handwritten signature of Julio Cesar Triana Quintero
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 2019
Hora: 11:40 AM
0029074

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
DEPARTAMENTO DEL HUILA



IMPEDIMENTO

Referencia: Proyecto de Ley No. 278/2019 (Cámara) y 227/2019 (Senado) "por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el empleo, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". Doy conocimiento a la honorable Plenaria de mi impedimento frente al Proyecto de la referencia en razón ejercer actividades agropecuarias que me podrían hacer beneficiario en lo atinente a los Artículo 10, 85 y Parágrafo 5 del artículo 0 127 y a algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil, por lo que pudiese estar incurso en el conflicto de intereses.

A consideración de los honorables Congresistas el presente impedimento.

De los Honorables Representantes:

Handwritten signature of Julio Cesar Triana Quintero
Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 2019
Hora: 11:31 PM
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

0029075

81

H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2019

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Ref: Manifestación de impedimento al ARTICULO 69 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2019 CÁMARA Y 227 DE 2019 SENADO "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable cámara, mi impedimento para participar del debate y votación del ARTICULO 69 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2019 CÁMARA Y 227 DE 2019 SENADO, en atención a que en el texto y el resultado que se derive del mismo toca lo concerniente a la educación preescolar, media y básica y en esta situación puede existir un conflicto de intereses debido a que un familiar directo hace parte del órgano directivo de una institución educativa.

H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá

Handwritten signature of Carlos Eduardo Acosta Lozano
Subsecretaría General
Fecha: 13 de Dic 2019
Hora: 11:28 AM
0029076

0029076

82

H. R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2019

Honorable Representante
 CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Ref: Manifestación de impedimento al ARTICULO 10 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2019 CÁMARA Y 227 DE 2019 SENADO "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

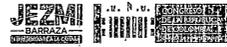
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable cámara, mi impedimento para participar del debate y votación del ARTICULO 10 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 278 DE 2019 CÁMARA Y 227 DE 2019 SENADO, en atención a que en el texto y el resultado que se deriva del mismo toca lo concerniente a la educación preescolar, media y básica y en esta situación puede existir un conflicto de intereses debido a que un familiar directo hace parte del órgano directivo de una institución educativa.



H. R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría Gen...
 Fecha: 13 Dic 19
 Hora: 11:22 am
 Jaraol
 0029077
 83

Solicitud de Impedimento - Conflicto de Interés
 Proyecto de Ley No 278/2019 Cámara 227/2019



Bogotá, Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2019

Dr. JUAN CARLOS CUENCA CHAUX
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 278/2019 Cámara 227/2019.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 4,10,65,71,79,85,86,127,143 del Proyecto de ley número 278/2019 Cámara, 227/2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican a actividades agropecuarias.

Cordialmente,

Subsecretaría Gen...
 Fecha: 13 Dic 19
 Hora: 11:45 am

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal. Jaraol

0029078
 84

Solicitud de Impedimento - Conflicto de Interés
 Proyecto de Ley No 278/2019 Cámara 227/2019



Bogotá, Sesión Plenaria de 16 de diciembre de 2019

Dr. JUAN CARLOS CUENCA CHAUX
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 278/2019 Cámara 227/2019.

IMPEDIMENTO

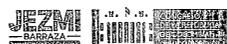
Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 28, 29, 34, 35, 39, 133 del Proyecto de ley número 278/2019 Cámara, 227/2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad reciben mesada pensional.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Subsecretaría Gen...
 Fecha: 16 Dic 19
 Hora: 3:11 pm
 Jaraol
 0029079
 85

Solicitud de Impedimento - Conflicto de Interés
 Proyecto de Ley No 278/2019 Cámara 227/2019



Bogotá, Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2019

Dr. JUAN CARLOS CUENCA CHAUX
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 278/2019 Cámara 227/2019.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 28, 29, 34, 35, 39, 133 del Proyecto de ley número 278/2019 Cámara 227/2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad reciben mesada pensional.

Cordialmente,

Subsecretaría Gen...

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

0029080
 86



Bogotá., D.C. 2019

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el artículo 86 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes en segundo grado de consanguinidad que se encuentran en el gremio hotelero y se podrían ver beneficiados con estas disposiciones.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

Juan E.
JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 10:06 am
Jhano

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

0023081

87



Bogotá., D.C. 2019

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el artículo 127 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes y empresarios que aportaron dineros a mi campaña, que se podrían ver beneficiados con estas disposiciones.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

Juan E.
JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 10:06 am
Jhano

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

0023082

88



Bogotá., D.C. 2019

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el artículo 10 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes y empresarios que aportaron dineros a mi campaña, que se podrían ver beneficiados con la exención del impuesto a las ventas.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

Juan E.
JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 10:06 am
Jhano

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

0023083

89



Bogotá., D.C. 2019

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el artículo 85 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes y empresarios que aportaron dineros a mi campaña, que se podrían ver beneficiados con estas disposiciones.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

Juan E.
JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 10:06 am
Jhano

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

0023084

90



Bogotá, D.C. 2019

IMPEDIMENTO

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el artículo 71 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" por cuanto tengo parientes y empresarios que aportaron dineros a mi campaña, que se podrían ver beneficiados con estas disposiciones.

De los Honorables Representantes a la Cámara,

Juan E. JUAN ESPINAL Representante a la Cámara por Antioquia.

Aquí vive la Democracia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535 E-mail: contacto@juanespinal.co Bogotá - Colombia

Subsecretaría General Fecha: 13 de Dic 2019 Hora: 10:06 am Jhann U

0029085

91



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

Honorable Representante CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República

Asunto: Impedimento proyecto de ley 278 de 209 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL EMPLEO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado Presidente,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de plenaria de la Cámara de Representantes, mis impedimentos para participar en la discusión y votación del proyecto de ley "Proyecto de Ley N° 278 de 2018 Cámara", en los artículos 2, 10, 11, 19, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 39, 47, 48, 50, 71, 75, 83, 86, 88, 90, 93, 111, 112, 114, 118 150 y 151.

Lo anterior, por cuanto considero que podría existir un conflicto de interés, en razón a que el suscrito o mis familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguineidad podríamos beneficiarnos o afectarnos por dichas disposiciones.

Cordialmente,

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO Representante a la Cámara Departamento del Tolima



0029086

92



JOSÉ DANIEL LÓPEZ Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor: CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento a los artículos 10, 24, 25 y 127 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 10, 24, 25 y 127 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que soy propietario de semovientes, actividad que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ Representante a la Cámara por Bogotá

Proyectó: Laura María Duarte L&B

Teléfono: 4325170 Ext. 1017 - Carrera 7 No. 9 - 65 / Edificio Nuevo del Congreso - Ciudad de Bogotá D.C. - Colombia www.poderacol.co

Subsecretaría General Fecha: 13 de Dic 2019 Hora: 10:05 am Jhann U

0029087

93



JOSÉ DANIEL LÓPEZ Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor: CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: Información de los sectores económicos de financiadores de campaña que pueden beneficiarse con el Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito informar de los sectores económicos de financiadores de campaña que pueden beneficiarse del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", a saber: sector tecnologías de la información y las telecomunicaciones, sector transporte, sector bebidas azucaradas, sector turismo.

De manera específica, se identifican los siguientes artículos, sin perjuicio de otros artículos que puedan generar beneficios para el sector y que al momento no sean evidentes:

Sector TIC: artículos 6, 10 y 20. Sector Transporte: artículos 10 y 11.

Teléfono: 4325170 Ext. 1145 - Carrera 7 No. 9 - 65 / Edificio Nuevo del Congreso - Ciudad de Bogotá D.C. - Colombia www.poderacol.co

Subsecretaría General Fecha: 13 de Dic 2019 Hora: 12:05 pm Jhann U

0029088

94

 **JOSÉ DANIEL LÓPEZ**
Representante a la Cámara por Bogotá

Sector Bebidas azucaradas: artículo 9.
Sector Turismo: artículos 10, 85, 86, 118 y 119.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte L409A

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B.
Bogotá D.C. - Colombia
www.paradacol.com

0029039
96

 **JOSÉ DANIEL LÓPEZ**
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento a los artículos 3, 10 y 27 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

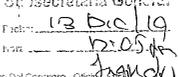
De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 3, 10 y 27 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que un pariente en primer grado de afinidad es propietario de un establecimiento de comercio que puede verse beneficiado con el contenido del proyecto.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte L409A

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 12:05 pm


Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B.
Bogotá D.C. - Colombia
www.paradacol.com

0029039
96

 **JOSÉ DANIEL LÓPEZ**
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

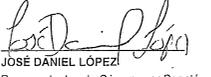
Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento a los artículos 3, 4, 16, 17, 100, 105 y 136 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

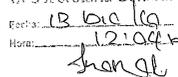
De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos los artículos 3, 4, 16, 17, 100, 105 y 136 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi cónyuge es propietaria de una empresa de cosméticos que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte L409A

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 12:04 pm


Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B.
Bogotá D.C. - Colombia
www.paradacol.com

0029091
97

 **JOSÉ DANIEL LÓPEZ**
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

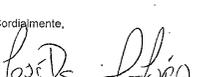
Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento a los artículos 9, 10 y 11 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

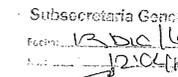
De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 9, 10 y 11 del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que soy accionista, junto con mis padres y hermanos, de una empresa de transporte que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte L409A

Subsecretaría General
Fecha: 13 Dic 19
Hora: 12:04 pm


Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Carrera 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B.
Bogotá D.C. - Colombia
www.paradacol.com

0029092
98



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento al Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que un pariente en primer grado de afinidad es propietario de un establecimiento de comercio que puede verse beneficiado con el contenido del proyecto.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte LUJDA

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Correo 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 098 B
Bogotá D.C. - Colombia
www.congreso.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 13 dic 19

Hora: 12:04 pm

José Daniel López

0029033

99



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento al Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi cónyuge es propietaria de una empresa de cosméticos que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte LUJDA

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Correo 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 098 B
Bogotá D.C. - Colombia
www.congreso.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 13 dic 19

Hora: 12:03 pm

José Daniel López

0029034

100



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento al Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que soy accionista, junto con mis padres y hermanos, de una empresa de transporte que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte LUJDA

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Correo 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 098 B
Bogotá D.C. - Colombia
www.congreso.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 13/12/19

Hora: 12:02 pm

José Daniel López

0029035

101



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señor:
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento al Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 278/2019C y 227/2019S "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", toda vez que soy propietario de semovientes, actividad que puede verse beneficiada con el contenido del proyecto.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la Cámara por Bogotá

Proyecto: Laura María Duarte LUJDA

Teléfono: 4325100 Ext. 4010 - Correo 7 No. 8 - 45 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 098 B
Bogotá D.C. - Colombia
www.congreso.gov.co

Subsecretaría General

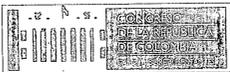
Fecha: 13 dic 19

Hora: 12:02 pm

José Daniel López

0029036

102



278

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N°278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que los artículos 31,39,40 y 42 del proyecto de ley establecen gravámenes para las sucesiones de causantes residentes en el país debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Atentamente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha: 13 dic 19

Hora: 10:40 am

Ingeniero

0029037

103



278

EDWARD RODRIGUEZ
LAS COSAS POR SU NOMBRE

Bogotá, 13 de diciembre de 2019

Señores
Mesa directiva. Cámara de Representantes
La ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 13 dic 19

Hora: 9:58 am

Ingeniero

Ref. Impedimento

Por medio de la presente me permito manifestarle a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes que me encuentro impedido para votar los artículos 40, 41 y 42 del Proyecto de Ley 278 de 2019 Cámara- 227 de 2019 Senado "Por medio declarado cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior debido a que soy parte en un proceso de sucesión en la actualidad y los pre mencionados artículos generan cargas tributarias sobre las sucesiones ilíquidas, generando un conflicto de interés.

De los honorable congresistas,

[Signature]

EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

0029038

104



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO en el marco del Proyecto Ley 278 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado.

Respetado Doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de Ley de la Referencia, por aquellas circunstancias que puedan beneficiar o afectar a mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o de manera personal o a terceros que puedan generar algún conflicto e interés.

Concretamente, me permito precisar que el anterior impedimento lo presento en consideración a posibles conflictos de interés relacionados con mis ingresos, patrimonio, actividad económica, dedicación profesional y la de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019.

Cordialmente,

[Signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 10 dic 19

Hora: 8:00 pm

Ingeniero

0029099

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 4-18 Ed. Banco del Congreso
Carrera 8 No 52 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
facebook:camaraderepresentantes
Pbx 4325100/39115103
Oficina General: 01500012512

105

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 278 que versa sobre, por considerar que existe

por tener asignación de retiro de la policía Nacional

[Signature]

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Signature]

0029100

106

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019 que versa sobre Lej de Crecimiento Económico, por considerar que existe Por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cierto grado de consanguinidad Pueden presentar conflicto de intereses y Pueden verse beneficiados por la Desvolución del IVA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
Subsecretaría General
FIRMA, [Firma]
Fecha: 16 Dic 2020
Hora: 5:33 p.m.
Bogotá, D.C. Jairo Humberto Cruz

0029101
67

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 278/2019 cámara 227/19 Senado que versa sobre Normas para la promoción del crecimiento económico por considerar que existe conflicto de intereses por ser socio de una empresa, y lo aprobado en el proyecto de ley la beneficia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, [Firma]
Bogotá, D.C. Jaime Rodríguez Contreras

0029102
108



Yamil Hernando Arana Padua
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 143 y 151 del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado "Por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"; Toda vez que tengo participación propia en actividades económicas relacionadas con los temas de los cuales tratan los artículos señalados, y así mismo, mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutirlos o aprobarlos.

Dejo constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dichos artículos.

Atentamente,
[Firma]
YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara por Bolívar

0029104
110

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. _____ que versa sobre _____ por considerar que existe EXISTEN FAMILIARES Y AMIGOS QUE PODRIAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SER BENEFICIADOS CON LA APROBACION DE ESTA LEY.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, [Firma]
Bogotá, D.C. Silvo Carrasquilla

0029105
111

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá 16 de diciembre de 2019

Constancia.

En el momento de dar inicio a la reforma tributaria no puede estar electrónicamente, sin comparendo físico original.
-El sistema pronto fallará sobre se va a ir y se hacen los ajustes necesarios

[Handwritten Signature]
D. Enrique.
César Gabriel Schury

Subsecretaría General
Fecha: 16 Dic 19
Hora: 9:33 PM
Ingreco N

0029103

109

249



SbSG.2.1-0029-20
Bogotá D. C., enero 10 de 2019.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de diciembre 16 de 2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 16 de diciembre de 2019, sobre:

1. El doctor **NICOLAS ECHEVERRY** Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. La doctora **CATALINA ORTIZ** Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor **EDWIN BALLESTEROS** Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. El doctor **HARRY GONZALEZ** Representante a la Cámara, 04 Folios.
5. El doctor **HECTOR VERGARA** Representante a la Cámara, 01 Folio.
6. El doctor **JORGE GÓMEZ** y otros, Representantes a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Amen lo estampado

[Handwritten Signature]



Bogotá D.C., diciembre 13 de 2019

Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 12:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: Para reunirme con una delegación de miembros del sector textil de la ciudad de Bogotá.

Agradezco Incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

[Handwritten Signature]
Representante a la Cámara
NOMBRE: **NICOLAS ALBERIO ECHEVERRY ALVARAN**
CEDULA: 71.675.316 DE Medellín

Vo Bo: _____
Presidente ó Vicepresidenta

Presvsti: Conseri Públi: Relatigres: Auditores: Sefis: Alvarado: Asesor: Presidencia: Reddó: - Asgelo: Miembros: Cartera: Redigres: Miembros: Alvarado: Secretario: Privado.

MESA DIRECTIVA
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
Edificio Capitolio Nacional. Segundo Piso Costado Occidental.

002901



CATALINA ORTIZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 16 de diciembre de 2019

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES PROYECTO DE LEY 278/2019C 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del presente documento de constancia ante la Secretaría General de mi posición a favor de la ponencia de archivo del proyecto de ley 278 de 2019. Por encontrarme fuera del recinto no pude votar pero manifiesto que mi intención siempre ha sido apoyar esta ponencia.

CATALINA ORTIZ LALINDE C.C. 8655.116 de Cali Representante a la Cámara Partido Alianza Verde Valle del Cauca

Stamp: 16 DIC 2019

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7. No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 3338 Tel. 3233983

002902



CONSTANCIA

Presidente, quiero hacer un llamado de atención contundente a las autoridades administrativas frente a lo que está sucediendo en nuestros aeropuertos a nivel nacional. De modo que, solicito el envío de esta constancia al Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar y al Ministerio de Transporte desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Mis compañeros me corrigieron, pero lo que he visto en las últimas semanas es familias que hacen enormes esfuerzos para soportar la larga espera a causa de los constantes atrasos en los vuelos de diversas aerolíneas, pero especialmente de Avianca; una empresa que para el año 2019 movilizó 30.502.636 pasajeros en cerca de 282.699 vuelos.

Es por eso que hago un llamado preventivo desde ya, pues esta es una problemática que se agudiza aún más en esta época de fin de año donde, según la Aeronáutica Civil, para el mes de diciembre se presenta un incremento cercano al 13,5% en el número de viajeros al se compará con el resto del año, es decir, un incremento de 425.000 viajeros, sólo durante el mes de diciembre.

Compañeros, recordemos que el transporte aéreo es un servicio público esencial y la prestación del mismo debe garantizar seguridad, eficiencia, calidad y acceso equitativo y es por eso que no podemos seguir normalizando este hecho.

Por esto es necesario que las autoridades administrativas junto con las aerolíneas, realicen un plan de choque inmediato que evite el caos que se presenta en estas épocas en los aeropuertos del País, y que terminan afectando el tiempo y el bolsillo de las familias colombianas. Vamos a esta muy pendientes, para que en el debido caso realicemos un debate de control político al respecto.

Muchas gracias Presidente.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA Representante a la Cámara Departamento de Santander

Proyecto: DL Revisó: PR

Subsecretaría General Fecha: 16 Dic 2019 Hora: 2:10 PM

Twitter: @EdwBallesteros Instagram: edwinballesteros4 Facebook: Edwin Ballesteros Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 346B Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4325100 - Ext. 4307/03 Bogotá, Colombia



002903



Bogotá D.C. Diciembre 16 de 2019.

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, denuncia públicamente las amenazas realizadas por parte de las disidencias de las FARC a las Instituciones ambientales: Corpoamazonia, Parques Nacionales, SINCHI y demás organizaciones sociales y ambientalistas de la región.

Mediante panfleto, el grupo armado que se identifica como bloque I Carolina Ramírez, señala que estas organizaciones ambientales serán nuevamente consideradas como objetivo militar. A este hecho se suma la denuncia presentada por funcionarios de Parques Nacionales a la Defensoría del Pueblo regional - Caquetá, en la cual relatan que un grupo armado identificado como frente primero de las FARC, compañía Carolina Ramírez, los delujo mientras se desplazaban por el río Caquetá en Santa Helena, Jurisdicción de Puerto Leguizamo, Putumayo y, los hicieron descender del bote, los interrogaron, les confiscaron sus objetos de trabajo y les comunicaron que no podían volver a ese territorio.

Ante estos hechos, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que hagan presencia en el lugar de los hechos, realicen las investigaciones pertinentes y garanticen la seguridad de las organizaciones ambientales y demás personas que realizan actividades en esta región.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Holmes Trujillo; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Fiscal General de la Nación, Fabio Espitia Garzón; al Procurador General; Fernando Carrillo Flórez; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y medios de comunicación.

Atentamente,

Harry Giovanni González García Representante a la Cámara "Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretaría General Fecha: 16 Dic 2019 Hora: 2:19 PM

ANEXO: Panfleto y denuncia.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 3445 Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República

002904



COMUNICADO

Saludo revolucionario a todo el pueblo.

Este comunicado va dirigido a las siguientes instituciones corpoamazonia, parques nacionales, sinchi y ambientalistas y demás organizaciones sociales que desarrollen actividades en el municipio de Leguizamo. Que a partir del presente panfleto serán consideradas nuevamente objetivo militar por nuestros hombres, hoy más que nunca la guerrilla de las FARC - seguimos luchando frente al modelo opresor del Gobierno Colombiano y sus aliados estratégicos que buscan combatir en nuestro territorio.

BLOQUE I CAROLINA RAMIREZ.

Scanned by CamScanner

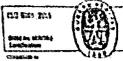
002905



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE RINDE ANTE ESTE DESPACHO LA SEÑORA AYDA CRISTINA GARCÓN VENEGAS, con C.C. No. 51.665.707, radicada en Bogotá D.C. y JUAN PABLO NUÑEZ BARAHONA, con C.C. No. 17.859.519, expedida en Florencia (Caquetá)

Ante el Despacho de la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, hoy cinco (5) de diciembre de 2019, se presentaron la señora AYDA CRISTINA GARCÓN VENEGAS, con C.C. No. 51.665.707, domiciliada en el barrio Teusaquillo, carrera 17 No. 35-30 de la ciudad de Bogotá D.C., móvil: 3103449087 y correo electrónico: ayda.garcon@parque-nacionales.gov.co y el señor JUAN PABLO NUÑEZ BARAHONA, con C.C. No. 17.859.519, expedida en Florencia (Caquetá), domiciliado en el barrio Sinat, calle 42 A No. 13-72 del municipio de Florencia (Caquetá), celular 3208722077, correo electrónico: juan.nunez@parque-nacionales.gov.co. Ante el suscrito Defensor del Pueblo Regional Caquetá de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y quien seguidamente le tomó JURAMENTO DE RIGOR PUEVA IMPOSICIÓN DE LOS ARTICULOS 33 DE LA C. P., 389 del C.P.P y 442 DEL C. P., ante lo cual prometió decir la verdad y nada más que la verdad de los hechos que va a declarar bajo la gravedad del juramento. PREGUNTADO - Digan a este Despacho los motivos que le llevan a rendir la presente declaración. CONTESTO: el día dos (2) de diciembre de 2019, en el sitio conocido como Santa Helena, jurisdicción de Puerto Leguízamo (Putumayo) a hora y media en el día y a las 10:30 pm, la Inspección de la Tagua (Putumayo), siendo las una y media de la tarde (1:30 pm) cuando nos movilizáramos por el río Caquetá, se escucharon dos disparos y desde la orilla del río desde el departamento del Putumayo, nos indicaron que nos retiráramos y nos indican que son del frente primero de las FARC, compañía Carlina Ramirez, y que debíamos bajarnos del medio de transporte. Después de bajarnos del bote, nos preguntaron si todos los que íbamos en el bote éramos de la Comisión Parques y nos indican a movernos a un punto para hablar con nosotros. En ese momento se presentó una persona que se hizo llamar "Jefferson", que era el comandante del sector de la desembocadura del río Caquetá, hacia abajo. Nos preguntan por el objetivo de la comisión a lo cual respondemos que nos dirigíamos a la comunidad de los Monjes del Resguardo Puerto Sábalo los Monjes a cumplir unos compromisos previamente acordados, a lo cual esta persona manifiesta que hay mensajes contradictorios con relación a Parque Nacionales, por cuanto unos dicen que es bueno y otros dicen que no. Por lo cual el nos comunicó que nosotros no podemos volver al territorio y debemos regresarlos. A continuación nos preguntó por la cámara fotográfica y solicita que se la puséramos en el suelo, preguntó por equipos de cómputo e información relacionada con lo institucional y nos tocó bajar del deslizador todos los equipos de cómputo y colocarlos allí, en ese momento preguntó si no había más equipo y procedieron a bajar al bote para revisar los equipajes, en ese momento observaron una maleta Harora y preguntó que si era otro equipo y comenzaron a revisar más en detalle y fue encontraron otro equipo (dron), continuaron la requisa y encuentran los repuestos de los motores y repuestos de paneles solares, los cuales también fueron confiscados, además se quedaron con mercado y gasolina, dejándonos con el combustible para llegar a la Tagua (Putumayo). En ese punto también nos manifiesta que no llegáramos a colocar el denuncia por que en caso de un operativo militar ellos ya sabrían cual fue la

Carrera 15 No. 14-27 Centro - Caquetá - Florencia
PBX: (57) (8) 4351045 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Puerto Leguízamo - 4352978



Scanned by CamScanner

fuente de la información. Además, este señor Jefferson estaba acompañado con tres muchachos de los cuales una era una chica y dos muchachos, muy jóvenes, armados excepto la chica. PREGUNTADO: Que área comprende sus actividades para la entidad Parque Nacionales. CONTESTO: Nuestra actividad está relacionada con el Parque Nacional natural "Serania del Chiribiquete" que en el departamento del Caquetá cubre los municipios de San Vicente del Cauque, Cartagena del Chaira y Solano. PREGUNTADO: Con que frecuencia recorren esta zona. CONTESTO: La presencia es permanente en los cascos urbanos de los municipios de San Vicente del Cauque, Cartagena del Chaira y Solano y para el sector del Resguardo depende de las actividades acordadas con el Resguardo es por esa vía Fluvial. PREGUNTADO: Diga a este despacho cuanto tiempo fueron retenidos por el grupo ilegal. CONTESTO: Una hora. PREGUNTADO: Que otras personas presenciaron los hechos por ustedes descritos. CONTESTO: El motorista Ubaldo Calderón, el marinerero llamado Juan, un técnico electricista llamado Ari, tres personas de la sociedad zoológica de Frankfurt: Esperanza Leal, Arturo Vargas y Ana Lucia, no recordamos el apellido. PREGUNTADO: Digan, como es de cierto, si o no, si han sido objeto de retenciones o amenazas con anterioridad a estos hechos dentro de la región donde desempeñan las actividades para Parques Nacionales. CONTESTO: Yo sí (JUAN PABLO NUÑEZ BARAHONA). PREGUNTADO: Puede hacer una breve descripción de estos hechos. CONTESTO: Nos encontramos reunidos con las comunidades en la escuela de la vereda el Camuyá, jurisdicción de San Vicente del Cauque y fuimos abordados por personas uniformadas con trajes militares, armados en donde se presentaron como miembros de las FARC y nos obligaron a salir del territorio hasta nueva orden, eso ocurrió el día doce (12) del mes de abril del año 2018. PREGUNTADO: Ha puesto en conocimiento de alguna otra autoridad judicial o administrativa los hechos anteriormente descritos. CONTESTO: Sí, se dio trámite interno con la oficina de Gestión del Riesgo de Parques Nacionales. PREGUNTADO: Cuál es la petición que ustedes realizan a la Defensoría del Pueblo. CONTESTO: Mas que petición, estamos pidiendo en conocimiento los hechos ocurridos. PREGUNTADO: Desea agregar o corregir algo más a la presente declaración. CONTESTO: No. No siendo otro objeto de la presente se lee y se suscribe por quienes en esta interviniere.

Declarantes
AYDA CRISTINA GARCÓN VENEGAS
C.C. No. 51.665.707

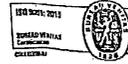
JUAN PABLO NUÑEZ BARAHONA
C.C. No. 17.859.519

FUNCIONARIO

GÉRNEY CALDERÓN PERDOMO
DEFENSOR DEL PUEBLO - REGIONAL CAJQUETA

Proyecto: John Freddy Malagón Muñoz
Radicó: Gerney Calderón Perdomo

Carrera 15 No. 14-27 Centro - Caquetá - Florencia
PBX: (57) (8) 4351045 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Puerto Leguízamo desde 4352978



Scanned by CamScanner



HECTOR VERGARA SIERRA
Sucre es Primero

CONSTANCIA DE RETIRO

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la plenaria de la Cámara de Representantes, al inicio de las deliberaciones y votaciones del Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2018 Senado "Por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

HECTOR VERGARA SIERRA
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

Representante a la
Cámara por el
Dpto. de Sucre

Tel: 432 5100 - Ext: 3460 / 3466
Edif. Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia
hector.vergara@camara.gov.co



002908



Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2019

Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca Chauz
Presidente
Cámara de Representantes

Conclancios

Subsecretaria C...
12/13/19
11:03 AM

PROPOSICIÓN

Con el objeto de nutrir el debate de sobre el Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Senado - 227 de 2019 Senado "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", declárese sesión informal para que las personas integrantes del Comité Nacional del Paro puedan intervenir en la Plenaria de la Cámara de Representantes

Agradecemos la atención,

Firma: [Firma]

Nombre: JORGE LEONAR

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: Abel David Jiménez

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: David Rincón

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: Wilmar Leal P. Carmona

Firma: [Firma]

Nombre: GONZALO MALDONADO

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: CESAR PACHECO

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: JOHN JAIRO HOYOS

Representante a la Cámara

Firma: [Firma]

Nombre: Wilmar Leal P. Carmona

002908

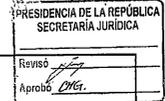
PUBLICACIÓN DECRETO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
A SESIONES EXTRAORDINARIAS

250

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL INTERIOR



DECRETO NÚMERO 2277 DE 2019

16 DIC 2019

"Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138, y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 85 de la Ley 5 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país, y aprobar o improbar los ascensos militares conferidos por el Gobierno.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", "Son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales.

Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

Que de conformidad con el artículo 313 numeral 7 de la Ley 5 de 1992 son atribuciones especiales del Senado de la República "Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado."

Que el Decreto - Ley 1790 de 2000 expedido por el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 578 de 2000, en el artículo 47 establece que "Los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos sus efectos, desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó."

DECRETO NÚMERO 2277 DE 2019 PÁGINA 2

Que los artículos 64 y 65 de la Ley 5 de 1992, crearon y establecieron las funciones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, regulada por los artículos 2.2.1.6.1. a 2.2.1.6.9 del Decreto 1068 de 2015.

Que de acuerdo con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritaria la discusión de algunos proyectos de ley que están pendientes de surtir etapas en el trámite legislativo, así como la aprobación de Ascensos Militares y de Policía, por lo cual se considera necesario convocar a sesiones extraordinarias al Congreso de la República.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Convocatoria a sesiones extraordinarias. Convóquese al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 17 de diciembre hasta el día 20 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2. Objeto de la convocatoria. Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes asuntos:

1. Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado, "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones."
2. Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 163 de 2018 Cámara, 119 de 2019 Senado, "Por medio de la cual se regula las sanciones para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
3. Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 280 de 2019 Cámara, 234 de 2019 Senado, "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol internacional copa américa 2020".
4. Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 270 de 2019 Senado, 025 de 2019 Cámara, "Por la cual se crean el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones".
5. Trámite Legislativo del Proyecto de Ley número 233 de 2019 Senado, 174 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se crea la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y se dictan otras disposiciones".

DECRETO NÚMERO 2277 DE 2019 PÁGINA 3

6. Trámite de aprobación de los Ascensos Militares y de Policía conferidos por el Gobierno Nacional. Previo agotamiento del trámite previsto en la Resolución de Mesa Directiva No. 079 del 06 de noviembre de 2015, y la expedición de los respectivos Decretos mediante los cuales el Gobierno Nacional ordena los ascensos a ser aprobados.

7. Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público con el fin de emitir:

- a. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- para contratar un empréstito externo con KfW Banco de Desarrollo de Alemania hasta por la suma equivalente en dólares de los Estados Unidos de América de treinta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta mil euros (EUR 39.450.000), con destino al financiamiento parcial del "Programa para el Saneamiento de Vertimientos de las Cuencas Chinchiná y Otún-Consota".
- b. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación- para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.000.000), o su equivalente en otras monedas, "Programa de Fortalecimiento de las Políticas para la Inclusión Social, Productiva y Laboral de Personas con Discapacidad", cuyo destino es la financiación de apropiaciones presupuestales del Gobierno Nacional.
- c. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000), o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el "Programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".
- d. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Educación Nacional- para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000.000), o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el "Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas".
- e. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 24.000.000), o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el "Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".
- f. Concepto definitivo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio del Trabajo- para contratar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por la suma de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.000.000), o su equivalente

DECRETO NÚMERO 2277 DE 2019 PÁGINA 4

en otras monedas, con destino a financiar el "Programa para Fortalecer Políticas de Empleo".

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los **16 DIC 2019**



NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Ministra del Interior

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Segundo Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.